

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Estudios con reconocimiento de Validez Oficial por Decreto Presidencial
del 3 de abril de 1981



“LOS CONSERVADORES DECIMONÓNICOS DE COLOMBIA Y MÉXICO:
PERSPECTIVA COMPARADA EN LA EXPRESIÓN POLÍTICA DE JOSÉ EUSEBIO
CARO Y JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ DE ESTRADA”

TESIS

Que para obtener el grado de

MAESTRO EN HISTORIA

Presenta

IVAN FERNANDO PARRA TORO

Director(a)

MTRA. LEONOR CORREA ETCHEGARAY

Lectores

PRIMER LECTOR: DR. AURELIA VALERO PIE

SEGUNDO LECTOR: MTR. ILÁN SEMO GROMAN

Agradecimientos

En las siguientes líneas expreso mi gratitud a todas aquellas personas que me han apoyado de formas distintas durante el desarrollo de la investigación:

❖ A mi familia por todo su apoyo moral y económico, su inagotable esfuerzo, amor e influencia para continuar con mis estudios de posgrado: a mi madre María Helena Toro Gallego, mi padre Luís Segundo Parra Vásquez, mis hermanas Claudia Milena Parra Toro e Ingrid Judith Parra Toro.

❖ A Lorenia Ruíz Muñoz, amiga, colega, confidente y compañera sentimental, en quien he encontrado un apoyo incondicional en este proceso de formación sobre la historia.

❖ A mi director(a) de tesis Maestra Leonor Correa Etchegaray por guiar, comentar, discutir y corregir las intenciones completas de los capítulos de este trabajo. Por su dedicación, conocimientos y experiencia.

❖ A la Doctora Aurelia Valero Pie por sus comentarios, opinión, crítica, lucidez y correcciones al proyecto. Además, por el conocimiento compartido en seminario, sus enseñanzas e inspiración hacia el estudio de la historia.

❖ A la Universidad Iberoamericana de CDMX, sede Santa fe, por el apoyo económico y formativo a través de la Beca completa para realizar mis estudios de posgrado. Al doctor Ricardo Nava Murcia y la doctora Laura Pérez Rosales, por el apoyo brindado como Coordinadores y Maestros del Posgrado en Historia.

❖ Al CONACYT, por el apoyo económico y la confianza para cumplir con este peldaño de formación académica y profesionalista.

❖ A mis amigos y colegas por su completa disposición, comentarios y críticas: Miguel Ángel Pulido, Elurbin Romero, Diego Alejandro Ramírez, Joan Giraldo. Por su amistad, inmenso aporte crítico y de opinión. Y aquellos que quedan por fuera de este comentario y momento personal de escritura.

❖ A los archivos históricos, bibliotecas y centros documentales en general, de los que obtuve plena disposición por sus registros y material de provecho investigativo.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPITULO I.....	1
LA HISTORIA COMPARADA: APLICACIÓN Y RELACIÓN CON EL PENSAMIENTO Y LOS CONTEXTOS DEL SIGLO XIX.....	1
1.1 Introducción.....	1
1.2 Justificación.....	6
1.2.1 La comparación histórica y su proceder: ejemplos de Colombia y México	11
1.2.2 Rastreando los personajes.....	16
1.3 REFERENTES TEÓRICOS DE LA COMPARACIÓN.....	19
1.3.1 Los contextos amplios y los objetos comparables	21
1.3.2 Comparación universal vs lo específico e individual.....	22
1.3.3 Comparaciones particulares	25
1.3.4 El conservatismo: arquetipo filosófico, político y religioso.....	27
1.3.5 Significación del conservatismo como modelo.....	34
1.3.6 La definición del Estado-Nación en la Nueva Granada.....	36
1.3.7 Coordenadas de la historia política para el análisis comparado	42
1.4 METODOLOGÍA A SEGUIR.....	50
1.4.1 Fuentes y exploración documental	53
CAPÍTULO. 2.....	57
LOS CONSERVADORES NEOGRANADINOS EN EL SEGUNDO CUARTO DEL SIGLO XIX: REPRESENTANTES NACIONALES Y SOBERANOS EN LA BÚSQUEDA DEL PODER.....	57
2.1 Contexto histórico y formación del conservatismo colombiano como partido.....	59
2.1.2 Aliados y defendidos de los conservadores.....	67
2.1.3 Origen del conservador José Eusebio Caro Ibáñez.....	74
2.2 REFLEXIÓN CONSERVADORA INICIAL: JOSÉ E. CARO Y LOS PRINCIPIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO	86
2.2.1 Medios de proyección conservadora: la carta política sobre las pretensiones del Estado y la Nación.....	90
2.3 LA SOBERANÍA EN LA NUEVA GRANADA	103
2.3.1 Medios de proyección conservadora: delimitación de la soberanía y la disputa política.....	106
2.3.2 Declaratoria política conservadora: soberana y proto-partidista	109

2.3.3 Atribución soberana del partido conservador	116
2.4 LA RELIGIÓN Y LA IGLESIA EN LOS PRINCIPIOS CONSERVADORES NEOGRANADINOS.....	121
2.4.1 Ataque y defensa a la intervención religiosa en la Nueva Granada	126
2.4.2 Del problema religioso a la intervención conservadora	130
CAPÍTULO III.....	136
EL CONSERVADURISMO MEXICANO EN EL SIGLO XIX: CARACTERÍSTICAS Y ANTECEDENTES.....	136
3.1 Contexto político de México: reflexión desde la obra de Edmundo O' Gorman	146
3.1.1 El partido conservador inicial	147
3.1.2 Los conservadores y los aires dictatoriales	149
3.1.3 Experiencia individual conservadora	151
3.1.4 Expresiones conservadoras complementarias.....	153
3.2 EL DEFENSOR DE LA MONARQUÍA, EL ARISTÓCRATA Y EL PANFLETARIO CONSERVADOR	155
3.2.1 Experiencia política mexicana: José María Gutiérrez de Estrada y el retorno del ideal monarquista.....	166
3.2.2 Antecedentes para la expresión política del Estado y la monarquía	171
3.3 EL CONTENIDO CONSERVADOR DE LA PROPUESTA MONÁRQUICA DE JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ DE ESTRADA	181
3.3.1 La propuesta resquebrajada hacia el proyecto del Estado monárquico... ..	186
3.4 REPRESENTACIÓN DE LA SOBERANÍA Y EL SOBERANO: PRINCIPIO DE LA MONARQUÍA.....	190
3.4.1 El Archiduque Fernando Maximiliano: opción a la monarquía, rechazo de la República	194
3.4.2 Discurso para la proyección de la soberanía	199
3.5 LA RELIGIÓN Y LA IGLESIA: FUNDAMENTOS POLÍTICOS CONSERVADORES	204
3.5.1 Lo religioso del conservadurismo	213
CONCLUSIONES	216
COMPARACIÓN DE LOS CONSERVADORES DEL XIX.....	216
1- El Estado-Nación: propuestas inalcanzadas	217
2- La soberanía de partido: aspecto regular del poder conservador	219
3 – La religión y la Iglesia: intervención básica en el discurso conservador	222
REFERENCIAS.....	226

Lista de abreviaturas

AGN: Archivo General de la Nación (COL.)

AGN: Archivo General de la Nación (MÉX.)

AHD: Acervo Histórico Diplomático (SER - Ministerio de Relaciones Exteriores de México).

AH-UIA: Acervo Histórico – Universidad Iberoamericana, CDMX.

BNC: Biblioteca Nacional de Colombia (Bogotá, D.C., Colombia).

LABLAA: Biblioteca Luís Ángel Arango (Bogotá, D.C., Colombia).

CAPITULO I

LA HISTORIA COMPARADA: APLICACIÓN Y RELACIÓN CON EL PENSAMIENTO Y LOS CONTEXTOS DEL SIGLO XIX

1.1 Introducción

Este proyecto se enfoca en un análisis del conservadurismo y el conservatismo de dos países que, sin duda, tanto por la historiografía de Colombia como la de México, han sido bastante estudiados. Sin embargo, cabe resaltar que, aunque han sido analizados a la luz de la historia desde sus orígenes, su desarrollo, su trascendencia política, entre muchos otros aspectos, también han sido limitados en particular en dos rasgos esenciales. El primero, en la generalización de los puntos de vista sobre la intervención de los conservadores a nivel estatal, ya fuera colectiva o individualmente. El segundo, en definir la idea de los partidos políticos conservadores - y de sus representantes en sí mismos - como estructuras únicas, independientes y aisladas de otros escenarios, como si hubiesen estado definidos por mecánicas similares, o en su contradicción, por tajantes diferencias en los contextos del Norte, el territorio mexicano y Suramérica.

Los anteriores rasgos, el de una visión general de la historiografía, unido al del significado del conservatismo y el conservadurismo, han dejado de estudiarse a fondo, o por lo menos, con el rigor metodológico, teórico y conceptual necesario. Asimismo, han llegado a instaurarse en modelos tradicionales o repetitivos de

enunciar las historias nacionales, como si ya se limitara la posibilidad de ser analizados o estudiados.¹

Algunos de los acontecimientos abarcados en este proyecto de investigación se encuentran abiertamente relacionados con la historiografía nacional de Colombia y de México durante la primera parte siglo XIX. Corresponden a ciertos hechos destacados, que en cierta forma obedecen a una selección “arbitraria” de la historia decimonónica de ambas naciones. Entre 1830, hasta 1860, se resaltarán algunas intervenciones políticas e ideológicas de dos personajes conservadores, que dieron credibilidad a la prolongación del pensamiento conservador y su intervención en el escenario político nacional.

Es decir, se tienen en cuenta los momentos en los que surgieron los partidos conservadores de Colombia y México. Para México, es importante precisar que se presentaron a principios del siglo XIX iniciativas por modificar constitucionalmente al país, teniendo en cuenta la concepción de un proyecto liberal. La historiadora Catherine Andrews explica, que no existieron grupos políticamente definidos, no hubo una lucha inicial entre los liberales y los conservadores². En cambio, existió

¹ En el caso colombiano, por ejemplo, los principales temas y tendencias en investigación histórica se han centrado particularmente, en el énfasis sobre la guerra, la Violencia (con mayúscula y su estudio la violentología), los estudios culturales y sociales, incluso con una gran cantidad de subvertientes que intentan abarcar los fenómenos sociales, políticos y económicos más recientes. Sin pretender desmeritar su importancia y riqueza para las Ciencias Humanas en el país, han sido los estudios sobre el siglo XIX y, las obras de sus principales especialistas, los que han perdido peso, interés o simplemente validez actual. Más que una crítica o expresión de la carencia de este tipo de estudios, es importante señalar que, el estudio del siglo XIX en comparación con los nuevos estudios en historia ampara la idea de que, “[...] *las ideas políticas circulan sin mayores obstáculos y que, al cobrar aliento, se traducen en acción transformadora de la situación que acompañó su nacimiento.*” Cataño, Gonzalo. Historia intelectual: el pensamiento colombiano en el siglo XIX. Revista de Economía Institucional, vol. 18. 34. 2016. p. 6 Argumento del historiador Gonzalo Cataño en correspondencia a los estudios del siglo XIX de Jaime Jaramillo Uribe.

² La historiadora Catherine Andrews, en su artículo titulado ‘Sobre conservadurismo e ideas conservadoras en la primera república liberal (1824-1835)’, analiza brevemente las opiniones de los historiadores(as) Josefina Zoraida Vásquez, Will Fowler y Edmund Burke en la definición política

una pluralidad de colectivos que aceptaron acercarse a una composición política definida.

Sin embargo, el contexto en Colombia justificó la división de los poderes políticos en formación. Es importante considerar que no existieron grupos conservadores y liberales consolidados, ya que comenzaban a adelantarse orgánicamente cada uno de los bandos centralistas y federalistas, republicanos y democráticos, hasta concentrarse en los “bandos rojos” y “azules” que dieron cabida a múltiples procesos políticos hacia finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX.

De lo anterior, es posible adelantar una primera consideración, muy general de hecho. Los partidos políticos no experimentaron una estabilidad desde las primeras décadas del siglo XIX, aspecto que compartirían la mayor parte de los colectivos políticos en las emergentes naciones latinoamericanas. De hecho, en México puede argumentarse tardó el proceso de estabilidad política, mientras que en Colombia la permanencia histórica del partido conservador, al igual que del partido liberal, se estructuró de manera temprana y llegó a estar presente en la mayor parte de los acontecimientos históricos posteriores.

Queda claro que se intentan comparar escenarios y temporalidades divergentes que se alejan tanto en fechas, situaciones, eventos o intervenciones políticas muy marcadas. Sin embargo, se trata de comparar las historias en ciertas

decimonónica. Así, C. Andrews plantea que no existieron grupos conservadores definidos. Sin embargo, los centralistas, algunos personajes y ciertas constituciones sí han conservado esta etiqueta para la historiografía moderna o reciente. Es decir, dependiendo del análisis historiográfico, el conservadurismo se encontraba latente, aunque no existió un grupo político conservador que fuera reconocido por representar una tendencia política europea y/o un acercamiento profundo a las ideas norteamericanas o de otras latitudes. Pueden encontrarse este y otros aspectos sobre el desarrollo político del siglo XIX en la compilación, Pani, Erika. *Conservadurismo y derechas en la historia de México*. Fondo de Cultura Económica (FCE). Tomo 1. México D.F. 2009. pp. 86-89.

particularidades contextuales, así como, parte del pensamiento de dos personajes políticos conservadores con distinta formación intelectual, proceder político, tendencia ideológica particular o significación histórica para cada país, con concisión, completamente disímiles. Por ello, es posible retomar en cierta perspectiva algunos de los acontecimientos de la historia política pasada (tomando como base investigaciones sobre el siglo XIX), en correspondencia a un estudio histórico más reciente, como lo puede ser un análisis en historia comparada.³

A tal fin, es oportuno resaltar la lógica de momentos históricos en los que se dio un tránsito sobre el modelo estatal, partidario e ideológico decimonónico de ambas naciones. Además de ello, se busca definir una especie de cambios en el pensamiento conservador. En otras palabras, concebir la transformación e impacto de las ideas que expresaron ciertos grupos políticos como lo fueron los conservadores (mencionando de igual forma a los liberales y su organización partidaria), los proyectos políticos en sus principios más elementales y el accionar de los individuos a la hora de intervenir política e ideológicamente en los territorios de México y de la Nueva Granada.⁴

³ El manejo de fuentes primarias, complementadas con fuentes secundarias en esta investigación corresponde en mayor medida a vacíos o limitaciones en la posibilidad de entablar un análisis más exhaustivo y directo de comparación. Según el historiador inglés John Elliot, *“La información desigual será siempre un problema para el historiador que compara. Aun en casos donde las fuentes secundarias sean más o menos comparables en calidad y número, cosa de sí rara, es seguro que los huecos en los archivos o la mera falta de investigación signifiquen que a los flancos sólidos de información sobre la historia de un país correspondan flancos débiles para la historia de otro.”* Elliot, John H. *La historia comparativa*. Inglaterra. Universidad de Oxford. Edición Miscelánea. Relaciones 77, vol. XX. Invierno 1999. p. 242

⁴ Es importante resaltar que tanto lo individual como lo colectivo justifican el pensar sobre los partidos políticos, las ideas conservadoras, los sistemas ideológicos, las formas de pensamiento. De esta forma, por medio de la reflexión de aquellos elementos se trata de demostrar que: *“cuando el hombre se considera y se comporta como individuo libre, puede escoger y realizar la libertad de grupo, en el cual operará no con una libertad singular sino común: si el hombre, por el contrario, no es libre individualmente considerado, no está en disposición de querer y de realizar lo que les viene impuesto por parte de quien es libre.”* Leoni, Francesco. “Los partidos políticos en el Estado moderno”, en:

Allí, el espectro de posibilidades a tratar para definir la acción política de los partidos o de sus principales representantes es tan vasto y complejo que requeriría de otros enfoques históricos para su ampliación. Por ello, algunas preguntas que continúa sin responderse a profundidad en el estudio histórico de cada país: ¿qué tipo de intervención llevaron a cabo los conservadores para sustentar la construcción del Estado-Nación? ¿cómo lograron establecer una soberanía propia en el contexto mexicano y colombiano? ¿Qué tipo de acercamiento tuvieron con la Iglesia como institución y, con la religión católica como discurso y agregado ideológico?

Cada una de las historiografías de México y de Colombia ha logrado identificar y registrar por separado las dinámicas políticas, el origen de los partidos, la relevancia del pensamiento de algunos de sus integrantes, entre muchos otros aspectos. Sin embargo, han sido limitados al intentar establecer posiciones comunes, vínculos históricos o, simplemente señalar posibles diferencias.

Expuestas algunas de las intenciones de esta investigación, se considera dar respuesta a los siguientes interrogantes a lo largo del trabajo. La principal de ellas engloba de manera ambiciosa dos tipos de historiografía bien distinta, la historia comparada y la historia política: ¿Qué semejanzas o diferencias expresó el

Revista de Estudios Políticos (Nueva Época) n° 45, mayo-junio. 1985. p. 150. Por sí solos, tanto los partidos políticos como los individuos que los integran – además, de los ideales que persiguen – recrean una etapa *evolutiva de las sociedades* y de las *formas de gobierno* que, en muy pocas ocasiones, tienden a compararse o relacionarse por fuera de sus fronteras y experiencias históricas. Mendieta y Núñez, Lucio. 'Ensayo sociológico de los Partidos Políticos', en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 8, n° 2. (mayo – agosto, 1946). En otro aspecto, la variabilidad de los partidos políticos y sus representantes en Latinoamérica, después de los fenómenos de Independencia, obedecen en su estudio a la multiplicidad de expresiones políticas con que se relacionan y, en especial, a las "(...) *pautas heterogéneas con lo espacial y lo temporal*". Alcántara Sáez, Manuel. *Partidos políticos en América Latina: precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros*. Barcelona. Universidad de Salamanca. CIDOB. Serie, América Latina. N°. 3. Mayo, 2004. p. 2

pensamiento conservador de Colombia y de México entre los años de 1830 - 1860, en relación con la construcción del Estado y la Nación, la soberanía que experimentaron, su intervención con la Iglesia, además de, su empatía religiosa? A continuación, una serie de sub-preguntas tratarán de responderse para rastrear aspectos más específicos o aclaratorios, que, en su orden de importancia, determinarán parte del análisis de las categorías, el tratamiento documental y los contextos históricos a contrastar.

Estas son: ¿En qué medida las diferencias y las semejanzas en el pensamiento de los conservadores, tanto en Colombia como en México, permitieron la construcción de un Estado-nación? ¿cómo es posible elaborar un análisis histórico comparado de los principios políticos de aquellos partidos conservadores hacia la idea del Estado?; ¿cómo intervinieron en sus propios partidos, aplicaron y constituyeron una visión conservadora similar o desigual? Estos y otros interrogantes más puntuales irán respondiéndose a lo largo del trabajo bajo la mirada de la historia y la política comparada.

1.2 Justificación

La elección de Colombia y México como elementos de comparación en su historia, los personajes y la actividad política de cada uno, se debe principalmente a que ambos países - desde el siglo XIX - han experimentado la necesidad de autonomía estatal y estabilidad política. En cierto modo, el 'bien' común para alcanzar este tipo de "logros nacionales" se vio afectado por la suerte de intereses parciales y división

social de cada territorio, en síntesis, lo que llevó a experiencias políticas indeseadas y profundamente nocivas para el progreso de las naciones latinoamericanas.⁵

El menester de los territorios neogranadinos y mexicanos de entablar una separación política de la Península impulsó a la mayor parte de los líderes de aquellos territorios dependientes en afianzar los deseos nacionales, entendidos estos últimos, como los principales motivos de la(s) sociedad(es) en alcanzar una identidad propia, común al interior de sus fronteras, que los representase y los definiera de otros territorios. En otra perspectiva, se trató de optar alternamente a la deslegitimar la dependencia con respecto al poder extranjero (español) y en reemplazo de uno propio.⁶ A pesar de ello, estos deseos nacionales aportaron a que se forjaran nuevas filiaciones y rupturas al interior de la Nueva Granada (Colombia) y el territorio novohispano (México) a principios y mediados del siglo XIX: bajo las rivalidades de los colectivos políticos y los proyectos que circulaban entre su propia consolidación o su efímera existencia.

La soberanía sobre los territorios debería marcarse de alguna u otra manera, ya fuera, a partir de las acciones políticas internas o externas - en la Nueva España - donde se presentaron los intentos por reestablecer los sistemas europeos, o rendir

⁵ El orden y las garantías de los países para lograr su independencia, los gobiernos, las instituciones, los partidos políticos, los movimientos sociales, entre otros, fueron casi que inexistentes ante la aparente división de poderes y sensación de independencia hacia las principales potencias económicas y militares del siglo XIX. cfr. Calderón, María Teresa y Villamizar Duarte, Carlos. 'Colombia/Nueva Granada'. En: Fernández Sebastián, Javier. *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. Madrid. Universidad del País Vasco/EUSKAL, Iberconceptos, II. 2014.

⁶ En adelante de la idea de Estado, más adelante referida en esta investigación, fue la necesidad de los países latinoamericanos por acceder a una tradición política y de gobierno que se alejase del sistema colonial (en principio) y de la superación de las rivalidades internas entre todos los sectores de la sociedad. Este Estado, vendría a diseñarse o, mejor, a ser una pretensión que, como una esponja absorbió la independencia del sistema monárquico o, su total y absoluta complementariedad.

lealtad a las antiguas relaciones de poder, era la soberanía la puesta en escena para armonizar la situación general de los países. Citando al historiador François-Xavier Guerra, algunos conservadores tendieron - al igual que ciertos liberales - a modificar el sistema político y a resituar las maneras de elección y de gobierno antes instauradas⁷.

Esto se debió llevar a cabo a través de los cambios constitucionales, la participación activa de los polos políticos, los actos de guerra, las acciones revolucionarias, entre otras. Lo anterior, no fue posible sin la consideración de proyectos políticos o proyectos reformistas impulsados por la actividad conservadora y sus principales representantes. Es importante destacar que, analizar comparadamente a dos personajes históricos se debe, principalmente, a su connotación histórica. En mucho, al valor con el que han sido vinculadas cada una de sus acciones y determinación política. Aquellos personajes marcaron 'los destinos' de los partidos y las colectividades, las ideas e ideologías del pensamiento social y político además de, por ejemplo, intervenir transitoria y tajantemente en la reformulación constitucional de distintas épocas y acontecimientos.

⁷ Según François-Xavier Guerra, los cambios hacia la Nación y la intervención social en toda Centroamérica y Suramérica se debieron a dinámicas específicas con un tono político común, y a la sumatoria de diversas e intensas complejidades sociales. Sin embargo, destaca que, por ejemplo, *“En México, Alamán y Bustamante, que habían eliminado a los yorkinos del poder, intentaban estabilizar, a partir de 1830, el sistema político sobre todo en dos campos. Primeramente, tratan de eliminar las tendencias centrífugas del federalismo extremo y luego intentan eliminar la arraigada práctica del voto venal. Sobre este punto la idea de fondo era formar un gobierno basado en la opinión de aquellos a los que llaman «hombres de bien» o «ciudadanos honrados», y no en la opinión – inexistente – de la masa de la población (...)”*. En *Modernidad e independencias*. Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 2014. p. 373. La reacción conservadora y liberal, coadyuvó a promover la persistente variabilidad de las formas de gobierno, como también las actitudes sociales de la población en general.

Por ejemplo, retomando las ideas de François-Xavier Guerra, el conservador José María Gutiérrez de Estrada⁸ en 1840 propuso la instauración del espectro monárquico, “*a fin de adaptar el régimen político al estado social, pues para él, «en México todo es monárquico»*”.⁹ Aquella situación en México se diferenció de la Nueva Granada en donde, por ejemplo, para el conservador José Eusebio Caro, y según el mismo François-Xavier Guerra, pensar en la monarquía significaba retroceder al estado colonial y el estancamiento de la política y la creación del Estado-Nación.

Por lo tanto, yace aquí también la importancia de ver a la historia comparada como un instrumento metodológico que incentiva la idea de la renovación historiográfica, en otros términos, de un replanteamiento histórico e historiográfico. Estudiar este tipo de dinámicas desde la historia comparada no se detiene en la simple enunciación de elementos dispares o muy similares. También logra problematizar, más que entrever, los posibles encuentros y los distanciamientos, por ejemplo, para el caso de estudio aquí expuesto entre las historias nacionales cambiantes y, a la vez, inestables. La reflexión comparada sobre la intervención política permite el hacer uso de ciertas categorías, conceptos, discursos y acontecimientos de la historia del siglo XIX, que tienden a contarse de manera

⁸ De este personaje se tiene en cuenta que varió su esquema ideológico en varias ocasiones tendiendo a considerarse como un *político atípico*. A riesgo de establecer generalizaciones, José María Gutiérrez de Estrada logró expresar los ideales conservadores, a la vez que, defendió airadamente los principios del liberalismo. Sin embargo, este aspecto es característico en los políticos, líderes y representantes de la elite mexicanos, por lo que, se tomará en adelante a Gutiérrez Estrada como conservador de principios y mediados del siglo XIX. Algunos aspectos de esta caracterización sobre el político conservador, serán tratados en el capítulo III de esta investigación.

⁹ *Ibíd.*, 374.

separada o aislada, limitando la concepción de diferencias o acercamientos en el análisis histórico actual.

Por otra parte, los partidos políticos latinoamericanos se han enfrentado históricamente a una tarea extensa por su carga de representatividad, su permanencia y su lógica en el mantenimiento por parte de la sociedad y su reconocimiento. La arena política del conservatismo y el conservadurismo, tanto en Colombia como en México, han resituado la experiencia del siglo XIX para afianzar o desacreditar su propia vigencia.¹⁰ Se evita en este trabajo comprender las ideas y los acontecimientos más recientes que harían parte de otro tipo de reflexiones en términos de historia, aún más, en términos de historia comparada. Sin embargo, sirve como ejemplo este tipo de investigaciones para atender al análisis de uno o varios segmentos de la historia nacional por país, de las acciones políticas de sus integrantes y del cuadro de concepciones como el Estado, la soberanía, la religión, entre otras tantas, como la presencia o aprendizaje del pasado y el presente político.¹¹

¹⁰ Utilizando generalmente la misma tendencia en que se han enfocado los estudios históricos y sociológicos en Latinoamérica, dejando de lado otro tipo de argumentaciones para las Ciencias Humanas y, insistiendo en una intención por reflexionar sobre el pasado de la política desde términos comparativos, es necesario considerar que, *“La recuperación, para unos casos nacionales, y la instauración, para otros, de la poliarquía ha dinamizado los estudios y ha incorporado en las agendas de investigación de los académicos la preocupación por el análisis de los partidos, su génesis, desarrollo, configuración interna, objetivos y funciones, así como las relaciones intra e interpartidistas.”* Alcántara. “Partidos políticos en...”. p. 2.

¹¹ Aunque ampliar el estudio e investigación de los partidos, sus representaciones y el accionar de sus integrantes históricos, no llegue a reflejar el punto focal de posibles respuestas a la situación de cada nación latinoamericana, sí permite identificar o señalar cuales han sido sus aportes y continuos vacíos en el desarrollo de una conciencia política nacional. Algunos aportes para la historia en Colombia transitan entre la solidez de la pluralidad política sumado, a la permanencia de los partidos históricos y sus transformaciones; como vacío, tiende a presentarse la desconexión política al no demostrar la estabilidad frente al Estado, su poder y hegemonía durante los últimos años y su irresponsabilidad moral con la sociedad y sus banderas políticas. v. Medellín, Pedro. *Partidos políticos y crisis institucional en Colombia*. Departamento de Gobierno y Administración Pública. Instituto Universitario Ortega y Gasset. En México, puede partirse de otro tipo de reflexión en la que

En su horizonte de expectativa y, acudiendo a la concepción puntual de Reinhart Koselleck¹², es necesaria resituar los encuentros, diferencias o distanciamientos que produce la historia de lo político y de sus cambios. Así pues, emerge una trascendencia de los ideales de algunos o, varios elementos que nos permitan establecer puentes o rupturas considerables en la complejidad de este tipo de temáticas de orden común y continuo para la historia de los países latinoamericanos en general.

1.2.1 La comparación histórica y su proceder: ejemplos de Colombia y México

Los estudios comparados en Colombia han tenido en cuenta de manera limitada, los extensos procesos y períodos de tiempo, sin llegar a producir de manera constante y complementaria investigaciones sobre la comparación con otros países de Latinoamérica. Tan limitado es esto, como la posibilidad de rastrear una base completa de la historiografía comparada, y, en su consideración, con la extensión de una producción escrita más reciente. Así, es importante mencionar algunos de

los partidos políticos han obrado consistentemente y, a la par, con un sistema o forma de gobierno indeterminado, de un pobre sentido democrático y de la incapacidad por materializar un compromiso con los grandes progresos históricos de la Nación. Podría argumentarse por igual, que la carencia de los partidos políticos en su auto comprensión desde principios del siglo XIX, han estado atados a la monopolización de lo variable y lo moderno. *cfr.* Sánchez Gudiño, Hugo y Ferrera, Bravo Gonzalo. (coords.) *Pasado, presente y futuro de los partidos políticos en México*. Las Ciencias Sociales. México. Universidad Nacional Autónoma de México. (UNAM). Facultad de Estudios Superiores Aragón. 2011.

¹² Conforme las sociedades modifican continuamente – y, no al azar - los hechos y acontecimientos del escenario político en el que se desenvuelven, de la misma manera lo hace su lenguaje y su proyección a futuro en cuanto, experimenta las condiciones en las que se resitúa el comportamiento político del pasado. *cfr.* Koselleck, Reinhart. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona. Editorial Paidós. 1993. p. 118, 122. En cuanto a la validez de este tipo de narración histórica, el historiador debe valerse de conceptos, categorías y selección de reinterpretaciones para dar explicaciones acertadas, más bien, aproximadas sobre la intervención de los actores políticos y la misma política como lo establece Koselleck y Chladenius. Rivera García, Antonio. *Relativismo e historia de los conceptos políticos*. Moscú. Daimon. Revista de Filosofía. n°. 24, 2001. p.97

los pocos ejemplos que aportan ideas y registro de la manera de tratar la historia comparada de ambas naciones. De ellos, se resaltarán los más ilustrativos y que, en su metodología aportan elementos de análisis y de proceder histórico.

Sin pretender inscribirse en un esquema específico de historia comparada, el escrito del historiador colombiano Jaime Jaramillo Uribe (1917-2015) titulado *Caro y Alberdi: dos posiciones frente al problema de la orientación cultural de Hispanoamérica en el siglo XIX*¹³, planteó un ejemplo cercano de comparación histórica al relacionar a dos personajes de la historia Latinoamericana: el pensador y político argentino Juan Bautista Alberdi (1810-1884) y el político colombiano Miguel Antonio Caro (1843-1909). En este escrito en particular, se establece el análisis de dos personajes históricos, en el que describe la trayectoria de ambos individuos como estadistas, políticos, intelectuales y pensadores, personajes que forjaron una idea política desde el liberalismo y el conservatismo cercana a la idea de la conformación espiritual, occidental y cultural en cada uno de los territorios.

Por otra parte, el historiador Medófilo Medina ha fomentado la idea de los estudios comparados desde distintas perspectivas. El artículo titulado 'La Historia comparada: retos y posibilidades para la historiografía colombiana' enmarca la idea de promover los estudios históricos comparados con la iniciativa de modificar el espectro de los estudios históricos en Colombia. A grandes rasgos, uno de los elementos centrales de este escrito es el correspondiente al "colombocentrismo",

¹³ Breve escrito elaborado por el historiador colombiano en el año 1956, publicado en la obra compilatoria titulada *La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos*, Instituto colombiano de cultura, Subdirección de comunicaciones culturales. Biblioteca Básica Colombiana. Editorial Andes, Bogotá, Colombia. 1977. pp. 15-32.

que, según Medina, ha sido un fenómeno limitante para los estudios comparados latinoamericanos. Esta reciente tendencia ha forzado a la dispersión de los aportes historiográficos, desestimando el interés por los estudios comparados frente a otros países. El anterior ha sido el mayor problema para la construcción de una o de varias maneras de ver la historia del país, frente a otras experiencias historiográficas a nivel regional o continental¹⁴.

Por otro lado, algunos trabajos comparados más generales entre México y Colombia se han sustentado en la identificación y caracterización de procesos de larga duración. Ejemplo de lo anterior es el libro/compilación de Jesús Antonio Bejarano *el Siglo XIX en Colombia visto por historiadores norteamericanos*, particularmente en el texto de Robert J. Knowlton que se centra en una muestra de historia comparada titulada, *Expropiación de los bienes de la Iglesia en el siglo XIX en Méjico y Colombia: Una comparación*¹⁵. En este artículo, a diferencia de los otros textos de la obra, se establecen los vínculos entre los personajes liberales y los conservadores de ambas naciones en relación con la Iglesia.

Aplica este tipo de comparación sobre los cambios constitucionales, las leyes y las consecuencias de las mismas, aspectos que motivaron a los políticos de principios del diecinueve a aceptar o negar la relación Iglesia-Estado. En su análisis determina que, en ambos contextos, se expresaron políticas en pro y en contra de

¹⁴ Reflexiones establecidas sobre la importancia de la historia comparada, por el historiador colombiano Medófilo Medina. Escrito incluido en el libro compilado *La Historia Política Hoy*, editado por César Augusto Ayala Diago, titulado, *Sus métodos y las ciencias sociales*. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas. Editorial, Coordinación de publicaciones. Ciudad Universitaria, Bogotá, Colombia. 2004. pp. 15-32.

¹⁵ Artículo publicado en el compilado por Bejarano, Jesús Antonio. *El siglo XIX en Colombia visto por historiadores norteamericanos*. Bogotá, Colombia. Editorial la Carreta, noviembre de 1977.

los bienes materiales de la Iglesia, fenómeno que, en México, se llevó a cabo bajo un proceso abierto y parcelario. A su vez, en Colombia, se determinó gracias a la expresión de múltiples choques ideológicos, censuras y, en algunos casos, variaciones de la actividad política.

Otro es el caso de trabajos sobre historia comparada más recientes, que muestran escenarios generales desde el siglo XIX hasta el XX. En su estructura, buscan abarcar diversos campos de estudio hacia la historia social, cultural, de las mentalidades y de la historia política¹⁶. Uno de ellos es la compilación elaborada por el historiador Renzo Ramírez Bacca titulado *Estudios Comparados de historia moderna y contemporánea: el caso de México y Colombia*¹⁷, en la que introduce a la importancia de los estudios comparados y las posibilidades metodológicas más variadas o, por lo menos, una cuota ejemplar de llevar a cabo este modelo de historia y el beneficio de su aplicación metodológica. Particularmente, se encuentran dos trabajos de gran trascendencia para esta investigación, tanto por su cercanía con el período de estudio, como por su presentación, metodología y estructura temática.

¹⁶ v. el artículo: Forero Hidalgo, Jymy Alexander. *La formación de los Estados-nación modernos: modelos y enfoques interpretativos desde la perspectiva comparada*. Bogotá. Anuario Colombiano de Historia social y de la cultura, vol. 36, n° 1, marzo-mayo 2009. En cuestiones de revisión historiográfica sobre el siglo XIX y XX, consúltese: Salamanca Figueroa, Helwar Hernando. *La historia comparada en Colombia*. Anuario de Historia Regional y de las Fronteras. Bucaramanga. Universidad Industrial de Santander, vol. 20, n° 1. 2015. En el caso de tesis, centradas en la historia social y política sobre los antecedentes del bicentenario, ver: Zapata Villamil, María Isabel. *La opinión pública en el centenario de la Independencia. Los casos de Colombia y México*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. Departamento de Historia. 2013.

¹⁷ Ramírez Bacca, Renzo. *Estudios comparados de historia moderna y contemporánea. El caso de Colombia y México*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Facultad de Ciencias Humanas y Económicas. 2011.

El primero de ellos, afianzado en el análisis histórico comparado, escrito por el historiador Armando Martínez Garnica y titulado, *Precocidad neogranadina y retardo mexicano: experiencia constitucional comparada*, se centra en, como su título lo indica, demostrar que existió un adelantamiento en la elaboración y ejercicio de las cartas magnas del siglo XIX; en otros términos, de los proyectos constitucionales de uno a otro país en sus iniciales ensayos. Las historias nacionales de aquellos países han sido definidas por la gama de participaciones legislativas. Por ejemplo, en el caso de México con el eventual ejercicio de los *colegios constitucionales* encargados de asignar cuerpos de normas a las provincias, instituciones y territorios a partir del ejercicio de los abogados - como profesionales especializados - y los colegios revisores como puentes de aprobación o desaprobación legislativa y jurídica.

El segundo aquí tenido en cuenta y titulado *Hispanismos, Nación y proyectos culturales. Colombia y México: 1886-1921*¹⁸, escrito por el historiador Aimer Granados García, menciona los proyectos tradicionales y de Nación, entre Colombia y México, durante los años 1886-1921. El vínculo o comparación de este estudio radica en el desarrollo de la tradición hispánica como referente esencial para reconocer o desacreditar las transformaciones sociales, culturales y de gobierno que permiten hablar de proyectos tradicionales y “modernizadores” para cada país. A propósito, Aimer Granados destaca que los proyectos correspondieron estrictamente a la intervención del *hispanismo* como corriente y como dependencia del desarrollo o atraso de las nacionalidades del norte y del sur de América.

¹⁸ *Ibíd.* pp. 49-76.

Igualmente, un fuerte argumento esbozado por Granados define los acontecimientos primigenios de cada Nación. En el caso de Colombia, desde la composición de la República y las distintas administraciones liberales y conservadoras (o de otros tintes) que lograron acentuarse con un hispanismo al margen de la Independencia y un modelo tradicional propio.

Por su parte, el caso de México se amplía con la idea de la Revolución y del Porfiriato, momentos que permitieron el retorno a los vínculos culturales y coloniales, desde ciertas formas y políticas de aplicación al contexto nacional. Así, esta comparación analiza el hispanismo al vincular el pasado de cada nación con la presencia española extranjera como fenómeno externo condicionante, sin estimar, precisamente, procesos específicos para el desarrollo de cada acontecimiento histórico enunciado.

1.2.2 Rastreando los personajes

En cuanto a las investigaciones sobre los personajes que van a ser tratados en este escrito algunos se centran en la vida, obra, contexto y aspectos relevantes del pensamiento de los políticos del siglo XIX. En el trabajo titulado *José Eusebio Caro y la Mecánica Social: el liberalismo de un conservador*¹⁹, escrito por Carlos Rubén Gélvez Higuera, se expone la construcción organizada del pensamiento intelectual de José Eusebio Caro Ibáñez en su acercamiento a las ciencias humanas y la literatura, basadas estas en una concepción filosófica, poética y política. Las tres, de gran resolución en su producción intelectual, demostraron un acelerado

¹⁹ Gélvez Higuera, Carlos Rubén. *José Eusebio Caro y la Mecánica Social: el liberalismo de un conservador*. Tesis de grado para optar al título de Magíster en Historia. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2011.

entendimiento de lo moral, lo político y los valores religiosos, aunque todos ellos, pensados a partir de una concepción positivista del mundo²⁰. En su sentido filosófico, destaca que José Eusebio Caro fue cercano al esencialismo, el utilitarismo, a una concepción profunda de la ciencia y, en cierta medida, a reforzar el romanticismo francés durante el siglo XIX.

Otro estudio puntual sobre la vida, obra y pensamiento de José Eusebio Caro se encuentra consignado en el libro de Jaime Jaramillo Uribe titulado *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*, que abarca parte de los fundamentos ideológicos y de formación del pensador colombiano. En el capítulo XXII (*Entre la utopía y el Estado Tecnocrático, el pensamiento social y político de José Eusebio Caro*) se acerca al ideario filosófico en el que estuvo imbuido.

Por otra parte, y en relación al contexto de los conservadores mexicanos, es destacado el aporte de Marta Eugenia García Ugarte titulado *Reflexiones sobre el conservadurismo mexicano*²¹, en el que intenta contrastar la relevancia de los representantes como Crook-Castan, Clark conservadores y su acercamiento hacia un conservadurismo de corte centralista y monárquico. En una perspectiva similar, Clark Crook-Castan escribió sobre José María Gutiérrez Estrada en la obra, *Los*

²⁰ En consonancia y cita con el filósofo colombiano Germán Vargas Guillén, Carlos Rubén Gélvez Higuera resalta la idea de tres etapas en el pensamiento de José Eusebio Caro. La primera, denominada como su juventud, en la que es atraído por la obra de Henri de Saint-Simón, Auguste Comte y Frédéric Bastiat, acercándose a una visión del socialismo utópico, la importancia de la ciencia y la industria para el desarrollo pleno del ser humano; una segunda o intermedia, partiendo del análisis de Alexis de Tocqueville y J. Stuart Mill en cuanto a la idea del individualismo, la naturaleza del ser humano y el derecho, además, de un profundo acercamiento a la democracia; y, por último, la de madurez o cierre con su acercamiento al positivismo francés. *cfr.* Gélvez Higuera, Carlos Rubén. *El positivismo de José Eusebio Caro en la Mecánica social: un viejo error en la historiografía colombiana*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, vol. 44 n°1. ene-jun. 2017. p. 266

²¹ Ugarte García, Marta Eugenia. *Reflexiones sobre el conservadurismo mexicano*. México, D.F. Artículo, revista Bien común. Enero, 2008.

*Movimientos monárquicos mexicanos*²², abordando los acontecimientos y generalidades de la vida, obra, intervención política y funciones diplomáticas del mexicano en el exterior. Crook-Castan rescata la constante visión del conservador José María Gutiérrez Estrada como un *monarquista* que buscó afanosamente restaurar un trono para México, a pesar de las crisis y conflictos con Norteamérica, los pactos y negociaciones establecidas con algunos países europeos, o lo complejo de ejercer sus funciones como Secretario de Relaciones Exteriores.

Algunos escritos e investigaciones puntuales sobre la vida y rol político de este personaje han sido plasmados en biografías históricas, tesis de licenciatura, por medio del análisis de documentos oficiales de gobierno, cartas y archivos personales del político mexicano. En la obra del periodista, historiador y diplomático José C. Valadés titulada *Luces políticas y cultura: biografías de Alamán, Gutiérrez de Estrada, Comonfort, Ocampo* (publicada en 2014), se consigna la información, datos y complejo de antecedentes biográficos de cada uno de los personajes relacionados con el conservadurismo y con el partido conservador mexicano.

De los escritos biográficos y de análisis más recientes, se tiene en cuenta el texto *La República herida de muerte*²³, en el que se analiza la carta de José María Gutiérrez de Estrada enviada a Santanna en su petición de un gobierno monárquico y de linaje para México. El autor sostiene que la carta, como documento histórico

²² Crook-Castan, Clark. *Los movimientos monárquicos mexicanos*. México. Universidad de Monterrey. Garza García, N.L. 2000. Este escrito fue presentado como tesis doctoral para el Colegio de México en el año 1975, y planteó algunos cambios editoriales y de contenido para la publicación hecha con la Universidad de Monterrey.

²³ Alcántara, Edwin (Pro.), *La República herida de muerte*. Ciudad de México (CDMX). Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONALCUTA), Editorial, Summa mexicana. 2010.

de investigación, no ha sido auscultada ni aprovechada para determinar los hechos e intervención conservadora del siglo XIX.

Es importante considerar que la producción académica hacia el aporte y estudio de este pensador político no ha sido tan vasta o numerosa y que ha pasado desapercibida por los recientes estudios políticos e incluso filosóficos. Algunos de ellos, a modo de tesis de licenciatura, se han centrado en intentos estructurados de investigación biográfica, contextual y desde el plano de los acontecimientos, no tanto desde los esquemas de ideas y contenidos ideológicos esenciales.

1.3 REFERENTES TEÓRICOS DE LA COMPARACIÓN

El siguiente análisis pretende abarcar varias formas de examinar la historia comparada sin pretender centrarse en un modelo único o esquemático, en el que el modo de intervenir desde varias proyecciones teóricas conlleva a aplicar diversas propuestas que han permeado el análisis comparado. De hecho, el tratamiento de los contextos desde una historia comparada de las ideas, de los conceptos, entre otros, no depende exclusivamente de una contemplación repetitiva de los acontecimientos. Por el contrario, se acerca a la idea del salto temporal, a la estructura maleable en que transita la historia y la posición del historiador. Así, van a sugerirse cambios cercanos o aislados en su proceder a partir de la sincronía y la diacronía²⁴. Puede llegar a ser la unión de ciertas herramientas para abarcar la comparación en detalle y, a su vez, de manera múltiple o variable.

²⁴ El concepto de diacronía y sincronía se sigue bajo la siguiente indicación terminológica: *“El análisis diacrónico es el examen de uno o más casos a lo largo del tiempo. El análisis sincrónico es el examen de varios casos al mismo tiempo.”* Della Porta, Donatella y Keating Michael. *Glosario*, en, *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales: una perspectiva pluralista*. Akal, Madrid, España. 2013. p.

Tanto en la historiografía presente en Colombia como en México, las obras de cualquier tipo de estudio histórico hacen uso de comparaciones simples a partir de los hechos, fenómenos, situaciones, estructuras ideológicas, entre otras tantas. Gran cantidad de estos elementos se limitan al plano meramente descriptivo y/o enunciativo, bastante utilizados en cualquier otro análisis o proceder histórico. Al abarcar extensos períodos o casos locales, la comparación se vuelve a veces ambigua y se disemina, es decir, no promueve un método específico para obtener resultados o definiciones aproximadas de los fenómenos sociales de estudio. Al fin y al cabo, se convierte en una herramienta a veces superflua en la estructura metodológica o procedimental de una investigación. Del mismo modo, la idea de la historia comparada puede partir de distintas concepciones de los teóricos aquí expuestos. Sin embargo, para este trabajo, se tendrá en cuenta la noción elaborada por Jürgen Kocka (1941), una que se relaciona oportunamente con los conceptos de discontinuidad y diacronismo. En su definición, es la que:

“(…) plantea, por tanto, fenómenos en su extensión y localización espacio-temporal; (...) se distingue específicamente por analizar sus objetos de estudio en un contexto, es decir, como momentos (o partes) de procesos de cambios diacrónicos, por un lado, y de relaciones sincrónicas por otro (logrando tanto el contexto diacrónico como el sincrónico ser concebido de diferente manera: como sociedad, como cultura, como historia de una región o de una nación, como civilización o de otro modo). Esta definición de la comparación histórica es aplicable al conocimiento histórico en su conjunto.”²⁵

380. Lo diacrónico ayuda a percibir las diferencias de contexto, mientras que la sincronía permite rastrear aquellos interludios que vinculan a los agentes, hechos y acontecimientos colectivos e individuales por separado.

²⁵ Kocka, Jürgen. *Historia social y conciencia histórica*. Madrid. Marcial Pons editores. 2002 p. 44.

Por lo anterior, los especialistas y las referencias bibliográficas aquí tratadas se relacionan con ciertos procesos de la historia y la investigación comparada. Se remiten en su especificidad a la estructura de las categorías de análisis del acto comparado que se mencionarán en un siguiente apartado²⁶ de este escrito.

1.3.1 Los contextos amplios y los objetos comparables

En la obra del historiador y sociólogo Charles Tilly (1929-2008) titulada *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes* (1984) se resalta el contexto de las grandes maquinarias sociales y, a su vez, la composición de esquemas reducidos más particulares. Los principales elementos propuestos por Tilly a razón de la relevancia de los contextos tiende a centrarse en dos grandes aspectos: el de la comparación *universalizadora* (de lo extenso a lo singular) y de la comparación *variación-hallazgo* (de lo general a lo variable, a lo múltiple).²⁷

Algunos argumentos propuestos por Tilly para la propuesta de investigación de este trabajo se centran en un tipo de ritmo coyuntural en el que la historia moderna se posiciona, *“Siendo el argumento eminentemente histórico, el que nos trae directamente al presente. Un proyecto de investigación concreto e histórico que debe implicar un trabajo a*

²⁶ Es necesario aclarar que las categorías o conceptos de análisis, difieren del marco teórico desde el que se hace la comparación. Esto permite puntualizar una triple intención al proceder: descubrir la importancia de ciertas características transversales a lo largo del proyecto de investigación (desde las categorías de análisis), elaborar comparaciones de contexto, relaciones históricas y de los personajes (referentes teóricos) y un análisis metodológico de las fuentes tanto primarias como secundarias para obtener conclusiones generales.

²⁷ Otras categorías han sido relacionadas con la obra de Charles Tilly. En el análisis de Jürgen Kocka que hace sobre el trabajo del sociólogo e historiador norteamericano, pueden tenerse en cuenta la *individualizing comparison* (comparación de la individualización), la *universalizing comparison* (comparación universalizadora), la *encompassing comparison* (comparación abarcadora) y la *variation-finding comparison* (comparación con hallazgo de variaciones). Para este trabajo, se hará uso de la comparación universalizadora, con el objeto de abarcar los aspectos puntuales hacia las congruencias y distancias, entre la historia de México y Colombia.

la menor escala posible y puede muy bien referirse a nuestro tiempo.” De la anterior cita de Tilly es claro estimar que, cuando se examinan procesos o eventos de la historia del pasado, la tendencia es la de remitirse a los grandes contextos para llegar a comprender los grandes rasgos del presente, situarlos y examinarlos con mayor detenimiento, con lupa, como si fuera necesario re-evaluarlos y sintetizarlos desde sus particularidades. En otras palabras, acoge la idea que aquellos cambios en la construcción de la Nación y, que han repercutido considerablemente en los acontecimientos actuales o ha sido asociada a nuevos modos de hacer historia. Por lo anterior, la construcción de los estados nacionales y de los rasgos comunes sobre la participación de los partidos políticos permite un tipo de análisis histórico particular y a su vez jerarquizado para las colectividades.

1.3.2 Comparación universal vs lo específico e individual

En cuanto a la idea del contexto y su análisis es necesario resaltar también el trabajo de las historiadoras Theda Skocpol (1947) y Margaret Somers (1949), quienes han elaborado diversos aportes y estudios a la historia comparada. En su escrito conjunto titulado ‘Los usos de la historia comparativa en la investigación macro-social’ (1980) examinan las estructuras macro-sociales y la dimensión de los particularismos, es decir, lo que podría definirse como una escala “micro-causal”. Según estas nociones, la idea de comparar debe partir de las escalas, de la selección y de la argumentación de los contextos varios a analizar. De hecho, para la historia comparada es primordial establecer que,

[...] los contrastes son realizados entre casos individuales. Normalmente, tales contrastes, son desarrollados con la ayuda de referencias que abarcan temas generales, preguntas orientadoras o conceptos tipo-

ideales. Los temas y las preguntas pueden servir como soporte para señalar diferencias entre los casos. Los tipos ideales pueden ser utilizados como un recurso o herramienta susceptible o como puntos de referencia en la contrastación para comparar las características particulares de cada caso.²⁸

El análisis comparado de los contextos, más allá de contemplar lo sucedido a principios y mediados del siglo XIX en Colombia y México, permitirá un acercamiento a la comparación generalizada de las sociedades. De esta manera, en esta investigación busca comparar lo que define la situación de los esquemas nacionales, de la intervención de los colectivos y del desempeño de los integrantes de la sociedad. Permitirá contemplar aquello que aportó a los idearios y la conformación de los Estados, este último factor que se vincula la mayor de las veces de manera indirecta. A su vez, los contextos deben vincularse en este estudio en términos de un diacronismo o de una temporalidad aislada, ya que, las condiciones, indicios y desarrollo de la historia de cada territorio presentan fuertes diferencias en sus acontecimientos o hechos más puntuales. Es necesario considerar que:

“Postular una concepción única de la duración equivale entonces a interpretar estos fenómenos como supervivencias o retrasos. Además, la ruptura en una historia del paso al individuo tiene sentido en la trayectoria política occidental, pero probablemente no en otra.”²⁹

La anterior cita del politólogo francés Bertrand Badie³⁰ - vinculado a la sociología histórica y cercano a la problematización de la historia comparada -

²⁸ Skocpol, Theda y Sommers Margaret. *The uses of Comparative History in Macrosocial Inquiry* (Los usos de la historia comparativa en la investigación macrosocial). Revista, Estudios comparativos en la sociedad y la historia. Vol. 22. N° 2. 1980. p. 6.

²⁹ Badie, Bertrand. *Análisis comparado y sociología histórica*. Catalunya. UNESCO, vol. XLIV. n°3. 1992. p. 344.

³⁰ Bertrand Badie (1950) es un politólogo francés, especialista en Política y Relaciones Internacionales y Regionales de la *Columbia University* en los Estados Unidos. La visión de este

permite entender que ni el contexto mexicano ni el colombiano deben circunscribirse a una misma temporalidad en su análisis, es decir, a un período específico unilateral. De hecho, recurrir a una misma línea de tiempo en ambos contextos, o a un período exacto de años, conllevaría elaborar puentes inconexos que predispongan el análisis a barreras evidentes.

Retomando el análisis de la teoría de la historia comparada de Theda Skocpol y Margaret Somers, la forma básica para realizar los estudios comparados parte de lo que las autoras denominan el *paralelo de las formas de investigar* y la *comparación de los contextos*. Para hacer uso de un esquema comparado, Skocpol y Somers también determinan que deben existir las *secuencias de tiempo* en los esquemas, acontecimientos o complejos sociales que van a compararse. Dicho de otra forma, aunque en este trabajo se hace énfasis en la *diacronía* y la *sincronía* de los lugares como posibilidad para el objeto de estudio, es esencial que existan puentes relacionales en cuanto a la escala del tiempo y del espacio. Luego, esto acercará al investigador y a la metodología historiográfica a una fácil consolidación de las diferencias y las similitudes, de la pertinencia de las categorías y su análisis. La historia comparada se utiliza comúnmente, y no laxamente, para referirse a cualquiera y a todos los estudios en que dos o más trayectorias históricas de naciones-Estados, complejos institucionales o civilizaciones quedan expuestas.³¹

científico social, y por lo general de los politólogos estadounidenses y franceses sobre la temporalidad de la historia comparada, es muy dicente en cuanto al establecimiento de cuadros temporales cercanos o distantes. Algunos de los trabajos hacen énfasis en centrar la relación discontinua o indirecta de las historias nacionales y de la historia política de ciertos países. Puede rastrearse este aspecto en la obra conjunta, Bertrand, Badie y Hermet, Guy. *Política comparada*. México. Fondo de Cultura Económica (FCE). 1993.

³¹ Skocpol, Theda. *Los Estados y las Revoluciones Sociales*. México. Fondo de Cultura Económica, (FCE).1984. p. 71.

1.3.3 Comparaciones particulares

Jürgen Kocka considera que, sobre unos y otros aspectos de las investigaciones en historia, es necesario rescatar los *objetos* o los *objetivos intelectuales* que proceden en ambas. Es decir, si las semejanzas o los puntos en común tienden a aportar a los contextos históricos (espacio-temporales) diferencias ideológicas por las sociedades o los propios individuos. Así,

La apreciación de tan amplias similitudes puede ayudarnos a deshacer las barreras derivadas de la tendencia innata en todos nosotros a adoptar una interpretación en términos excepcionales de nuestro pasado nacional. (...) el valor de la historia comparada reside, en última instancia, no tanto en descubrir semejanzas como en identificar diferencias.³²

En este caso, la identificación de diferencias fuertes en el discurso histórico, pueden establecerse en el caso de la religión y la historia de la Iglesia (como particularismos), o del catolicismo en su integración. Por lo anterior, las diferencias pueden llegar a ser evidentes o producto del análisis de la sociedad y las estructuras religiosas en las naciones. Particularmente, puede hacerse uso de la dupla principios religiosos y sector político, tendencias ideológicas de partidos y conveniencia instrumental de lo eclesiástico, e, incluso, de interacciones o rupturas frente a los objetos históricos que la religión y la Iglesia representan. A manera de síntesis, los anteriores aportes definen el modo de establecer la comparación, esquematizando el tratamiento de la historia comparada que se aplicará a lo largo de la relación entre Colombia y México durante el siglo XIX, así:

³² Elliot, John H. *Historia nacional y comparada*. E.E.U.U. Universidad de Oxford. Clarendon Press. 1991. p. 32. Originalmente, discurso inaugural en la Universidad de Oxford, del 10 de mayo de 1991, traducido por la investigadora y literata colombiana Marta Lucía Pulido Correa.

Comparatistas (disciplinas)	Conceptos (categorías teóricas)	Relación comparada (tema)
<p>** - *** Charles Tilly (1929 – 2008): Sociología, historia y politología.</p>	<p>** Comparación universalizadora (<i>universalizing comparison</i>): todos los espacios concebidos como una forma o modelo.</p> <p>*** Comparación <i>variación-hallazgo</i> (<i>variation-finding comparison</i>): Estados autoritarios y variación de fenómenos sociales.</p>	<p>** - *** Comparación entre las historias nacionales, los sistemas de gobiernos (monarquías, autocracias, otras) los partidos políticos y los aspectos biográficos de los individuos (segmentos históricos incluidos en la investigación)</p>
<p>* Theda Skocpol (1947) Sociología, politología.</p> <p>* Margaret Somers (1949) Historia, sociología.</p>	<p>Análisis macrocausal (<i>Macrocausal Analysis</i>): Inducción para establecer regularidades causales entre macro-estructuras.</p> <p>** Contraste de contextos: Delimitación de las diferencias e individualización de los casos.</p>	<p>* Análisis de los contextos (Colombia y México) en su concordancia y su vinculación directa.</p> <p>** Reacción y diferencias de los partidos políticos y sus principales representantes.</p>
<p>*-** Jürgen Kocka (1941) Historiador [especialista en sociología histórica]</p> <p>*** Max Weber (1864-1920) Sociólogo, historiador y politólogo</p>	<p>* Abstracción y selección: Cuestionamientos para localizar las diferencias.</p> <p>** Objetos y objetivos intelectuales: Diversidad en los de los principios religiosos en contextos puntuales.</p> <p>*** Sistema de valores y de creencias. Relación con las cuestiones religiosas y políticas.</p>	<p>* Análisis de las fuentes y ubicación de las diferencias por cada modelo conservador.</p> <p>** Particularidad e importancia de los personajes conservadores en su contradicción.</p> <p>*** Intervención de la religión y la Iglesia en la política.</p>

1.3.4 El conservatismo: arquetipo filosófico, político y religioso

En cuanto a la investigación aquí planteada, cabe destacar que, para comprender el desarrollo de pensamiento conservador durante el siglo XIX, es apropiado partir fundamentalmente del conocimiento sobre la proyección ideológica y de tendencia a la que corresponde. Por esta razón, así como las asociaciones entre individuos o el pensamiento particular que produjeron cada uno de ellos, permite identificar ciertos rasgos de su proceder ante las situaciones de su contexto y, del estado de cosas en el que se desenvuelve cada una de las sociedades, es posible situar y comprobar las intenciones y reflexiones sobre las que se ha ceñido la historia de lo político del pasado, proyectadas hacia el presente.

Por lo anterior, las iniciativas políticas e ideológicas que provinieron del continente europeo, más exactamente del pensamiento inglés y francés a finales del siglo XVIII y principios del XIX, definieron la manera de pensar y actuar de los principales políticos y líderes de gobierno en Hispanoamérica. Aunque la aplicación de los sistemas de pensamiento o de las ideologías políticas se diera de forma distinta en el todo el escenario neogranadino, novohispano y latinoamericano, la mayor parte de sus aspiraciones políticas a seguir fueron heredadas del antiguo continente.

En un marco general, es importante tener en cuenta que *“Todas estas ideas, hechos económicos y políticos estuvieron presentes en el pensamiento y la acción de nuestras generaciones de próceres, y posteriormente, de las republicanas de ambos partidos.”*³³.

Una de ellas fue el conservatismo. En ciertos términos, llegó a tratarse de un estilo

³³ Gómez Martínez, Alberto. 'Formación de los partidos políticos en Colombia'. En, Deas, Malcolm. *Del poder y la gramática: y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*. Bogotá. Tercer Mundo Editores. 2006. p. 68.

de vida, de un *pensamiento filosófico*, que se sobrepuso a la idea de una ideología momentánea o de curso liberal.³⁴

Quienes acogieron aquella forma de comportamiento, de acción política y de expresión de las ideas le dieron un carácter más pragmático, ya que los privilegios e intereses políticos giraron en torno a la adaptación del gobierno y la conformación de la Nación.³⁵ Es decir, ya no se trató exclusivamente de un recurso discursivo para explicar la realidad y los fenómenos de la sociedad como lo hicieron los primeros representantes políticos bajo ciertas causas-efectos, sino para ejercer una práctica política sólida basada en aspectos morales y postulados políticos, que vendrían a fortalecer el *status quo*. Añadido a esto, representó la orientación natural de las cosas y de las determinaciones superiores o divinas, aquellas que guían al hombre y a las sociedades de manera conjunta.

A partir de la historia política, es posible rastrear el sentido del conservatismo³⁶ en la producción y pensamiento del inglés Edmund Burke (1729-1797),

³⁴ Con respecto a la relevancia decimonónica del conservatismo, Germán Colmenares explica que el conservatismo, sus ideas y/o postulados formaron parte de una transformación entre los valores liberales y el sentido que los conservadores extrajeron de ellos. En cuanto a la experiencia de José Eusebio Caro, como ejemplo de este tipo de modificaciones en el pensamiento político de la época argumentó que, *“No rechaza en modo alguno las enseñanzas del liberalismo (progreso, libertad, democracia), antes bien, aspira a conferirles un sentido más elevado sustrayéndolas del dominio de la propaganda política e incorporándolas en la esfera de la reflexión. Se trata de la afirmación de una segunda etapa del liberalismo que pretende ser constructiva. Pues sí en sus primeras manifestaciones fue un instrumento demoleedor, adquirirá desde ahora un sentido conservador.”* Colmenares, Germán. *Crítica al doctrinarismo radical*. Bogotá. Boletín Cultural y Bibliográfico. Banco de la República, Biblioteca Luis Ángel Arango. vol. 4, n° 06, 1961. p. 519.

³⁵ Gómez Martínez, Alberto. *“Formación de los partidos...”* p. 86-87.

³⁶ Existen amplios referentes sobre la idea del conservatismo, tanto en su concepción filosófica, política, así como su adaptación con la religión. Se cuentan entre los más destacados las obras y enunciación conceptual de Aristóteles, Justiniano, Fernando de Aragón, Felipe II, Thomas Hobbes, entre otros. Durante el siglo XIX, los principales receptores y moldeadores de la noción del conservatismo se acercan particularmente a los postulados de los pensadores británicos y franceses. Sánchez Sánchez, Abraham. *Los partidos políticos*, en, Gran Enciclopedia de Colombia. Bogotá. Círculo de lectores. 1993. pp. 178-180.

específicamente en la obra *Reflexiones sobre la Revolución Francesa* escrita en 1790. Parte de la intención allí consignada se destacó por una abierta crítica a las directrices del Iluminismo (pensamiento ilustrado) y a los alcances de la Revolución Francesa, de la que Burke desestimó las principales libertades y principios hacia las que se dirigieron las nuevas sociedades. Aquellos valores fueron bastante criticados por intentar definirse a sí mismos como el motor esencial del cambio hacia la consecución del poder y el funcionamiento de los principales sistemas de gobierno.³⁷

La influencia de Edmund Burke en América, tanto en el norte como en el sur continental, demostró que la organización de las sociedades y los Estados nacionales dependía considerablemente de los principios ideológicos de una derecha dirigente, de clase, con el suficiente poder para reorganizar a la sociedad. De acuerdo a las consideraciones del inglés, “[...] *la conducta de muchos partidos haya hecho que personas de virtud, delicada y escrupulosa se inclinen en cierto modo a apartarse de toda especie de conexión política.*”³⁸ La misión clara del conservatismo fue, y ha sido, la adherencia completa a la colectividad, o, su distanciamiento y señalamiento por fuera del orden en el que busca establecerse.

³⁷ La trascendencia y movimientos ilustrados de la Revolución francesa llevaron a que se reformularan distintos principios de la concepción política desde los sectores burgueses. De acuerdo a ello, Peter Burke explica que, “*Después del primer momento revolucionario, los intelectuales de la Restauración (1815) pudieron analizar más serenamente, aunque de forma partidista, el fenómeno de la Revolución, como se refleja en las obras de Josep de Maistre (1753-1821) o Luis de Bonald (1754-1840).*” En cuanto a los deseos liberales y conservadores, destaca que “[...] *sus convicciones políticas repercutieron también en sus elecciones metodológicas: sus postulados liberales y su optimismo burgués les llevó a acercarse al estudio del pasado desde las premisas compartidas por el triunfo de la libertad y el progreso.*” Jaume Aurell y Peter Burke. *Comprender el pasado. Una historia de la escritura y el pensamiento histórico.* Madrid. Editorial Akal. 2013. p. 205-206.

³⁸ Burke, Edmund. *El descontento político.* México & E.E.U.U. Fondo de Cultura Económica (FCE) Primera edición. 1997. p. 33.

De la misma forma, Edmund Burke sostuvo que los partidos, en términos generales, establecieron ciertas limitantes en los grupos sociales. Concibiendo una noción del partido político de carácter general de la siguiente forma; *El partido es la unión de un grupo de individuos que se esfuerzan conjuntamente por promover el interés nacional según un determinado principio sobre el cual están todos de acuerdo.*³⁹

Al definir el sentido de partido, Burke se acercó a una condición de *soberanía suprema* que solo mantienen aquellos que se acogen a un sistema de gobierno específico, unos parámetros internos y unos dictados políticos innatos a su condición social. De acuerdo a ello, consideró el conservatismo en su forma más “pura” como la base organizativa de un partido político que debería amparar las ideas de una clase privilegiada de la sociedad, una que se caracterizara por tener un espíritu tolerante, a la vez crítico y prescriptivo hacía la obtención del poder.

Lo anterior en contradicción de aquellos que se opusieron a la defensa de la nación, de los lazos de sangre como derecho natural para adquirir el poder, el alcance identitario del deber público, entre los factores más importantes. Por ende, el conservatismo apoya las ideas y propuestas políticas de un grupo de individuos que priorizaron la conexión política desde el interior del partido, de quienes se rigieron por ciertos valores y llegaron a establecer una profunda diferencia frente a su opuesto político. Según Burke, la reflexión de una ideología contraria al conservatismo, al partido y a los proyectos de clase significaron que los conservadores

³⁹ Burke, Edmund. *Revolución y descontento: selección de escritos políticos*. Madrid. Centro de estudios políticos y constitucionales. Colección, Clásicos políticos. 2008. p. 154.

[...] están obligados a dar preferencia a su partido en todas las cosas y a no aceptar, por ninguna consideración privada, oferta alguna de poder en la que no esté incluido todo el grupo; ni a tolerar que les guíen o controlen o superen en la administración o en el consejo, quienes contradicen los principios fundamentales mismos en que se basa el partido, o aun aquellos sobre los que debe descansar una conexión honrada.⁴⁰

Uno de los principales principios que diferencia al conservatismo de otros *ismos*, y lo hace más una ideología o posición filosófica, es el hecho de que actúa basándose en explicaciones del contexto, ámbito o realidades específicas de la política, la sociedad y de la manera de gobernar contempla.⁴¹ La idea del orden, de la organización de la sociedad, es el prisma o modelo con el que es necesario medir el desarrollo o el mantenimiento de su estabilidad. De hecho, el conservatismo, y sus principales representantes (los conservadores) han sido renuentes a la idea del progreso, anclada en la tradición y la repetición del estado de cosas en un contexto definido.⁴²

⁴⁰ Burke, Peter. "El descontento político..." p. 36.

⁴¹ Von Beyme, Klaus. *El conservadurismo*, en, Revista de Estudios políticos (Nueva Época) Madrid. n°, 43, enero-febrero, 1985. Tomado de la web:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=26220> Última consulta: 16 de junio de 2017. Por otra parte, es importante resaltar que, entre el conservadurismo y el conservatismo existen diferencias en cuanto a su manera de enunciación, es decir, en algunos países el término corresponde, no a una visión distanciada del pensamiento tradicionalista, sino, a una tendencia de derecha o ultraderecha más profunda que la otra. Así, el conservadurismo estadounidense, como el conservatismo inglés y el conservadurismo francés, han establecido márgenes ideológicos profundos que los hacen similares, pero no idénticos.

⁴² El rechazo del conservatismo frente al progreso se refiere desde la crítica liberal al retorno de una mentalidad clásica del estado de cosas, o a la legitimación de las condiciones que le son benéficas a los conservadores, entre ellas: centrarse en la crítica al opositor político sin la búsqueda del consenso, reestablecer continuamente las relaciones con la Iglesia a pesar de las constantes crisis ideológicas que esta última ha contraído históricamente, el miedo a los cambios políticos radicales y la pérdida de los deseos tradicionales hacia la sociedad, entre las más importantes. v., Cuevas Reyes, Clara Lucía. *El conservatismo y la modernización del Estado: 1850-1930*. Bogotá. Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Revista Suma Cultural, n°3, marzo 2001. Tomado de la web:

<http://www.konradlorenz.edu.co/es/publicaciones/revista-suma-cultural/363-numero-3-ano-2001.html> Última consulta: 20 de abril de 2017.

En el seno del partido político, el conservatismo tiende a concebir un estricto control del orden político, del orden familiar y del ordenamiento de las instituciones que, a su vez, intenta gobernar. Añadido a lo anterior, el factor de la moral y la religión es una propiedad innata al conservatismo para la organización del Estado y la Nación. Por ello, esta filosofía y la manera de hacer política claman por la institución de la Iglesia, los valores y los principios religiosos, por su prevalencia, además de un profundo mantenimiento de las tradiciones y las costumbres.

Por otra parte, esta forma de pensamiento, la del conservatismo, reemplazó las pretensiones del llamado liberalismo clásico, en el que el *individualismo* fue y ha sido la esencia permanente que guía al sujeto y a la sociedad en su conjunto: la unidad o la unificación de todo fenómeno o dominio posible al que dar cuentas.

El conservatismo ha venido a ejercer, desde el siglo XIX y con mayor ahínco en un esquema moderno durante el siglo XX, ciertas modificaciones en cada país o nación. Sin embargo, la herencia puntual de los partidos del siglo XIX hizo que se concibieran esos rasgos como propios en cada colectividad o individuo, algunas veces, demarcando no la parte ideológica o de tendencia, sino, más bien, lo concreto de los proyectos económicos, políticos y sociales. De hecho, en algunos interludios del pensamiento y situación conservadora de la Nueva Granada “[...] los conservadores se hallaban maniatados por la indiferencia y la rutina, y porque las vagas esperanzas del país no correspondían por entero a la imagen de sus candidatos.”⁴³ En las anteriores líneas, el *talante conservador*, actitud propia del imaginario político conservador, se enmarcó entre la desesperanza ideológica por

⁴³ Colmenares, Germán. *Los partidos políticos...*” p. 67.

ciertas circunstancias y la adaptación a las condiciones limitadas de su participación política.

Sobre las circunstancias que definen a la nación, desde el conservatismo del territorio de Colombia, es necesario destacar que dicha ideología mantiene su estricta tendencia por una autonomía política y con base en la soberanía. Solo algunas experiencias del conservatismo en América modificaron la noción 'Burkeana' europea, concentrándose en un tipo de ideología más *antiestatal*, creadora de posiciones federalistas-centralistas más prudentes entre sus integrantes, es decir, más limitados en el reformismo político. En torno a esta idea, Clinton Rossiter afirma que varios fenómenos sociales como el incremento del individualismo liberal, la expansión del industrialismo y el deseo democrático propio de cada nación ayudaron a la transformación de los ideales del conservatismo.⁴⁴ Se trató en parte de concebir un proteccionismo 'evolutivo' de la dinámica o contexto político, económico y religioso. De hecho, mirar hacia fuera, hacia un modelo de nación externo llevó en segmentos de la historia pasada a que

Desde el momento en el que el modelo propio exige la conformidad con las determinaciones reales histórico-concretas de una comunidad política singularizada en el tiempo y el espacio, queda descartada la posibilidad de los trasplantes y, para los demás pueblos, la posibilidad de las copias o duplicaciones. Un modelo propio pertenece "en exclusividad" a un país determinado; está diseñado sobre sus realidades, recursos y necesidades.⁴⁵

⁴⁴ Rossiter, Clinton Lawrence. *La teoría política del conservadurismo norteamericano*, prefacio de George F. Will. Buenos Aires. Grupo editorial Latinoamericanos. 1986. Para el caso de la relación entre partidos políticos y la idea del conservatismo que inspiraron, ver del mismo autor, *Partidos y Política en América*. Nueva York. Editorial Ithaca, Cornell University, 1960.

⁴⁵ Galat, José. *En torno a la etimología y al conservatismo como omnivisión o concepción total del mundo (De para una definición del conservatismo)* En: Roberto Herrera (ed.) *Antología del*

El conservatismo entonces encerró un deseo permanente por la estabilidad de la patria, distanciándose del progresismo y del reformismo en cuanto se sirve de ellos oportunamente a lo largo de su historia. En este punto, encaja fácilmente el desarrollo moral, principio que se relaciona con la capacidad que poseen los seguidores de dicha ideología, a los que le ha asignado [...] *el afán de realizar la justicia social y económica, de acuerdo con las posibilidades reales de cada país en cada etapa de su historia, rechazando enérgicamente la falsa popularidad, el desorden y la demagogia*. En cada nación, la expresión, comprensión y puesta en práctica del conservatismo conllevó a sus representantes a apegarse a la tradición, sin perder de vista lo actuante y concreto de su apuesta política.

1.3.5 Significación del conservatismo como modelo

Para el politólogo y sociólogo colombiano José Galat, el conservatismo es una concepción omnicomprensiva del contexto que lleva a regir distintos elementos de la vida, del mundo y de la sociedad. En su politicidad - como este historiador lo determinó - el concepto del conservatismo deberá regir todas las prácticas, representaciones, acciones y comportamientos de quienes se inscriben en él. Es importante señalar aquí, y siguiendo la concepción de Galat, la idea del conservadurismo a través de dos rasgos esenciales. El primero de ellos, es a partir de la capacidad de concentrar la mayor parte de los aspectos filosóficos, ideológicos y políticos que acentúan los conservadores en su posición social, sus deseos personales y sus funciones administrativas. El segundo es aquel que subraya la

Pensamiento Conservador en Colombia. Biblioteca Básica Colombiana, II (50). Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá. 1982. p. 1215.

idea de conservarlo todo, ya sea la intervención institucional, legal o administrativa, además de proyectar la hegemonía y el poder, ya sea desde sus individuos o desde los partidos y su estructura interna.

Es interesante la visión propuesta por Galat para el conservatismo, ya que, en cierta forma apunta a que debe mejorarse, reformarse y, entre otros tantos rótulos, apegarse a lo ambivalente de la tradicionalidad del cambio. Estos elementos son trascendentales para comprender la participación activa, elocuente o ensayada de los personajes conservadores. Son ellos quienes definen lo perdurable de su pensamiento político, a partir de, los primeros actos políticos, ellos mismos quienes promueven la conservación de sus principios ideológicos y de sus hazañas o desaciertos en la búsqueda del poder. Esto se concentra en la idea de su actitud política, vista a partir de la intervención constante del poder, de su condición social,

A su turno, la intercesión del talante con la omnivisión permite que se hable del conservatismo como de un sistema de gobierno y de un orden social característicos. Así, de las premisas de hecho suministradas por el talante (talante conservador) y de las doctrinas que vienen de la omnivisión se desemboca en la política como tal. El conservatismo aparecerá entonces politizado, esto es, inscrito en la esfera del bien común.⁴⁶

En este punto, es significativo ver desde qué perspectiva intervienen José Eusebio Caro, Mariano Ospina Rodríguez, José María Gutiérrez Estrada y Lucas Alamán. Lo anterior con respecto a la capacidad de los conservadores en Colombia y México de ser o representar la construcción de un modelo de sociedad específico. Aquel modelo, se acerca a la composición de unas prácticas políticas propias,

⁴⁶ *Ibíd.* p. 1194.

condensadas en el deseo de transmitir a la sociedad un control *unitario*, y en su intención nacional, una *identidad ideologizada* que se diferenció abiertamente de otros grupos políticos como los liberales, los tempranos socialismos y los grupos o clases sociales más representativas.

En Colombia, específicamente en la Nueva Granada, sería reconocido el conservatismo por su *imaginería antiliberal*, es decir, su iniciativa por diferenciarse simbólica y políticamente de los opuestos políticos, de las amenazas colectivas e individuales, de todo aquello que no correspondiera con lo tradicional y lo permanente de sus políticas de gobierno.

1.3.6 La definición del Estado-Nación en la Nueva Granada

De acuerdo a la adscripción ideológica, en donde el conservadurismo mexicano y el conservatismo colombiano mantienen una importancia considerable, la intervención inicial de los constructores de los “nuevos estados” durante el siglo XIX vendría a diseñarse en estrictos términos políticos. Lo anterior se aplica a la posición de algunas figuras de élite y de bagaje intelectual, ya fueran liberales o conservadores, quienes se encargaron alternadamente de comprender la manera de redirigir los “destinos” administrativos y económicos de los territorios. De hecho, aquellos individuos,

[...] empezaron a ser percibidos colectivamente como partido (por ejemplo, «liberales» contra «serviles», «patriotas» frente a «realistas», «monárquicos» frente a «republicanos», y así sucesivamente). En efecto, algunas de estas facciones, entendidas desde el punto de vista doctrinal como «escuelas» -o recurriendo a ciertas metáforas muy frecuentes entonces, como «colores» o «banderas políticas»-, fueron intensamente vividas por sus seguidores como identidades ideológicas, (...) hasta el

punto de constituirse en incipientes unidades de acción colectiva más o menos eficaces y vigorosas enfrentadas entre sí.⁴⁷

En este punto, las nociones de Estado y de Nación cobran especial sentido y significado para los grupos conservadores del siglo XIX, lo mismo que para los liberales, en su búsqueda por intervenir plenamente en los “destinos para gobernar” y administrar los territorios. En relación al concepto de Estado, puede concebirse como la forma abstracta producida por los vínculos que establece la sociedad, una comunidad o, en dado caso, un grupo específico de individuos que puede llegar a materializarse por medio de la burocratización de las condiciones, la búsqueda del poder, la creación de instituciones encargadas de su gobierno, administración y el matiz del dominio político.⁴⁸

La idea de Estado, entonces, parte de ser particular en la Nueva Granada, así como lo fue en otros sectores o territorios del entorno hispanoamericano. Sin embargo, fueron los partidos políticos quienes agenciaron algunas concepciones y sentidos originarios al Estado y la Nación del siglo XIX, tanto para autoidentificarse o llevar a cabo sus proyectos políticos, como para llegar a considerar los mejores sistemas de gobernar. Aun así, aquellos intentos, por demás de carácter político, no

⁴⁷ Fernández Sebastián, Javier. *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. Madrid. Iberconceptos, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Fundación Carolina. 2009. Vol. 1. pp. 30-31.

⁴⁸ La conceptualización del Estado parte de múltiples y derivadas concepciones, no solo en términos de su significado, su composición escrita, su valor historiográfico, disciplinar, clásico y tradicional. La principal utilizada en esta investigación corresponde al Estado pos-revolucionario, de principio y mediados del XIX (más su adjetivo, *Estado político*) visto como una [...] *comunidad política dueña de su destino, libre de darse la constitución que considere más adecuada a su condición moral, dotado de un gobierno escogido mediante el ejercicio de la soberanía popular, lo ha transformado de objeto patrimonio de un príncipe en personalidad jurídica y de derechos, empezando por su independencia y soberanía*. Lempérière, Annick. ‘El Estado en los espacios ibéricos: ¿orden natural o máquina performativa?’ En, Fernández Sebastián, Javier, Tomo II, Estado. 2014. p. 32.

lograron implantar un concepto homogéneo nacional o de Estado que los representase, diera cuenta de su accionar y perdurara durante los siguientes años a su hegemonía política.

Por lo anterior, es necesario considerar una noción entendida por la historiografía más reciente, analizándolo desde cierta perspectiva. Por ejemplo, la Nación es “[...] *un constructo, una creación o una fabricación de convicciones, solidaridades y fidelidades de las colectividades humanas o de los mismos Estados.*”⁴⁹ La Nación correspondería a una fase superior que produce la propia figura del Estado. En términos generales, la idea de Estado Nación para Hispanoamérica, se caracterizó por lo siguiente:

“[...] la idea que prevaleció en los intelectuales hispanoamericanos durante gran parte del siglo XIX fue la del contractualismo, fundada en la tesis del derecho natural. El Estado y la Nación eran producto de un contrato voluntario entre los individuos libres e iguales. No obstante, con la introducción del positivismo se fue produciendo una metamorfosis conceptual que, si bien no se logró eliminar a la visión contractualista, al menos evidencia el debate suscrito durante esa época.”⁵⁰

Así, el concepto de Nación en su universalidad recae en la propiedad intrínseca de su visión a ‘futuro’. En otros términos, busca centrarse en un acto “evolutivo” y de percepción sobre el pasado, desde los acontecimientos que marcaron la historia del siglo XIX. Con la dificultad teórica que implican las diversas concepciones de la Nación, la propuesta que planteó Benedict Anderson, en su obra

⁴⁹ Herrera Mena, Sajid Alfredo. *La formación de los estados-nacionales en la América hispana: de la colonia al siglo XIX*. Salvador. 2007. Universidad Centroamericana “José Cimeón Cañas”. (UCA), Editores. p. 6.

⁵⁰ *Ibidem*. p. 7.

Comunidades imaginadas, se aproxima al ideal o subjetividad construida por los individuos y los grupos sociales decimonónicos. Aquella se refiere a que la nación es “(...) una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana.”⁵¹ En su explicación, se acerca a la idea de nación que usaron los grupos políticos y sus representantes, a la hora de pensar en los proyectos nacionales y los propios proyectos organizativos.

Segmentando el concepto, la comunidad se *imagina* a sí misma como un grupo consolidado que desconoce la situación total de sus integrantes, como una visión abstracta de un territorio y de aquellos simbolismos que en realidad no existen, que son creados por ciertos grupos que se imponen, delimitan y, a su vez, los comparten; es *limitada*, porque depende de unas fronteras también imaginadas, que acarrearán la concentración de un poder en sus lindes, no por fuera de ella; de la misma forma, se reconocen ser *soberanas*, porque corresponden con la modificación de poderes y formas de gobierno anteriores, llegando a justificar la propia tendencia para ser regidas, lideradas o concebidas como legítimas, contradictoriamente bajo la bandera de un esquema autónomo o dependiente de gobierno; y, por último, son *comunidades*, porque entablan relaciones fraternales y de identidad que las hacen soportar todo tipo de avatares históricos en su desarrollo.

En cierta forma, cada característica del concepto de Estado y Nación antes explorado, va cobrando forma de acuerdo a la participación de los conservadores novohispanos y de la Nueva Granada a mediados del siglo XIX, connotación que, es claro reconocer, no se vuelve exclusiva de los sectores políticos. El umbral que

⁵¹ Anderson, Benedict. “Comunidades...” p. 23.

establece Anderson aplica en su análisis a los sectores sociales en su máximo esplendor o dinámica histórica.

Aquí, es importante considerar que, la disolución de la Gran Colombia en 1831 significó para los líderes y los administradores del Estado - los padres y defensores de la patria – el impulso modelo para reformar la posición de los principales aspectos del territorio con respecto a la intervención de la corona española o de cualquier agente europeo con pretensiones de obtención del poder. Al mandato de los liberales, no quedó más que situar los nuevos intereses por construir un sistema de gobierno basado en la República, un gobierno que reconociera la forma de poderes en su división, luchando contra la fragmentación que ya se venía observando después de la Independencia de 1810 y su proceso unificador.⁵²

Uno de los argumentos esenciales para situar la aparición del Estado como necesidad y principio político de la historia de la Nueva Granada radica en el surgimiento de grupos e instituciones que marcaron la importancia de la Nación en torno a concepciones rivales, visiones que buscaron darse sentido a sí mismas, por cierto, apenas considerando su ensayo y construcción.

Entre 1831 y 1845 surgieron los dos partidos rivales que desde entonces han dominado la historia de la nación. [...] hasta mediados de la década de los años 1840, con la excepción descollante de Antioquia, gran parte

⁵² Como antecedente de los procesos de 1810, algunas experiencias y líderes desencadenaron un deseo por la autonomía de gobierno y soberanía en el territorio neogranadino, ya que “[...] se conformaron las primeras juntas en la América española y se emprendieron en la Nueva Granada intentos similares, en los que destacan dos textos redactados por el prócer Camilo Torres. Se trata primeramente de la Representación del Cabildo de Santafé ante la Junta Central de España, el Memorial de Agravios del 20 de noviembre de 1809, escrito como protesta contra la reducida representación de diputados americanos en la Junta Central Gubernativa en España, y de una carta remitida a su tío D. Ignacio Tenorio, oidor en Quito, el 29 de mayo de 1810”. König, Hans-Joachim. *Nación. Colombia*, en, Fernández Sebastián, Javier., “Iberconceptos...” p. 909.

de la Nueva Granada luchó contra la recesión económica o el estancamiento, mientras trataba de consolidar las instituciones republicanas y las políticas proclamadas en 1821⁵³.

La fragmentación del territorio de la Nueva Granada en una proyección distinta del proyecto bolivariano permeó los proyectos particulares de los grupos neogranadinos consolidados, tanto económica como administrativamente. Del anterior escenario en su síntesis, surgieron los conservadores con proyectos opositores y en reacción a algunas ideas liberales. Su oposición al liberalismo fortaleció la creación de nuevos espacios para la vida en sociedad, la composición del Estado y la intervención de distintos sectores emergentes hacia la búsqueda del poder, aun cuando esto no fuese parte integral de los proyectos conservadores o de su intervención política.

Siguiendo la idea del liberalismo europeo, la presencia de un constitucionalismo que ayudara a modificar los escenarios en Hispanoamérica y Suramérica en general se vio truncada en su afán de originalidad y espontaneidad⁵⁴. La mayor parte de los actos constitucionales fueron progresivamente anclados bajo los mismos visos europeos. En el caso de la Nueva Granada, y en el de México⁵⁵,

⁵³ Marco Palacios y Frank Safford. "Historia de Colombia..." p. 210.

⁵⁴ Los términos en los que las constituciones fueron concebidas como los mayores sistemas ideológicos y políticos estuvieron comprometidos por la reforma y el cambio constante en cada Nación o Estado emergente. Como prueba y error, cada proyecto político formal estuvo vinculado al persistente modelo extranjero. De hecho, como modelo sujeto a modificaciones, el sistema institucional novohispano y neogranadino, "Despertó entonces la fórmula «republicano-federal», elaborada en Madrid a finales de la década de los años 1830, con miras a integrar las dos monarquías." Georges Lomné, *De la «República» y otras repúblicas: La regeneración de un concepto*, en, Fernández Sebastián, Javier, "Iberconceptos...", p.1268-1269.

⁵⁵ En el territorio colombiano se cuentan los textos constitucionales (no todos de carácter completo o regio) de los años 1811 de las Provincias Unidas de la Nueva Granada; República de Tunja; 1812, con la de la República de Antioquia, Cundinamarca y Cartagena; 1821, con la de la República de Colombia escrita y propuesta en Cúcuta; la de 1826, vista como un proyecto de Cartagena; la de 1828, proyecto de Ocaña, la de 1829 como Constitución Política de Colombia. En el caso de México, se cuentan la de 1813 en Tejas y la de 1824, como Constitución de México.

se procuró establecer una mirada más liberal que conservadora, aunque esta forma de pensamiento fuese asimilada por la mayor parte de los representantes de élite, representantes ilustrados y los sectores más tradicionalistas política, cultural y económicamente.

De esta forma, se intenta considerar que la noción de Estado-Nación o su división particular dependió en otro sentido, de la plena participación de los sectores políticos. Si bien, la historiografía tradicional de Colombia se ha encargado de centralizar la construcción del país, de la patria y de una nacionalidad como imaginadas, limitadas y soberanas, amparadas estas en todas sus etapas por la historia heroica, personalista, proselitista o de las élites del país. Sin embargo, los grupos políticos, en especial, sus representantes directos establecieron algunas pautas esenciales que fijaron una huella indeleble en la modernización y parcial composición del Estado y de la Nación.

1.3.7 Coordenadas de la historia política para el análisis comparado

Esta sección del trabajo se enmarca en aclaraciones de sentido y significado que se tendrán en cuenta en el manejo de las fuentes primarias y secundarias en su correspondiente análisis, de la misma forma que lo puede llegar a hacer la historia conceptual. No obstante, al ser un elemento importante de la historia comparada, y en parte, al acercarse al análisis hecho por la historia intelectual, es importante determinar algunos de los conceptos, a manera de coordenadas que guían el desarrollo y respuesta de los problemas de investigación. Para apoyar el uso de las coordenadas políticas que se van a caracterizar a continuación (sin pretender ser

un ejercicio pleno de historia conceptual) uno de los referentes apropiados para su aplicación es la propuesta por Reinhart Koselleck (1923-2006), historiador alemán quien problematizó - en una etapa inicial de su pensamiento - la historia conceptual hacia una tendencia comparada⁵⁶.

Koselleck promovió la idea de que algunos conceptos por su cercana exposición semántica y su integración en un contexto delimitado permiten abarcar ampliamente ciertos acontecimientos. Es el caso para esta investigación de los conceptos de Nación, Estado, Soberanía, Religión e Iglesia, entre los más importantes, que serán analizados a la luz de los partidos políticos o de los grupos conservadores de cada nación (Colombia y México) y, en especial, de la intervención de algunos de sus principales exponentes (políticos, pensadores y líderes conservadores).

A continuación, se aclaran aspectos generales de cada una de las coordenadas, que por motivos de interpretación y análisis de la historia comparada permiten vincular el accionar de los personajes históricos y sus posibles encuentros o diferencias.

a. El Estado-Nación - Este concepto se enfrenta a la idea de comprender elementos comunes o aislados de la historia de Colombia y de México, por lo menos en aquellas etapas en las que se concentraron los intentos por proveer a cada

⁵⁶ Para Reinhart Koselleck, lo conceptual y los conceptos en sí mismos forman parte de una red o composición estructural que incluye la necesidad de comparar; entramado de niveles para dirigir la elaboración de una historia conceptual comparada. Las investigaciones y los estudios, de manera general, llevan a cabo un seguimiento de los conceptos que son comparables, es decir, se sustentan entre ellos mismos, y sus engranajes de sentido construyen una fuerte dependencia, en especial en la dimensión de lo político. Hábalese de conceptos como la Nación, lo nacional, la política, el Estado, lo estatal, según corresponda al campo de interés del investigador.

territorio de un sentido unitario, de un carácter constitucional, político y reformador. En cada espacio, la Nación y el Estado funcionan de acuerdo a los intereses específicos de ciertos proyectos políticos (tanto tradicionales, como modernizantes), a la vez que sedujeron a comunidades específicas de políticos y élites que expresaron una manera de ver la construcción del Estado-institucional e histórico a futuro, bajo la representación de ciertas ideas y promesas políticas.

Por ejemplo, la *Bildung*, según Koselleck consignó otra manera de representar y de observar la condición de la ilustración desde una apariencia modernizante⁵⁷. Es posible encontrar un criterio general que sustenta esta noción, ya que,

“[...] todos los partidos procedentes de los antiguos estamentos querían construir su propio Estado, llevar a cabo sus propios programas. [...] Por eso el concepto de Estado, que antes era plural, volvió a diferenciarse, pero sin abandonar la pretensión institucional de exclusividad que había adquirido. Se convirtió en un Estado monárquico, un Estado social, un Estado cristiano, un Estado de derecho, un Estado-nación [...].⁵⁸

En relación a lo sucedido en el contexto colombiano y mexicano es posible explicar la idea de nacionalismo que se asemeja, a su vez, con la perspectiva de lo nacional. Para Koselleck-Gadamer, “(...) el concepto «nacionalismo» —al contrario que «patriotismo»— solo se ha utilizado en contadas ocasiones, y en esos casos solo por la

⁵⁷ La noción de *Bildung* es asimilada en este escrito desde la idea de Koselleck (madurez política y formación cultural), como una experiencia política y de conocimiento más completa que la idea ilustrada de la *razón* individual. Este remite a las capacidades y dotes intelectuales y políticas que identificaron a los representantes del primer tercio del siglo XIX. De esta manera, la formación y educación de los hombres y mujeres del siglo en cuestión se adecuaron a los deseos privados o públicos de respetar valores de libertad, nacionalidad o patriotismo, inherentes a las libertades generales o compartidas por la sociedad. Ejemplo de ello es el trabajo reflexivo de la religión y la religiosidad que construyen cada uno de los personajes históricos, sin distinción de clase y con la suficiente conciencia de su entorno.

⁵⁸ Koselleck, Reinhart. *Historia de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid. Editorial Trotta. 2012. p. 35.

extrema derecha, para destinar el propio movimiento social o político”⁵⁹, dicho concepto es un aspecto central para entender la historia del conservatismo y el conservadurismo de los países participantes.

En el contexto mexicano, lo nacional estará asociado a la expresión de ciertas etapas puntuales: las crisis y las guerras, la necesidad del constituir un gobierno republicano y/o monárquico estable, las invasiones de las principales potencias, la inestabilidad de sus instituciones, la intervención de sus actores, entre otros. La historiadora francesa Annick Lempérière⁶⁰ justifica que lo nacional, la idea de la Nación mexicana, tuvo que ir ajustándose a una necesidad de contexto que fluctuaba entre la *indecisión*, la *definición* o la *inexistencia*. Bajo esta concepción los partidos políticos y sus principales representantes han posibilitado entender los intereses de ciertos grupos sociales que concibieron a la Nación como un eje central de sus proyectos propios proyectos políticos, por el simple hecho de acondicionar

⁵⁹ A modo de aclaración, la idea citada se sostiene a partir de los conceptos de Estado y Nación alemana, que se erigieron durante el siglo XIX y XX. Sin embargo, Koselleck aclara que todas las garantías, deficiencias y procesos que conllevaron a la Nación, a los Estados y a los nacionalismos se consideraron modelo, arquetipo o evidencia en otras regiones distintas al entorno europeo admitiendo con esto un tipo de autodeterminación nacional universal e independiente. No particulariza la idea eurocéntrica para definir lo nacional y sus “derivaciones” conceptuales, que, para este caso aplica al nacionalismo o al patriotismo. Con respecto a este tema, ver, Koselleck, Reinhart, *Historia de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid. Editorial Trotta. 2012. En especial, los apartados 5, 13 y 14, que en su orden corresponden con el patriotismo, la concepción nacionalista alemana, inglesa y francesa, y, el Estado nacional como concepto europeo y universal.

⁶⁰ La historiadora Lempérière aclara para el contexto de México que la idea de Nación mexicana significó “...que el territorio de la Nueva España y sus habitantes, al separarse de su metrópoli, se volvían un ente soberano, con lo cual iban a ocupar un lugar destacado en el concierto de las naciones civilizadas. Sin embargo, como fenómeno histórico concreto, la nación mexicana era todavía una realidad virtual, un proyecto por definir y construir. Por lo tanto, la tarea más urgente era ‘constituirse’.” Lempérière, Annick. *De la república corporativa a la nación moderna (1821-1860)*, en Annino, Antonio y Guerra, François-Xavier, *Inventando la nación: Iberoamérica. Siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 2003. p. 316.

las vías jurídicas, los privilegios del Estado, las normas constitucionales y económicas indispensables para dicho cometido.

A propósito, uno de los más ilustrativos es el esquema conceptual del historiador Benedict Anderson (1936-2015), al definir al Estado y la Nación para el contexto latinoamericano. En su concepción, la Nación - y en menor medida la figura del Estado - han sido la creación de *fuerzas históricas* que se han impuesto discreta o directamente ante las sociedades, por medio de grados variables de autoconciencia y una amplia gama de *constelaciones políticas e ideológicas* que las representan.⁶¹

b. La soberanía – En su sentido básico, es definida como el poder político supremo que corresponde a un Estado independiente⁶². Esta noción o categoría solo puede ser concebida a partir del derecho y del privilegio que ejerce el Estado, el reconocimiento mutuo de las instituciones, las cartas magnas o constituciones y los constructos ideológicos de ciertos grupos sociales y culturales. En otro sentido, la soberanía podría considerarse como el valor que entremezcla la condición natural o ‘proto-inicial’ del ejercicio de los ciudadanos, ya sean de élite, o, en su extensión, de un origen social diverso hacia la consecución del poder. Durante el siglo XIX, la anterior noción se apoya en el fortalecimiento de la autoridad política, por medio de

⁶¹ Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México. Fondo de Cultura Económica (FCE). Edición, 1993-2011.

⁶² Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua, la acepción política del término soberanía, resalta que es el “*Arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados*”. Además, tiende a identificarle como las “*Orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado*”. Tomado de la web: <http://dle.rae.es/?id=Y4JqQ2c> Última consulta: 16 de enero de 2016.

la creación de los partidos, al ejercer nuevas formas de gobierno y de justificar el acceso al poder por medio del Derecho y la organización estamental judicial.

Según Jean Bodin (1529/30-1596) en la obra *Los seis libros de la República* (1576)⁶³, la soberanía, desde la teoría política, hace referencia a la intención general sobre el poder y la potestad de gobierno. Así, rescata de su idea el que los partidos políticos al interior del Estado – que también ejercen un tipo de soberanía interna sobre sus integrantes – conservan su deseo por controlar, normativizar y acceder totalitariamente al poder de gobierno por medio de su expresión ideológica y soberana.

A diferencia de la concepción de una soberanía centrada en el rey, en el *Soberano*, y en su dimensión de *Soberanía* con mayúscula (centrada en la monarquía y los sistemas de gobierno nacionales)⁶⁴, es necesario hablar en términos de *soberanía de partido*. Esta condición se relaciona directamente con la aspiración y voluntad de los individuos y los grupos políticos, hacia una manifestación puntual por la obtención del poder, el equilibrio de las posiciones embrionarias ideológicas y el distanciamiento de la figura del Estado como máximo

⁶³ Bodin, Jean. *Los seis libros de la república*. Estudio preliminar, José Luís Bermejo. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales, 1992.

⁶⁴ En el territorio de la Nueva Granada, la soberanía constitucional, el caudillismo y los aires dictatoriales más personalistas concentraron la esencia de lo estrictamente soberano. Sin embargo, se tiene en cuenta que la transformación de la soberanía abogó por la aplicación del uso irónico, despectivo y de denuncia por parte de los líderes o representantes políticos, entre 1830 (con la profundidad de las disputas bipartidistas) y hasta 1853 (con los intentos reformistas constitucionales). La oposición entre liberales y conservadores definió la idea del poder soberano, de la soberanía del pueblo y de la precisión de las ideologías políticas en la determinación soberana nacional. Thibaud, Clement y Calderón, María Teresa. 'Colombia/Nueva Granada', en: Fernández Sebastián, Javier (Dir.) *Diccionario político y social del mundo iberoamericano: conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*. Madrid. Universidad del País Vasco, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Iberconceptos II, tomo 10. 2014. pp. 130-131.

catalizador de la participación individual y colectiva⁶⁵. De esta forma, los partidos políticos, en la instauración de una propia *soberanía* con minúscula, constataron y antepusieron los deseos singulares de libertad y la pluralidad de los proyectos nacionales en la órbita de la defensa de los intereses nacionales.⁶⁶

c. La religión y la Iglesia – Estas categorías se encuentran condicionadas por la influencia europea que se incubó de manera temprana en los albores de los procesos de independencias latinoamericanos. Adaptando el análisis de la religión, no menos que el de la Iglesia en su constructo teórico, Max Weber considera que el Estado político y burocrático se impregnó (por medio de un pathos social) de la moralización propuesta por la religión y el ordenamiento de la institución eclesiástica durante el siglo XIX, amparando o desacreditando una razón política y un fundamento para el emerger de comunidades en la búsqueda del poder.

De hecho, Weber enfatizó que la relación Iglesia-Estado, educación/formación de los individuos y la religión, fueron constantes bajo una posible moral secular producto de los conflictos y los choques ideológicos producidos por sujetos e

⁶⁵ Leoni, Francesco. *Los partidos políticos en el Estado moderno*. Madrid. Revista de Estudios Políticos (Nueva Época) n° 45, mayo-junio de 1985. p. 150.

⁶⁶ La soberanía en México recayó en la representación política del pueblo, en contra a la crisis y confusa situación de la monarquía europea. Por ello, la soberanía constitucional después de 1822 recae estrictamente en el sujeto soberano quien, a su vez, hace posible la idea de una *soberanía nacional*. Corresponde a los individuos, la tarea de enfocar los proyectos políticos o, la fragmentación de los ideales de partido hacia los deseos patrios. Aquellas actitudes y concepción de la soberanía individual o de los posibles “partidos” obedecen a la idea de una soberanía de gobierno y una soberanía normativa (jurídica y legislativa), que depende de manera natural a un poder superior e impositivo. Esta, será la constante que irradiará la situación de contexto mexicano hasta mediados del siglo XIX. Cárdenas Ayala, Elisa. ‘México/Nueva España’, en: Fernández Sebastián, Javier (Dir.) *Diccionario político y social del mundo iberoamericano: conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*. Madrid. Universidad del País Vasco, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Iberconceptos II, tomo 10. 2014. pp. 160-164.

instituciones, quienes se adjudicaron la capacidad de imponer la modernización cultural.⁶⁷

Teniendo en cuenta lo anterior, la religión y la Iglesia representaron una barrera, un fundamento y un impedimento para adoctrinar a la clase política de los territorios de Colombia y de México a inicios del XIX. Sin embargo, también funcionó como el foco de iniciativas políticas para acercarse al poder. Teniendo en cuenta los argumentos de los colombianos Germán Colmenares⁶⁸ y Fernán E González⁶⁹, y de la historiadora mexicana Marta Eugenia García Ugarte⁷⁰, la religión se concibió como un fenómeno social, político y económico que apoyó los proyectos políticos decimonónicos, identificándose con los fundamentos hegemónicos que canalizaron los proyectos nacionales y partidistas.

Como categorías, tanto la religión como la Iglesia se definen en torno a la conciencia de clase de las élites y los sectores sociales, además, de la representación y mutación hacia una *moral secular* que daría un tinte distinto a las disputas y reformas políticas nacionales. Sin embargo, aquellas vendrían a ser elementos transversales del discurso de los personajes proponiendo afinidades y proyecciones diversas frente a lo moral y lo político, profundizando, además, en la

⁶⁷ Weber, Max. 'La esfera política', en: *Sociología de la religión*. Buenos Aires. Editorial Pléyade. 1978. p. 70-81.

⁶⁸ Colmenares, Germán. "La 'Historia de la Revolución', por José Manuel Restrepo: una prisión historiográfica". *La Independencia, en: Ensayos de historia social*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1986. En el caso de la historia de los *Partidos Políticos de Colombia* que se utilizará más adelante, el trabajo de Colmenares sobre la religión se centra en el capítulo II sobre las cuestiones del debate, la moral secular y lo ambiguo de la conciencia religiosa en los primeros años de la Nueva Granada.

⁶⁹ González, Fernán, "Iglesia Católica y conflicto en Colombia: de la lucha contra la modernidad a la participación en los diálogos de Paz", en *Controversia*, Bogotá. N°. 184, 2005.

⁷⁰ García Ugarte, Marta Eugenia. *Poder político y religioso. México siglo XIX*. México. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales. 2010. Tomo I.

actitud y carisma de los defensores de la religión, y en contra de los críticos opositores que la definieron como un mal necesario de la actividad política como lo concibe el mismo M. Weber.

1.4 METODOLOGÍA A SEGUIR

La lógica que se abarca a continuación corresponde a la manera en que son analizados los hechos generales, los particulares y los elementos individuales, a la par con el marco teórico de páginas anteriores. Antes de establecer estos modos de proceder y, para efectos de la metodología de este trabajo, es importante hacer uso de dos tendencias que en la política comparada han sido fuente de discusión sobre el verdadero valor de la comparación histórica que aquí interesa. En un primer momento, el politólogo e historiador Leonardo Morlino, especifica que existen dos maneras precisas de hacer un análisis comparado.

La primera, es la *comparación político-estadística* que se centra en regular por medio de resultados cuantitativos todas las características o rasgos fundamentales de dos casos o más: en ella, se van articulando muestras numéricas, cifras o cánones esquemáticos para considerar resultados absolutos⁷¹. Según Morlino, se parte del análisis de aspectos cualitativos que conlleven varios elementos en su

⁷¹ Morlino, Leonardo. *Introducción a la investigación histórica*. Bologna. Alianza Editorial. 2005, específicamente el apartado 6.5. *Método histórico y método comparativo*, en el que resuelve que la comparación histórica ha merecido especial atención por los problemas que representa para otras disciplinas como la politología y la sociología. Sin embargo, concibe que la tendencia de este tipo de método se destacó por estudiar, "...las transformaciones de los regímenes políticos (cambio en sentido democrático, cambio en sentido autoritario). En esta tendencia la dimensión longitudinal es fundamental. La reflexión sobre el *background* de un Estado se convierte, de hecho, en algo fundamental en un sector de este tipo y en este sentido la dimensión temporal es esencial", página 34. La diacronía funciona para Morlino como un elemento necesario y débil a la vez, pero que se usa acorde con la verticalidad y la linealidad de los acontecimientos, en casos diferentes y teniendo en cuenta la manera en que van a ser abordados.

proceder: se encuentra orientada a *casos particulares*, busca *confrontar los acontecimientos* en sus diferencias y sus relaciones existentes, además de, hacer uso de una *estrategia cualitativa* que soporte el hacer generalizaciones sobre los casos estudiados.

Dicha estrategia no corresponde a un modelo único para la investigación histórica comparada. Antes que un modelo estático de relación de ideas o de información, es importante resaltar que dicho proceder cualitativo incorpora una visión teórica comparada organizada. Por obvias razones, debe estar justificada desde interrogantes, conceptos que permitan dimensionar y relacionar la intención argumentativa (categorías), además de estrategias varias para abarcar las fuentes necesarias.⁷²

Sustentando la posición comparada de Charles Tilly, la metodología aquí adoptada busca identificar un *modelo político* más general y un *modelo de movilización*⁷³. En este trabajo, el modelo político general permite concebir los

⁷² Entre otras nociones de lo que significa el método comparado, es importante considerarlo como aquel que, “[...] *parte desde dentro de los casos estudiados, orientado en la búsqueda por la pregunta que motiva la investigación, con la evidencia de las fuentes e historiografía disponibles sobre el tema en cada una de las unidades de comparación, y la elaboración a partir del contexto social entendido en su desarrollo; un trabajo así adelantado, lo más riguroso posible, y realizado de manera articulada en sus distintos niveles, puede llevar a nuevas estructuraciones o generalizaciones, a entender las peculiaridades en cada contexto.*” Boris, Caballero. *La historia comparada. Un método para hacer historia*. Michoacán. Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo. 2015. p. 62.

⁷³ Aquí se retoma el análisis hecho por Theda Skocpol para aplicar los elementos que Charles Tilly ampara como modelos de análisis. Ambos especialistas parten de enunciar que, “*Los elementos principales del modelo político son los gobiernos (organizaciones que guían los medios principales concentrados de coacción en una población) y los grupos que compiten por el poder, incluso los miembros (...)* El modelo de movilización incluye unas variantes destinadas a explicar la pauta de la acción colectiva a la que se dedican los contendientes.” Skocpol, Theda. *Los Estados y las Revoluciones sociales. Un análisis comparativo de Francia, Rusia y China*. México. Fondo de Cultura Económica (FCE). Trad. Juan José Utrilla. pp. 31-32. Aun se conciba una mirada relacional con los actos comparados al siglo XX, la relación del modelo se aplicará abiertamente a las condiciones del siglo XIX, en las que, los puntos de análisis se conservan y permiten la consideración de diversas dinámicas histórico-políticas.

cambios históricos y de contexto que produjeron diversas maneras de gobernar; en el caso del modelo político de los partidos políticos, aquel que podía llegar a efectuar cambios en el desarrollo del Estado y de la Nación, incluso, en su status y soberanía. Por su parte, el modelo de movilización, define la intencionalidad de los personajes históricos según los ideales de grupo, como colectivos necesarios – incluyendo su posición individual o el caso de instituciones como la Iglesia y la puesta en escena de la religión – para el tránsito de las ideas y los proyectos políticos.⁷⁴

¿Cómo efectuar dicha identificación? A partir de las categorías de *comparación universalizadora* y de *variación-hallazgo* expuestas en el anterior marco teórico, los modelos pueden representar la herramienta más puntual de análisis descriptivo de los contextos históricos de ambas naciones. En la relación modelo político y la comparación universalizadora, se tratan de comprender las causas que dieron sentido a la aparición de los partidos políticos, no sin antes, determinar los aspectos más generales de la política y las iniciativas ideológicas.

Por otro lado, el *modelo de movilización*⁷⁵ al que apela Charles Tilly, corresponde a la intención de algunos personajes de la historia que se encuentran enlazados con grupos o complejas estructuras sociales y, además, proyectan cambios y sucesos mentales propios de su contexto. Por ejemplo, en Colombia

⁷⁴ Tilly, Charles. “*Grandes estructuras...*” p. 31- 51.

⁷⁵ A modo de aclaración, tanto el modelo político como el modelo de movilización, en Skocpol y en Tilly se relacionan más con el estudio de las grandes revoluciones sociales y nacionales, de los cambios en gobiernos extensos y grandes estructuras estatales. Sin embargo, estas categorías funcionan a manera de esquema receptor en distintos tipos de revoluciones, lo que para este trabajo funciona como el cambio de visión política y la ruptura con los sistemas de gobierno de Colombia y México. Dicho de otro modo, la *variación-hallazgo* de Tilly es aplicable a la hora de sentar el modelo de análisis más exacto a la acción de los conservadores, en su intento por modificar el estado de la política y del gobierno a mediados del siglo XIX. v., Tilly, Charles, “*Grandes estructuras...*” 1991. p. 141.

aquellos personajes intervinieron en su programa conservador de manera cautelosa frente a las reformas políticas, añadieron principios que puntualizaron ciertas tradiciones políticas como partido y adoptaron pretensiones ‘conservacionistas’ frente a las instituciones de gobierno y administración liberales de la época. De la misma manera, en el contexto de México a principios y mediados del siglo XIX, la dimensión ideológica y de partido se vio limitada, lo que no impidió su relación con las instituciones o los sistemas políticos a que reaccionaron abiertamente.

1.4.1 Fuentes y exploración documental

Para elaborar un acto comparado de las ideas conservadoras en Colombia y en México, es necesario tener en cuenta los principales documentos en los que se presentó la intención de los partidos políticos como colectividades y de los personajes que por su intervención histórica llegaron a representarlas en ambas naciones. Por ello, para ambos casos se tuvieron en cuenta: a) algunos archivos de prensa que concentran publicaciones de los integrantes, los grupos y los partidos, conservadores, b) los documentos de funciones políticas o de gobierno de los personajes centrales del trabajo de investigación, c) los programas conservadores o proyectos políticos, d) los archivos personales e íntimos para posiciones más personales y de contexto. De estos se extraerán los argumentos más puntuales sobre el discurso y el acontecer histórico que representaron.

Para el caso colombiano, se tuvieron en cuenta varias de las publicaciones del diario *La Civilización* de 1849 y el diario *El Nacional* (1er número, 28 de mayo de 1848) que marcaron la pauta para el análisis y la descripción del inicio del partido conservador colombiano. En ellos, se incluye el *Programa conservador*, que durante

casi 20 años de su publicación – hasta las siguientes muestras de los mismos diarios y los posteriores programas de la misma colectividad⁷⁶ – aportan el alcance público y de cohesión sobre sus intereses como conservadores. Del mismo modo, se analizaron las obras personales e intelectuales de José Eusebio Caro, como por ejemplo la *Carta al señor José Rafael Mosquera sobre los principios generales de organización social que conviene adoptar en la nueva Constitución de la República (El Granadino, 1842)*, documento perteneciente al compendio de *Cartas políticas y filosóficas*, texto en el que el político colombiano plasmó varias de las pretensiones políticas y personales, y de la presencia conservadora que buscó apoyar en su actividad política.

Estos y otros archivos complementarios fueron consultados en la Biblioteca Nacional de Colombia (catálogo de publicaciones seriadas, en la hemeroteca Manuel del Socorro Rodríguez), en la Biblioteca Luís Ángel Arango de Bogotá (archivo general), en el Instituto Caro y Cuervo (sede Bogotá) y algunas fuentes secundarias de apoyo contextual. Habrá que recabar que muchos de los textos no fueron analizados en su complejidad, teniendo en cuenta el vasto margen de estudios y publicaciones que amplían la participación de José Eusebio Caro, además de los de Mariano Ospina Rodríguez.

⁷⁶ Aunque fueron varios los programas conservadores, el de 1849 publicado en el órgano oficial *La Civilización*, ha sido el pilar de los siguientes esquemas de política y reserva ideológica conservadora. Se cuentan según el registro histórico del siglo XIX y XX los de: 1878, 1879, 1881, 1931, 1937, el de la Convención Nacional Conservadora de 1946, el de la Plataforma Social de Medellín de 1948, y el de 1949. Directorio Nacional de Unidad Conservadora. *Los programas del conservatismo*. Manizales. Editorial Renacimiento, 1967. Los siguientes programas serán reformulaciones con cambios superfluos, en comparación con las iniciativas de mediados y finales del siglo XIX.

En el caso de México, las fuentes utilizadas en el análisis se centraron en los primeros intentos por recobrar el sentido de la administración y el proyecto de Nación anhelado. A diferencia de los programas políticos de Colombia, en este país, se observaron diversos documentos que demuestran la noción conservadora, sin llegar a ser declaraciones conjuntas, más bien como manifiestos políticos con un sello político específico. Lo es así la carta escrita por José María Gutiérrez Estrada, “*Carta al Excmo. Sr. Presidente de la República don Anastasio Bustamante sobre la necesidad de buscar en una Convención el posible remedio de los males que aquejan a la República y opiniones del autor acerca del mismo asunto en 1840-1850*”, en la que se consignan las principales premisas por defender, desde una carga ampliamente monarquista y conservadora, los principios del gobierno y la administración. Algunos de los archivos que presentan el papel de José María Gutiérrez Estrada fueron consultados en la Secretaría de Relaciones Exteriores de la Ciudad de México. Del mismo modo, los archivos de la Universidad Iberoamericana en fuentes primarias y secundarias fueron vitales para el apoyo documental. Añadido a esto, se partirá del análisis de documentos (fuentes primarias y secundarias) a partir del recurso de las *fuentes primarias fragmentadas*. Según el historiador colombiano Renzo Ramírez Bacca, especialista en historia comparada, es útil en cuanto a los factores indirectos que desencadenan los sujetos históricos sobre un acontecimiento o fenómeno social.

De este modo, el análisis de material de prensa, cartas personales, documentación oficial de gobierno, antepone un límite de los personajes en los acontecimientos, pese a que exista en este escrito una caracterización separada de

los escenarios históricos de cada país. De estas fuentes primarias y en su medida algunas fuentes secundarias, se integran los postulados, objetos de discurso que llevaron a la formación del conservatismo y el conservadurismo en sus principales representantes. El análisis de las fuentes, no dejó de ser exhaustivo en su contenido (en el manejo exacto y fidedigno de las fuentes consultadas el control de citas, la adaptación de argumentos y la aplicación de referencias directas), recurriendo a la selección de aquellos aspectos esenciales para concentrar las diferencias o similitudes más próximas a cada contexto abarcado.

CAPÍTULO. 2

LOS CONSERVADORES NEOGRANADINOS EN EL SEGUNDO CUARTO DEL SIGLO XIX: REPRESENTANTES NACIONALES Y SOBERANOS EN LA BÚSQUEDA DEL PODER

En un amplio escenario latinoamericano en el siglo XIX centrado en las Independencias de los territorios comenzó a estructurarse la posición de los países que buscaron liberarse del impulso español, de la intervención de los Estados Unidos como potencia, además de ser permeadas por la transformación ideológica de las revoluciones europeas y de su propio contexto, procesos de emancipación basados en las concepciones liberales que predominaron desde finales del siglo XVIII, comienzos y mediados del siglo XIX.

Por medio de aquellos principios, se presentó la formación de los Estados latinoamericanos o específicamente su desarrollo como Estados-Nación, dependiendo en gran medida del influjo de aquellos procesos reformadores a largo plazo como lo fueron la Revolución Industrial (1780-1848), la proclamación de la independencia de las colonias norteamericanas (1776), el proceso revolucionario francés (1789), entre otros momentos de gran convulsión global. Sin duda, aquellos hechos inspiraron tanto a grupos como a personajes a moldear la situación político-administrativa y económica de los nacientes Estados y territorios, adquiriendo experiencias, conocimientos y actitudes propias de los espíritus revolucionarios y reformadores de los modelos políticos y las ideologías.

La resonancia de los distintos movimientos políticos y sociales del continente europeo produjo nuevas compatibilidades, así como distanciamientos propios en

cada territorio, sin recibir por completo, es decir, de manera fragmentaria, la posición de diversas corrientes políticas y de pensamiento. Con una mayor intensidad aquella condición se presentó en el continente americano en aquellos territorios y proyectos nacionales que fueron apareciendo al margen del ejemplo europeo. Es el caso entonces de Colombia y México, naciones en que las posiciones liberales y las tendencias conservadoras, tardaron en incubarse en el imaginario de los grupos pequeño-burgueses y algunos sectores sociales emergentes, a causa de las múltiples propuestas políticas provenientes de naciones con pretensiones expansionistas como lo fue los Estados Unidos. Añadido a ello, participaron diversos sectores y movimientos sociales que rechazaron dicha dinámica.⁷⁷

De la misma forma, en ambas latitudes, la Nueva Granada y el territorio novohispano, especialmente a partir del liberalismo, cuestionaron o defendieron la permanencia de los autoritarismos (intervención militar) y la presencia del poder monárquico (émulos del régimen monárquico español)⁷⁸. De lo anterior, las élites neogranadinas y novohispanas afianzaron un deseo por contrarrestar la administración y la política local: en otro sentido, en adoptar las prácticas políticas

⁷⁷ La intervención norteamericana aisló a las naciones latinoamericanas emergentes de los influjos revolucionarios franceses. A pesar de ello, o con la impronta de un sistema político ampliamente liberal, la condición política de aquellos nuevos Estados transformó la idea de su propio liberalismo. Al decir de Germán Colmenares, en la Nueva Granada, *“Desde 1830, y a través de la universalidad de los enunciados políticos del liberalismo, fue abriéndose paso en la conciencia de la minoría criolla un sentido todavía oscuro de la interdependencia entre las naciones.”* Germán Colmenares. *Partidos políticos y clases sociales*. Bogotá. Tm Editores. Universidad de los Andes y Universidad del Valle, 1970. pp. 16-17.

⁷⁸ Para el historiador Malcom Deas, los autoritarismos no se presentaron permanentemente en la historia de Colombia. Como excepción, durante el siglo XIX, los fenómenos de la religión y de la lengua impuesta, del funcionamiento del credo y de algunas instituciones, podrían servir como fundamento para considerar cierta noción de autoritarismo legal, cultural, evangelizador o económico. Otra concepción sería la de erradicar la noción de los proyectos liberales después de la independencia, donde era necesario para los sectores tradicionalistas volver a la idea de mancuerna gobierno e Iglesia. v., Deas, Malcolm. *Del poder y la gramática: y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*. Tercer Mundo Editores. 2006.

tendientes al centralismo para el caso del primero, y de la persistencia del modelo monárquico en el segundo), económicas e ideológicas necesarias para su soberanía y autonomía.

En mucho, se trató de un intento por defender aquellos intereses económicos basados en la estabilidad propietaria, que se produjo a partir de las independencias⁷⁹. Aun así, el proceso histórico de emancipación con la Península fue un proceso variable, adelantado en algunos casos o temprano en uno o en otro espacio hispanoamericano. La intención de los grupos-élites sociales seguiría siendo la misma – defender los bienes productivos y materiales –, además de adoptar propuestas políticas de diverso orden como la mejor forma de lidiar con la presencia de actores externos (Norteamérica y Europa), de diferentes sistemas de gobierno (la república frente a la monarquía o el surgimiento del socialismo y la “anarquía” política), entre otros.

2.1 Contexto histórico y formación del conservatismo colombiano como partido

Es importante destacar aquí algunos aspectos y acontecimientos que modificaron los fenómenos sociales y políticos de la formación del Estado y la Nación del territorio neogranadino. Según lo anterior, concluido el proceso de Independencia y con el acontecer de la Nueva Granada, podría considerarse que existió una relativa

⁷⁹ Las reformas liberales y borbónicas a finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, especialmente, enfocadas en la tenencia de la tierra y la continuidad con las *políticas de protección social* agrarias de ciertas comunidades alarmaron a las élites criollas y españolas. Solo hasta mediados del siglo XIX, reformas sobre los *Resguardos* como formas de explotación del tabaco, la quina y el algodón, y, las desamortizaciones de bienes de la Iglesia (reformismo liberal económico) dieron un respiro al expansionismo de la élite criolla y la aristocracia regional, además de, la aparición de grandes representantes del control territorial como los latifundios, los minifundios y los hacendados. McGreevey, William Paul y R. de Fayard, Mireya. *Tierra y trabajo en Nueva Granada, (1760-1845)*. Instituto de Desarrollo económico y Social, vol. 8, n° 30/31, América Latina 4, julio-diciembre, 1968. p. 285-290.

crisis concomitante de la desorganización del Estado, además de un empobrecimiento del territorio hasta mediados del siglo XIX.

La composición social y productiva a principios y mediados del siglo mantuvo fuertes vínculos con el sistema colonial, por lo que la mayor parte de las instituciones reprimieron un deseo hacia el cambio general o total. Según el economista colombiano Salomón Kalmanovitz, la producción técnica y la economía se resintieron por su condición colonial. Además, intentaron responder a la cuestión europea que varios países protegieron por medio de su intervencionismo, generalizadamente en América del Sur y de Norteamérica. De aquellos que intervinieron considerablemente, se reconocieron a Holanda, Francia e Inglaterra. En términos generales, y teniendo en cuenta el contexto económico propuesto por Kalmanovitz:

[...] el desorden político y social amenazó los derechos de propiedad de las élites, frenando sus posibles inversiones, mientras que las reglas constitucionales se cambiaban con demasiada frecuencia, desorientando y fomentando la fuga de capital.⁸⁰

Para el historiador norteamericano David Bushnell, la prolongación de una economía colonial determinó los deseos prematuros de un Estado nacional por fortalecer al país en otras dinámicas económicas, industriales y de comercio. Los sistemas de movilidad, producción agrícola, fuentes fluviales y técnicas de explotación fueron en este período más una preocupación que una posible solución a los males de la economía y el subsecuente atraso. En la práctica, según David

⁸⁰ Kalmanovitz, Salomón. *Nueva historia económica de Colombia*. Bogotá. Universidad Jorge Tadeo Lozano. Editorial Taurus, sección historia. 2010. p. 65.

Bushnell, un posible desarrollo del país, dependió de la capacidad de producción interna, una limitada carga de exportaciones e importaciones, así como una dependencia absoluta de los beneficios económicos en la extracción del oro, el carbón y la bonanza cafetera que se expandió al interior del país.⁸¹

Relacionando estas posiciones sobre la situación de la Nueva Granada, el historiador Germán Colmenares explicó que la *supervivencia del problema colonial* perpetuó un régimen represivo de la economía, la política y los mecanismos de antaño para hablar de un posible desarrollo nacional. En este caso, ni la economía, ni la estructura social, ni el estado político, se encontraban en condiciones para sostener una completa independencia de todos los ámbitos de dominio extranjero. A esto se sumaba la expansión del colonialismo interno, el marcado poder de latifundios y terratenientes (captadores de zonas productivas), la migración hacia los puertos marítimos y la fijación de los monopolios fiscales.

Frente a estos aspectos, muy generales, por cierto, Colmenares justificó que la única posibilidad de cambio de la época recayera, desde 1810, en la toma del poder político por parte de figuras o coaliciones de gobierno, en la constitucionalidad efectiva y en ciertos casos (transitoriamente) en los cambios producidos por ciertos sectores sociales. De hecho, Colmenares sustenta que las dos primeras décadas limitaron la idea de los actos personalistas y de los partidos, pues el estado de cosas de la Nueva Granada no permitió ningún síntoma de estabilidad política. Por el contrario, acaeció la indefinición y una transición de parcialidades políticas.⁸²

⁸¹ Bushnell, David. *Colombia, una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días*. Bogotá. Editorial Planeta Colombiana S.A. 1994. pp. 111-120.

⁸² Germán Colmenares. "Los partidos..." pp.6-8. Al respecto, tanto D. Bushnell, como Germán Colmenares, tocan el caso de las figuras de Santander y de Bolívar, en quienes recayó la

En su obra titulada, *Los partidos políticos en Colombia*, el historiador Germán Colmenares elabora un importante análisis de los partidos políticos desde su posición y relación con la sociedad. Entre su afán por dar claridad a la composición del partido liberal y del partido conservador, logró matizar los factores y causas que dieron vida a cada grupo político. Con relación al conservatismo, puntualiza la fragmentación que dio lugar a fuertes diferencias políticas, que, a su vez, permitieron la aparición del partido conservador y su formación. En cuanto a los acontecimientos que tiene en cuenta el historiador colombiano, parte de lo ocurrido con la revolución de 1848 en la que se definió la mayor parte de la estructura social, cultural y económica del siglo XIX. Los partidos políticos vienen siendo parte fundamental de los hechos y acontecimientos, y un molde con que se ha alcanzado a describir los asuntos del pasado nacional.⁸³

En torno a la religión y la posición de la Iglesia, Colmenares expuso que, tanto la institución como la ideología que sostuvo su predominio, adoptaron una cierta *indeterminación política*, ya que formaron parte del discurso y las disputas de los principales representantes y entorno político como bandera o 'excusa' para el

responsabilidad por las divisiones políticas y las diferencias entre los siguientes futuros representantes de los partidos políticos.

⁸³ Cabe resaltar que una de las ideas cruciales que sostiene Colmenares, y, que conserva de la historia tradicional es la participación de los partidos políticos en la construcción, inestabilidad y organización del Estado y la Nación. Ahora bien, para este trabajo, es importante retomar los principios, aportes e ideologías del conservatismo y sus principales representantes, en contra de concepciones que desconocen el valor político, histórico y conceptual de los proyectos políticos fundacionales. Aquellos, son reconocibles por el grado de importancia para la construcción legítima del Estado, distanciándose abiertamente de la incapacidad de las 'nuevas historias' para analizar, comprender y manejar los aportes que dieron los proyectos políticos: en suma, de su síntesis y de su indefinición histórica. Ejemplo de estos análisis que anteponen la relevancia de los proyectos políticos y de partido, es el trabajo en conjunto de J. LaRosa, Michael y R. Mejía, Germán. *Historia concisa de Colombia (1810-2013)*. Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana y Universidad del Rosario. Editorial Javeriana. 2013.

señalamiento, la intervención y la censura. Aparte de ello, cabría tener en cuenta que formaron parte de la transformación política, constitucional y económica del país, por lo que Colmenares da especial atención al desenvolvimiento de los conflictos político-religiosos, la expulsión de los jesuitas, la defensa de los intereses eclesiásticos, la moralidad cristiana, entre otros.

Germán Colmenares indicó que la mayor parte de la historia política del país se definió por la intervención de grupos dirigentes y clases sociales en ascenso. Con la iniciativa de los partidos políticos, se dio paso a la influencia y predominio de los terratenientes (mantenedores de la explotación esclava y el modelo colonial) y los comerciantes (impulsores del intercambio económico y el librecambio), aquellos grupos que acumularían la mayor posesión de los sectores productivos, la tenencia de la tierra y los medios industriales más importantes. Puntualmente, contrapuso la idea de que existió una unidad social clara entre los distintos sectores o clases sociales, aunque otras experiencias e historias del continente – según sus principales acontecimientos fundacionales y de mediados del XIX – hayan adolecido de coyunturas más complejas e indeterminadas que lo reconocido en los primeros períodos de Colombia.

La idea planteada por Germán Colmenares caracteriza la formación de los partidos en el país. Sin embargo, otros hechos que permitieron la aparición de la Nueva Granada en el contexto que no se encarga explícitamente Colmenares. Para ello, es importante resaltar el estado de cosas en que circuló este período del siglo XIX, en cuanto a los impedimentos que experimentó la idea de construir un profundo nacionalismo y solidez integracionista del territorio. Por lo anterior, es necesario

tener en cuenta que el Estado de la Nueva Granada – después de superar el régimen colonial español y experimentar las revoluciones de independencia - estuvo compuesto por 6 departamentos, lo que produjo una inestable organización del espacio y de la historia nacional (aquellos departamentos fueron, Antioquia, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Istmo y Magdalena), además de 14 provincias (Antioquia, Barbacoas, Bogotá, Cartagena, Cauca, Magdalena, Neiva, Panamá, Pasto, Pamplona, Socorro, Tunja, Vélez y Veraguas)⁸⁴.

Los historiadores Marco Palacio y Frank Safford, expertos en estudios colombianistas y latinoamericanistas definen el período de la Nueva Granada entre 1831-1845. Resaltan, además, que su composición estuvo marcada por varios conflictos fronterizos y territoriales, por ejemplo, en la *República de la Nueva Granada* después de la disolución de *La Gran Colombia*, república que buscó enfrentar las amenazas establecidas por los vecinos que antes la conformaban como proyecto bolivariano: Venezuela, por la ocupación de los territorios de Panamá y la necesidad de incorporar parte de los llanos orientales (territorios del Casanare) en reclamo por lo perdido tras la disolución, y Ecuador, país que reclamó como suya la región del Cauca que contenía la porción de Pasto (sur del país) y otras zonas estratégicas para el tránsito, el comercio y la explotación de recursos hacia el norte del continente.⁸⁵

⁸⁴ Datos adaptados y consultados de la obra de, Blanco Blanco, Jacqueline. *De la Gran Colombia a la Nueva Granada, contexto histórico-político de la transición constitucional*. Bogotá. Universidad Militar Nueva Granada. Revista Prolegómenos, Derechos y Valores. Vol. X, n° 20. Julio – diciembre de 2007. p. 84.

⁸⁵ Palacios, Marco y Safford, Frank. *Historia de Colombia. País fragmentado, sociedad dividida*. Bogotá. Universidad de los Andes. Facultad de administración. 2012. p. 211.

En parte, aquellos roces fronterizos demostraron una tensión en los principales dirigentes, quienes insistieron constantemente en la intervención de zonas estratégicas. Lo anterior solo hacía referencia a la jurisdicción territorial, que planteaba un tema sensible y problemático a la organización del Estado y su soberanía. Añadido a ello, “(...) *gran parte de la Nueva Granada luchó contra la recesión económica o el estancamiento, mientras trataba de consolidar las instituciones republicanas y las políticas proclamadas en 1821.*”⁸⁶

Esta actitud de la sociedad neogranadina se enfocó particularmente en dar sentido al Estado y la Nación, tarea que se había venido aplazando ante las desventajas producidas por la inestabilidad territorial. En este punto, vendrían a considerarse las complejas situaciones que ahondaron en subsecuentes crisis: el movimiento demográfico colombiano, la creación de las sociedades fragmentadas (*sociedades democráticas* de artesanos, *sociedades populares* de indígenas, esclavos y negros), el fortalecimiento terrateniente, y en menor medida latifundista, entre los más importantes.⁸⁷

En este escenario, uno de los momentos con mayores efectos e impacto en el contexto de la Nueva Granada fue *La Guerra de los Supremos*, contienda llevada a cabo entre 1839 y 1842.⁸⁸ Aquella disputa determinó varios de los sucesos internos

⁸⁶ *Ibíd.* 212

⁸⁷ Ocampo López, Javier. *Historia Básica de Colombia*. Bogotá. Editorial Plaza & Janes. pp. 243-251.

⁸⁸ A modo de aclaración, se desestiman algunos acontecimientos puntuales que fomentaron el desenvolvimiento de la Nueva Granada. Entre ellos, la tensión de los primeros intentos de los partidos tradicionales u originales, los Congresos de 1821, las elecciones y regímenes constitucionales de 1831 a 1836, la descentralización de los territorios y el auge del federalismo hasta 1838, entre otros más específicos. Sin embargo, el foco de la Guerra Civil de 1839-1842 y la Expulsión de los Jesuitas, dan por hecho dos elementos de gran importancia para este trabajo: la crisis nacional, la emergencia de las instituciones y la cristalización de los fueros políticos y los partidos oficiales.

del país como lo fueron el intervencionismo político y la autonomía de gobierno ante agentes extranjeros. Aquella disputa civil que se presentó durante el mandato del liberal José Ignacio de Márquez Barreto (1793-1880), se debió estrictamente a diversas reformas y modificaciones políticas a la intervención regional, tanto de líderes como de instituciones. Se denominó de los *Supremos*, y en su carácter civil, por la intervención de caudillos regionales, empresarios e influyentes líderes locales insurrectos, que argumentaron la carencia de un sentido de nacionalidad que transformara la situación de las regiones más aisladas del país⁸⁹.

Aquel conflicto comprometió los estados de Venezuela y Ecuador, que fueron gobernados por el presidente asignado Juan José Flores, encargado de controlar futuras anexiones o pérdidas del territorio. En especial, las provincias de Pasto, Popayán y el Valle del Cauca, que fueron zonas estratégicas disputadas por varios de los dirigentes regionales-militares. Por su cercanía o distanciamiento con el poder central de Bogotá, estos dirigentes definieron las problemáticas locales y las lealtades que debió seguir la mayor parte de los representantes provinciales y por ciudades ante un proyecto bolivariano⁹⁰. Siguiendo a Palacios y a Safford, fueron los militares José María Obando y José Hilario López los encargados de promover la estabilidad institucional (en respuesta a una soberanía constitucional) y el manejo de los sectores que se negaron a continuar bajo las intencionalidades de un solo gobierno.⁹¹

⁸⁹ Osuna Patiño, Néstor Iván. *Constituciones de Colombia: un Estado en formación*, en Gran Enciclopedia de Colombia. Bogotá, Círculo de Lectores, tomo VII.1993. p. 20.

⁹⁰ Palacios, Marco y Safford, Frank. "*Historia de...*" p. 199.

⁹¹ *Ibíd.* p. 214.

De esta forma, en mayo de 1839 bajo la administración del presidente Ignacio de Márquez, se suprimieron los conventos menores de la provincia de Pasto, reforma demandada por el Congreso de la República que incluyó retener los créditos y las rentas generadas por los monjes ecuatorianos (pocos integrantes por cada convento). Aquel capital se asignaría a la instrucción pública, limitando las funciones, orientación religiosa y la reglamentación que las órdenes religiosas habían logrado enfocar durante sus años de permanencia en el territorio.

De inmediato, la respuesta del sector más radical de la Iglesia Católica expuso su inconformidad ante dichas políticas, por lo que el 3 de junio del mismo año y con el apoyo del presidente ecuatoriano Juan José Flores Ecuador, la respuesta conservadora vendría a replegar una airada campaña militar y en ciertos términos diplomática en la pacificación de los territorios (por medio de pequeños ejércitos conservadores y liberales). De este conflicto sobresalió el choque entre liberales federalistas y conservadores centralistas quienes determinarían el escenario político y militar de mediados del siglo XIX.

2.1.2 Aliados y defendidos de los conservadores

Por otra parte, otro de los acontecimientos que marcaron la historia de la República de la Nueva Granada fue la Expulsión de los Jesuitas. Según Colmenares, aquellas experiencias en torno a la Iglesia y la religión en el territorio, incluso, la afección que produjo la Guerra de los Supremos en la imagen de lo eclesiástico a nivel nacional, se debió a la influencia de la generación de pensadores y seguidores del romanticismo, forjada entre 1825 y 1830, quienes se radicalizaron en apoyo y, a la

vez, en rechazo a una conciencia religiosa profunda o perentoria⁹². Aquellos representantes de una *generación radical*, tanto liberal como proto-conservadora, transformaron el sentido de lo religioso en todos sus aspectos: lo social con respecto a la defensa de la cooptación de seguidores políticos, los intereses sobre conciencia religiosa de la burguesía, la desconfianza liberal sobre la importancia de la religión en la sociedad, la educación y la economía, además, lo imperativo de la conducta social exigida por la moral secular *versus* el componente tradicionalista, entre los más importantes.

La expulsión de los Jesuitas como acontecimiento vino a reflejar la inestabilidad del Estado y la Nación para hacer frente a múltiples crisis sociales. Germán Colmenares consideró que, desde su permanencia en el territorio durante el siglo XVIII, se atribuye a la presencia de los jesuitas desde sus primeras intervenciones religiosas la expansión de las crisis regionales, como también, interludios de estabilidad y campanazos de progreso. Entre 1608 y 1767, la presencia de los religiosos concentrados en órdenes, en los distintos departamentos y provincias, estuvo sujeta a goces y desconfianzas por parte de la mayor parte de los sectores sociales, en especial de la clase política y militar dirigente.⁹³ Precisamente, en el año 1767 y con la extinción de los jesuitas en el imperio español borbónico, las afinidades frente a la disolución de los religiosos y de la extensión de

⁹² Según Germán Colmenares, para conservadores como José Eusebio Caro y Mariano Ospina Rodríguez, la religión debía ajustarse no como un cambio de la conducta de los individuos y de la sociedad en su conjunto. Por el contrario, debió incitar al uso de los principios religiosos como un arma política, como una pasión legítima que evite corromper los idearios e imaginarios establecidos para el desarrollo y el orden de lo nacional. Germán Colmenares. *“Los partidos...”* p. 54.

⁹³ Colmenares, Germán. *El Trabajo en las Haciendas Jesuitas en el Siglo XVIII*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Biblioteca Central. Dirección de Divulgación Cultural, Tercer Mundo. pp. 175-190.

esta política a territorio americano fueron acogidas por los “liberales decimonónicos”. En su contra, aquellos conservacionistas del antiguo sistema colonial y defensores de la monarquía española vieron como una errada decisión tal exclusión de lo eclesiástico en el territorio.

Este hecho vendría a “repetirse” más tarde en la Nueva Granada, dado que la Iglesia y la doctrina religiosa merecieron una crítica profunda a la participación política y económica por parte de los distintos sectores liberales. En el año de 1844 la Compañía de Jesús retorna al país gracias a la renovación e implantación de los nuevos sistemas de educación del continente.

Con anterioridad, esta acción fue defendida por el conservador Mariano Ospina Rodríguez y apoyada por José Eusebio Caro, la cual permitió la renovación de un “(...) *plan de estudios que reemplazó a Tracy por Balmes y a Bentham por Juan Hinecke, teólogo y jurista alemán, lo cual indicaba la forma en que se pretendía entronizar de nuevo el providencialismo*”⁹⁴. En el gobierno de Pedro Alcántara Herrán (1841-1845), se daría carta abierta a la ley de abril 28 de 1842, con la que se establecieron los Colegios de Misiones. Los grupos parlamentarios conocidos como ministeriales o casacas⁹⁵, de corte tradicional y conservador, alegaron desde la llamada *Guerra de los Supremos* que el cambio de reforma y la intervención multitudinaria de profesionales en el territorio no debería reemplazar la condición de la formación de

⁹⁴ Salcedo M., Jorge Enrique. *Las vicisitudes de los jesuitas en Colombia durante el siglo XIX. Hacia una historia de la Compañía de Jesús, 1844-, 1861*. Bogotá. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. 2014. p. 213.

⁹⁵ La oposición se conoció como antiministeriales o liberales, grupo de políticos y seguidores ideológicos que se antepusieron a la imagen de la Iglesia, la religión y los deseos de una integración entre la doctrina religiosa y los asuntos del Estado.

los individuos y los valores morales y virtudes 'ciudadanas'. Esto ratificó la necesidad de la reincorporación de los jesuitas en el país.

Sin embargo, el gobierno de José Hilario López vendría a condicionar el apoyo a los jesuitas, ya que la implantación del programa político liberal y la fuerte oposición anticlerical presionaron la estadía de los religiosos. Los liberales expresaron su recelo, ya que, como perdedores de la Guerra Civil de los Conventos de 1839 a 1841, se sintieron amenazados por la revitalización de un Estado religioso y moralista que no había integrado sus instituciones centrales y de gobierno. Por ejemplo, según el liberal Ezequiel Rojas, el retorno de los jesuitas al país significaba lo mismo que una catástrofe de grandes dimensiones para la soberanía, la democracia y el buen gobierno. Por ello, aceptar a la Compañía de Jesús en la Nueva Granada demostró que:

La influencia de esta corporación es irresistible; nace de fuentes diversas y poderosas; obra sólo a beneficio del tiempo con una fuerza irresistible como un grande ejército bien disciplinado y bien dirigido: es como aquellas plantas que tienen la virtud de cubrir y apoderarse de todo el territorio que esté a su alcance, marchitando y absorbiendo la sustancia de cuanto alcanza a cubrir su sombra [...]"⁹⁶

Atendiendo a la síntesis de la crisis de los jesuitas, Germán Colmenares definió que el 7 de marzo de 1849 demarcó las relaciones entre la Iglesia y el enfoque del sistema de gobierno:

En este sentido, la acción política del 7 de marzo contra los privilegios de la Iglesia, puede considerarse lograda. Además del destierro del

⁹⁶ Citado en Gutiérrez Jaramillo, Camilo. *José Hilario López y la expulsión de los jesuitas*. Bogotá. Banco de la República, Actividad cultural. Revista, Credencial Historia, n° 98. Tomado de la web: <http://www.banrepcultural.org/node/73391> Última consulta: 6 de septiembre de 2017

arzobispo Mosquera y del extrañamiento de los jesuitas, de la separación efectiva de la Iglesia y del estado, consagrada en la constitución del 21 de mayo (1853), se expidieron las leyes de 14 de mayo de 1851 sobre desafuero eclesiástico; de 27 de mayo, adicional y reformativa de las del patronato (...) ⁹⁷

Conforme múltiples reformas y pautas liberales enconaron la situación del clero y de la Iglesia en el territorio, fue materializándose la salida procesual de los religiosos. Durante el mandato del José Hilario López en 1850 y tras largas jornadas del Congreso por persuadir a favor de la estancia de la Compañía en el país, se dio la expulsión definitiva de los religiosos por los encendidos debates y oposición mayoritaria de senadores y diputados liberales.

En mención especial, continuaría la enunciación del territorio de Colombia como Nueva Granada hasta 1858, reconociéndose luego como Confederación Granadina⁹⁸, y que en 1863 llegó a denominarse como los Estados Unidos de Colombia por las modificaciones constitucionales y la renovación administrativa a manos de los principales partidos políticos en el poder. Parte de esta transformación en la composición e, incluso, en la adjudicación de los diversos nombres del territorio del Estado y de la Nación correspondió con una transparente intención por parte de los sectores políticos - incluyendo algunos sectores sociales - bajo los principios de autogobierno, dominio y la concreción de una organización parcial o total de la República. Aquel deseo se desprendió de los principales grupos y élites políticas, los cuales coincidieron en que el modelo de Estado debería construirse

⁹⁷ Colmenares. *“Los partidos...”* p. 55-56.

⁹⁸ Congreso y reforma Constitucional. *Acto Legislativo de 10 de febrero de 1858, adicionando y reformando el artículo 57 de la Constitución*, 10 de febrero de 1858. Bogotá. Imprenta de la Nación. Biblioteca Nacional de Colombia, Sección Leyes de Colombia siglo XIX. Fondo Anselmo Padilla. 2011. p. 253.

como fuera dejando a un lado los conflictos internos, la descentralización política y la precaria condición económica, institucional y productiva del país.

Una transacción patriótica entre los partidos era necesaria. Los conservadores, en obsequio de la unidad de la Nación, y para evitar la anarquía, tenían que volverse federalistas y no poco radicales, aceptando lo substancial de los hechos consumados, y reconstituyendo la república en la forma de Confederación; y los liberales, también en obsequio de la unidad indispensable y de la paz, tenían que aceptar algunas limitaciones de la federación, un cúmulo importante de garantías para el gobierno general, y la renunciación al carácter de soberanos que tenían los Estados, conforme al citado Acto del 27 de febrero de 1855 Y sus consecuenciales de 1856 Y 1857.⁹⁹

Sin embargo, los proyectos serían diversos y las opciones en ciertos casos fueron particulares. Dependieron inicialmente de las acciones individuales de caudillos y próceres, por encima de las colectivas de las masas y del pueblo en general, para construir la anhelada independencia que suscitó la connotación revolucionaria del siglo anterior. Incluso, la organización ya no dependería de la fragmentación del territorio o el enfrentamiento de las crisis. Desde 1830 hasta 1850, se forjó una intervención ideológica y de partido, atenuando los cambios constitucionales y la modificación del Estado y la Nación con intencionalidades soberanas bien definidas. De ello, y acogiendo una visión particular en esta investigación, se encargarían algunos personajes, tanto liberales como conservadores, aquellos que, con su aporte y acción política lograrían dar cuerpo,

⁹⁹ Samper, José María. *Derecho público interno en Colombia*. Bogotá. Biblioteca Popular de la Cultura Colombiana, I, II. Ministerio de Educación. 1951. P. 251.

profundidad y peso a la confrontación bipartidista, además de avalar un escenario vitalicio de la política colombiana posterior.

El anterior escenario reprodujo una preocupación en los sectores políticos, institucionales y sociales, a causa de un precario poder constitucional fragmentado que diera forma a la Nación, después del espontáneo y no ensayado proceso de la Independencia. Por ello, se presentaron varios intentos por contraer los poderes del Estado en una sola carta magna¹⁰⁰. Entre las más elaboradas fue el caso de la constitución aprobada el 30 de agosto de 1821, siendo modificada años más tarde por la constitución de 1830, a causa de la división territorial que dio paso a la Nueva Granada.

Posteriormente, en el año 1832, se reconocería un lapso constitucional que presentó varios intentos frustrados de reformismo que fueron producto de la disputa entre los deseos del liberalismo y el conservatismo. Solo hasta el 29 de agosto de 1832 vendría a experimentarse un atisbo de república independiente, a pesar de las fuertes reformas constituyentes. Aquellas se presentaron en su orden en los años de 1843, 1853, 1863¹⁰¹, intentando replantear las crisis anteriores y pacificar el

¹⁰⁰ Para una mayor profundidad en la narración de los actos constitucionales consultar. [No especifica autor]. *La República de la Nueva Granada, Constitución política de la República de la Nueva Granada reformada por el Congreso en sus sesiones de 1842 y 1843, Reforma Centro-federal y Acto legislativo adicionando y reformando la Constitución de la República, 1851 y 1853*. En: Pombo, Manuel Antonio y Guerra, José Joaquín, (eds.) *Constituciones de Colombia*. Biblioteca Popular de la Cultura Colombiana, III. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá. Tomado de la web: <http://www.bdigital.unal.edu.co/220/> Última consulta, 19 de julio de 2017.

¹⁰¹ Complementando el sentido de estas constituciones la de 1834 propuso un gobierno excluyente, autoritario y centralizado y, hay que destacar, fue creada como respuesta a los vacíos constitucionales producidos por la carta magna de 1832. Se destacó básicamente por la defensa de la Iglesia Católica como estandarte de los principios de organización y mantenimiento del orden, rasgos afectados por la Guerra Civil de 1839-1841. Vidal Perdomo, Jaime. *Historia constitucional de Colombia: siglo XIX*. Bogotá. Edición Academia Colombiana de Jurisprudencia, vol. 1, 2010. p. 321. De carácter conservador, proclamó un poder centralizador, institucionalista y presidencialista profundo. Por su parte, la de 1853 se concibió como un modelo normativo descentralizador en el que se desarrolló una ruptura entre el Estado y los centros de gobierno provincial. Algunos de los efectos

ordenamiento caótico en el que fue construyéndose el Estado y la Nación.¹⁰² Los anteriores corresponderían con algunos de los hechos y cambios constitucionales que expresaron la inestabilidad del Estado, aquella que sería excusa o motivo perenne de los políticos conservadores del XIX, como lo es el caso del colombiano José Eusebio Caro.

2.1.3 Origen del conservador José Eusebio Caro Ibáñez

Desde 1821 hasta 1826, la mayor parte de los responsables por la disputa política y la administración del territorio neogranadino se inclinó por el modelo republicano: sin distinción de partido o tendencia ideológica clara¹⁰³. En ciertos casos, construyeron filaciones como figuras proselitistas de finales del siglo XVIII que dependieron ampliamente de los ideales liberales europeos para atraer adeptos y seguidores a sus filas. En efecto, la comunidad de políticos neogranadinos, atraídos por las tendencias bolivarianistas o santanderistas - como se ha indicado en páginas anteriores – transitaron entre la visión liberal moderada y, a su vez, a la pertenencia

de aquella se reflejaron en la protección y viabilidad electoral, la libertad del voto para la elección de funcionarios del Congreso, la Procuraduría, la Corte Suprema de Justicia y los escaños de Presidente y Vicepresidente de la República. Esta constitución permitió instaurar el período conocido como 'República Liberal' que interpuso las condiciones del liberalismo de mediados del siglo XIX hasta el año de 1885. Trujillo Muñoz, Augusto. Historia Constitucional de Colombia. *Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia* Bogotá. No. 343-344 (jul. 2010). p. 175-182. Finalmente, la de 1863 promovió el Estado federal, una figura que incorporó la descentralización del poder, ya que, los Estados podrían elaborar constituciones menores para su propia jurisdicción, designar al presidente de su elección, limitar la intervención de la Iglesia y su influencia "política", y desarticular la participación de los conservadores en todo espacio público y privado posible. Algunas reformas económicas producidas por esta Constitución apoyaron el libre comercio que, a su vez, reprodujo la crisis interna de los comerciantes, artesanos y pequeños empresarios, a su vez que, limitando el crecimiento y la estabilidad regional. Del mismo modo, dio paso a la apertura económica instaurando las bases más profundas del capital financiero y bancario del país, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Osuna Patiño. "Constituciones de Colombia..." pp. 24-26.

¹⁰² *Ibíd.* pp. 111-212.

¹⁰³ Martínez, Alberto Gómez. "Formación de los partidos políticos en Colombia (Capítulo II)", en, Deas, Malcom. *Del poder y la gramática. Y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombiana*. 1993, Bogotá. Tercer Mundo Editores. 2006. p. 83.

de posiciones más autoritarias y tradicionalistas. El escenario de la política neogranadina circuló entre la fragmentación de bandos políticos e ideológicos de variopinto orden; así,

Las acciones autoritarias de 1826 a 1828 constituyeron la cuchilla que dividió la política en la Nueva Granada en dos escuelas enfrentadas: una, que dio origen al partido conservador, más cercana a las jerarquías sociales, el orden y el centralismo que se identifica con Bolívar; y la otra que tiende a una mayor valoración de la libertad individual y los valores democráticos, por lo menos en forma retórica, el partido liberal, y cuyo símbolo fue Santander.¹⁰⁴

Aquellos personajes, tanto Bolívar como Santander, representaron entre muchos otros el origen de las *entidades faccionalistas*, aquellas que sin ser partidos políticos inspiraron a muchos de sus posteriores seguidores a defenderlas con ahínco, profunda disciplina y completo apoyo organizativo e ideológico.¹⁰⁵

Lo anterior, así como algunos de los grandes momentos de la historia decimonónica del país, constituyeron el contexto en el que se desarrolló el conservador JECI¹⁰⁶. De los principales, se tienen en cuenta la emancipación “completa” de la Nueva Granada con respecto a la Península, la consolidación de

¹⁰⁴ Frank Safford. “Bolívar, el estadista triunfante y el demócrata frustrado: Los orígenes de la polarización partidista en Colombia”. En: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Vol. 1. n° 31, Bogotá, febrero-marzo, 2004. p. 119.

¹⁰⁵ Según el sociólogo y politólogo Eduardo Pizarro Leongómez, “*En Colombia, las fracciones partidistas eran entidades políticas con mayor grado de disciplina y cohesión que los propios partidos que no eran más que dos 'subculturas políticas' tras las cuales se movían los aparatos políticos reales.*” En: *Bipartidismo y 'terceras fuerzas' en Colombia*. Revista *Semana*. 20 de abril de 2003. Tomado de la Web: <http://www.semana.com/nacion/recuadro/bipartidismo-terceras-fuerzas-colombia/127022-3> Última consulta, 23 de julio de 2017. A modo de aclaración, el argumento de los aparatos políticos reales hace referencia a los mecanismos e intervención de todos los integrantes políticos, que reformaron o intentaron modificar la política de su tiempo, mediante acciones y proyectos políticos concretos de su adscripción individual o colectiva.

¹⁰⁶ Nota: En adelante, se encontrará el nombre del conservador José Eusebio Caro Ibáñez como JECI.

la Gran Colombia en el período (1819-30) como experimento de Estado y para la organización de este, posteriormente, la proyección de la República con gobiernos provisionales, la *Guerra de los Supremos* (1839-42) como conflicto civil, entre otros.

En un segundo plano, estos mismos acontecimientos marcaron extensos fenómenos de la vida política del país: la temprana consolidación de un Estado Nacional, el desarrollo de dos grupos políticos diferentes y el surgimiento de los partidos alternativos (añadiendo las denominadas *terceras fuerzas* de años posteriores), el proceso de secularización, entre otros procesos políticos y sociales. Habría que añadir la importancia del romanticismo europeo y de su correspondiente movimiento literario, con el que muchos políticos e intelectuales llegaron a identificarse, en especial, el caso de JECI.

Proveniente de una familia modesta, JECI nació el 5 de mayo de 1817 en la ciudad de Ocaña, Santander, en el territorio noroccidental de Colombia. Aquella ciudad fue un punto importante para varios acontecimientos de la organización republicana y estatal del país. Sirvió de escenario, entre otros, para las campañas del Libertador Simón Bolívar, la activa participación militar de Francisco de Paula Santander y como eventual foco de algunas de las reformas constitucionales. Por ejemplo, la Convención de Ocaña celebrada el 8 y el 9 de junio de 1828¹⁰⁷.

Entre otros aspectos, *“Ocaña ha sido considerada por los intelectuales colombianos como la ciudad culta de Norte de Santander y tuvo insignes exponentes de las artes y las*

¹⁰⁷ Para mayor profundidad del sentido de la Convención, ver, *La Convención de Ocaña*. Fundación Francisco de Paula Santander. Repositorio Institucional, Universidad Nacional de Colombia. ed. 1993. Sitio web: <http://www.bdigital.unal.edu.co/4725/>

*letras en su zona de influencia (...)*¹⁰⁸. JECI estudió en el colegio de Don José María Triana en 1830, instituto ubicado en su ciudad de nacimiento, donde aprendió varios oficios y las primeras instrucciones escolares, técnicas y académicas. Posteriormente, en el año 1834 estudió filosofía y jurisprudencia en el Colegio San Bartolomé de la Ciudad de Santafé de Bogotá¹⁰⁹, en el que probó algunos de los esquemas de pensamiento que determinarían su cercanía y pasión hacia las ciencias humanas y las letras.¹¹⁰

Su formación profesional, al igual que muchos de los líderes políticos e ideológicos del siglo XIX en el continente, estuvo marcada por la lectura de grandes pensadores europeos. De aquellos que definieron su forma de pensamiento caben destacar los escritos de Voltaire, Nicolas de Condorcet, Paul Henri Thiry - conocido como barón de Holbach- John Locke, y otros tantos intelectuales herederos de los postulados de la Revolución francesa o su relación con el movimiento ilustrado.

¹⁰⁸ Páez García, Luís Eduardo. *La memoria viva de José Eusebio Caro*. Academia de Historia de Ocaña. Conmemoración del Natalicio de José Eusebio Caro. 2016-2017. p. 6.

¹⁰⁹ *Ibid.* p. 21.

¹¹⁰ Es importante destacar que varios fueron los modelos filosóficos que atrajeron al político santandereano. En una "etapa inicial", entre 1834-1836, se inclinó por un tipo de *esencialismo* y *pestaños* del *utilitarismo*. Aquel primero, según el historiador Germán Carrera Damas, llegó a representar un tipo de 'epocalismo' que definió la idea de nación y nacionalismo latinoamericano de hecho, muy tardía en la Nueva Granada a razón del tiempo, alcance y desarrollo de las Independencias y, en comparación con la situación de gobierno de otros países del continente. v., Carrera Damas, Germán. *Mitos políticos en las sociedades andinas: Orígenes, invenciones y ficciones*. Editorial Equinoccio Universidad Simón Bolívar. Instituto Francés de Estudios Andinos. Universidad de Marne-la-Vallée, 2006. Otro momento, sería el de la etapa positivista de José Eusebio Caro, (1837-1840) con la que se identificó y logró indagar los preceptos sociológicos de la realidad y la moral del hombre a finales del XVIII y principios del XIX. Este tema se profundiza controversialmente en el escrito de Rubén Gélvez Higuera, en el que se desmitifica la idea de la historiografía colombiana, de un JECI como el primer positivista nacional y latinoamericano. v., del historiador Gélvez Higuera, *José Eusebio Caro y la "Mecánica Social": El liberalismo de un conservador*. Bogotá: Tesis de grado para optar por el título de Magister en Historia. Universidad Nacional de Colombia, 2010.

Conforme las corrientes e ideologías políticas y filosóficas irradiaron el continente americano,

Durante las primeras décadas de la República, el país es absorbido por las doctrinas filosófico-mercantilistas europeas: el Liberalismo inglés, el Positivismo francés, el Naturalismo de Teófilo Fichte; el Utilitarismo y el Romanticismo filosóficos de Bentham y Tracy; y, del Pragmatismo norteamericano. Escuelas filosóficas, estas, progresistas desde el punto de vista pragmático y sensual, que modelan nuestra personalidad durante una centuria y a las que pertenecen escritores, políticos, economistas y pedagogos de una y otra tendencia política nacional.¹¹¹

En cuanto a la posición liberal y conservadora que adoptó JECI, se fundamentó esencialmente en las obras de Louis de Bonald, Joseph De Maistre, Edmund Burke, Gerbert y Senac, entre otros. Aquella visión dualista, casi que apolítica, se caracterizó por defender los principios conservadores sobre la fe, la religión y la amenaza de los proyectos liberales radicales, llamados anticonservadores.

En cuanto a una posición más liberal, adoptó la defensa de las libertades individuales, aceptó la necesidad de la descentralización del Estado en algunos casos de crisis y en contra de los actos de violencia, la pacificación de los territorios y, limitadamente, la crítica a la educación propuesta por la religión y la negación de la ciencia y el conocimiento filosófico-político en la formación del ciudadano neogranadino.¹¹² Sin embargo, según Germán Colmenares, la idea liberal en Caro

¹¹¹ Andrade González, Arango. *El pensamiento filosófico de José Eusebio Caro*. Bogotá. Boletín Cultural y Bibliográfico. Biblioteca Luís Ángel Arango. Vol. 10, n°. 12, 1967. p. 40

¹¹² JECI no fue totalmente reaccionario con respecto a las nociones interpuestas por el liberalismo, ni mucho menos, defendió la tradición cultural y política como el único mecanismo de recepción del poder. Solo centró su crítica en contra de las reformas radicales de los liberales, aquellas que, se centraron en demostrar particularmente: la separación de la Iglesia y el Estado, apoyo a los desafueros eclesiásticos, la abolición completa de la esclavitud, el juicio por jurados e

estaría sujeta a restricciones y limitaciones del pensar político, mucho más de su condición social y las pretensiones como individuo. A esto, Colmenares argumenta que:

Aunque liberal (**José Eusebio Caro**) -en la rigurosa acepción teórica de la palabra-, luchó por mantener su convicción dentro de límites razonables. Cuando el liberalismo se ve comprometido con una causa extraña a su esencia burguesa, Caro renuncia a llamarse liberal.¹¹³

Forjó en su visión de la sociedad y del gobierno diversas formas de intervenir en la política de su tiempo, eligiendo cuidadosamente la tendencia con que llegó a definirse políticamente, de su ideología y de los intereses democráticos y civiles que lo situaron como conservador. La diferencia radicó respectivamente en la esencia moral y filosófica, en la que:

La diferencia no es, entonces, de fines sino de medios y de la manera de entender la aplicación de los principios. Aún más, para Caro la escisión no es política sino moral. No rechaza en modo alguno las enseñanzas del liberalismo (progreso, libertad, democracia), antes bien, aspira a conferirles un sentido más elevado sustrayéndolas del dominio de la propaganda política e incorporándolas en la esfera de la reflexión. Se trata de la afirmación de una segunda etapa del liberalismo que pretende ser constructiva. Pues si en sus primeras manifestaciones fue un instrumento demoleedor, adquirirá desde ahora un sentido conservador.¹¹⁴

interdependencias judiciales, el fortalecimiento de las autonomías de gobierno por parte de las provincias, la libertad de industria y comercio nacional, la abolición de los monopolios y las industrias, el librecambio y la independencia económica de las regiones, entre los más importantes. Estos y otros aspectos se incluyen en, Funes, Patricia. *Historia mínima de las ideas políticas en América Latina*. México. Colegio de México y Turner publicaciones. 2014. pp. 31-32.

¹¹³ Colmenares, Germán. "Los partidos...". p. 519. La negrita, es aclaración del personaje del que se está hablando.

¹¹⁴ *Ibíd.* p. 519.

De hecho, su tendencia a observar parte de la producción escrita española también lo llevó a reforzar su pensamiento frente al liberalismo, por lo que,

La unidad de propósitos que esa empresa (**el liberalismo**) exigía, la armónica formación que habían adquirido en colegios y universidades, enraizada en las fuentes hispano-católicas, aunque matizada de ligeras influencias anglo-francesas, a la vez que el sentimiento unánime de rebeldía contra la arbitrariedad y el despotismo, dieron a su pensamiento y a su acción un brillo y una fuerza de extraordinaria magnitud.¹¹⁵

Como escritor consumado durante el siglo XIX, se destacó en el sumario intelectual de la historia de Colombia, ya fuera por su aporte ensayístico o sobre diversas ramas y conceptos de las ciencias humanas y los estudios literarios. Su actividad escrita se desarrolló a partir de la poesía (como uno de los primeros exponentes del romanticismo del continente), el periodismo y la política, este último espacio bien aprovechado por JECI al margen de los primeros grupos liberales y, posteriormente, bajo el amparo del partido conservador que él mismo ayudó a fundar. Entre 1834 y 1836 JECI escribió el esbozo de una importante obra de inspiración filosófica y literaria titulada *Mecánica social. Algunas observaciones*, que posteriormente reformularía bajo las tendencias europeas que alimentarían su capacidad intelectual.

JECI perteneció a la llamada *segunda generación conservadora* que intervino en el período de 1830 a 1860, junto a los conservadores Juan García del Río (1794-1856)¹¹⁶ y Mariano Ospina Rodríguez (1805-1885), de quién se hará especial

¹¹⁵ Hoyos, Rafael Gómez. *José Eusebio Caro y la cultura nacional*. Bogotá. Boletín Cultural y Bibliográfico. Publicaciones Banco de la República de Colombia Banrepcultural. vol. 10, n°. 01. 1967. p. 12 Nota: las negritas son propias.

¹¹⁶ El conservador Juan García del Río fue uno de los principales promotores de los estudios americanistas y defensor de la imagen de Bolívar y su proyecto político de unidad para

mención en este trabajo.¹¹⁷ García fue reconocido como conservador monarquista y Ospina bajo la denominación de *civilista liberal o conservador constitucionalista*¹¹⁸.

En su conjunto, esta generación estuvo integrada por abogados, ideólogos e intelectuales, profesionistas pertenecientes a una clase social privilegiada y tradicionalista. En particular, los civilistas fueron defensores del Estado de derecho, negaron la idea de una monarquía como sistema de gobierno - después de la Independencia -, la priorización de la Constitución, además de consagrar el ideal de la democracia y legalidad por encima de otras prácticas de gobierno y disposiciones políticas, por cierto, opositores de los gobiernos liberales de turno.

Bajo estas tendencias, JECI – a quien se considerará en este escrito sencillamente como conservador pro-constitucionalista – fue parte de una élite

Latinoamérica. Nacido en Cartagena de Indias en 1749, fue uno de los defensores de la idea monárquica en territorio neogranadino. Heredó de su familia la pretensión sobre una intervención extranjera para el buen gobierno, por lo que mantuvo estrechas relaciones con políticos europeos y los principales acontecimientos de la invasión francesa a territorio español en 1808. Su amplia carrera política, ocupando funciones en las secretarías de Relaciones Exteriores del Perú y de Chile, le permitió codearse con varios sectores conservadores del continente, apoyando la reconquista española y, a su vez, la independencia de varios territorios. Ocampo López, Javier. Juan García del río, en: *Biografías*. Bogotá. Banco de la República. Actividad cultural. Tomado de la web: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/garcjuan.htm> Última consulta, junio 7 de 2017.

¹¹⁷ Como dato complementario, se ha definido a la primera generación de conservadores colombianos, entre los que se cuentan a los “precursores” de la Nación: Antonio Nariño (1756-1823), Camilo Torres (1766-1816), José María Castillo y Rada (1776-1835) y en mayor o menor medida, bajo la controversia que suscita su participación como conservador o cercano al liberalismo, el crucial papel de Simón Bolívar (1783-1830).

¹¹⁸ Al decir de Álvaro Tirado Mejía, las clases políticas en la Gran Colombia y la Nueva Granada *mutaron* en sus tendencias y definición política. En reemplazo de las disputas entre militaristas y civilistas, bolivarianos y santanderistas, ‘ministeriales’ y ‘rojos’ Gólgotas y Draconianos, aparecieron a mediados del siglo XIX líneas políticas matizadas, partidos políticos más sólidos. Por ejemplo, los principales conservadores que circularon en la formación del Estado Nacional de 1830-1860 han sido determinados en la historiografía del país por alternar en distintas identidades políticas: como civilistas, se dividieron, a su vez, en liberales progresistas y liberales moderados. La línea progresista, a la que perteneció JECI, defendió las ideas de Francisco de Paula Santander y Vicente Azuero, oponiéndose a la constitucionalidad boliviana de los liberales moderados. En la narración de otras corrientes historiográficas, estos últimos se han relacionado con el pensamiento conservador o con posturas más tradicionalistas. *cfr.*, Tirado Mejía, Álvaro. *El Estado y la política en el siglo XIX*, en, Nueva Historia de Colombia. vol. 2, 1986. pp. 155-164.

política que mantuvo el fuerte control de las funciones de gobierno y los mecanismos jurídicos. Algunos de los cargos ocupados por JECI se dieron durante la presidencia del General Pedro Alcántara Herrán Martínez (1841-1845), a quien acompañó en las filas del ejército legitimista durante la Guerra Civil de 1841 – como alférez, a la vez que como agente mediador y de paz en el mismo conflicto durante dos años.

Ocupó el cargo como diputado al Congreso en 1843, por petición y representación de los grupos conservadores más influyentes. Bajo la primera administración del General Tomás Cipriano de Mosquera (1845-1849) fue Director de Crédito Nacional y ocupó el cargo de Ministro de Hacienda Pública en el año 1848, puesto en el que logró grandes avances en cuanto a la organización de los censos poblacionales, modificaciones a la administración y manejo del Tesoro público, entre otros.¹¹⁹

La mayor parte de su producción escrita, tanto en términos literarios como en su actividad política, estuvo concentrada en las publicaciones del semanario *La Estrella Nacional* que fundó en el año 1836, junto al poeta y escritor colombiano José Joaquín Ortiz y otros conservadores. Además, se encargó de la incansable redacción de los diarios *El Granadino* (1840-45) y *La Civilización* (1849-51), de los cuales fue co-fundador y director. De este último se puede resaltar que fue el contenedor de la mayor producción escrita y ejercicio político de JECI. Su opinión y sentido generó gran controversia y animadversión en los círculos liberales,

¹¹⁹ En una mayor especificidad de su vida, obra, funciones y participación política, v., Molina Acevedo, Luís Carlos. *Quince escritores colombianos*. Bogotá. Editorial Voces independientes. 2015.

indisposición entre algunos conservadores y opositores críticos e intelectuales acerca de sus operaciones de gobierno.¹²⁰

La principal causa de esto fue la sólida postura ideológica y de tendencia que expresó constantemente en sus escritos. En varias ocasiones, actuó como mordaz crítico de la administración liberal del presidente de la Nueva Granada José Hilario López (1849-1853) y en contra de las funciones del gobernador de Cundinamarca de la misma administración. Sus notas y comentarios sarcásticos, además de recargarse de un tinte politizado, decantaron en varios géneros literarios, disciplinares y críticos que le permitieron cierta evolución.¹²¹ De hecho, la crítica a las reformas políticas sobre la presencia de los jesuitas y las modificaciones constitucionales en contra de José Hilario López dieron un tinte particular a sus sentencias políticas, debido a que

[...] a la riqueza de ideas de su *poesía filosófica*, se opone bruscamente la vehemencia de su *poesía civil*, de la que es ejemplo el poema Libertad y socialismo, franca invectiva contra el régimen liberal del presidente José Hilario López.¹²²

¹²⁰ Madrid-Molano, Néstor. *Ensayo de un diccionario de la literatura colombiana*. Bogotá. Boletín biográfico y de la cultura. Biblioteca Luis Ángel Arango. 1966. pp.1975-76.

¹²¹ Dos de sus obras escritas recogen una gama de consideraciones sobre la vida en sociedad, las actitudes y valores que, como modelo, deberían enaltecer la condición humana del ser neogranadino y su posición frente a la crisis del gobierno y sus instituciones. La primera de ellas, titulada *Ciencia Social*, transmite la condición positivista y europea sobre lo moral y lo efectivo del proceder del gobierno frente al progreso, además de condicionar la intervención del catolicismo para la sustentación de las anteriores. Aquel escrito fue interrumpido por su intempestivo viaje a Estados Unidos tras los señalamientos en contra de varios funcionarios liberales, por lo que no alcanzó a consagrar toda la crítica del contexto del país. La segunda, titulada *La Libertad y el socialismo (Oda del 7 de marzo de 1849)*, poesía en la que expresa su posición crítica, satírica y sarcástica, frente a la administración del presidente José Hilario López, sobre su proceder y su perspectiva liberal, transmite un mensaje reflexivo a la juventud neogranadina y su visión conservadora que buscó proyectar en los primeros años de expresión intelectual. Molina, Luis Carlos. *Biografías: Caro, José Eusebio*. Bogotá. Banco de la República, Actividad Cultural. Biblioteca virtual. Tomado de la web: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/carojose.htm>. Última consulta, 30 de agosto de 2017.

¹²² *Ibíd.* p. 1976.

Este acto, entre algunos otros, definieron su permanencia en el territorio de la Nueva Granada, así como su templanza ante la escritura fogosa y estridente, ante los escenarios políticos y públicos. Por estos y otros señalamientos fue condenado a prisión en el año 1850 por la reiterada publicación de sus ideas y por varias acusaciones de políticos conservadores e ilustres personajes liberales.¹²³ Por decisión y convicción propia, proclamó su destierro en el año 1850, huyendo a través de los llanos orientales y, posteriormente, fijando su permanencia en la ciudad de Nueva York hasta el año de 1852. En el país del norte de América, continuó con sus críticas y aportes de la Nueva Granada y el entorno político, por medio de la prensa escrita. Aquella intervención política a distancia es bien conocida en la actualidad gracias a las múltiples cartas personales, políticas y archivos familiares que envió a su esposa y allegados, así como a pares políticos sobre la ‘deformidad constitucional y de la patria’, que tanto demarcó en los primeros años de su intervención escrita y de prensa.

En general, en su pensamiento, se concentraron las ideas sobre las libertades públicas basadas en la moral de los individuos y la transparente correlación con las instituciones de gobierno. Su posición social no le impidió concebir amplios valores instaurados en la transformación de lo social y del individuo del siglo XIX, en el que

¹²³ La mayor parte de los escritos que incendiaron la crítica política opositora por la visión ilustrada y de gobierno de JECI, fueron publicados en el periódico *La Civilización* y el *Granadino*. De las obras escritas no se conocen publicaciones segmentadas, completas o compiladas por el mismo JECI. Se debe al intento de varios personajes y sellos de imprenta del siglo XIX y XX, en especial, a las obras elaboradas por el también diario *El Tradicionalista*, y, más adelante, por parte de su hijo Miguel Antonio Caro. Entre aquellos escritos, las llamadas Cartas Políticas fueron las más incisivas en su crítica política y de gobierno, entre las más reconocidas: *Sobre la educación pública en la Nueva Granada* (*Granadino*, n° 3. 8 de octubre de 1840), *Sobre reconciliación general entre los granadinos* (*Granadino*, n° 13. 16 septiembre de 1842), *Sobre el principio utilitario enseñado como teoría moral en nuestros colegios, y sobre la relación que hay entre las doctrinas y las costumbres* (*La Civilización*, n° 20, 21 y 22. 20 y 27 de diciembre de 1849; 3 de enero de 1850).

debió primar que “[...] de la noción de lo justo y del libre albedrío del hombre nacen los órdenes moral, religioso y político”¹²⁴. Estos valores determinaron su esquema de pensamiento y definieron en parte la carrera política de su hijo y también conservador, político y presidente Miguel Antonio Caro (1843-1909).

El poeta y político santandereano, JECI “[...] fue de esos escritores que, en pocas páginas, suelen dejar tesoros de doctrina y de experiencia, a imitación de ciertos productos sintéticos que, bajo exigua apariencia, contienen extraordinaria experiencia vital.”¹²⁵ En síntesis, su pensamiento debería entenderse a partir de cuatro fases de intelectualidad que, según el escritor y poeta colombiano Eduardo Carranza, son determinadas como cuatro vetas delgadas y, a la vez, abismales dimensiones del pensamiento ilustrado neogranadino.

Hay en Caro un poeta civil que esgrime la poesía en defensa de su credo político. Hay un poeta nacional que, en la patria o en el destierro, supo cantar bellamente y reducir a versos emocionados, nostálgicos, fragantes, nuestra tierra colombiana. En algunos de estos poemas se respira el aire de nuestra Patria, se respira el aire tierno, dorado, florido, del huerto de la infancia con su olor de azahar [...]¹²⁶

Su regreso al país fue a través de su corta estancia y pasó por el territorio argentino en el año 1853. A sus 36 años de edad fue víctima de la enfermedad

¹²⁴ Soto, Roberto Herrera. *Las ideas conservadoras en Colombia*. 1982. Bogotá. Universidad La Gran Colombia. p. 21.

¹²⁵ Maya, Rafael. ‘Un poeta filósofo’. En: *Antología: verso y prosa*. 1951 Biblioteca Popular de Cultura Colombiana. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá. p. 1. Tomado de la web: <http://www.bdigital.unal.edu.co/11/#sthash.f5EzyBtD.dpuf> Consultada en 19 enero de 2017.

¹²⁶ Carranza, Eduardo. *Primer diseño para un retrato de José Eusebio Caro*. 1960-1985. Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo Eduardo Carranza. p. 1 Tomado de la Web: http://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/120956/0 Consultado el 9 de noviembre de 2016.

conocida como fiebre amarilla. Murió a causa de aquel padecimiento el 28 de enero del mismo año en Santa Marta, ciudad ubicada al norte del territorio colombiano.

2.2 REFLEXIÓN CONSERVADORA INICIAL: JOSÉ E. CARO Y LOS PRINCIPIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO

Refiriéndose a la noción de Estado y Nación en esta investigación comparada, es necesario resaltar en un primer momento, la dirección en la que han sido concebidos ambos términos, en algunos ejemplos teórico-explicativos para la historia decimonónica de Colombia. Es importante destacar que, de las muchas que existen y son bien ilustrativas en su significado y síntesis, se han considerado aquellas más cercanas a la imagen del conservador JECI.¹²⁷ De la misma manera, se considerarán algunas definiciones que permitirán colocar en contexto la percepción y tendencia sobre la construcción del Estado y la Nación en las primeras intervenciones políticas del conservador y poeta santandereano.¹²⁸

JECI, quien de hecho comenzó tempranamente su carrera e iniciativa política a los 20 años de edad, intervino en actos diplomáticos y militares durante la

¹²⁷ Con respecto a lo sucedido el 7 de marzo de 1849 – acontecimiento del que no se tendrá mayor análisis en este escrito - las figuras conservadoras de JECI y Mariano Ospina, en defensa de los intereses de la Iglesia y la población de la Nueva Granada en general, se ha establecido su importancia e intervención en los asuntos del Estado, ya que, *“De ellos arrancan las dos tradiciones interpretativas sobre el resultado de la elección presidencial del 7 de marzo, con sus impactos en los imaginarios de los dos partidos de mayor tradición en Colombia.”* Martínez, Garnica Armando. La experiencia del 7 de marzo de 1849. Bucaramanga. Universidad Industrial de Santander. Anuario de Historia Regional y de las Fronteras. Vol. 10, n° 1. (septiembre, 2005) p. 95

¹²⁸ A modo de aclaración, el sustento de elección en el personaje de JECI, se refuerza en la idea de que el Estado y la Nación – vistos desde los términos de Benedict Anderson – son *artefactos culturales* que pueden entenderse desde el análisis e invención de las palabras, los discursos y las directrices que tejen su propio universo de posibilidades, de su horizonte de expectativa en términos de Reinhart Koselleck. Aparte del recurso de la guerra y el uso de las armas de las guerras civiles y los caudillismos, el fenómeno político de la Nueva Granada integró la acción política de los personajes, la intervención ilustrada y el asentamiento de los esquemas ideológicos. Uribe Hincapié, María y López Lopera, Liliana María. *Una mirada renovadora sobre las guerras civiles del siglo XIX*. En: Boletín Cultural y Bibliográfico. Bogotá. Publicaciones del Banco de la República. Vol. 45, n°. 78, 2008. p. 194.

presidencia del General Pedro Alejandro Alcántara Herrán (1841-1845). Posteriormente, sería más activo desempeñando por breve tiempo, en la primera presidencia del General Tomás Cipriano de Mosquera (1845-1849), el cargo como Diputado al Congreso, Director pleno de Crédito Nacional y Ministro de Hacienda Pública, administración en la que innovó con varios aportes en contaduría pública y reformas políticas de diverso orden al sistema de tratamiento comercial y económico para algunas provincias del país.¹²⁹

La actividad política de JECI estuvo condicionada por la idea de un liberalismo europeo que, en su sentido básico, buscó alternar el análisis de la condición social de la República, una tendencia hacia el Estado de Derecho y la sujeción del poder en manos de las mayorías, oponiéndose a la opción de una administración o líder único, a un sistema monárquico y de presencia extranjera que llegó a compartir en ciertas instancias con el sector político liberal.¹³⁰ La observación crítica del contexto hecha por JECI se ubicó como una contrapuesta del utilitarismo de la mayor parte de la clase política, que, además, funcionó de acuerdo a las pretensiones e intereses individuales y materialistas.

¹²⁹ Arizmendi Posada, Ignacio. *Presidentes de Colombia, 1810-1990*. Bogotá. Nueva Historia de Colombia. Planeta Editorial. Vol. 0. 1989. Como un dato complementario, la participación de JECI en su temprana participación política estuvo aislada de las siguientes administraciones liberales y conservadoras: Estanislao Vergara (1828-1830), General Domingo Caycedo Santamaría (1830-42), período por sucesión y nombramiento), Joaquín Mariano Mosquera Arboleda (1830), José Ignacio de Márquez Barreto (1831-41, nombramiento), el General Rafael José Urdaneta (1830-31), Juan García del Río (1831) el General José María Obando (1831), Juan de Dios Aranzazu (1841), Joaquín José Gori (1841). Lo importante de mencionar estos representantes en sus períodos presidenciales es argumentar que JECI intervino limitada, pero fructíferamente, en la política de su época, sin llegar a ser doctrinario, modelo teórico conservador o “inquisidor” injustificado de los períodos opositores o de sus allegados partidarios.

¹³⁰ Jaramillo Uribe, Jaime. *Entre la utopía y el Estado tecnocrático: El pensamiento político y social de José Eusebio Caro*. En: El pensamiento colombiano en el siglo XIX. Bogotá, Editorial Temis, 1964. p. 221.

Sin embargo, su escasa intervención en los primeros años de la Nueva Granada no le impediría participar activamente en nombre de una clase política emergente, alternando la variabilidad ideológica que le motivó a escribir la mayor parte de sus ensayos políticos, publicaciones de prensa y trabajos poético-literarios. JECI podría reconocerse como un ‘personaje político desde las tribunas’, aunque su opinión no pasó desapercibida por la alta carga ideológica y de sentido de gobierno.

A mediados del siglo XX, personajes como el periodista, diplomático y poeta colombiano Eduardo Carranza identificaron en JECI una figura que fue propensa a combatir en pro de las luchas civiles y las intemperantes condiciones políticas de la Nación.¹³¹ Su iniciativa política, filosófica e ideológica se remitió a la posición moral de los individuos, en un escenario (*‘nueva’ República* del siglo XIX) en el que es necesario implantar la discusión política pública y la experiencia moralista para la modificación del orden establecido. Esto, lo logró por medio de sus escritos políticos, de sus denuncias y de sus posiciones e idearios.

Es necesario aclarar aquí que la mayor parte de los escritos e historiografía que han situado al político conservador JECI no hace mención especial de su intervención política; aun así, la mayor parte de las fuentes primarias y secundarias aquí utilizadas le relacionan directamente con personajes políticos, situaciones del partido o intervenciones de contexto. De hecho, una de las tesis fundamentales de

¹³¹ Carranza, Eduardo. *José Eusebio Caro, Ariel americano*. Bogotá. Biblioteca Nacional de Colombia. Poesía colombiana, Historia crítica del siglo XIX. Sin fecha. Tomado de la web: http://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/72380/0 Última consulta: 23 de junio de 2017.

la obra de Germán Colmenares, se encuentra dirigida a resaltar la participación del político y periodista colombiano Florentino González (1805-1874), personaje que promovió intensas propuestas al gobierno del presidente liberal Tomás Cipriano de Mosquera en cuanto a la producción, reforma y distribución de las riquezas de la Nueva Granada, de los bienes eclesiásticos y diversos cambios al sistema de Hacienda Pública¹³². De esta agencia, en el período posterior a 1840, en la intervención de Florentino González se condensa la idea de un hombre que modificó materialmente en sus proyectos los destinos económicos y del desarrollo del país.

Sin duda alguna, la actividad política de este tipo de personajes, como el de Florentino González, viene a ocupar gran parte de los registros históricos sobre la etapa preliminar de la consolidación nacional y de los partidos. Sin embargo, el papel de JECI vendría a ser más ideológico y representativo, al imponer bajo la mirada de un político y pensador los principales intereses de una clase y de un sector limitado de la sociedad. Por esta razón, abarcar de manera compleja la intervención de JECI cuestiona el ejercicio historiográfico más reciente, inacabado o precariamente enunciado en los anales de la historia. La marca de este político santandereano, vendría siendo de manera considerable una huella a medio conservar, con excepción de su obra escrita, su visión política y su intervención intelectual.

¹³² Colmenares, Germán. “*Los partidos...*” p. 77.

2.2.1 Medios de proyección conservadora: la carta política sobre las pretensiones del Estado y la Nación

En este sentido, la posición de JECI puede rastrearse y se manifestó en los diversos textos que escribió. Uno de aquellos contenedores de ideas y posición política fue el documento titulado ‘Sobre los principios generales de organización social que conviene adoptar en la nueva constitución de la República’, que fue publicado en el diario *El Granadino* el 27 de noviembre de 1842.

Fue una de las obras socio-políticas que destacaron por su representación conservadora y por la iniciativa o modelo de Estado-Nación que quiso defender. En principio, dicha carta fue dirigida 10 años antes al señor José Rafael Mosquera y Hurtado¹³³, con la intención de reflexionar sobre el proyecto liberal que legitimó el derecho constitucional¹³⁴ y de reforma para la carta magna de 1832. Como antecedente, en la ciudad de Bogotá se presentó un congreso constituyente que optó por la expedición de la base legal para la formación de la Nueva Granada. Reunido aquel congreso a finales de 1831, reconoció y conservó la organización de las provincias que conformaron la extinta Gran Colombia.¹³⁵

¹³³ Oriundo de Popayán, departamento actual del territorio colombiano, José Rafael Mosquera fue un personaje político de bajo perfil a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Primo del General y presidente de la República Tomás Cipriano de Mosquera, formó parte del círculo de posibles candidatos a elecciones y posiciones de gobierno local, con limitados vínculos familiares o de estirpe aristocrática. En 1838 fue candidato electo por Popayán a la Cámara de Representantes. Gracias a esta intervención política, Rafael Mosquera logró relacionarse con Francisco de Paula Santander llegando a conectarse con las redes político-familiares de distintos sectores políticos. Fue el autor y proponente del cambio constitucional de 1843. Algunos datos consultados en, Chapman Quevedo, William Alfredo. *Prácticas electorales en la provincia de Popayán (Colombia), 1832-1853. La participación de las redes socio-familiares, asociaciones y grupos políticos en los comicios*. HISTORIELO, Revista de historia regional y local. vol. 7, N° 13, enero-junio de 2015. pp. 265- 268, 273.

¹³⁴ Para una mayor ampliación de la idea previa al acto del Congreso de 1842-1843 y la Constitución del último año, v., Restrepo Piedrahita, Carlos. *Nociones de derecho constitucional. José Rafael Piedrahita. 1793-1843*. Bogotá. Universidad Externado de Colombia. 2003.

¹³⁵ Osuna Patiño. “*Constituciones de Colombia...*” p. 18

En febrero de 1832, lista la nueva Constitución, no llegó a modificar por completo los principios fundamentales del sistema gestado desde la Independencia de 1810. Aquella Constitución, la de 1832, dio cuenta, según el historiador Álvaro Tirado Mejía, de una identidad nacional, de un poder centralista y de una estructura económica aun colonial, que pesaba bastante, sobre todo con respecto a la impronta borbónica que emanaba.¹³⁶

Principalmente, la pugna por las libertades y el derecho constitucional fue una de las iniciativas de aquellos proyectos de Estado, que, según Mejía, “[...] estaban centradas fundamentalmente en el grado de libertad que el Estado debía otorgar o restringir al ciudadano.”¹³⁷ Esta última característica la lograron entender fácilmente los políticos neogranadinos, para quienes la actividad política, entre sus opositores y pares políticos, era la mejor arma que desfundar ante la inconsistencia de los intentos constitucionales.

Entonces, la participación de los conservadores y liberales vino a ser el acto legislativo y normativo, más allá de recurrir al uso de las fuerzas, estrategias y modelos político-militares de finales del siglo XVIII y principios del XIX.

¹³⁶ El sentido borbón y de intervencionismo europeo, pueden ser observados equivalentemente como el *lapso reformista* comprendido entre 1820-1850. Este fue rotulado por los historiadores (relacionados con una corriente histórica reconocida como *reformista*) que han registrado y asimilado los mayores cambios constitucionales y políticos en los albores estatales del país. Jaramillo Uribe, Jaime. ‘Las sociedades democráticas de artesanos y la coyuntura política y social colombiana de 1848’. En: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Bogotá. Universidad de los Andes. n° 8. 1976. p. 6.

¹³⁷ Tirado Mejía, Álvaro. ‘La economía y lo social en la reforma constitucional de 1936’. En: *Lecturas de Economía*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia, Seccional Medellín, septiembre-diciembre de 1986. p. 85. Sobre la situación política y económica de 1848 revisar, Jaramillo Uribe, Jaime ‘Las sociedades democráticas de artesanos y la coyuntura política y social colombiana de 1848’. En: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Universidad Nacional de Colombia. n° 8. (1976).

Aquella intencionalidad política y de gobierno buscó responder a la organización social que se debía acoger constitucionalmente revisando múltiples inconvenientes y vacíos, que prácticamente devendrían en profundos problemas para la República. Lo anterior, según la posición de JECI y de los aun prematuros líderes conservadores, era el principio fundamental para aplicar a un diseño ideológico propio hacia la búsqueda del poder. Por lo anterior y adentrándose al contenido de la carta dirigida a José Rafael Mosquera, JECI consideró a este personaje como una figura políticamente democrática que podía llegar a modificar la situación de la República, teniendo en cuenta la dimensión del político y dirigente administrativo en el Congreso y la Cámara de Representantes.

En sus palabras, JECI se refirió a José Rafael Mosquera - y cumpliendo con la idea de que el poder solo podría llegar a ser fructífero bajo un liderazgo unitario – en los siguientes términos: *Así por vuestro origen, por vuestra edad, por vuestras riquezas, sois un aristócrata; pero vuestro género particular de elocuencia os hace democrático y popular.*¹³⁸ Enunciado educado y reflexivo, determinó la manera de concebir al dirigente o funcionario político, quien debió intervenir en los asuntos del Estado, ya sea por elección de gobierno, en las urnas o por su condición política y social. Sin embargo, el contenido de la carta escrita por JECI va más allá de ser un elogio o formalismo para la época. Aquella tenía como objeto el rechazar abiertamente la propuesta de cambio constitucional que propuso el liberal José

¹³⁸ Caro, José Eusebio. Cartas políticas, en; *Antología: verso y prosa*. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá. 1951. p. 275. Consultar también la edición de documentos compilados de JECI en, Pombo Rafael, *Obras escogidas en prosa y en verso. Publicadas e inéditas de José Eusebio Caro, ordenadas por los redactores de El Tradicionalista*. Bogotá. Imprenta y librería de El Tradicionalista. Archivo Biblioteca Nacional de Colombia. 1873. p.p. 129-140.

Rafael Mosquera, los liberales opositores en su conjunto y algunos conservadores ministeriales-anticonstitucionales.

Al analizar el contenido de la carta escrita por JECI a Mosquera, es necesario considerar la representación que hace el conservador de la composición del Estado y la Nación, “*Quiero que la nueva Constitución dé a la República cabeza que la dirija, y pies que la sostengan. Quiero cabeza sin nubes, y pies sin grillos.*”¹³⁹ Según el historiador Jaime Jaramillo Uribe, la frase interpuesta por JECI consideró la necesidad de, “[...] *gobierno ejecutivo fuerte, pero con contribuciones bien delimitadas, y pueblo con libertades y derechos suficientes para elegir a sus gobernantes.*”¹⁴⁰

En JECI, la necesidad de una Constitución elaborada por el pueblo, en este caso, dio cuenta del paso de la Gran Colombia a la Nueva Granada como formas de organización del Estado y la Nación, en las que ya se habían establecido gobiernos alternos y relativamente organizados. Esto permite entender que se dieran administraciones periódicas, intercaladas y bien definidas en cuanto a la dirección del poder de gobierno, sucediéndose así los del liberal José Ignacio de Márquez (1837-1841), el conservador Pedro Alcántara Herrán (1841-1845) y el también liberal Tomás Cipriano de Mosquera (1845-1849).¹⁴¹

En aquellas expresiones propuestas por JECI, puede concebirse un aire o posición democrática con respecto a la situación política de aquellos años y gobiernos, en la que se incluye la variada intervención política, las crisis de las

¹³⁹ *Ibíd.*, p. 277.

¹⁴⁰ Jaime Jaramillo Uribe, “*El pensamiento...*” p. 222.

¹⁴¹ Ocampo T., José Fernando. *Historia de las ideas políticas en Colombia*. Bogotá. Universidad Pontificia Javeriana de Bogotá, Instituto de Estudios Sociales y Culturales PENSAR. Editorial Taurus. 2008. p. 73.

guerras civiles (de las que se cuentan 52 solo en la situación de la Nueva Granada) y la plenitud de los poderes representativos. Sin embargo, es evidente la posición que reitera JECI al interponer el orden y la necesidad de un sentido patriótico, uno que administre la composición del Estado y el sentido de la Nación con respecto a los principios constitucionales. A este respecto, JECI señaló en la carta que su posición de *absolutista* - según algunos opositores liberales - o la de *demagogo* - según la mayoría de los funcionarios políticos - haría la diferencia en cuanto a su proyecto patriótico y de corte nacionalista. A este respecto explicó que:

“Y por cierto, ni lo uno ni lo otro soy: soy apenas un patriota sincero, que anhela por un gobierno que con su gran poder alcance a conservar el orden, y por un pueblo que en medio de sus grandes franquicias pueda hacer el aprendizaje de la libertad.”¹⁴²

De manera metafórica, JECI explica que el Estado y la Nación, correspondieron a un ámbito social, en el que la mejor forma de gobernar no se acercó a la condición liberal y, en ella, predispuso un fallido e imaginario escenario. En su escrito, define que la acción de los políticos neogranadinos debió girar en torno a un modelo de enseñanza y aprendizaje. Por lo anterior, JECI interpreta así el estado de cosas del país y del buen gobierno: “*Yo comparo la política con la educación, comparo a una república con una grande escuela.*”¹⁴³ De hecho, aquella representó para Caro una amenaza latente con la posible intervención del socialismo y la anarquía, que en su intervención extranjera devendría en la incapacidad de elección y poder de decisión de las masas a través de la manipulación política. Así lo reconoce al decir que,

¹⁴² *Ibidem.*, p. 277.

¹⁴³ *Ibidem.*, p. 277.

Quitad al pueblo toda libertad, dejad al Gobierno todo poder, impedid que los alumnos jamás trabajen y haced que el maestro siempre reprima; y no os quedará ni república ni escuela, sino la Rusia con su Autócrata, y un ganado con un pastor. Ahora, suponed que el maestro no sólo reprima, sino que además enseñe, pero impedid que los alumnos trabajen por su parte para aprender; y ya no tendréis un ganado con un pastor que lo esquilma, lo conduce, lo diezma, y lo come; tendréis sí una cosa menos odiosa, a la par degradante, y más ridícula.¹⁴⁴

La República vendría siendo, en palabras de JECI un sistema de enseñanza en el que se advierte que la autoridad proviene del maestro (el Estado, la Constitución y sus dirigentes), el poder que este emana no deviene en lo autoritario de su ejercicio sobre los alumnos (el pueblo) sino de la lo represivo de su proceder y el conocimiento de mundo que representaba su formación ilustrada.

Así, la condición para un aprendizaje óptimo es la protección de la libertad como derecho y el direccionamiento efectivo de todas las interacciones en un aula de clase (el territorio y la soberanía sobre el mismo). Con esta retórica, a grandes rasgos, la carta permitió identificar en un primer momento la dirección que debieron tomar las instituciones heredadas desde la Colonia, a partir de la iniciativa republicana. Los cambios en el poder debieron partir del manejo de la constitución que, a su vez, el pueblo debió designar eligiendo por obligatoriedad un cuerpo político y legítimo que le administrase. Con la elocuencia de un aprendizaje óptimo y legítimo basado, según la visión conservadora, en el centralismo del poder y el funcionamiento constitucional.

¹⁴⁴ *Ibidem.*, p. 278.

Aquella necesidad de un esquema político centralizado ya venía perfilándose en el discurso político de JECI - de manera fragmentada -, pues varias de sus publicaciones en el diario *El Granadino* contenían tendencias y enunciaban posibilidades de gobierno. Lo fue así en el caso del apoyo a la magistratura del conservador Pedro Alcántara Herrán¹⁴⁵, en quien depositó una 'esperanza' y, a la vez, afianzó la crítica a la inexistencia de figuras aptas para la administración de gobierno. Entrelíneas consideró la candidatura del liberal José Ignacio Márquez como nociva para la carga de asuntos que amenazaron la integridad de la Nueva Granada. Sobre este punto, indispensable para la carencia de una organización y unidad política, destacó que:

En los gobernantes que en los dos últimos años se han sentado a la cabeza de la sociedad para regir sus destinos, la Nueva Granada, a punto ya de perecer, y atormentada de la imperiosa necesidad de su conservación, busca ansiosamente al hombre que quiera y pueda salvarla; lo busca, lo llama con el grito de la agonía, y en ninguna parte lo encuentra.¹⁴⁶

Estas reflexiones concentraron la posición y la cautela con la que quiso intervenir JECI y, de hecho, con la capacidad para ajustar los intereses comunes con los liberales, aunque distanciándose en mucho de los postulados que aquellos últimos profesaban. Así mismo, uno de los argumentos consignados en la carta apoya la idea del centralismo constitucional, por cierto, aspecto muy criticado y rechazado por una noción democrática y popular, aunque abogaba

¹⁴⁵ Aquel político y militar, oriundo de la ciudad de Bogotá, vendría a ocupar el cargo la República durante el período de 1841 a 1845, cumpliendo en parte con la fórmula de los cuatro años propuesta por los distintos sectores políticos y aristocráticos del país.

¹⁴⁶ Caro, José Eusebio. *Sobre el papel que el General Herrán está llamado a representar en Nueva Granada*. En: *El Granadino*. N° 7°. Noviembre 19 de 1846. p. 185.

'demagógicamente' por la universalidad política y la participación plena pero agenciada de la opinión pública.

¡Cuerpo constituyente que vas a abrir y a reglamentar la escuela política! Danos un maestro serio, un Gobierno firme, que pueda mantener el orden mientras el pueblo hace el aprendizaje, y que, cuando sobrevengan las crisis eleccionarias, tenga bastante fuerza para evitar las revoluciones y salvar la patria!¹⁴⁷

Sobre esto criticó la organización de las instituciones estatales que se defendió en la carta constitucional de 1832. De aquellas justificó irónicamente que se considerara la voluntad del pueblo y la administración de los localismos que tanto daño hicieron en las confrontaciones de Pasto, proferidas por los rebeldes liberales durante los acontecimientos de la revolución y guerra civil iniciada en 1839. JECI destacó que la administración pública se encontraba amparada por la siguiente petición,

¡Danos jurados para todo! ¡deja que el pueblo juzgue, para que al fin aprenda a ser justo! déjalo que dé millares de malas sentencias, para que al fin aprenda a darlas buenas! ¡Danos libertad municipal! ¡Déjanos administrar nuestros intereses locales para que al fin aprendamos a administrarlos! ¡Déjanos cometer mil desaciertos en ello para que al fin aprendamos a hacer el bien! [...] “¡No nos des Cámaras provinciales de a cinco miembros; ¡danos Asambleas provinciales de a cincuenta miembros elegidos directamente, y con dos Cámaras! Deja entrar los alumnos a la escuela de segundas letras. “¡No nos des cabildo abierto, danos cabildo universal! Deja que entren todos los ciudadanos a las escuelas políticas primarias!¹⁴⁸

¹⁴⁷ *Ibíd.*, p. 280.

¹⁴⁸ *Ibíd.*, p. 278-279.

Acorde a ello, no solo las conformaciones de los entes del Estado a nivel provincial deberían ser considerados a evaluación constitucional. También lo debieron ser los altos cargos públicos que, en manos de los liberales, podrían ser o con seguridad se convertirían en actos corruptibles y de desorganización. Por ello,

“¡Abajo el Consejo de Estado, que siempre estorba y nunca ayuda! Transforma a los siete Consejeros en otros tantos Ministros. Eleva al rango de Ministros al Tesorero general, y a los Directores generales de Educación, de Monedas, de Correos, de Tabacos, de Salinas, de Aduanas, del Crédito nacional. Agrega a todos ellos las Relaciones exteriores, la Policía de salubridad, las Obras públicas, la Fuerza armada y la Marina..¹⁴⁹

Por otra parte, una alternativa asociada al documento, enunciada por JECI, se ciñó expresamente a determinar al catolicismo y la religión como un peldaño necesario para la organización y virtual composición del Estado y de la Nación. En particular, este aspecto se encontró directamente asociado con la fuerte crítica establecida por el pensamiento liberal y las propuestas constitucionales que promovieron desde 1810 en adelante.

En vez de esos intolerantes artículos que declaran que la Religión Católica es la única cuyo culto sostiene la República, he pedido la tolerancia religiosa, derecho natural del hombre que la sociedad no debe violar. Y ahora, en lugar de esos palabreríos artículos que dicen ser un deber del Gobierno proteger a los granadinos en el ejercicio de la Religión romana, pido que al Arzobispo de Bogotá se le declare Gran-Patrono de la Iglesia católica en este país, con veto suspensivo, semejante al que pido para el Ejecutivo, veto que sirva para atajar cualquiera ley que tenga por objeto robar a la Iglesia sus propiedades, o arrebatar a los sacerdotes sus diezmos, sus primicias, las pobres rentas de que hoy medio-viven.

¹⁴⁹ *Ibíd.*, p. 283.

¿Mandáis al Gobierno que proteja la Iglesia al mismo tiempo que le dejáis libertad para robarla? ¿No será mejor que la Iglesia tenga cómo protegerse a sí misma? -Hombres religiosos sin fanatismo ni superstición! Hombres ilustrados sin ateísmo!¹⁵⁰

De aquella propuesta de JECI a José Rafael Mosquera, podría establecerse que varias hicieron mella en la promulgación de la Constitución política de 1843. De hecho, aquella Constitución vendría a ser redactada por el conservador Mariano Ospina Rodríguez, quien, como Ministro del Interior, hizo posible uno de los preceptos conservadores más destacados de la historia del país: imponer su mirada tradicional y efectiva frente a las legislaciones de gobierno. Lo anterior, se observó en las distintas reformas económicas, educativas y religiosas, que en cierta forma amenazaron las condiciones de orden liberal.¹⁵¹ Varias de las consideraciones liberales llegaron a asimilarse con las plasmadas, sugeridas y a la vez exigidas por JECI y la intervención política de Mariano Ospina.

Más allá de la sanción constitucional de Mariano Ospina, la importancia de JECI como político conservador vendría a reconocerse en su papel mediador. Por medio de la carta, el mismo JECI resumió la noción de Estado que buscaba concentrar: una organización específica desde su conservatismo ideológico, tal vez, en su fase temprana. La exige como la mejor forma de legitimar el poder y la

¹⁵⁰ *Ibíd.*, p. 286.

¹⁵¹ La mayor parte de las reformas educativas, y a nivel eclesiástico motivadas por Mariano Ospina Rodríguez (por ejemplo, la ley del 26 de junio de 1842 para imponer la educación normalista en la escuela primaria) se dieron en su intervención como Ministro de Gobierno, Ministro de Relaciones Exteriores y de Instrucción Pública. Aquellos cargos los ocupó durante la administración de Pedro Alcántara Herrán, en quien confió parte de los objetivos propuestos por los conservadores sin cuerpo de partido. De los principales, al ajustar a la tradición la formación más temprana de los ciudadanos y su moral como seguidores ideológicos. Fue el caso de Mariano Ospina Rodríguez, en sus funciones como Secretario del Interior y de Relaciones Exteriores, quien consignó en su 'Memoria' al poder ejecutivo la manera en que debió concebirse el orden estatal, constitucional y prescriptivo frente a la ley y la pacificación del territorio.

autonomía de gobierno. “Como en esta carta sólo pretendo establecer los principios y presentar indicaciones generales (...)”¹⁵² En varios puntos de su carta política, logró acercarse a la esencia de la Constitución de 1843, que respondió en gran medida a los problemas y dificultades de la ya cuestionada Constitución de 1832. En el siguiente cuadro se contrastan algunas de las propuestas mencionadas por JECI y lo consignado en el documento constitucional del 43.

Propuestas centrales de la Carta de JECI a Rafael Mosquera	Constitución política de 1843 (artículos - puntos)
<p>a. La necesidad de un poder organizado sólidamente, que sea legítimo ante la sociedad y dirigido por un solo gobernante.</p> <p>a-1. Aquel líder político, debe corresponder con un período de tiempo que modifique la reelección presidencial (sin extensión de un solo dignatario liberal o conservador) que comenzó desde el desarrollo de la Independencia y la instauración de la República.</p>	<p>Art. 12, Título III - El gobierno de la Nueva Granada es republicano, popular, representativo, electivo, alternativo y responsable.</p> <p>Art. 86, Título VII – Habrá en la Nueva Granada un Presidente de la República (...)</p> <p>Art. 87, Título VII – El presidente y Vicepresidente de la República durará cuatro años (...) no podrán volver a ejercer el mismo destino (...)</p>
<p>b. El primero, la determinación política de los individuos como medio de aprendizaje para la elección adecuada de los representantes de gobierno y la pacificación de los territorios.</p>	<p>Art. 6, Título I (sección III) – Vivir sometidos a la Constitución y a las leyes, y obedecer y respetar a las autoridades establecidas por ellas.</p> <p>Art. 6, n° 3 Título I (sección III) – Servir y defender a la patria, haciéndole el sacrificio de la vida si fuere necesario.</p>
<p>c. Formación de los civiles bajo los preceptos religiosos de la ley romana.</p>	<p>Art. 16, Título IV – La Religión Católica, Apostólica, Romana es la única cuyo culto sostiene y mantiene la república.</p>

Aquellas enmiendas a las constituciones anteriores se centraron en dar significado a un fuerte nacionalismo político, en las que coincidió el pensamiento de

¹⁵² *Ibíd.*, p. 288.

los conservadores. No fue una hazaña propiamente dicha, aunque sí, corresponde a la tendencia del conservatismo y del liberalismo.

A su vez, prácticamente JECI operó como un 'secretario de Estado' que logró sugerir propuestas y cambios a las consideraciones legislativas del Congreso y la Cámara de Representantes. Aun así, no cumplió con un rol político específico, aunque sí llegó a exponer en su carta grandes principios reformistas a la situación y el orden de la Nueva Granada, a pensarlas y proyectarlas. No obstante, aquello no debe confundirse con la iniciativa legalista de otros representantes políticos (acción sobre lo establecido por la Constitución y el poder de las instituciones) que objetó en sus intenciones con la carta podría llegar a contemplarse como una simple exigencia desde su posición ideológica y de partido.

Sin embargo, es importante resaltar el acercamiento de las premisas y análisis político efectuado por JECI para el logro de una Constitución que definió al Estado. El liberalismo de la época se opuso rotundamente a la visión de Estado propuesta por JECI, puesto que su aporte figuró como la versión intervencionista de un conservatismo amenazante. Lo era, en el sentido en que propuso justificar un esquema educativo basado en la tradición y lo religioso. Indiscutiblemente, propuso en su carta la asignación de un líder de su propia alianza ideológica para abarcar el poder político. Promulgó la implementación de una moral que afianzara en la sociedad un patriotismo y un compromiso ciudadano con el Estado.

Porque para Caro la intervención del poder del Estado en la regulación de la sociedad debe ser apenas moralizadora. Está muy lejos de concebir un socialismo de Estado en el sentido de una efectiva intervención del poder, no meramente ideal. Se opone, en fin, al *Laissez faire*, con el argumento

más tradicionalista imaginable: la concepción del Estado como entidad educadora.¹⁵³

Apoyó la centralización de todos los poderes en torno a un proyecto constitucional, muy diferente al adoptado por el liberalismo, que rechazaron mayoritariamente los conservadores. Otra sería la justificación sobre el derecho de propiedad, autoridad y el justo medio¹⁵⁴, en las que la ideología sobre la educación, la relación del Estado con la Iglesia y la religión – esta última como intermediaria - definieron la perspectiva conservadora y constitucional de la Nación en un posible consenso que buscó defender JECI.

En síntesis, JECI sentenció bajo interrogantes el verdadero significado al que estaban sujetos los políticos y la vida política neogranadina, que no logró dar respuesta a las crisis generadas desde principios del siglo: la incapacidad por la organización del Estado que debió representar todo intento centralista o federalista. De hecho, JECI critica la visión constitucional de su tiempo, del entorno liberal, al interponer él mismo que:

He comparado la política con la educación; mas ahora os confieso que esas dos cosas en mi pensamiento se confunden en una sola. ¿Qué es educarse? ¿Será aprender a leer? -No! educarse es engrandecer y perfeccionar todas nuestras facultades, ejercitándolas todas. [...] ¿Qué es una Constitución? La ley fundamental que determina la vida política de un pueblo. Es decir, es el sistema de educación política que a ese pueblo da su legislador.¹⁵⁵

¹⁵³ Colmenares, Germán. “*Los partidos...*” p. 520.

¹⁵⁴ La idea del justo medio se aplica desde la filosofía y la ética (concepción aristotélica para la política), en el que valores como la felicidad, la justicia y el bienestar común (valor de la naturaleza del ser humano) recrean el consenso, en este caso político. Para los liberales y los conservadores del siglo XIX, es el punto de encuentro que alcanzan los acuerdos y las disensiones, que, de manera contradictoria, en su intermitencia predisponen la idea del progreso y las crisis.

¹⁵⁵ Caro, José Eusebio. “*Cartas políticas...*”, p. 288.

Exceptuando otros tantos puntos de la carta de JECI, lo valioso de la Constitución política para los conservadores habla de un escenario basado en la legalidad que requiere el Estado para afirmarse. La carta representó una mirada del Estado y la Nación que pocos líderes lograron agenciar como una prioridad. En el caso de JECI, el Estado debía corresponder con una organización mejorada y renovada, por lo que, en cierta forma, vendría a ser un ejercicio alterno de cambio constitucionalista - en su corpus y método - de definir el orden político y social.

Así lo demuestra el comparar las propuestas sugeridas por JECI y lo establecido en la Constitución de 1842: organización basada en el poder de un presidente, no de un monarca o líder como lo justificaron las experiencias del siglo anterior; *la renovación presidencial*, aspecto que apoyó la libertad eleccionaria entre liberales y conservadores en la toma del poder; la formación de individuos para una posibilidad democrática de asignar el orden del Estado, y, en últimas, la intervención de aspectos como la religión y la exaltación de los deseos patrióticos y nacionales, para estructurar un nacionalismo fuerte y representativo.

2.3 LA SOBERANÍA EN LA NUEVA GRANADA

Al igual que la percepción del Estado y la Nación en JECI y, en cierta forma, aquello que el contexto de la Nueva Granada logró representar, el carácter de la soberanía amerita una delimitación o comprensión específica y aislada. Tal y como lo advierten los historiadores Clément Thibaud y María Teresa Calderón, debe precisarse la noción de soberanía para el contexto neogranadino como aquella particularidad semántica que representó los ideales del poder y de la supremacía por parte de limitados y aislados sectores sociales. Se entiende, a su vez, la consideración del

poder en manos del pueblo, independientemente de la clase social que la objetara, además con la independencia absoluta de la figura *Soberana del rey* o de un organismo externo al dominio y administración de gobierno local.¹⁵⁶

Específicamente, la soberanía en la Nueva Granada y, para el interés de estudio de este trabajo, corresponde con la capacidad de reglamentar, constituir y fortalecer la autonomía del *Pueblo* para gobernarse y organizarse: en definitiva, a través de la libertad suprema del control político y basándose en el Estado de derecho constitucional¹⁵⁷. Lo anterior, en contraste con la Soberanía de finales del siglo XVII y en el XVIII que dependió de la figura del Rey, de la Soberanía con un agente externo, de la relación con Dios y la Iglesia, además de la intervención de principios contrarios a la concepción filosófica del término ilustrado que se podía rastrear en Europa y, en menor medida, en Norteamérica.

En cuanto a la Nueva Granada que estuvo más cerca al desarrollo de la Independencia en 1810, se mantuvo a la expectativa de una idea de soberanía más global y, en ciertos términos, desorganizada, pues aquella correspondió con la capacidad de establecer una autonomía de gobierno por parte de las principales ciudades, sin concebir la idea de una constitución única, la interpretación de sujetos

¹⁵⁶ Thibaud Clément y Calderón, María Teresa. 'La Soberanía en Iberoamérica: Colombia/Nueva Granada'. En: Fernández Sebastián, Javier. *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. Madrid. Universidad del País Vasco/EUSKAL, Iberconceptos, II. 2014. p. 123-124.

¹⁵⁷ Como aclaración, la soberanía de la República de la Nueva Granada difiere de una idea de *Soberanía Nacional* de corte más liberal, aunque puede identificarse con ciertos elementos del liberalismo. Aquella puede ser ilustrativa del período (distanziata de los deseos conservadores y liberales moderados), porque "Se concreta en unas elecciones por sufragio (más o menos restringido), la división de poderes y la aceptación de una Constitución como ley fundamental, frente al poder de la Corona o del Estado y sus posibles abusos impunes contra el individuo". López Serrano, Alfredo. *Pensamiento político y económico en el siglo XIX*. Madrid. Universidad Carlos III de Madrid. Área de historia contemporánea. 1996. p. 3.

o colectividades que la desearan y un poder que las reagrupara o las dirigiera.¹⁵⁸ Por lo anterior, la soberanía (*con minúscula*) parte de la intencionalidad de ciertos grupos y de su forma de organización para la coordinación de todos los poderes posibles (o de su concentración). En este caso, las figuras individuales, los líderes, los ‘movimientos sociales’, las comunidades y nacientes partidos políticos no fueron los ‘agentes victoriosos’ que alcanzaron plenamente un poder soberano; más bien, fueron parte de la enunciación de un tipo de soberanía inicial, decimonónica, primigenia, con la capacidad para controlar los hilos al interior del Estado, proponer cambios constitucionales y agenciarlos, o bien reapropiándose de la dinámica de la soberanía dentro de un posible espectro político.

La única manera, tal y como lo enuncia el filósofo, historiador y jurista Hans Kelsen¹⁵⁹, en su obra *Compendio de teoría general del Estado* (referenciada a continuación), es que la soberanía de los conservadores pueda definirse como tal, teniendo en cuenta que su poder soberano estuvo sujeto a uno de carácter

¹⁵⁸ Restrepo Mejía, Isabela. *La soberanía del ‘pueblo’ durante la época de la Independencia, 1810-1815*. Bogotá. Universidad de los Andes. Historia Crítica, n° 29. Enero-junio, 2005. pp. 103-109.

¹⁵⁹ La visión esencial del concepto de soberanía proviene discursivamente del manejo teórico-conceptual desde la filosofía, la sociología y la historia principalmente. De manera limitada y resumida, pueden rastrearse los ejemplos de los filósofos Hans Kelsen (1881-1973) con su obra, *Compendio de teoría general del Estado*. México. Editorial Colofón, 1992, y Hermann Heller (1891-1993) en su libro, *Teoría del Estado*, 1.a Ed. y 13.a reimpr., México, 1990, En el caso de la *sociología histórica y jurídica*, se encuentra el aporte de Helmut Quaritsch (1930-2011) *Posiciones y conceptos en la obra de Carl Schmitt*, Berlín 3ª ed., 1995, planteando los principios jerarquizados de la Teoría de la soberanía moderna, a partir de la obra de Carl Schmitt y Konrad Hesse (1911-2005). Finalmente, y teniendo en cuenta referencias limitadas sobre la idea de soberanía en su carácter multidisciplinar en el caso de un enfoque más histórico puede considerarse la obra de George Jellinek (1851-1911): *Teoría General del Estado*, Buenos Aires, 1978., en su caracterización de los términos soberanos y no soberanos sobre la estructura moderna del Estado, y, Jacob Peter Mayer, en *Trayectoria del pensamiento político*. México. Fondo de Cultura Económica (FCE), 1941., atendiendo a la parte de la crisis europea y global, de los límites de las soberanías emergentes.

institucional, que, a su vez, se definió por uno constitucional y uno estatal que quisieron objetar¹⁶⁰.

2.3.1 Medios de proyección conservadora: delimitación de la soberanía y la disputa política

La libertad, independencia y unidad con respecto a las demás instituciones del Estado que buscaron construir los partidos políticos desde su creación - y que sostuvieron en un segundo plano los principales representantes de cada colectividad - puede definirse como *soberanía de partido* o *soberanía nacional*.

Estas dos visiones parten de hechos fundamentales desde la acción política de grupos e individuos, que circulan al margen de unos ideales, objetivos y tendencias políticas por ellos bien definidas. Como se ha reflexionado en páginas anteriores, el conservatismo en su dimensión filosófica e ideológica estimuló la defensa de una soberanía basada en los principios y deseos heredados hacia la búsqueda del poder establecidos por los individuos y con beneplácito de la figura del Estado. Según Hans Kelsen:

[...] la realidad del Estado estriba en una conexión espiritual a través de actividades e ideas, ha de ser tema capital de una Teoría general del Estado el estudio de estos procesos de integración, que son los que constituyen su realidad primaria.¹⁶¹

¹⁶⁰ Dicha concepción de soberanía con independencia del Estado, difiere de la idea de Emmanuel-Joseph Sieyès (1748-1836) para quien la soberanía - concentrada en la asimilación de un *Tercer Estado* - no podría representarse desde los deseos innatos del rey ni de un posible Estado de derecho, mucho menos, de cualquier otro integrante del pueblo y de la sociedad, causa o principio en formación de las sociedades que lo quieran justificar. Contratar, Sieyès, Emmanuel-Joseph ¿Qué es el Tercer Estado? Barcelona. Ediciones Orbis. 1985.

¹⁶¹ Kelsen, Hans. *Compendio de teoría general del Estado*. México. Editorial Colofón. 1992. P. 93.

Aquella realidad está definida por el orden que establece el Estado, determinada por su vigencia, por las políticas que lo conforman y por el ordenamiento jurídico que emana. De esta forma, la soberanía política y la estatal durante el siglo XIX¹⁶² se corresponden mutuamente o parecen similares, ya que marcan la manera en la que los individuos buscan acceder a un poder profundo y estructurado. En otros términos, el Estado determina la manera en que sus participantes o, si se quiere, sus 'relegados' (ya sean funcionarios, hombres de Estado, civiles, ciudadanos, entre otros) expresan su deseo por participar o proyectar esquemas de ideas para el alcance democrático o intervencionista.

En el caso de la Nueva Granada y la creación del partido conservador, los principios propuestos por sus principales representantes definieron el tipo de soberanía que debería perseguirse, por cierto, afianzada en los deseos políticos y los proyectos nacionales. Antes de observar el sentido y valor de los principios conservadores en la Nueva Granada, es necesario aclarar que, el pensamiento conservador en Colombia se desarrolló bajo la mirada de una influencia política y social conformada desde la Colonia, basada puntualmente, en la implantación de la corona española en el territorio, además de la expansión y jerarquía de la Iglesia como institución plenipotenciaria. Por supuesto, no se trató de una soberanía engendrada en el territorio grancolombiano y neogranadino. Por el contrario, determinó la avanzada de grupos sociales e instituciones con pretensiones de independencia, auto-reconocimiento y vigencia política. Durante los primeros años

¹⁶² *Ibíd.* 133.

del siglo XIX, se dio carta abierta a la necesidad de una soberanía contestataria, pública y manifiesta.

Siguiendo la consideración de una soberanía neogranadina afianzada por ciertos sectores sociales, un aspecto a tener en cuenta, según el historiador Roberto Herrera Soto, es que la iniciativa de los partidos - tanto del liberal como del conservador - se produjo a partir de la experiencia revolucionaria y pre-independentista del Movimiento de los Comuneros en 1781¹⁶³. Aquel evento inspiró a futuras generaciones políticas, gracias a la exposición de un pliego de peticiones o de *Capitulaciones* en contra de las medidas adoptadas por el esquema colonial, en especial el representado por la Iglesia.

Según Soto, algunas de las demandas propuestas por los comuneros inspiraron a otros a pensar sobre temas como la desigualdad distributiva que representó la Iglesia en algunas 'regiones' del territorio, la injusticia social que los eclesiásticos permitieron a manos de las autoridades españolas - en cierta medida, por la conservación de la esclavitud practicada por grandes comerciantes y élites neogranadinas -, la búsqueda de un origen popular en el poder y otras tantas problemáticas ante la producción, el comercio y el desarrollo industrial.

En síntesis, correspondió a todo un proyecto o programa organizado frente a la inestabilidad del poder, atravesado por la inexistencia de un Estado propio que tomarían como referencia diversos sectores sociales y políticos sin un orden o punto

¹⁶³ Tanto JECI como Mariano Ospina Rodríguez consideraron el Movimiento de los Comuneros como una 'intervención jacobina' en territorio neogranadino, experiencia que no podría repetirse y que adelantó la proyección de la Revolución Francesa en la conciencia de la mayor parte de la población. En consecuencia, se darían los primeros brotes socialistas que, además, ayudaron a forjar las principales corrientes liberales.

de partida evidente.¹⁶⁴ Solamente, hasta la formación de la República - como proyecto y como sistema de gobierno - vendrían a considerarse los primeros matices ideológicos y formativos para los propios conservadores. Aun, para este momento, la condición de partido vino a concebirse de una manera limitada, aunque, a finales del siglo XIX - y principios del siglo XX, en adelante -, se produjeron los principales conflictos bipartidistas que dieron forma al complejo escenario político.

2.3.2 Declaratoria política conservadora: soberana y proto-partidista

Los conservadores surgieron al margen de las oscilaciones de los acontecimientos puntuales de la Nueva Granada, en especial porque la segunda generación de conservadores neogranadinos a la que pertenecieron JECI y Mariano Ospina Rodríguez vino a cumplir un papel importantísimo en el desarrollo doctrinario, ideológico y organizativo de la Nación. Lo esencial, aparte de establecer un intenso activismo o acción política, debería ser el reafirmar pública y de manera privada, cada una de las intencionalidades como un partido conservador sólido y permanente. En el programa de 1849, se lograron establecer el conjunto de principios necesarios para definir la dirección del conservatismo, de los conservadores y del partido, estrictamente hacía la necesidad de un Estado conformado y de una soberanía clara que los amparase. Aquel programa se enuncia en este escrito como un medio de proyección conservadora, es decir, como un

¹⁶⁴ Soto, Roberto Herrera. “*Las ideas conservadoras...*” p. 9-10.

elemento prioritario, coactivo, que afianzó la conducta, actitud e ideología de uno o varios individuos políticos o de Estado.

Otro argumento que inspiró la creación del programa político fueron los eventos producidos por la revolución de Europa en 1848 que germinó en los territorios de Italia – específicamente en Nápoles – y en Francia. Esta revolución de carácter liberal respondió a los avatares producidos por la segunda etapa o momento de la Revolución Industrial en Europa, la inestabilidad burguesa de las principales monarquías y, puntualmente, con la caída del mandato de Luis Felipe de Orleans o Luís Felipe I de Francia.¹⁶⁵ Al tiempo de aquella situación de contexto, la Nueva Granada se encontraba sin una organización partidista específica y la estabilidad de gobierno dependía de lo alternativo o la vuelta a un sistema de gobierno ya experimentado.

La declaración política o programa del “nuevo” partido conservador fue redactada por José Eusebio Caro Ibáñez y Mariano Ospina Rodríguez, y publicada el 4 de octubre de 1849 por medio del diario *La Civilización*, del cual ambos personajes conservadores fueron sus principales fundadores. En su complejidad, el escrito fue elaborado como respuesta a la declaratoria del liberalismo, que también fue publicada el mismo año en un diario y con fuertes premisas políticas e ideológicas.¹⁶⁶ Con el objetivo de expandir sus intereses políticos, los

¹⁶⁵ Anónimo. *Evoluciones políticas*. Imprenta de vapor de Zalamea Hermanos. Bogotá. Banco de la República, Actividad Cultural. Biblioteca Luís Ángel Arango. Colección, Misceláneas. 5 de mayo de 1884. pp. 5-6.

¹⁶⁶ La redacción del programa de este partido, el liberal, estuvo a cargo de su fundador José Ezequiel Rojas Ramírez (1803-1873) y, con notas aclaratorias y participación fundacional de Vicente Anselmo de Azuero y Plata (1787-1844). Dicho documento fue publicado en el diario *El Aviso*, el 16 de julio de 1848, a la vez que con el deseo de apoyar la candidatura presidencial del liberal José Hilario López. Este manifiesto político se centró en los ideales de separación en las relaciones Iglesia-

conservadores ventilaron su propuesta en varios diarios y medios de comunicación política de la época. También se consignaron en los diarios *El Nacional*, *El Granadino*, *El Amigo del Pueblo*, *El Conservador*, *La República* y *El Águila del pueblo*.

Es necesario aclarar que uno de los factores que permitió la reproducción de los ideales conservadores, e incluso de los liberales, se concentró ampliamente en la prensa escrita a finales de 1830 y comienzos de la década de 1840. La publicación y demostración de los proyectos políticos se limitó a la prensa escrita y los panfletos: no abarcó el cabildeo, que en el siglo XVIII logró mayor acogida que el mismo ejercicio de lo periodístico.

Sobre aquella posición del periodismo escrito, puede rescatarse que se enfocó en la *“puesta al servicio de causas personalistas hasta su posterior instrumentalización para la defensa y difusión de ideales de grupos políticos y de los nacientes partidos.”*¹⁶⁷ La influencia de los conservadores en los medios de opinión y comunicación tuvo una gran importancia, donde el verdadero valor de su acción política, en realidad, representó una valiosa hazaña para el contexto de la disputa política.

Estado, la abolición de la esclavitud que persistió desde el período de la Colonia, la flexibilidad económica de los principales sectores productivos, el libre culto y expresión de las ideas políticas, entre las consignas más importantes. v., Puentes, Milton. *Breve historia del partido liberal colombiano*. Bogotá. Editorial Prag. 1972-1980. En el caso de aspectos amplios, cronológicos y de análisis sobre esta colectividad, ver, Gómez Buendía, Hernando. *Historia del partido liberal*. Bogotá. Instituto de Estudios Liberales, Colección Orlando Fals Borda. 1989.

¹⁶⁷ Bustos, Bernardo Vasco. 2015. *Periodismo político. La prensa bogotana en el siglo XIX*. Edición del Archivo de Bogotá, Estudios e investigaciones, Instituto distrital de patrimonio cultural (IDPC). Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá. p. 9.

El concebir los principios de partido y reconocer por medio de la prensa su posición frente a la idea del poder fue un aporte único para la clase política neogranadina. De hecho, la prensa imprimió un deseo abierto e ilimitado hacia la opinión pública que para el siglo XIX ha sido vital en el desarrollo político del Estado y la Nación. Del diario *La Civilización* puede decirse en términos de su elaboración que fue hecho:

Inicialmente de seis páginas de 431h X 31 centímetros, tres columnas. Lo imprimió don José Ayarza, en la "Imprenta de *El Día*". El ejemplar valía un real. En romano negro venía el título, con estos pensamientos: "*No hay libertad donde la ley y la justicia no imperan. El progreso social es hijo de la seguridad. La violencia degrada y arruina las naciones*".¹⁶⁸

En este documento, ambos representantes conservadores conciben principios que en su concepción básica enumeran pretensiones políticas universales. Sin embargo, aquellos corresponden a causas y motivos que ha experimentado la Nueva Granada¹⁶⁹ desde su formulación como un proyecto continuo e inacabado. En el cuadro del programa conservador de la siguiente página, en su orden, pueden seguirse las pretensiones enunciadas que reflejaron lo sórdido y la preocupación constante sobre la situación de la Nueva Granada ante las crisis y la incompreensión política.

¹⁶⁸ Prólogo. *Catálogo de Publicaciones Seriadas*. Bogotá. Biblioteca Nacional de Colombia, Instituto Colombiano de Cultura. vol. 1, índices. 1995. p. 29.

¹⁶⁹ Para la historiografía colombiana, el apelativo de Nueva Granada representó, además, un ensayo posible y necesario al nombre de Colombia que tanto defendieron los próceres de la patria. La experiencia histórica, por el contrario, devendría en considerarle una contradicción para los deseos liberales y una excusa ineficiente del consenso indiscifrable del que los conservadores quisieron deslindarse.

Entre ellas, correspondió a (1) la *inmoralidad del Estado* que configuraban las dictaduras liberales mantenidas en el poder desde 1830 hasta 1840; (2, 3) los procesos revolucionarios, rebeldes y ‘revoltosos’ encausados en la irreligión, basados en la experiencia de la *Guerra de los Supremos* y la carencia de una estabilidad económica y política del género eclesiástico, sus integrantes y sus instituciones; (4, 5, 6, 7) al precario sistema educativo y negación extranjera, que desalentaría las experiencias propias en la formación de los neogranadinos.

Además, incluye el libre albedrío que sujetaba al pueblo a la anarquía y al desorden por parte del programa liberal, negando los órdenes moral, religioso y político del tradicionalismo radical ideal; (8) por medio del uso de la fuerza, el ejército y los actos no civilizados de los contrincantes políticos, lo moral y lo ético parten de un principio, uno que debía ser borrado de la experiencia histórica del imaginario conservador. Además de ello, aquel programa conservador inspiró la idea de un posible centralismo del poder, ya que sus postulados reflejan la condición del pensamiento de un grupo político tradicional, atesorado de los principios sociales y promotor de cambios de gobierno acordes a las pretensiones particulares de las élites, más allá de la plena participación política del conjunto social. Esta última pretensión se plasmó en la apología a los detentadores del poder después de la Independencia de 1810: la construcción del Estado dependió de la promulgación de los deseos constitucionales conservadores, a la par que la Nación debió proyectarse con base en los principios conservadores que los hizo merecedores de su posición política e ideológica particular, como lo imprimen en los comentarios finales del programa político.

Programa de 1849 (Programa conservador)

El partido conservador es el que reconoce y sostiene el programa siguiente:

1. El orden constitucional contra la dictadura;
2. La legalidad contra las vías de hecho;
3. La moral del cristianismo y sus doctrinas civilizadas contra la inmoralidad y las doctrinas corruptoras del materialismo y del ateísmo;
4. La libertad racional, en todas sus diferentes aplicaciones, contra la opresión y el despotismo monárquico, militar, demagógico, literario, etc., etc.; [sic]
5. La igualdad legal contra el privilegio aristocrático, oclocrático, universitario o cualquier otro;
6. La tolerancia real y efectiva contra el exclusivismo y la persecución, sea del católico contra el protestante y el deísta, o del ateísta contra el jesuita y el fraile, etc., etc. [sic]
7. La propiedad contra el robo y la usurpación ejercida por los comunistas, los socialistas, los supremos o cualesquiera otros;
8. La seguridad contra la arbitrariedad de cualquier género que sea; La civilización, en fin, contra la barbarie;
9. En consecuencia, el que no acepta alguno de estos artículos no es conservador.

El conservador condena todo acto en contra del orden constitucional, contra la legalidad, contra la moral, contra la libertad, contra la igualdad, contra la tolerancia, contra la propiedad, contra la seguridad y contra la civilización, sea quien fuere el que lo haya cometido. (...) Ser o haber sido enemigo de Santander, de Azuero o de López, no es ser conservador; porque Santander, Azuero y López defendieron también, en diferentes épocas, principios conservadores. Haber sido amigo de estos o de aquellos caudillos en las guerras por la independencia, por la libertad o por la constitución, no constituye a nadie conservador; porque algunos de esos caudillos han defendido también alguna vez principios anticonservadores. (...) El partido conservador no quiere aumentar sus filas de hombres que no profesen teórica o prácticamente los principios de su programa; por el contrario, le convendría que, si en sus filas se hallan algunos que no acepten con sinceridad estos principios, desertasen de una vez.

Firman: José Eusebio Caro y Mariano Ospina Rodríguez.

Fuente: Programa conservador de 1849. Diario *La Civilización*, 4 de octubre de 1849. Biblioteca Nacional de Colombia, Hemeroteca, Manuel del Socorro Rodríguez. (1849-1851), n°, índice geográfico, 0684. *Adaptación.*

Como se ha mencionado anteriormente, las ideas o concepciones que contiene el programa conservador parten de la reacción política ante las pretensiones del partido liberal. En su afán contestatario, sintetizó el tradicionalismo político - también algunos principios liberales, si se quiere comparar ambos programas—, uno muy cercano a la protección de la religión y la Iglesia, incluyendo un lenguaje y un alto sentido moralista. En el esquema moral, puede identificarse la idea del Estado y de la Nación en un mayor sentido teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

En primer lugar, los principales valores para regir a todo el país, en especial que debieron proyectarse en la Constitución estuvieron destinados a responder sobre una *legalidad*, una *libertad*, una *igualdad*, una *tolerancia*. En suma, enfocada en el menosprecio de todo aquello que amenazaría a la sociedad y a la *civilización* neogranadina.

En segunda instancia, el Estado desarticula la idea de un sistema que contemple la unión de todos sus integrantes y defensores. No concibe el matiz de un *pluralismo político*, ya que restringe lo multipartidista: se enfoca en enajenar lo liberal y conservador de la acción política. Tampoco acoge la intervención de nuevos elementos ideológicos o alternativos. Por el contrario, el Estado en JECI y Mariano Ospina, debe ser conservador de la sociedad, de las instituciones, del sistema de gobierno, de superar, idealmente, las contradicciones políticas y las distintas tensiones sociales. En suma, se trata de un proyecto imaginado, puesto en práctica por sus integrantes y políticas, que en cierta forma no considera la proyección de

los otros, la identificación de una unidad territorial, material o simbólica en su figura de Nación.

2.3.3 Atribución soberana del partido conservador

Posterior a la publicación del programa liberal y conservador de los dos partidos políticos del país, el choque histórico del bipartidismo cobraría fuerza e impacto en todo el territorio neogranadino. Fue el mejor momento para que, personajes como JECI establecieran su reiterada opinión y ataque ideológico en contra de los liberales rojos, en contra del liberalismo y de sus pugnas anti centralistas, pro federalistas y democráticas corrosivas. La prensa seguiría siendo el mejor mecanismo para expresar la crítica al opuesto y a la situación política más general.

El escrito de JECI titulado *El partido conservador y su nombre*, publicado en el diario *La Civilización* el 29 de noviembre de 1849¹⁷⁰, profundiza en el significado de lo soberano en la naciente proyección conservadora y del conservatismo durante el siglo XIX. El artículo, compuesto por 8 puntos, dio muestras de una fuerte y directa crítica al liberalismo que había operado desde 1833 hasta 1837, incluso mucho antes, frente a la acción de los liberales, los acontecimientos de las primeras guerras civiles del siglo XIX en la Nueva Granada, la fragmentación constitucional y la inestabilidad política y administrativa de los territorios. Sin embargo, la principal idea del documento transita entre la crítica al partido liberal – basada en contrargumentos

¹⁷⁰ Este documento se puede ubicar en la compilación de textos de JECI elaborada por Pombo, Rafael. *Obras Escogidas en prosa y verso. Publicadas é inéditas de José Eusebio Caro, ordenadas por los redactores de "El Tradicionalista" con una introducción por los mismos y una poesía apologética*. Bogotá. Imprenta y librería de "El Tradicionalista". 1873. pp. 171-178. También se consultó la recopilación documental hecha por Aljure Chalela, Simón. *Escritos histórico-políticos de José Eusebio Caro*. Bogotá. Impreso, el 22 de mayo de 1981, pp. 187-197. Ediciones fondo cultural cafetero. En este escrito, se hará uso de la fuente directa, *La Civilización*, n° 17, 29 de noviembre de 1849, Trimestre 2. Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.

políticos – y la contrapuesta de los valores que representó el talante del partido conservador desde la opinión de JECI. El partido liberal fue un error de la historia según el autor, para quien argumentar la participación del liberalismo en la historia nacional representó:

¿Y qué dejó ese mismo partido como partido oponente desde 1837 hasta 1849? Dejó las colecciones de sus periódicos, con sus principios anárquicos y su lenguaje desvergonzado. Dejó la revolución de 1840 con el escándalo de sus Supremos, con la sangre de sus batallas, y con el horror de sus crímenes. Dejó la nueva deuda con sus tres millones. Dejó en fin el 7 de marzo con sus puñales, y con el Gobierno impotente y violento que de él ha nacido. ¿Qué otras cosas nos han dejado?¹⁷¹

El argumento para desacreditar de manera inicial (el nombre) al partido liberal transita en los actos desastrosos de la Guerra de los Supremos y la continua fragmentación territorial. La constante vino a representar para JECI algo que, a sus ojos, como defensor del conservatismo no sería capaz de reconocer: la impronta de los deseos tradicionales y la división de intereses políticos de clases y de sectores comerciantes. Así lo sentencia en varias ocasiones:

Los actos eran detestables. Los nombres eran atractivos. El partido rojo, faccioso, y salvaje, se ha llamado demócrata, liberal, progresista. Al son de la democracia ha violado el Congreso. Al son de la libertad estableció los Supremos. Al son del progreso nos regaló las cincuenta unidades, les agregó la nueva deuda, mató el comercio, y empobreció el país.¹⁷²

Algunas de las aseveraciones de sus señalamientos corresponden con los sucesos de la Guerra de los Conventos. Por otra parte, carecieron de argumentos

¹⁷¹ El partido conservador y su nombre. *La Civilización*, n° 17, 29 de noviembre de 1849, Trimestre 2. Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia. p. 67.

¹⁷² *Ibíd.* p. 67.

al definir que el partido liberal vendría a ser directo responsable de los hechos y acontecimientos que desataron la mayor parte de las guerras civiles y rurales del país. Sin embargo, uno de los elementos de gran importancia en el escrito de JECI se relaciona con la fundamentación de lo que debería ser un partido político. De las características que debería irradiar frente a las circunstancias de contexto, sobre las que debería medirse su accionar político.

Esos núcleos se componen de hombres políticos, es decir, de hombres que viven políticamente, que pertenecen necesariamente a un partido, por su posición, por intereses, y por sus convicciones, y que, después de haberle pertenecido, le siguen perteneciendo por sus antecedentes, es decir, por la razón adicional de haberle ya pertenecido.¹⁷³

En varias ocasiones, JECI hace una crítica voraz al partido opuesto del conservatismo: voraz, en el sentido de negar algún avance o desarrollo de la república bajo las administraciones liberales. De hecho, concibe la acción del partido liberal como inútil y forzosa para el escenario político de la Nación, aunque termina por reconocer en su exposición la primacía del gobierno liberal durante los años de su gobierno (1833-1837). Lo destaca, ya que “[...] *el partido rojo ha logrado vencer al fin. Luego ese partido ha engañado á una parte de la Nación.*”¹⁷⁴ Aquella derrota corresponde con un tipo de hegemonía basada en la condición de partido.

La soberanía que define al partido conservador la concibe JECI a través de la participación de un grupo de individuos que se distancia de la masa de la sociedad

¹⁷³ *Ibíd.* p. 67.

¹⁷⁴ *La Civilización*, jueves 29 de noviembre de 1849. p. 67. Este fragmento, se acerca a la noción de soberanía que propone Hans Kelsen, al definir que el hecho de ejercer soberanía siempre se entrecruza o depende ampliamente de valores superiores para con el Estado, la Nación, la democracia y la Política (con mayúscula). No obstante, la idea de Kelsen llega a restringir aquella soberanía de grupo al margen normativo que los mismos imponen hacia su interior.

y su privilegio natural los hace congregarse en una colectividad bien definida. Una tesis apoyada en este trabajo sobre la soberanía y la visión establecida por JECI es que resalta la intervención de los políticos conservadores que integran el partido: aquellos que dependen de la institución y que, sin ella, no es posible logren reflejarse las ideas conservadoras que organiza. De hecho:

Los núcleos de los partidos varían poco. Esos núcleos se componen de hombres políticos, es decir, de hombres que viven políticamente, que pertenecen necesariamente a un partido, por su posición, por intereses, o por sus convicciones, y que, después de haberle pertenecido, le siguen perteneciendo por sus antecedentes, es decir, por la razón adicional de haberle ya pertenecido.¹⁷⁵

Aun así, los valores que concentran tanto el partido como el mismo nombre del partido conservador, despliegan el rango de críticas y rasgos diferenciales en torno al partido político opuesto, a los liberales. JECI insistió en que el partido liberal tendió a incorporar en esencia valores políticos que no definieron la realidad de su acción política. En torno a la descripción del partido, desarrollando una crítica directa y en parte su caracterización, los liberales para JECI se apoyaron en una masa inconforme pero irreflexiva frente a su situación, apoyando ideales que se ajustaron a sus necesidades individuales, más no a las necesidades de la Nación. Por ello, considera que los seguidores liberales se centraron en ideas como:

“¡Viva la Democracia! ¡nosotros somos la democracia! - ¡Viva la Libertad!
¡nosotros somos los Liberales! - ¡Viva el Progreso! ¡nosotros somos los
Progresistas! - ¡Muera la Oligarquía! ¡Muera el absolutismo! ¡Muera el

¹⁷⁵ *Ibidem.* p. 67.

Estancamiento! ¡Muera el Retroceso! - ¡Aquellos, aquellos son los Oligarcas, los Absolutistas, los Estacionarios, y los Retrógrados!”¹⁷⁶

El proceder de los liberales se veía sujeto a reaccionar en contra de los intereses de todos los sectores sociales, llevando a cabo una fragmentación innecesaria de la sociedad. Así lo observaba JECI, para quien la solución radicaba en el apoyo irrestricto hacia el partido conservador, el de aquel nombre que se instauraba en los valores y la moral que necesitaba la República. En su posición, defendió la idea del partido conservador:

¿Cuál es el nombre que conviene al gran partido nacional; al partido pacífico; al partido moral; al partido sostenedor de la verdadera Libertad, de la Libertad bajo las leyes; al partido promovedor del verdadero Progreso, del Progreso que para edificar quiere cimientos, ¿y que para lanzarse al porvenir busca un punto de apoyo?¹⁷⁷

El anterior fragmento reincorpora la idea de la *cultura nacional*, basada en los aspectos de la ideología europea, la tradición política, concebida esta como la única forma posible de alcanzar el progreso y la hechura de los principales valores sociales en la Nueva Granada. En este intento, JECI intervino ampliamente al ser un representante ‘ilustrado’ capaz de establecer un puente entre el conservatismo, el progreso político, la educación y la ciencia de su tiempo: integró la vanguardia política que esgrimiera las condiciones políticas y sociales¹⁷⁸.

¹⁷⁶ *Ibíd.* p. 67.

¹⁷⁷ *Ibíd.* p. 67.

¹⁷⁸ Su pensamiento y formación política, aunque criticada y rechazada por el pensamiento liberal colombiano, vino a recuperar las intenciones conservadoras, si se quiere, basadas en el conservatismo. Sería su hijo Miguel Antonio Caro quien posteriormente retomó parte del pensamiento de JECI. De hecho, en la aplicación y acondicionamiento de su poesía y principales documentos políticos en vigorosos estudios que imprimieron mayor profundidad al romanticismo y la filosofía.

2.4 LA RELIGIÓN Y LA IGLESIA EN LOS PRINCIPIOS CONSERVADORES NEOGRANADINOS

En el territorio de la Nueva Granada, la consideración de la Iglesia se debió a un asunto de refuerzo y de acompañamiento de las principales instituciones presentes en la sociedad y en correspondencia con las principales formas de gobierno. Quienes decretaron y apoyaron el retorno de los jesuitas al país fueron los integrantes de grupos conservadores y los dirigentes del partido político. En sus reflexiones, los religiosos eran necesarios no solo para reestablecer las relaciones políticas de la Iglesia con el Estado, sino también para retomar la cristianización de distintas zonas del territorio con el objetivo de contener la idea moral y tradicional de la creencias, entre las que se cuentan las zonas del Casanare, San Martín, Andaquí, Mocoa, Guajira, entre otras.¹⁷⁹

La apelación al periodismo, al asociacionismo, a la participación electoral, a la fundación de partidos políticos, al proyectismo educativo y a la organización de las guerras civiles, hicieron parte de la expresión particular de la paradoja a la que se sometió el catolicismo del siglo XIX en su lucha contra el ascenso del liberalismo [...] se concretó en la lucha, por ejemplo, contra la secularización [...]¹⁸⁰

En otro punto, la concepción de la religión o de la adhesión de ciertos grupos políticos e individuos permaneció latente, específicamente en los sistemas de pensamiento de sus principales exponentes políticos e intelectuales. En la Nueva Granada, la experiencia de la religión y de la Iglesia Católica correspondió a un

¹⁷⁹ Salcedo Martínez, Jorge Enrique. *“Las vicisitudes de los jesuitas...”* p. 13.

¹⁸⁰ Loaiza Cano, Gilberto. *Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación*. Bogotá. Universidad Externado de Colombia. 2011. p. 217.

vaivén de preferencias hacia la intervención directa de la Iglesia. Aun así, esta institución en la Nueva Granada a principios del siglo XIX.

Según el historiador Malcom Deas, tanto desde los centros dirigentes, como en las principales provincias, ciudades y regiones fue administrada por funcionarios extranjeros, modelos educativos, reformas económicas de corte demoliberal, intervencionismo institucional y de jerarquías aristocráticas de diverso orden. La anterior idea, ha sido de vital importancia para comprender las diferentes etapas de la historia de Colombia, en especial, en lo concerniente al acontecer de la Iglesia como institución, como parte formal e indispensable del discurso político.

“Durante la república se enfrentó con una serie de persecuciones por parte de los liberales, en el curso de las cuales perdió propiedades y sufrió espectaculares oprobios: la abolición de los diezmos, la expulsión de los obispos y del clero regular, la supervisión estatal del culto, una Constitución que no mencionaba a Dios.”¹⁸¹

Por lo anterior, JECI apoyó arduamente la intervención de la religión y de las funciones de la Iglesia en el territorio, factor que determinó el logro fundamental de mezclar su orientación religiosa con el pensamiento filosófico y político en el que fue instruido. En su visión, incluso el partido conservador debió perseguir más elementos religiosos y de convicción de fe, que de aspectos políticos e ideológicos. Sin embargo, su pensamiento, puede decirse hoy por hoy, circuló en abarcar “*La síntesis entre tradición y progreso, fe y ciencia, orden y libertad, iusnaturalismo y positivismo, individuo y Estado.*” Aquellos elementos congregaron una preocupación

¹⁸¹ Deas, Malcom. *El papel de la Iglesia, el ejército y la policía en las elecciones colombianas entre 1850 y 1930*. Boletín Cultural y Bibliográfico, Vol. 39, n°. 60, 2002. p.5.

metafísica hacia los problemas de la sociedad, puesta en práctica que otros conservadores no alcanzarían a desarrollar, mucho menos, a poner en práctica como escritores, pensadores o ideólogos de partido. Otro tipo de valores se condensaron en su obra, en su acercamiento a la humanidad, al hombre, a la fe en la razón,

[...] Caro se resistía a aceptar la idea de la maldad originaria del hombre o la idea de la caída en un momento de su vida, porque a sus ojos ambas conducían irremediabilmente a una doctrina que afirmaba la decadencia del género humano y el declinar de la historia. Refiriéndose a lo que en su generación se denominaba «el partido teológico».¹⁸²

Aquella maldad originaria del hombre hacía referencia a la desazón que produjeron los presupuestos del liberalismo (al no contar con la presencia de la Iglesia y la religión como proyecto) y a las múltiples interferencias con el espíritu y la condición moral del individuo neogranadino.

Siguiendo el argumento esbozado por Jaime Jaramillo Uribe antes citado, el partido teológico - refiriéndose a la facción del partido conservador más cercana a la institución católica y su pensamiento religioso - se encontró relacionado con una porción considerable de los conservadores y del partido en ascenso. No se tiene un registro histórico y detallado de la posición de aquella generación conservadora que concibió la idea de la religión como apoyo hacia los sectores políticos y de los principales alcances de la religión y la Iglesia Católica en el territorio de la Nueva Granada. Sin embargo, se generaliza, según la historiografía, en la tesis de que los

¹⁸² Uribe, Jaime Jaramillo. “*El pensamiento...*” p. 78-79

conservadores fueron quienes propusieron un acercamiento a la Iglesia y a las ideas religiosas como una necesidad del partido conservador.¹⁸³

Al definir la relación de la Iglesia con el Estado, es importante descifrar en ciertos términos los vínculos del partido con la Iglesia y sus principales representantes. En alguna medida, un agregado que posibilitó aquel hilo conductor entre conservatismo y la religión – no el más destacado, pero sí el más persistente – fue la producción escrita de las generaciones conservadoras. A este respecto, Germán Colmenares explicó que

[...] el espíritu hostil proviene claramente de una tradición racionalista, y el sentimiento religioso y cristiano de la literatura romántica; es decir, de dos expresiones culturales que, en la generación nacida entre 1825 y 1830, coexisten y yuxtaponen de una manera contradictoria. [...] El racionalismo y el romanticismo apenas sirven de pretexto a las veleidades de una minoría, sin que den margen a una creación original.¹⁸⁴

Por tanto, el contexto político y económico en la Nueva Granada estuvo relacionado con la situación de las instituciones, especialmente el de la Iglesia, en el que opiniones como la de JECI y Mariano Ospina reflejaron que,

“El clero empezaba a retirarse de los negocios políticos y estoy persuadido de que si aquella venturosa paz no hubiese sido interrumpida, los sacerdotes no hubieran tardado en apartarse del todo de las

¹⁸³ Además de ello, sin ser un elemento nuevo, también se ha rescatado en la historiografía del siglo XIX y XX la idea de los liberales como promotores, o bien como interlocutores y mediadores con la institución de la Iglesia: no tanto desde su configuración ideológica, filosófica y doctrinaria sobre la fe y la religión. La mayor parte de los liberales la consideraron un obstáculo hacia la modernización del Estado. Sin embargo, los asuntos de la Iglesia y el pensamiento político liberal del siglo XIX fueron el mejor ejemplo de adaptación histórica y de polarización de la sociedad. Estos y otros aspectos sobre la relación de la Iglesia-Estado, pueden observarse en: González, Fernán. *Poderes enfrentados, Iglesia y Estado en Colombia*. Bogotá. Cinep. 1997. También en el caso de la participación institucional después de la Independencia en, Ortíz Mesa, Luís Javier. *La Iglesia católica y a formación del Estado-Nación en América Latina en el siglo XIX. El caso colombiano*. Medellín. Universidad Nacional de Colombia y Almanack. Guarulhos, n° 6. 2do, semestre de 2013.

¹⁸⁴ Germán Colmenares. “Los partidos...” p. 49.

elecciones, de la política y del poder, y en la clase irreligiosa de nuestra sociedad, tan numerosa por desgracia, unos por hipocresía y por bien parecer, otros por amor y por convicción, habrían vuelto por fin al pie de los altares a escuchar la palabra evangélica, cuando ya no les hubiera parecido parcial e interesado el apóstol.”¹⁸⁵

La dificultad de observar a los integrantes de la Iglesia y sus prácticas en el territorio radicó en que no era cuestión de los partidos político agenciar un control sobre la tendencia ideológica o vocacional de las órdenes y las congregaciones. Sin duda, la única manera de concebir a los partidos políticos era por medio de la conveniencia política.

A su vez, el conservatismo que se presentó como el partido del orden, de la defensa de la "civilización" contra la barbarie representada en los cambios, se alineó dentro de un gran debate en el mundo occidental, al lado de la Iglesia Católica detentadora de gran parte del poder político y de la tierra portaestandarte del *statu quo*.¹⁸⁶

En su virtud de gestor del desarrollo cultural en la Nueva Granada, JECI interpretó la idea de que desde la educación y la religión debería establecerse un vínculo ético y moral lo suficientemente sólido para socavar la influencia y formación del individuo: del individuo liberal. En particular, era necesario vincular la “*Moral con religión, y tratándose de cristianos, moral con cristianismo* [...]”¹⁸⁷ Era ‘la obsesión’ de Caro el asignar a la religión y a la educación un giro crítico sobre los aportes a la organización de la sociedad. Sin embargo, en su intención política, José Eusebio Caro demarcó algunos de los inconvenientes de los gobiernos de turno frente a la

¹⁸⁵ *El Granadino*, 1842. Archivo, Biblioteca Nacional de Bogotá.

¹⁸⁶ Tirado Mejía, Álvaro. “Colombia: siglo y medio de bipartidismo.” En: Arrubla, Mario. et. Al. *Colombia Hoy*, Bogotá. Editorial Siglo XXI. 1979. p. 146.

¹⁸⁷ Hoyos, Rafael Gómez. “*José Eusebio Caro...*”, p. 19.

organización de la Iglesia, así como, una seria amenaza al carácter religioso de la misma. En su etapa más prolífica de los escritos políticos, elaborados entre 1840 y 1850, destacó que:

Monstruosa, ¡incomprensible contradicción! Al mismo tiempo que el Gobierno, con razón o sin ella, se encarga de sostener y pagar un clero que en los confesionarios y en los púlpitos propague l [sic] inefable noción de Dios, y exalte y fortifique las sublimes esperanzas de la inmortalidad, se encarga de sostener y de pagar a profesores que popularicen, ¡hasta donde alcance el eco de sus palabras las vaciedades del ateísmo y la absurda proposición de la existencia de la Nada!¹⁸⁸

No obstante, estas serían algunas consideraciones de segundo orden, ya que los actos en contra de los religiosos, de la Iglesia y de sus defensores marcarían la crítica aguda y tenaz en contra de los adversarios políticos.

2.4.1 Ataque y defensa a la intervención religiosa en la Nueva Granada

Varios de los gobiernos liberales, así como la participación del partido conservador y el liberal, determinaron el papel de la Iglesia (y de la religión) a principios y mediados del siglo XIX. Al igual que los gobiernos y los partidos políticos, existió una preocupación constante de los personajes políticos e intelectuales por definir a la nación, participar en la actividad política e ideológica, y, en gran medida, defender o rechazar la religión y la cultura como herramientas indispensables. Aquel ataque o defensa política de la presencia de la Iglesia y su religiosidad, como también su

¹⁸⁸ Caro, José Eusebio. Cartas políticas, I. Sobre educación pública en la Nueva Granada, en, *Antología: verso y prosa*. 1951. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá. p. 179.

Ver más en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/359/#sthash.t72a5y1u.dpuf>

carácter político, lograron hacerse efectivos gracias al caso de la actividad y presencia de los jesuitas en el territorio.

A manera de contextualización general, los jesuitas como grupo y como asociación arribaron al territorio de Colombia el 24 de enero de 1625¹⁸⁹ en la modalidad de Compañía: grupo dispuesto a evangelizar y expandir la presencia de la Iglesia bajo las disposiciones europeas y el sistema colonial. En varias ocasiones existió una predisposición de la clase dirigente y la clase política, especialmente esta última, sobre la necesidad permanente de los religiosos en las principales ciudades y provincias. Por otra parte, también persistió el desencanto o la puesta en duda de su intervención social, religiosa y política por parte de otros sectores sociales y políticos.

El retorno de los Jesuitas al país se presentó en el año 1844, durante la administración del presidente Pedro Alcántara Herrán (1800-1872). Fueron algunos conservadores quienes se encargaron de apoyar las leyes para la intervención religiosa de sacerdotes, curas y obispos – entre ellos el conservador Mariano Ospina Rodríguez – con la intención de modificar, de hecho, el mantenimiento de la educación de corte lancasteriana propuesta a partir de 1821 y la consideración de otros modos distintos de formación y laicización, diferentes en todo su sentido a los empleados en la colonia. Durante la administración del presidente Herrán, se dio la

¹⁸⁹ Anterior a la fecha de 1625, varios representantes jesuitas llegaron al territorio del Nuevo Reino de Granada para apoyar las posteriores misiones y la situación de iglesias y monasterios. Según Fernán E. Gonzáles, el 8 de mayo de 1589 llegaron en misión “diplomática” y evangelizadora desde Cartagena a Bogotá – y durante el gobierno de Antonio González - los padres Francisco de Victoria, Antonio Linero y Juan Martínez. Poco después, el 28 de marzo de 1599 fueron los padres Francisco de Figueroa, Alonso Medrano, el arzobispo Bartolomé Loboguerrero, entre los más destacados. *cfr.* Gonzáles, Fernán E., S.J. *Los jesuitas en la historia colombiana: La Compañía de Jesús en los tiempos coloniales*. Bogotá. Archivo Jesuita, documentos religiosos, Compañía de Jesús. 2016.

creación de los *Colegios de Misiones*, que estuvieron conformados puntualmente por eclesiásticos españoles, amparados bajo el proyecto y ley del 28 abril de 1842.¹⁹⁰

En el programa liberal de 1848, que antecedió al del partido conservador, se consignaron varias de las principales reformas a la intervención de la Iglesia y la religión en el territorio de la Nueva Granada (ver cuadro, principios programa liberal, 1848). Se trató de una iniciativa de los representantes liberales por limitar las relaciones entre el Estado y la Iglesia, incentivando la idea secular de la división de los poderes en el territorio. Los principales ideólogos del partido liberal incluyeron al redactor del programa Ezequiel Rojas Ramírez (1803-1873), los integrantes liberales cercanos al romanticismo francés Miguel Samper Agudelo (1825-1899) y Manuel Ancízar Basterra (1812-1882), además del liberal radical Vicente Azuero Plata (1787-1844) y José María Samper Agudelo (1828-1888). Aquellos promotores del liberalismo organizado definieron públicamente:

En el congreso de 1848, investido con la representación de la provincia de Buenaventura, lo mismo votaba a favor de proyectos propuestos por los conservadores, que se aliaba a liberales ilustres de la talla y resolución de Ezequiel Rojas, Arosemena, Zaldúa, Mantilla y Florentino González, quienes mostraron vivo interés por la expulsión de los padres jesuitas.¹⁹¹

Los postulados más importantes de dicho programa sentenciaron airada y concisamente la expulsión de los representantes de la Compañía de Jesús, la

¹⁹⁰ *cfr.* Gutiérrez Jaramillo, Camilo. *José Hilario López y la expulsión de los jesuitas en 1850*. Credencial Historia. N° 98. Tomado de la web:

<http://www.banrepcultural.org/node/73391> Consulta: 5 de junio de 2017.

¹⁹¹ Aguilera, Miguel. *El antijesuitismo de Julio Arboleda*. Bogotá. Boletín Cultural y Bibliográfico. Biblioteca Luis Ángel Arango. Vol. 3, n°. 11, 1960. p. 729

liberación de las propiedades rurales (limitadamente de los centros urbanos) - que provenían desde el período de la conquista y la Colonia a manos de la Iglesia- y la libertad de cultos o *libertad religiosa* para la sociedad en su conjunto. Dicho programa buscó apoyar la candidatura y administración de José Hilario López (1849-1853), bajo la que se tomaron medidas de contención frente a la participación de la Iglesia, diversas actividades religiosas en el país, cambios económicos y políticos, funciones de los poderes de gobierno, entre otras.¹⁹² Apareció publicado en el diario *El Aviso* el 16 de julio de 1848. De ellos, en el siguiente cuadro, el historiador Álvaro Tirado Mejía, destaca en síntesis las reformas liberales:

Reformas propuestas por los liberales - Programa liberal (1848)	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Abolición de la esclavitud. 2. Libertad absoluta de imprenta y de palabra. 3. Libertad de industria y comercio. 4. Sufragio universal. 5. Impuesto único y directo. 6. Abolición del ejército 	<ol style="list-style-type: none"> 7. Desafuero eclesiástico (retiro de privilegios) 8. Libertad religiosa 9. Libertad de enseñanza 10. Abolición de los monopolios, los censos y los diezmos 11. Expulsión de los jesuitas
<p>Álvaro Tirado Mejía. <i>El Estado y la política en el siglo XIX. Nueva Historia de Colombia</i>. p. 155 (Adaptación)</p>	

¹⁹² Se ha establecido que el presidente José Hilario López dependió considerablemente de las decisiones y opinión de sus copartidarios, por lo que la decisión de expulsar a los jesuitas del país obedeció legalmente más a una decisión de partido que a una certeza ideológica y política por parte del mandatario. Inequivocamente, la voluntad del presidente López era contraria a la expulsión de los jesuitas; de hecho, *“No era un hombre amigo de atropellos e injusticias y en este punto iba a contrapelo de la opinión preponderante de los liberales exaltados, que además apoyaban su gobierno y sus medidas, pues de tiempo atrás se habían hecho varios intentos de proponer al Congreso tal expulsión.”* Gutiérrez Jaramillo. (Consultado el 25 de mayo de 2017).

De aquellos principios y reformas de partido se puede considerar que no difirieron en demasía de las propuestas por el partido conservador, con excepción, claro está, del rechazo de los privilegios y de la relación Estado-Iglesia. Aquel binomio correspondía a la pérdida de la soberanía, la autonomía y el incremento del control social, aspectos que democráticamente atentarían contra las libertades individuales y colectivas de asociación del partido. Esto, por demás, sería la causa máxima para desacreditar a los jesuitas y su “benevolente” participación política.

2.4.2 Del problema religioso a la intervención conservadora

El impacto de la expulsión de los jesuitas generó la intervención de los sectores políticos, económicos y sociales más importantes de la República. La intervención de los jesuitas en el territorio neogranadino significó el apoyo temporal hacia el partido conservador que, en su dinámica y acercamiento al polo de la religión y sus intereses, vio provechosa la participación política o, por lo menos, la presencia jesuítica en el territorio. Diversas fuentes de prensa y discursos por parte de los conservadores señalaron la ausencia de los representantes y comunidades religiosas en la conformación del Estado.

Es importante observar la opinión que mantuvo JECl sobre la intervención de la fe religiosa y de lo religioso en la formación de la civilización y la naturaleza del Estado¹⁹³. Por remedio a todos los males experimentados por la Nación en 1849

¹⁹³ La preocupación por la educación y la formación de la sociedad o, por lo menos, una de las misivas que abanderaron los políticos (fueran liberales o conservadores) provenía desde finales del siglo XVIII, ya que *“La ruptura con la tradición española se traducía también en reacción violenta contra los sistemas educativos implantados en la colonia. Teología y jurisprudencia, filosofía y artes, las carreras universitarias de uso entre nosotros, se mostraban ineptas para las exigencias de una sociedad en vías de transformación, y los mismos métodos de enseñanza eran combatidos con acerbía, debido al predominio de especulaciones inútiles para los requerimientos del progreso científico y económico.”* Gómez Hoyos, Rafael. *“José Eusebio Caro ...”*. p. 13.

explica que, “La respuesta se halla terminante en el Evangelio. Buscad primero en el reino de Dios i su justicia, que todo lo demás se os dará por añadidura.”¹⁹⁴ En el artículo escrito por JECI y publicado en el diario *La Civilización*, fechado el 14 de noviembre de 1849 y titulado, *La cuestión de los jesuitas*¹⁹⁵, se motivó la crítica a las acciones liberales y conservadoras, incentivadas con mayor centralidad en el programa político liberal de 1848. Buscó contrarrestar la posición de algunos liberales, conservadores y personajes de élite que rechazaron públicamente la participación jesuita en la Nueva Granada.

Lo principal del contenido del artículo escrito por JECI, como la mayor parte de los textos publicados en el diario por él fundado, correspondió a un acto de denuncia, debate y respuesta política. Específicamente, plasmó una fuerte crítica a los argumentos del conservador payanés Julio Arboleda Pombo, conocido en los anales de la historia como el *poeta soldado*.¹⁹⁶ Este expresidente, poeta, político y decidido integrante del partido conservador escribió varios documentos en los que opinó y fundamentó, contrariamente a sus pares políticos, los inconvenientes de apoyar y mantener la presencia religiosa y jesuita en el país.

¹⁹⁴ *La Civilización*, n° 2, jueves 16 de agosto de 1849. P. 1.

¹⁹⁵ v., *Obras escogidas en prosa y en verso. Publicadas e inéditas de José Eusebio Caro, ordenadas por los redactores de El Tradicionalista*. Bogotá. Imprenta y librería de El Tradicionalista. Archivo Biblioteca Nacional de Colombia. 1873. pp. 153-170. También en: Caro, José Eusebio. ‘Artículos opúsculos’. En: *Antología: verso y prosa*. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, pp. 297-428. Se tendrá en cuenta el artículo directo de Caro, del diario *La Civilización*, 14 de noviembre de 1849. Biblioteca Nacional de Colombia.

¹⁹⁶ Oriundo del departamento de Cauca ubicado en el centro-sur del territorio de Colombia, Julio Arboleda Pombo (1817-186) proveniente de una familia patricia/aristocrática de fuertes tradiciones católicas, conservadoras y radicales. La condición socioeconómica de su familia, los negocios de sus padres y el estatus social en el que transitó le permitieron experimentar una formación privilegiada en Europa, bajo las ideas liberales e ilustradas que irradiaron el continente americano. Ocupó por corto tiempo el cargo de presidente de la Confederación Granadina, entre junio y julio de 1861. Algunas otras precisiones sobre la vida del político conservador pueden consultarse en: Anónimo. *Un poeta soldado*. Tomado de la Web: <http://socialesaula21.blogspot.mx/2015/07/el-poeta-y-el-soldado.html> Última consulta: 29 de julio de 2017.

Siguiendo las publicaciones de prensa que fueron vitales para la exposición de temas religiosos de los conservadores – así como los ataques desarrollados por los liberales – en *La Civilización* del 14 de mayo de 1850, se publicó una carta por parte de Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro, escrito que hizo mella en varios aspectos, produjo el encono de la opinión pública y la incertidumbre de los integrantes y seguidores del conservatismo. Bajo una serie de puntos concisos y claros en su especificidad, concentraban su atención en la defensa de los intereses y vínculos de la intervención jesuita en el país. Entrelíneas, el texto reflexionó acerca de lo nocivo de restringir las funciones sociales y públicas de aquellos religiosos, entre las que destacan:

[...] la primera, destruir los colegios en que estos profesores (los jesuitas) enseñan a la juventud, juntamente con los idiomas, la literatura i las ciencias, la religión y la moral del evangelio; la segunda, privar a los pueblos de la instrucción moral y religiosa que como sacerdotes les dan en el púlpito i en el confesionario; la tercera, provocar revueltas i asonadas, que sirvan de pretexto [sic] para hacer ostentación de fuerza, i ejecutar actos de violencia i de sangre que inspiran el terror i el silencio a los pueblos.¹⁹⁷

Aquellos factores eran necesarios, según el manifiesto conservador, para diseminar la opinión conservadora sobre la estructura de la sociedad neogranadina. Sin duda alguna, la afinidad con este tipo de proyectos, tanto educativos como religiosos basados en la moral de la sociedad, se mantuvieron abiertamente en los programas conservadores siguientes:

¹⁹⁷ *Carta a nuestros amigos políticos i a todos los amigos de los Jesuitas*, por Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro. En: Diario, *La Civilización*, 1850. Biblioteca Nacional de Colombia. p. 2.

Ese motivo es la expulsión violenta de los RR.PP de la Compañía de Jesús con lo cual considera haberse echado el NON PLUS ULTRA para el porvenir, pues la presencia de estos religiosos [sic], contenía los avances de la relajación democrática, i ofrecía a la Nueva Granada una jeneración [sic] más prudente, más respetuosa por la libertad i [sic] por el derecho.¹⁹⁸

Otra era la visión que expresaba la Iglesia a través de la expansión de la religión, también de lo político y de lo religioso. Era entonces otra forma de proceder, una visión que se ha tenido de la participación política del catolicismo en función de distintos sectores de la sociedad. La incorporación de la religión en la política apoyaba la idea de que:

Entre las más caras tradiciones nacionales, ostentando su natural primacía, figuraba la religiosidad, la cual empezó a atacarse duramente por hallarse centrada en los actos de un culto esplendoroso y en la proclamación de una fe heredada, intolerable y supersticiosa. Fue entonces fácil recurso enfrentar el catolicismo a la ciencia y al progreso, y combatir el sentimiento religioso como infantil y apropiado solamente para pueblos atrasados y bárbaros.¹⁹⁹

Los conservadores no solo vieron con buenos ojos las relaciones que, como adeptos y seguidores del catolicismo, podrían llegar a tener las misiones y las distintas órdenes religiosas en el territorio neogranadino. También consideraron la intervención directa en los asuntos de la Iglesia y su disposición hacia los sectores sociales, como parte de la defensa de la soberanía nacional, a la cual vieron como amenazada por la división de las naciones desde el período de la Gran Colombia y los diversos conflictos fronterizos. Por lo anterior, es importante señalar que los

¹⁹⁸ Diario *El Conservador*. N° 6. Santa Marta, 26 de junio de 1850. Trimestre I. p. 1.

¹⁹⁹ Gómez Hoyos, Rafael. “*José Eusebio Caro y la...*” p. 13.

jesuitas – según la posición general de los conservadores que los vieron con buenos ojos – tuvieron a su cargo la tarea civilizatoria que no alcanzó la política ni los idearios de gobierno. En su dimensión, la Iglesia debió concebirse:

Bajo estos propósitos y en el “camino hacia el progreso”, se intentó en la época emprender la “civilización de los salvajes”, en gran medida mediante la labor de misioneros católicos. (...) frente a las “presuntas amenazas de la soberanía” en virtud de las frecuentes incursiones (...) fue parte estructural de las políticas de “civilización”, de “integración” y de “colonización” expresamente planteadas y emprendidas desde mediados del siglo XIX.²⁰⁰

El conservatismo no solo atañe a las políticas propias del partido o de los individuos que los integraban. Tuvo además que existir un principio organicista con la Iglesia Católica, los religiosos y los defensores de la fe y la política. Organicista, en términos de llevar a cabo una integración y conciencia nacional, que apoyaran la visión política y la religiosa de manera conjunta e, incluso, por diferentes mecanismos de expresión²⁰¹. Germán Colmenares destacó que la visión moral de José Eusebio Caro, al momento de una inclinación no solo por el gobierno de los Estados Unidos en el territorio neogranadino, sino también por un tipo de influencia en el modelo religioso protestante que profesaba aquella nación, resultaría propicia

²⁰⁰ Gómez López, Augusto Javier. *La misión Capuchina y la amenaza de la integridad territorial de la Nación, siglos XIX y XX*. Boletín cultural y bibliográfico. Banco de la República de Colombia. Vol. XLIX, n°. 89. 2015. pp. 8-9.

²⁰¹ Un ejemplo relativamente contemporáneo al de JECI fue el de José María Vergara y Vergara (1831-1872), primer historiador, poeta y escritor que trabajó sobre el desarrollo de la literatura en el país. Se acercó al catolicismo como movimiento y a los preceptos conservadores sin una vinculación directa con el partido. Su obra escrita amplió el margen de la intervención religiosa como la mejor causa o dirección posible, desde la literatura, para comprender las mejoras neogranadinas, retomar la influencia española y reevaluar los deseos republicanos y/o liberales como sistema de gobierno. v., Vergara y Vergara, José María. *Historia de la literatura en la Nueva Granada: desde la conquista hasta la independencia (1538-1820)*. Tomo I. Biblioteca de la Presidencia de Colombia. Presidencia de la República, Bogotá.

para el progreso del país. Allí se consignaban de hecho elementos de determinación soberana o, por lo menos, hacia donde podría acercarse la soberanía propuesta por los conservadores. Según lo anterior, *El mismo José Eusebio Caro, que muestra un entusiasmo sin restricciones por la condición moral del pueblo norteamericano, coloca como fundamento de la ideología conservadora la adhesión a principios religiosos.*²⁰²

El discurso sobre los derechos es importante en la medida en que restablece la discusión sobre las garantías de los conservadores a mantener su aparato ideológico vivo, esto es, la religión católica. Igualmente, mantener la lógica del comunitarismo en la connotación propia del conservatismo, es decir, la convivencia.²⁰³

Así, la posición de JECI frente a la religión y la Iglesia puede resumirse o contemplarse bajo las siguientes premisas:

- ❖ Como un integrante del partido teológico y conservador que amparó y defendió airadamente la intervención de los jesuitas en la Nueva Granada, asumió posición personal y sobre los deseos políticos colectivos de partido.
- ❖ La intemperancia de los liberales y de algunos conservadores frente a la situación de los jesuitas permitió su acción política y la fijación de una tendencia hacia la religión y la Iglesia.

²⁰² Germán Colmenares. "Los partidos..." p. 48.

²⁰³ Zapata Ávila, Juan Guillermo. *La reacción conservadora: procesos y referentes ideológicos de la oposición conservadora al reformismo liberal*. Bogotá, HISTÓRIELO, Revista de Historia Regional y Local. vol. 3, n°. 6, julio-diciembre de 2011. p. 113.

CAPÍTULO III

EL CONSERVADURISMO MEXICANO EN EL SIGLO XIX: CARACTERÍSTICAS Y ANTECEDENTES

A diferencia del ideal del conservatismo producido en Colombia por la historia política, el conservadurismo mexicano tiende a operar sobre la base del ideal moral de la sociedad y del tradicionalismo histórico, es decir, del conjunto de ideas sobre un tipo de fenómeno político que tiende a incorporar múltiples matices dentro de sus seguidores a no encasillarlo o, de acuerdo a las circunstancias a imponerle a largo plazo un modelo particular de pensamiento.²⁰⁴

Para México, durante el siglo XIX, la visión del conservadurismo se encontró afianzada en la obra del político y diplomático francés Joseph de Maistre (1753-1821), quien defendió abiertamente un sistema propio y aislado de las ideas europeas, denominándolo como un *conservadurismo americano*, totalmente errático ante los acontecimientos europeos de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, por demás de carácter contrarrevolucionario.

En el siglo XIX, tanto en Europa como en América pasó inadvertida la idea del conservadurismo como determinante de la dinámica política de cada uno de los

²⁰⁴ A pesar de que Edmund Burke (1729-1797) haya sido el primer teórico político inglés que concibió la noción del conservadurismo, incluso afianzando un interés difuso ante el desarrollo de la Ilustración y la Revolución francesa, el francés Joseph Maistre apeló a una noción más valorativa y humanística sobre este conjunto de ideas. Decididamente, partió de considerar en su explicación del conservadurismo que *“La gente es lo que es porque ha heredado las habilidades, las costumbres, la moralidad y otros recursos culturales de sus antepasados. Una comprensión de la tradición – específicamente, un conocimiento de la historia de la propia sociedad o país- es por lo tanto el recurso cognitivo más valioso disponible para un líder político, no porque sea una fuente de lecciones abstractas, sino porque lo pone directamente en contacto con la sociedad cuyas reglas puede estar modificando.”* Fragmento conceptual. (Trad.) "Conservatism." Britannica Academic, Encyclopedia Britannica, 25 May. 2016.

Tomado de la web: academic.eb.com/levels/collegiate/article/conservatism/117289. Consultado el 19 de abril de 2017.

escenarios nacionales, lo que no quiere decir que, ya existieran algunos intentos por teorizar o poner en práctica su vitalidad política. Por una parte, se llevó a cabo una defensa constante de la tradición de las autoridades de gobierno, por lo que los principales organismos de conformación de los Estados consolidados en el 'antiguo régimen', y su posterior aparición en el nuevo mundo, tendieron a la representación de la monarquía como eje central de administración; por su parte, la Iglesia se acercó a ser un mecanismo de mantenimiento de ciertos ideales políticos monárquicos.

Por su importancia, las élites tradicionales o los grupos dominantes que se asentaron fuertemente en el manejo de los intereses nacionales fueron decididamente reaccionarios ante los opositores políticos regionales e irradiaron su deseo anexionista ante la intervención de un poder europeo; aquellos que definieron un poder externo que persistió en la extensión de la colonia y los intentos de independencia.²⁰⁵

En este punto, es claro considerar que la visión "eurocentrista" tardía de Maistre – a diferencia de la de Edmund Burke, maestro del mexicano Lucas Alamán de quien se hablará más adelante - rechazó radicalmente todos los aportes de la

²⁰⁵ A diferencia de otras concepciones sobre el aporte de los conservadores a la historia de México, en cuanto a la crítica hecha a la historiografía tendenciosa y al carácter secundario o inexistente de los personajes políticos de derecha durante el siglo XIX, pueden destacarse aleatoriamente desde el trabajo de, Morales Moreno, Humberto y Fowler, William. 'Génesis y evolución del pensamiento conservador en México durante el siglo XIX'. En: Kanoussi, Dora. (Comp.), *El pensamiento conservador en México*. México. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, BUAP. Plaza y Valdés, 2000, p. 49-74. En Moreno y Fowler, la idea de los conservadores determina la aclaración de los modelos políticos y los factores ideológicos que demarcaron el conservadurismo mexicano. Otro trabajo es el de Pani, Erika, *Para mexicanizar el segundo Imperio. El imaginario político de los conservadores mexicanos*. México, Colmex, Instituto Mora, 2000. Esta historiadora define la importancia de reinventar la tradición, haciendo necesaria una reincorporación de los estudios históricos del diecinueve, en materia conceptual y enunciativa de aquellos personajes y movimientos ideológicos que modificaron la historia colonial y poscolonial.

ilustración por su carácter pernicioso y volátil, que permearon y permearían a otros espacios latitudinales: desde Norteamérica hasta las jurisdicciones coloniales de los estados del Centro y del Sur.

La vitalidad del conservadurismo proveniente de Europa radicó fundamentalmente en la conservación y restauración de los principios hereditarios del poder, únicamente para aquellos que se encontraban destinados a preservar el orden y el dominio de gobierno retornando a los viejos 'sistemas políticos'. Incluso, a un monarquismo en esencia más religioso, pero más cauteloso frente a la intervención de las instituciones católicas. Por fuera de este esquema, quedarían aquellos que desencadenarían el desorden y el caos por medio de las revoluciones, la búsqueda de los constitucionalismos, la tendencia hacia los principios liberales-radicales ilustrados y la expansión de pugnas que amenazaron el 'destino natural de los grupos dominantes'.

Sobre las generalidades o rasgos del modelo conservador en el escenario del siglo XIX europeo y americano, el conservadurismo mexicano fue el resultado más difuso de la influencia política traída desde afuera, que amparó cierta participación de grupos elitistas y de los más conspicuos deseos de Nación, el Estado y la soberanía. En términos políticos, es vital considerar que ciertos personajes fueron los encargados de conservar de manera tradicional los poderes, formas y mecanismos de gobierno en el territorio mexicano, hasta el punto de circular tendenciosamente en un *tradicionalismo moralista*, este último encargado de dirigir las actitudes y procesos sociales del orden y las crisis decimonónicas.

Sin embargo, no llegó a producirse una situación fija en cuanto a un posible sello conservador o una marca extensa del conservadurismo mexicano, es decir, no existió una forma específica en que los representantes del pensamiento conservador asumieron una inicial condición de políticos semi-organizados, especialmente y para efectos de esta investigación comparada, entre 1830 y 1857. Lo relativo del pensamiento conservador, de su impresión en la sociedad, estuvo condicionado por la variabilidad política, ya que no existió estáticamente una relación colectiva o individual evidente del pensamiento del conservadurismo.

Por el contrario, los conservadores fueron ampliamente volátiles en cuanto a las políticas y tendencias de gobierno que rigieron un poder o hegemonía política. Al decir de Erika Pani, aquellos fueron dinámicamente defensores de un centralismo y un federalismo a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, a la vez que, con los cambios constitucionales, buscaron definir un modelo más reaccionario. De esto, su matiz político tendió a ser embrionario y disperso en su accionar.

Ahora bien, según los historiadores William Fowler y Humberto Morales Moreno, no existió el sujeto conservador, ni mucho menos la condición de partido; representan una posición historiográfica que ha querido dismantelar la noción *indefendible de su posición histórica* en el siglo XIX²⁰⁶. Sin embargo, según Fowler y Morales, ha sido recurrente desligar el pasado conservador de cierto conjunto de proyectos políticos que, a su vez, han desdibujado su estabilidad por el limitado

²⁰⁶ Fowler, William y Morales, Humberto (coord.), Introducción: Una (re)definición del conservadurismo mexicano del siglo diecinueve. En: Fowler, William y Morales. *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX (1810-1910)*. México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Saint-Andrews University. Dirección de Fomento Editorial. 1999. pp. 11-21.

aporte a la historia decimonónica mexicana. No es entonces el caso de aquellas investigaciones que se han encargado de adoptar como vital la intervención política y filosófica de la experiencia del conservadurismo en México, arguyendo que su condición no es explícitamente estática e inherentemente tradicionalista. Lo conflictivo de este asunto, parte de exponer que,

(...) algunos de los colaboradores de este proyecto (**el conservadurismo histórico**) han buscado explorar las posturas, los móviles y los argumentos de los actores que, dentro de esta lógica, asumieron una postura defensiva – y por tanto “conservadora”, aunque, de nuevo, la etiqueta oscurece más de lo que aclara – ante las pretensiones de un Estado que buscaba acaparar todo poder “público”, que se quería dueño exclusivo – y cuanto más que “revolucionario” – del derecho, de la justicia, del bien común.²⁰⁷

Son aquellas condiciones, las de una visión material del poder y su esencia moralista en las que transita la aceptación las experiencias conservadoras de la primera mitad del siglo XIX. Radica entonces en identificar en qué posición o en qué casos se encontró establecido el punto de partida del conservadurismo, ya sea en la tendencia hacia la percepción del contexto o en la espontánea aparición de ideas, proyectos o propuestas personalizadas de los personajes políticos. En contra de condicionar la idea confusa y difusa del conservadurismo, es importante aclarar que,

[...] si consideramos al Estado y las tradiciones como cuerpos totales, eternos e inmutables en vez de entidades concretas, contingentes y mutables, el tradicionalismo es, a su vez, estático y volcado a la absoluta conservación o la vuelta radical a dicho pasado eterno, mientras que el

²⁰⁷ Pani, Erika. “Las fuerzas oscuras. El problema del conservadurismo en la historia de México”, en, Pani, Erika. *Conservadurismo y derechas en la historia de México*. México. Fondo de Cultura Económica (FCE). 2009. Tomo I. p. 32. *Aclaración*: Las negritas son propias.

conservadurismo es dinámico: se arraiga profundamente en la tradición, pero en medio de un presente cambiante y necesitado de desarrollo. Si el primero es contrario a todo cambio, el segundo lo ve con buenos ojos, siempre y cuando sea gradual y tome en consideración preferente la experiencia del pasado.²⁰⁸

Para ciertos grupos políticos consolidados entre el siglo XVIII y XIX, el conservadurismo puede sustentarse en el desarrollo político e ideológico del alemán Friedrich von Gentz (1764-1832), los franceses François-René de Chateaubriand (1768-1848), Louis de Bonard (1754-1840) o Alexis de Tocqueville (1805-1859), entre los más importantes. Estos han sido los referentes filosóficos y conceptuales con los que se ha leído el conservadurismo en México. Entonces, no sería casualidad que los personajes políticos mexicanos - además de sentirse sumamente identificados con los cuerpos ideológicos y filosóficos europeos- lograran acercarse a diversas corrientes políticas que, aparte de los innumerables encuentros económicos y de conflicto que aplicaron y ensayaron confiadamente, añoraran su manera de administrar los Estados para un bien propio y común.

Aquel sentimiento de pertenencia y de acercamiento al *Viejo mundo* traería consigo deseos permanentes de implantación de la representación política, de gobierno y de administración cultural a través de múltiples reformas: basados en la sujeción a la figura de un solo individuo, de su *providencia* (como derecho natural de adquisición del poder) y a partir de la herencia dinástica y monárquica, como también el uso de las instituciones como la Iglesia, la bandera ideológica de la

²⁰⁸ Soberanes Fernández, José Luis. *El pensamiento conservador en el nacimiento de la Nación mexicana*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México. Revista Mexicana de historia del derecho, xxvi. 2012. p. 71.

religión, entre otros. Así mismo, corresponde a su forma de organización de la sociedad la necesidad de establecer sistemas jerárquicos y de orden, en los que se privilegió el respeto por la propiedad privada, se gobernó a través del mantenimiento de la ley como principio de soberanía – en limitación de los variables poderes constitucionales –, se restringieron los reformismos individuales en contra de las instituciones tradicionales y la no consideración de nuevas formas de gobierno en contra de las del pasado.

Por obvias razones, el conservadurismo mexicano negó de forma directa la reforma a profundidad de la organización de la sociedad desde abajo hacia arriba. Esto quiere decir que la tradición y el institucionalismo correspondió esencialmente a los individuos que lograron mantener cierto equilibrio y preferencia por las instituciones coloniales, incluso después de la Independencia mexicana. Sin embargo, retomaron abiertamente los antagonismos políticos en contra del liberalismo y las formas de oposición política y social. Allí, abiertamente se evidenciaron dos subvertientes que solo se mencionarán aquí para efectos de identificación de la situación política mexicana.

La primera de ellas se enfocó en un *conservadurismo de lo social*²⁰⁹, que se acercó a integrar cualquier posibilidad de gobierno, ya fuera de carácter liberal o

²⁰⁹ Se ha asociado a este tipo de conservadurismo el llamado *social-conservadurismo*. Este hace especial mención del sujeto eminentemente social, con vocación, amigo de los valores morales y políticos que debían regir a la sociedad que debía modificarse lenta pero sustancialmente. Moreno y Fowler. *Ibid.* p. 55. A lo anterior, habría que agregar que este conservadurismo se acercó al denominado *conservadurismo religioso*, uno de estirpe ideológicamente sobrecargado, que trastocó los matices ideológicos y políticos católicos como única norma, la mayor de las veces de carácter obtuso, intransigente y recalcitrante. En estos últimos aspectos, consúltese, Blancarte, Roberto J., 'Las fuentes del conservadurismo mexicano', en, De la Torre, Renée, García Ugarte, Marta y Ramírez Sáiz, Juan (comp.) *Los rostros del conservadurismo mexicano*. México. Centro de

conservadora, en suma, a la idea de un trabajo político conjunto que privilegió los valores de grupo por encima de los individuales y la tendencia hacia una ley natural que determinara la *ley civil-constitucional*, la importancia de la familia, la Iglesia, el bien moral y las tradiciones sociales.

La segunda, denominada como *conservadurismo político o de la modernidad*, se asentó en la práctica hegemónica tradicional, sin desconocer que su centro vital fue el de imponer la fe ante la razón, promover la tradición en detrimento de formas alternativas de proceder político, establecer la jerarquía versus la igualdad de los derechos, entre las más representativas.²¹⁰ Entre muchos otros, los anteriores puntos, privilegios y deseos patrióticos correspondieron con el pensamiento de los personajes mexicanos del siglo XIX cercanos al conservadurismo, como lo es el caso particular de José María Gutiérrez de Estrada, quien, en su dinámica, y al igual que otros tantos, estableció marcas duraderas para la condición política de los nacientes Estados- Nación modernos. Aquí, se sigue una tesis central fundamentada en los estudios historiográficos sobre el conservadurismo reflejado en aquel personaje. Se trata de leer y analizar a los conservadores como hacedores de la historia, aquellos individuos que determinaron su propia forma de conservadurismo – sin la

Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Publicaciones de la Casa Chata. 2005. Pp. 201-203.

²¹⁰ A diferencia del francés, el conservadurismo inglés o de Gran Bretaña amparó los ideales dependientes del parlamentarismo constitucional democrático. El modelo anterior propugnó esencialmente la necesidad de una legislación social, la ruptura en las desigualdades, un estricto control económico, un seguimiento y protección de los actos electorales y del voto, entre otras. En síntesis, el conservadurismo afrancesado se caracterizó por ser de corte reaccionario, radical en su sentido y cercano a postulados del liberalismo radical. Para una lectura profunda del conservadurismo, sus cambios y continuidades, v., de la Torre, Renée y García Ugarte, Marta Eugenia, "Introducción", en: *Los rostros del conservadurismo mexicano*. México. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) Ediciones y publicaciones de la Casa Chata. 2005. pp. 10-31.

dependencia de un grupo político o, en ciertos casos, determinando colectividades pasajeras – por medio de un activismo político acelerado a su tiempo.²¹¹

De la misma manera, se intenta complementar el análisis a partir de la pugna entre liberales y conservadores, entre opuestos políticos y proyectos renovadores, o anquilosados en el tradicionalismo. Según lo expuesto por Edmundo O' Gorman, quien sostuvo la visión de conservadurismo mexicano como una fuerza *ontológico-política* (muy similar a la del modelo liberal), aquel principio fue capaz de guiar a los conservadores en la búsqueda del poder, sustentar su identidad política y justificar la definición del Estado-Nación, la soberanía política y su relación con la Iglesia y el sentido religioso que defendieron.²¹²

Por lo anterior, el conservadurismo mexicano determinó inicialmente el choque de los valores políticos y sociales que se trastocaron con las ideas ilustradas. Aunque la mayor parte de los representantes políticos se acercaron a las expresiones políticas del siglo XVIII y comienzos del XIX, se dio una ruptura con respecto a los ideales liberales. Esto generó una pugna política con una posible identidad, con una permanencia casi monolítica, en la que México, a diferencia de otras naciones de América, no se distanció. Uno de los efectos para el conservadurismo y el liberalismo fue el de su división y vertientes, desarticulando la idea de una unificación política de los territorios.²¹³ Lo anterior, en cuanto a la

²¹¹ *cfr.* Pani, Erika. *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, I. México. Fondo de Cultura Económica (FCE). Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 2009.

²¹² La visión ontológica-política se basa especialmente en que “*El ser de México, por lo tanto, radica en el modo en que esos hombres concibieron y en la manera cabal en que cumplieron con sus responsabilidades en la esfera de los intereses de la nación*”. O'Gorman Edmundo. *La supervivencia política novohispana: reflexiones sobre el monarquismo mexicano*. México. Universidad Iberoamericana. Acervo General. 1986. p. 10.

²¹³ La historiografía más reciente, en su caudal de trabajos e investigaciones sobre el siglo XIX, ha definido las divisiones y expresiones políticas sobre los liberales y conservadores cómo múltiples,

rivalidad de los sectores políticos y de las entidades nacionales que buscaron anclarse en cada país, del hallazgo incesante por la independencia absoluta y la modernidad. De hecho,

Es precisamente aquí donde hallamos una escisión del liberalismo dieciochesco, el opuesto al antiguo régimen, pues surgirá entonces un nuevo liberalismo, más radical, al que se opondrá el conservadurismo, aunque los conservadores no dejarán de oponerse al absolutismo monárquico, **(no a la monarquía)** tanto como Locke, Rousseau o Montesquieu; sin embargo, aquél liberalismo renovado antagonizará a los conservadores a lo largo de todo el siglo XIX y con particular encarnizamiento en América Latina y España [...] ²¹⁴

El antagonismo del XIX se ha observado, histórica y específicamente, en la inclinación liberal por lo colectivo, el deseo secularista, la expansión de las ideas y la ilustración como parámetro esencial. En su contra, el emerger de concepciones individualistas conservadoras (la cooperación política hacia el logro del ser nacional), protectoras del Antiguo Régimen como *statu quo* y la religión como bandera, caracterizarían a sus principales representantes y defensores políticos.

diversificadas e innumerable, aunque, “[...] su denominador común se encuentra, por un lado, en su noción del ser humano como un ser libre y, por el otro, en su teoría de la limitación del poder público del Estado, las cuales en conjunto dieron lugar a la búsqueda de garantías, por medio de las distintas Cartas o Declaraciones, más o menos eficaces que se han dictado en el transcurso de la historia.” Pozas, Mario A. *El liberalismo hispanoamericano en el siglo XIX*. San Salvador. Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, nº. 108, 2006. p. 296.

²¹⁴ Soberanes Fernández, José Luis. “*El pensamiento conservador...*” p. 74. **Las negritas son propias.**

3.1 Contexto político de México: reflexión desde la obra de Edmundo O' Gorman

La obra de Edmundo O' Gorman²¹⁵, *La Supervivencia política novo-hispana: reflexiones sobre el monarquismo mexicano* (1969)²¹⁶, parte del contexto histórico de los siglos XVIII y XIX, segmentos de tiempo en los que es posible considerar los primeros visos de la construcción de un *ser nacional*, de la construcción de una identidad o, por los menos, de la aparición de los principales factores que hicieron posible la explicación de un proyecto de Nación, de un *ideal mexicano*, la consolidación del Estado y la diversificación política de sus instituciones e integrantes. Este texto, como una de sus ideas centrales, busca responder a la necesidad de ver al partido conservador como uno de los elementos, presente e imperativo, para el proceso de conformación de una nueva Nación o, por lo menos, a través del papel atribuido a aquella colectividad, en una coyuntura que enmarcó el desarrollo de distintas etapas y sistemas de gobierno.

²¹⁵ Los principales escritos de este historiador mexicano giran en torno a múltiples modos de conocer y analizar la historia mexicana, en la búsqueda de una desmitificación de aquel efecto tan chocante como lo ha sido la europeización o eurocentricización del conocimiento histórico. De las principales, se destaca *La Invención de América: investigación acerca de la estructura histórica del nuevo mundo y de su devenir* (1958, Ed 1) en la que introduce a la visión de los cambios sobre la idea del descubrimiento del "Nuevo Mundo", expresando una versión más americanista, más propia y acorde con la producción historiográfica más reciente. De su vida y obra se han escrito gran cantidad de semblanzas y reseñas, como en el caso de la historiadora e investigadora del Colegio de México Josefina Zoraida Vázquez. En el ensayo titulado *Don Edmundo O' Gorman, historiador y maestro revolucionario* (2007) y escrito para el Colegio de México, expone de manera dinámica y asertiva un intento biográfico y de registro académico sobre la vida y obra de este gran historiador mexicano, recurriendo a datos e información interesante que han recogido innumerables textos e investigaciones. Entre los más importantes, considera la formación académica de Edmundo O' Gorman (1906-1995) de quien expone inició sus estudios en Leyes en la Escuela Libre de Derecho, de la cual se apartó en 1938 para vincularse a la formación en estudios de Filosofía y Letras en la Universidad Autónoma de México. Este historiador también trabajó en el Archivo General de la Nación como subdirector en el mismo año en que inició sus estudios de filosofía y, resalta Josefina Vázquez, por gusto, determinismo y vocación prefirió cursar la carrera de historia. Muchos otros datos de su vida y obra se condensan en este trabajo que, por efectos de extensión y pertinencia, no serán tratados ni citados de manera profunda.

²¹⁶ *cfr.* O' Gorman Edmundo. *La supervivencia política novohispana: reflexiones sobre el monarquismo mexicano*. México. Universidad Iberoamericana. Acervo General. 1986.

De la misma forma, destaca O' Gorman la idea del conservadurismo mexicano que se centró considerablemente en la relación con la Iglesia Católica, desde su recepción como estandarte simbólico e ideológico, por parte de los líderes que ya se anunciaban con antelación como conservadores. Entiéndase aquí a los *líderes*, como los cabecillas políticos que se comprendían a sí mismos como gestores y elucubradores de una ideología que comenzó a adoptar un grupo considerable de seguidores, opositores, renuentes o conformes, con el sistema político y diversos acontecimientos de gran coyuntura política y social.

3.1.1 El partido conservador inicial

Edmundo O'Gorman establece un extenso y enriquecedor análisis del proceso histórico mexicano, a partir de los actos de Independencia, los cambios en los diferentes sistemas políticos y los movimientos revolucionarios en términos generales. Sin embargo, para efectos de ubicación del 'síntoma conservador', del escenario del conservadurismo, se tendrán en cuenta etapas selectivas de su exposición historiográfica.

Es necesario partir entonces de la intensa promoción del federalismo decimonónico mexicano, fuerte argumento que sostuvieron las clases dirigentes y las élites de gobierno para mantener la idea constitucional mexicana de 1824. Sobre este punto, O' Gorman centra su atención en explicar que desde el federalismo es posible considerar una idea primigenia de la independencia, la nacionalidad y la imposición de una forma de gobierno, dirigida por un grupo social específico. Edmundo O' Gorman justifica que los conservadores, algunos de gran influencia como Lucas Alamán (1792-1853), promovieron un ataque distinto, "no tan frontal"

sino más bien “mediático” tras una serie de impulsos y publicaciones escritas en las que se consignaron el señalamiento contra la república federal, la organización de la sociedad y la conciencia de partido político en el reconocimiento de su ‘naturaleza conservadora’. Ésta, al igual que el federalismo en su momento de mayor auge y equilibrio, forjó la posibilidad de un orden y esquematización del gobierno mexicano, ante la duda de una construcción de nación sobre términos centralistas, republicanos o dictatoriales.

Particularmente, O’ Gorman hace énfasis en que la opinión del conservador Lucas Alamán (1792-1853) o la intervención ideológica conservadora ofreció al país un horizonte de expectativas, con las que no llegó a cumplir la república federal y sus promesas desde 1824. Del conservadurismo se rescataba entonces, que priorizó la idea de los valores sociales, el orden político y el retorno por un *estado monárquico*, uno que tanto anhelaban volver a instaurar reducidos grupos de la sociedad, al que ya se encontraban acostumbrados los sectores intermedios.

Por ejemplo, en las publicaciones de prensa (*El Universal* 18 de noviembre de 1848) y en los múltiples pronunciamientos conservadores que exacerbaron a los liberales, se consideró que lo federal, la república y la esencia democrática liberal fueron los promotores de la crisis identitaria del estado mexicano y que fueron los conservadores (en el *partido del orden*, como lo reitera O’ Gorman) quienes atendieron a la recuperación de los deseos de país, de hegemonía política nacional, de defensa de los intereses históricos y de reserva del mandato preestablecido. Sin embargo, los deseos tradicionales y monárquicos, el nacionalismo de ultranza conllevarían al “error histórico” de los conservadores.

3.1.2 Los conservadores y los aires dictatoriales

Seguidamente, O' Gorman denota la idea de continuidad del conservadurismo por imponer sus deseos monárquicos, implementar de manera incesante la carga periodística por medio del diario *El Universal* y sus mensajes en contra de la idea federal, convocando a la unidad en torno a los deseos tradicionales. De nuevo, el choque vendría a transpolarse a la concepción anexionista y la rechazada idea independentista que aseguraba el futuro alterno de México.

El anexionismo para la época y para el significado de la independencia de América desde el norte hasta el sur, significaba adoptar como emergente la posibilidad de vínculo con los Estados Unidos. Sin embargo, la idea de independencia y alejamiento de la influencia norteamericana hizo mella al querer condicionar la intervención europea. A causa de ello, emergió un profundo influjo norteamericano, enfocado en las pretensiones de invasión militar, política y cultural, y definido por O'Gorman como la *barbarie "ontológica"*. Mientras tanto, la idea *civilizatoria* de la independencia impidió conservar los deseos nacionales y la correspondencia con el ser nacional (constitucional) aspectos que fueron bloqueados por el permanente argumento del tradicionalismo mexicano.

O' Gorman explica la necesidad que hubo por parte de distintos sectores de la sociedad para reemplazar la constitución de 1824 por una más centralista y conforme con los intereses conservadores. Esta reforma a las modificaciones administrativas de 1852 afianzó la idea del fallo del sistema federal, además de incentivar la carga simbólica e ideológica de la figura de Lucas Alamán y de los proyectos conservadores. De hecho, la dictadura conservadora (bajo el mando de

López Santa Anna) afirmaría un nuevo arquetipo de nación en defensa de la condición democrática del pueblo mexicano; por lo menos así lo presentaron desde su promulgación en 1853 y los diferentes cambios de gobierno.

La idea de afianzar la dictadura trajo consigo la pretensión de instaurar en el poder a una figura borbónica y, así, legitimar la idea monárquica conservadora. Esto se produjo gracias a la fuerte transformación constitucional, aunque esta etapa de auge del conservadurismo y de las ideas del proyecto político del partido conservador se vería seriamente afectada por la muerte de los principales líderes conservadores (Lucas Alamán y José María Tornel y Mendivil).

Sin duda, la dictadura afianzó su fecunda idea de mantenerse en el poder lo que generó una respuesta airada por parte de los sectores que se le oponían. O'Gorman expuso que Santa Anna obtuvo la negativa de los diversos sectores políticos y sociales, incluyendo los actos rebeldes que lo querían ver fuera del poder en 1855, aunque por medio de un plebiscito debería permanecer en sus facultades de gobierno, del cual sería removido por arremetidas revolucionarias del momento.

Este hecho produjo una fuerte oleada de comunicados y contactos con el Imperio de Napoleón III, a quien recurrió Santa Anna para mantener el apoyo monárquico con Francia, reducir la influencia norteamericana en territorio mexicano (expansionismo militar y económico) e impedir que el poder que lo haría monarca indudable cayera en manos de aquellos anexionistas, tanto liberales como ciertos conservadores de la época.

3.1.3 Experiencia individual conservadora

Edmundo O' Gorman explica cómo otro conservador, a diferencia de Lucas Alamán, llamado José María Gutiérrez Estrada (1800-1867) demarcó en sus funciones políticas la impronta de la monarquía y de los deseos extranjeros por intervenir en la administración mexicana. Trató de sustentar y apoyar al extranjero en el principado, asegurando que este tipo de medidas y, otras tantas por parte de la monarquía - de las que el liberalismo no tenía por orden - sirvieran para justificar la representación e importancia de esta forma de gobierno.

El maestro O' Gorman destaca a Gutiérrez de Estrada bajo los principios del proceso de *civilización moral y orden* que debería conllevar a una nueva esencia de México, aquel que antes pugnó por un apoyo europeo y pro-colonial, antes que verse imbuido en un “estilo norteamericanista” y ajeno a sus intereses tradicionalistas. Tratando la posición de José María Gutiérrez de Estrada, Edmundo O' Gorman expuso que:

[...] solo la monarquía puede poner a salvo la nacionalidad mexicana, amenazada por la intervención norteamericana, y por su expansionismo que acabará, dice proféticamente, por izar el pabellón de las estrellas y las barras en el viejo palacio virreinal.²¹⁷

El papel fundamental de Gutiérrez Estrada es conciliatorio, tanto como orador, como conservador acérrimo y como diplomático, con el externo punto de vista europeo. Buscó reestablecer la posición del nuevo príncipe con los ideales tradicionalistas, a los que se encontraba expuesta la sociedad mexicana. Aunque advirtió, en cierta medida, que la experiencia de los monarcas europeos y la

²¹⁷ O' Gorman Edmundo. “*La Supervivencia...*” p. 29.

definición de los sistemas de gobierno en Norteamérica ya se encontraban viciados por las tendencias hacia las instituciones liberales, las reformas políticas que afectaban a los sectores de la sociedad y el cambio intempestivo de los pilares monárquicos conservadores.

[...] el año 47, ved como han jugado con nosotros; como, ayudados de nosotros mismos, nos han sacado á la vergüenza pública ante el mundo entero, que contempla sin duda atentamente los resultados o efectos de unas mismas instituciones en dos pueblos diversos.²¹⁸

Aquella situación vino a ser absorbida con la posición de Maximiliano ante la desamortización de los bienes, la libertad de cultos, la intervención liberal en hacia las prácticas sociales, comerciales y económicas, pruebas y muestras de lo que no se esperaba de una monarquía que pronto terminaría su auge. Menciona O' Gorman que existió un aporte por parte de la administración de Maximiliano, que se vio opacada por la consumación real de la Independencia, de la libertad y de sus posibilidades nacionales.

De la misma forma concede en su análisis la manera de entender el Segundo Imperio mexicano como la mezcla del intento conservador y liberal, uno monárquico y otro más republicano, que encontraron puntos de encuentro en su institucionalidad, en su disposición moral y sus mecanismos para anteponerse mutuamente. Sin embargo, tiene en cuenta lo que fue el error de la monarquía al ser tan blanda y homogénea - como lo estableció el ejemplo español - repitiendo su interés por el poder, sin un modelo nuevo y apoyado en un aire más nacionalista.

²¹⁸ Gutiérrez de Estrada, *José María. Méjico en 1840 y en 1847*. París. Imprenta de Lacrampe Hijo y. 1848. Archivo, Biblioteca digital hispánica. 2010. p. 35

3.1.4 Expresiones conservadoras complementarias

Los aspectos más importantes de consolidación del partido conservador y su intervencionismo en los estados de gobierno - la concentración de los principios conservadores del partido oficial frente al “Estado” -es posible encontrarlos en todo su esplendor en la *Carta o plan conservador*²¹⁹ escrito por Lucas Alamán a Santa Anna después de la deposición del presidente Mariano Arista (1802-1855). El comunicado, publicado en el diario *El Siglo Diez y Nueve*, amparó las disposiciones de los cambios de gobierno frente a la Constitución, promoviendo diversas modificaciones hacia la organización de la sociedad. Podrían considerarse como básicas y evidentes por cualquier partido político de cualquier porción del territorio hispanoamericano.

Sin embargo, el tinte propuesto por los conservadores mexicanos difiere en cuestiones históricas y puntos ideológicos centrales. Por ejemplo, lo que para José María Gutiérrez de Estrada representó la reforma necesaria a la propiedad y los bienes de la religión y la Iglesia Católica²²⁰, para Lucas Alamán debió ser una de las medidas que el partido conservador toleraba en sus principios como colectividad, a la cual no habría que oponerse. Entre las más importantes reformas, caben resaltar

²¹⁹ Alamán, Lucas. *Plan de los conservadores, expuesto por Lucas Alamán en una carta dirigida en marzo de 1853 al general Santa Anna, que desembarcaba procedente de Colombia, llamado por el movimiento militarista que había depuesto a Arista*. 23 de marzo de 1853. México a Través de los Siglos. T. IV.- p. 102.

²²⁰ Las diferencias políticas e ideológicas de los conservadores, por más que se vincularan en puntos comunes de reformas, cambios políticos y constitucionales, hicieron mella en las primeras intervenciones individuales y colectivas. En el caso del campechano, “Gutiérrez Estrada, para apoyar su proyecto favorito de monarquía para México, había fustigado las instituciones y los tiempos en los que vivía.” Sanders, Frank J. *José María Gutiérrez Estrada: monarquista panfletario*. Cambridge University Press. The Americas, Vol. 27, n°. 1 (jul., 1970) p. 66

los siguientes principios apoyados por Lucas Alamán y consignados en la propuesta política de 1853:

- (1) Es el primero conservar la religión católica, porque creemos en ella, y porque, aun cuando no la tuviéramos por divina, la conservamos como el único lazo común que liga a todos los mexicanos, cuando todos los demás han sido rotos [...].
- (2) Entendemos también que es menester sostener el culto con esplendor y los bienes eclesiásticos, y arreglar todo lo relativo a la administración eclesiástica con el Papa [...]
- (3) Estamos decididos contra la federación; contra el sistema representativo por el orden de elecciones que se ha seguido [...]
- (4) Creemos necesaria una nueva división territorial, que confunda enteramente y haga olvidar la actual forma del Estado y facilite la buena administración, siendo éste el medio eficaz para que la federación no retoñe.²²¹

En esta parte, no se trata de un análisis literal del documento y del juzgamiento de su contenido: la visión conservadora en esta aclaratoria permite considerar que el *Plan de los conservadores* funcionó como una reiteración de las reformas mexicanas más conservadoras. Existe una diferencia con los principios propuestos por los conservadores hacia la inicial formación del partido.

²²¹ *Ibíd.* p. 114.

3.2 EL DEFENSOR DE LA MONARQUÍA, EL ARISTÓCRATA Y EL PANFLETARIO CONSERVADOR

Sin desconocer la intención de otros tantos conservadores, como el caso de José María Hidalgo (1826-1896), Joaquín Velázquez de León (1732-1786), Juan N. Almonte (1803-1869), el obispo Pelagio Antonio de Labastida (1816-1891) y Francisco de Paula Arrangoiz (1812-1899), entre los más destacados por la historiografía, el rol de José María Gutiérrez de Estrada encajó con facilidad en los diversos círculos ideológicos y proyectos políticos. De corte liberal y federalista en 1820, llegó a defender las ideas monarquistas y conservadoras a favor de un México “independiente” y libre.²²²

Para dimensionar el papel de este político conservador, y no el de otro personaje con un gran registro historiográfico, habría que comenzar con ubicar y resaltar parte de su vida e intervenciones en la sociedad y la política mexicana. Su importancia esencialmente radica en que su intervención política y la particularidad de su pensamiento afianzó un fuerte sentido nacionalista, apoyado por el deseo político tradicionalista y conservador. De la misma forma, correspondió con esa élite fundante y pensante que vendría a crear una idea de Estado para la sociedad mexicana - en momentos de crisis y de tensión interna de México -, independientemente del sistema de gobierno por el que hubiese apelado o los mecanismos utilizados para alcanzarla.²²³

²²² Gutiérrez de Estrada “[...] pasó de federalista moderado a monarquista moderado. Fue más afortunado que Alamán y alcanzó a ver realizado su proyecto, sin verlo derrotado.” Josefina Zoraida Vázquez. ‘Centralistas, conservadores y monarquistas 1830-1853’. En: *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*, coord. William Fowler y Humberto Morales Moreno. México. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. 1999. p. 128.

²²³ *Ibíd.* p. 115

Otro de los argumentos para resaltar la intervención del político campechano es el de dismantelar la visión de los conservadores (no de todos al fin de cuentas) como figuras inoperantes de un pasado nacional desequilibrado y convulsivo. A fuerza de analizar “neutralmente” la intervención de José María Gutiérrez de Estrada – sin buscar validar su acción política e ideológica como conservador -, es importante destacar que, su figura y aporte político le permitieron definirse como uno de los precursores del segundo intento monarquista (el primero, a través del *Plan de Iguala de 1821*), a diferencia de muchos de sus contemporáneos. Aquel sería un intento político en forma de alegato, como lo enuncia Edmundo O’Gorman²²⁴, que en sí mismo generó un choque de proyectos nacionales (entre liberales y conservadores) y llegó a moldear el sentido y dirección del conservadurismo mexicano en sus principales etapas y representantes.

Es necesario aclarar aquí que varios de los momentos de la vida del personaje no se tendrán en cuenta a profundidad, ya que los datos biográficos se remiten básicamente a su participación política. José María Gutiérrez de Estrada²²⁵ nació en el año 1800, en San Francisco de Campeche, antigua porción de la Capitanía General de Yucatán.²²⁶ Su crianza estuvo en manos de una familia acaudalada que

²²⁴ Gutiérrez, José María. *Méjico*. 27-33

²²⁵ El registro original de nacimiento indica que el nombre completo del conservador fue José María Pedro Rafael de la Santísima Trinidad Gutiérrez de Estrada. En varias fuentes de investigación primarias y secundarias, el apellido ‘*de Estrada*’ correspondió al título nobiliario del ducado obtenido por su abuelo Antonio de Estrada y Bello, además del historial de propiedades, recaudo económico y herencia colateral de la que dispuso su familia a través del comercio y distintas actividades agrícolas-productivas. v. en, Romero Cortés, Javier. “*José María Gutiérrez de Estrada: padre del monarquismo mexicano*”. México. Licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional Autónoma de México. 2012. En adelante, se registrará en este escrito el nombre del político conservador como JMGE para evitar efectos de repetición y extensión textual.

²²⁶ En los documentos históricos consultados no se precisa el día o mes de nacimiento del político conservador. Las obras biográficas referenciadas en este trabajo tampoco incorporan dicha información. Algunos datos han sido publicados de acuerdo a su información genealógica, por lo que

le permitió vivir en comodidad frente a las condiciones adversas de un México convulsivo a principios del siglo XIX.²²⁷

A los 28 años de edad y gracias a la formación profesional recibida en la Ciudad de México, partió el 12 de febrero de 1828 a Inglaterra, en cumplimiento con las funciones por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en representación de México. El principal motivo de este viaje, entre otros tantos, que logró hacer durante su condición como funcionario de gobierno, fue que:

“El joven se dirigía a Londres, donde iba a entregar al encargado de negocios de México los pliegos para la ratificación del tratado de amistad, comercio y navegación entre la república mexicana y su majestad el rey de los Países Bajos.”²²⁸

Aquellas experiencias en Europa causaron varios imprevistos de salud en JMGE, por lo que varias de sus misiones diplomáticas - contando la primera de ellas antes mencionada -, fue causal de críticas y comentarios por parte de las autoridades de gobierno en México. Su estado de salud y su condición anímica no fueron un traspies o impedimento para lograr cumplir su destacada actividad diplomática, a causa de la presión de los numerosos acuerdos entre México y varios

se tiene en cuenta la fecha del 17 de octubre de 1800. Asimismo, la datación de su muerte se encuentra establecida en el año 1867, en París, Francia, con fecha cercana al 17 de mayo. Igualmente, los vínculos familiares, sin detallada exactitud, se han registrado en confusas relaciones de parentesco. Ver, Anexo cronología José María Gutiérrez de Estrada,

²²⁷ Por lo mismo, del actual archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores - consultado para este trabajo - la mayor parte de los registros hacen mención de comunicados del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, además de excusas e informes médicos sobre el estado de salud de José María Gutiérrez de Estrada que no contienen mayor información coyuntural. Consulta hecha en el *Archivo histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores*. Legajo 1090, Tomo II. 1844, 1845 hasta 1847. / Certificaciones de gobierno y de salud, Legajo 1091. 1848.

²²⁸ Valadés, José C. *Luces políticas y cultura universal. Biografías de Alamán, Gutiérrez de Estrada, Comonfort, Ocampo*. 2014. México. Fondo de Cultura Económica (FCE) y Tribunal Superior de Justicia del D.F. Sección, Obras de Historia. p. 271.

países europeos, entre los que se cuentan Inglaterra, Francia y España. Algunos otros tratados inscritos con Suecia y Rusia fueron propuestos por él mismo JMGE en el año 1835, como una ampliación de las relaciones internacionales.

Por sus habilidades diplomáticas y conciliatorias, JMGE fue propuesto en varias ocasiones para ocupar altos cargos de gobierno; aun así, la distancia y la falta de contacto con la situación de México le impidieron cumplir a regla con los designios políticos que le fueron encargados. El más destacado, y por el que obró con mayor impacto como funcionario de gobierno, fue el de Ministro de Relaciones Exteriores, cargo que le fue asignado a JMGE por la Secretaría de Guerra y Marina en 1835 y durante la administración de presidente Santa Anna. Para un aspirante político y a tan temprana edad, asumir las responsabilidades de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Despacho de Relaciones Interiores, y el hecho de ser representante del Supremo Gobierno ante el Senado y la Cámara de Diputados, fue un logro y desafío que muy pocos políticos de su época llegarían a alcanzar.

Cabría anotar aquí que nada de lo mencionado pudo llevarse a cabo sin los nexos familiares, conyugales y su cercanía con las élites y porvenir de la aristocracia mexicana, quienes, además, apoyaron abiertamente la ocupación de los cargos de gobierno en su trayectoria política.²²⁹ Para 1835, sería asignado en dos ocasiones, y con varios intentos de renuncia por parte del mismo JMGE.

²²⁹ Crook-Castan, Clark. *“Los movimientos...”* pp. 20-21. En la biografía, línea temporal y comparación de fuentes que elabora el economista y diplomático Clark Crook-Castan, se narra cómo el vaivén de la vida política de JMGE definió su participación de gobierno, así como también lo llegó a ser su aporte al desarrollo de proyectos culturales como la creación de la Academia de la Lengua y la Academia de Historia en territorio mexicano. Estos y otros aspectos de su trayectoria política pueden consultarse en la obra antes citada.

FUNCIONARIO	TÍTULO	PERÍODO	GOBIERNO
Gutiérrez Estrada, José Ma.	Secretario	23 al 27 de enero de 1835	Gral. D. Antonio López de Santa Ana
Gutiérrez Estrada, José Ma.	Secretario	28 de enero al 1° de junio de 1835	Gral. D. Miguel Barragán
Tomado de, Personas que han tenido a su cargo la Secretaría de Relaciones Exteriores. Desde 1821 hasta 1924. México. Biblioteca José María Lafragua. Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Editorial Porrúa. 1971. <i>Adaptación.</i>			

En varios de sus comunicados desde Europa a México, JMGE expresó lo complicado de continuar con su labor diplomática por su estado de salud y las constantes licencias por asuntos personales. Añadido a esto fueron las repetidas renunciaciones de las que no recibió respuesta por parte del señor José María Tornel entre el 26-27 y 28 de mayo de 1835, y las solicitudes para obtener un reemplazo de sus funciones, acorde con la situación interna de México. De los comunicados que no recibió respuesta expresó conjuntamente que:

Por eso las doy yo a luz, y porque habiendo obrado siempre conforme a mí conciencia, y satisfecho de la rectitud de los principios que en todos tiempos y circunstancias han guiado uniformemente mi conducta política, deseo que la nación se entere de ellos, y que sepa por qué acepté el ministerio en enero de este año, y por qué me consideré obligado a hacer dimisión de él en el mes de mayo último.²³⁰

En otras ocasiones y momentos de su participación diplomática, aceptó los términos y recomendaciones de gobernadores entre 1835-36. De la misma forma, retornó a sus funciones políticas, gracias a múltiples peticiones e intervalos de los

²³⁰ Carta. *Documentos relativos al ingreso y a la separación de la Primera Secretaría de Estado de la República Mexicana de José María Gutiérrez de Estrada*. Tacubaya, Impreso por Ignacio Cumplido. Archivo de la Biblioteca Nacional de España. Julio de 1835. p. 5.

acuerdos económicos y políticos. La urgencia de los tratados requirió de la paciencia de los comunicados, puesto que, con la llegada del correo desde México hasta la Península, los cambios en la dimisión y aceptación de los puestos prácticamente se hicieron inestables y variados. Lo importante de ello es que los documentos reflejaron una posición política por parte de JMGE y una correspondencia con los deseos nacionales mexicanos y liberales en su momento. En sus palabras así se denotaba:

El conocimiento que tengo de los sentimientos del Escmo, Sr. Presidente y de su firme propósito de reunir alrededor del gobierno a todos los mexicanos como individuos de una sola familia, de olvidar lo pasado y los extravíos que por desgracia eran consiguientes a las convulsiones que se han sufrido, y de marchar por el camino que tienen trazado la constitución y las leyes, me anima con la esperanza de que la república continuará gozando de la paz y del sosiego que el señor general presidente supo restituirle.²³¹

Sin embargo, los malestares de salud y varios acontecimientos de su intervención política en Europa no fueron motivo para declinar en sus funciones, por lo que abogó por el mantenimiento de los acuerdos políticos y en una renovada necesidad de asistir diplomáticamente a la 'nación mexicana'. A pesar de ello, la incapacidad por cumplir los acuerdos en 1835 estuvo bombardeada por comunicados y señalamientos de las autoridades mexicanas, por la urgencia de los tratados económicos y de gobierno en el continente europeo.

El de aquel año, 1835, representó un aire de esperanza para la administración privada y pública. Tan importante fue aquella misión diplomática que fue registrada

²³¹ *Ibíd.* p. 9.

y detallada en los informes personales enviados constantemente a México, tanto en los principales acercamientos con las autoridades europeas, como también en los fracasos o en los intentos de renuncia por parte del político mexicano. Puede citarse un ejemplo de ello:

La marcha del gobierno en las circunstancias es la misma que ha llevado siempre. Él debía procurar, y ha procurado; diré más, conseguido que el sistema federal, que las autoridades y el régimen que estableció, permanezcan, entre tanto la nación, legítimamente representada, no resuelve definitivamente en una cuestión que sin duda le pertenece. Al gobierno no podía faltarle fuerza moral, cuando ha profesado solemnemente y reducido a la práctica el principio de que los gobiernos son para las naciones y no las naciones para los gobiernos.²³²

El anterior fragmento, como otros tantos del seguimiento de la carrera diplomática de José María Gutiérrez de Estrada, condicionaron inicialmente su trabajo político.²³³ Por otro lado, es importante mencionar que en el inicio de su actividad como funcionario ministerial y secretario, JMGE definió las primeras pinceladas y acercamientos ideológicos, al igual que lo hicieron otros conservadores contemporáneos. Cabe destacar que de su parte reconocía el hecho de adaptarse atípicamente a los gobiernos de turno, asimilando de manera efectiva y comprometida todas las funciones de gobierno que le fueron asignadas. Con una alta conciencia política aceptó que:

²³² *Algunas observaciones sobre el oficio que con fecha 22 de julio dirigió. El ESCMO. Sr. Secretario de la Guerra a José María Gutiérrez de Estrada; o sea: Apéndice a los documentos publicados sobre el ingreso de este y su separación de la primera secretaría de Estado.* 1835. Impreso en México por Ignacio Cumplido. N° 2. Miscelánea. Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Juan José Arreola. N° 93. p. 6.

²³³ Sin abarcar a profundidad las distintas misiones diplomáticas de Estrada entre 1835 y 1840, y los períodos de inactividad política y licencia, por motivos de salud y enfermedad, varias de estas intervenciones como funcionario de Estado estuvieron relacionadas a una actitud política variable. Una primera etapa liberal da cuenta de su acercamiento a los gobiernos de Antonio López de Santa Anna como titular (24 de abril de 1834 hasta el 27 de enero de 1835), la administración de Miguel Barragán como presidente interino (del 28 de enero de 1835 hasta el 27 de febrero de 1836) y el reemplazo de Barragán por don José Justo Corro (del 27 de febrero de 1836 hasta el 19 de abril de 1837), esta última en la que se dispone de una carga conservadora evidente en materia de proyectos públicos e intentos de centralismo económico y la promulgación de las Siete Leyes como carta constitucional. Archivo digital biográfico. Universidad Autónoma Nacional de México. p. 204.

[...] mis principios no podían ser otros que los que guiaban y debían guiar al gobierno mismo: cualesquiera que fuesen mis ideas propias con respecto al régimen adoptado, yo debía sacrificar mi opinión privada a las obligaciones que había yo contraído como hombre público; y fijo en este punto esencial, toda la marcha que he seguido en el ministerio ha sido la que correspondía al plan que concebí desde mi ingreso, y que no era obra de mi elección libre, sino el resultado preciso del deber [...]²³⁴

Aquella actitud dejaría de ser un compromiso social y político para pasar a ser su fuente tendenciosa y política habitual. De manera similar, fue el caso de López de Santa Anna, quien de manera conveniente se acomodó a una suerte de liberalismo o conservadurismo en sus distintas etapas de gobierno²³⁵. Por su parte, JMGE podría leerse bajo los mismos términos, como un político ambivalente, un personaje atípico políticamente hablando en cuanto a su participación en los gobiernos mexicanos, o, en su medida, a razón de su influencia o formación profesional. Fue un político atípico, ya que no estuvo sujeto a una visión ideológica particular en sus primeras participaciones políticas.

Incluso, a pesar de su acercamiento a los gobiernos de turno, intervino copiosamente con las decisiones que, por muy liberales que fueran, correspondían con la situación nacional y la tendencia seguida por los ideales conservadores adaptados desde Europa. Según el historiador Enrique Krauze, JMGE fue considerado en su primera etapa como 'alamanista', a causa de la circunscripción de ideas y cercanía al líder mexicano Lucas Alamán. Igualmente lo sería bajo la amistad con algunos liberales y las consignas sobre la desmoralización, la anarquía

²³⁴ *Ibidem*. Documentos relativos al ingreso [...] p. 19.

²³⁵ Gómez Peralta, Héctor. *La Iglesia Católica en México como institución de derecha*. Universidad Nacional Autónoma de México. Revista Mexicana de Ciencias Política y Sociales, vol. XLIX, núm. 199, enero-abril, 2007. p. 68

y amenaza del territorio mexicano con el intervencionismo extranjero en el territorio.²³⁶

No obstante, la carga de su pensamiento conservador se concentró en uno de los más importantes actos de manifestación política elaborados por JMGE, la célebre carta por él escrita el 25 de agosto de 1840, dirigida al presidente Anastasio Bustamante y la oposición liberal y pública a la monarquía mexicana de la época. En aquel documento, se difundió una fuerte crítica a la supuesta necesidad de una República que diera respuesta a lo acaecido desde diversos fenómenos políticos, especialmente bajo el desarrollo de *Las Siete leyes constitucionales* que proyectaron simultáneamente intentos federalistas y centralistas (monarquía sin príncipe); la disputa entre las tendencias tradicionalistas (grupos conservadores sin esencia de partido) contra las facciones liberales federalistas (liberales proto-partidarios) y el fenómeno centralista como seductor de una idea de República sin cuerpo, sin forma.²³⁷ Aquellas rupturas del escenario político representaron para JMGE la visión de un México proclive al fracaso, al descontrol, sin una tradición de gobierno y sin un orden establecido.

Por aquel intento político y 'panfletario' JMGE recibió múltiples señalamientos y condenas, tanto simbólicas – como traidor a la patria y funcionario vendido a la monarquía europea - como apoyadas por las leyes, la justicia y las autoridades de gobierno, quienes rechazaron su visión personal. Aquel documento determinó la estadía y permanencia de JMGE en México, por lo que tuvo que agenciar desde

²³⁶ Krauze, Enrique. *Siglo de caudillos: biografía política de México (1810-1910)*. México. Editorial Fabula / Tusquets, 2007-2002.

²³⁷ O 'Gorman. "La supervivencia..." p. 27 - 28.

Europa su posición frente al escenario político. Quienes se opusieron a las ideas de JMGE afianzaron la posibilidad de ver un gobierno mexicano, aunque tampoco lograron proponer otras concepciones del sistema de gobierno que debía acoger la Nación. En términos más generales, JMGE estuvo en la mira de quienes apoyaban la República y los actos federados. Esta situación ha sido narrada de diversas formas, algunas actualmente corresponden con la amenaza que representó el ideario de JMGE:

Los republicanos se le echaron encima; lo llenaron de vituperios y anatemas y desencadenaron en contra suya una crudelísima persecución. En un tris estuvo don José María de ser llevado a la cárcel, donde seguramente habría fenecido víctima de la tristeza, pues era un hombre demasiado sensible, incapaz de hacer frente a tormentas como la que sin querer había desatado.²³⁸

Al finalizar 1840, JMGE estuvo en Europa con constantes predicamentos de salud, atendiendo al tiempo las misiones diplomáticas y las asignaciones o rechazos que tuvo que cumplir y enfrentar desde la presidencia de México. En aquel año, quiso retornar a su país tras una corta permanencia en La Habana. Los intentos y solicitud para regresar le fueron negadas, a causa de los comunicados recibidos en su estancia europea, que, además, definieron su acción político-diplomática como limitada e inconclusa.

Por otra parte, la muerte de su esposa Loreto Gómez de la Cortina en 1842, tras efectuar un viaje de reencuentro en Cuba con JMGE, hizo que el campechano

²³⁸ Aguirre, Armando Sergio, "Cantón". Amor sin barreras, en: *La otra historia de México. Díaz y Madero*. México. 16 de abril de 2017.

Tomado de la web: <http://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx> última consulta: 1 de agosto de 2017.

retornara a Europa (además del autoexilio al que se vio obligado por su participación política), donde contrajo matrimonio años más tarde - por segunda vez y hasta el año 1860 - con Genoveffa Daydre di Saint Laurent, Baronessa di Teulada. En 1846, JMGE estuvo al margen desde Europa con lo sucedido en la guerra contra los Estados Unidos, hecho que produjo intensas respuestas y reclamos por parte de los líderes conservadores, que vieron en la posible intervención de JMGE un medio efectivo para obtener la ayuda extranjera de las monarquías de Francia, Austria, Holanda y otros sistemas de gobierno de gran poder económico y militar.

Tras la derrota de México con Estados Unidos, en el conflicto producido entre el 25 de abril de 1846 y el 3 de febrero de 1848, la opinión de JMGE no se hizo esperar. Para entonces, el campechano JMGE, quien mantuvo fuertes relaciones y trabajo conjunto con el también conservador Lucas Alamán y varios líderes 'pro-monarquistas', escribió el texto titulado *México en 1840 y 1847*.²³⁹ En él sostuvo la opinión expresada desde 1840, advirtiendo la posible emergencia de una invasión norteamericana, la corroboración de la incapacidad y el autogobierno, y, como si fuera poco, la urgencia de concebir un Estado y Nación sólidos para el México que circulaba entre la indefinición y el sosiego por lo independiente. En aquel escrito, a diferencia de la carta de 1840, desistió de la idea monárquica con la intención de abarcar otras posibilidades de gobierno para el país, acuñando parte del liberalismo y la idea republicana como fuerza y forzosa disposición del clamor popular y de gobierno.

²³⁹ Gutiérrez de Estrada, José María. *México en 1840 y 1847*. México. Imprenta de Vicente García Torres, 1848. Archivo digital Biblioteca Nacional de España.

Como hecho trascendental, el 10 de abril de 1864, JMGE dirigió un discurso acompañado de otros conservadores para proponer la subida al poder de Maximiliano en el territorio mexicano. El intento de llevar a un europeo a México llevaría a la creación del Segundo Imperio mexicano, uno que corroboró, según la historiografía oficial, la presión y la incapacidad de los mexicanos para construir un gobierno propio o inspirado en el poder europeo. A la edad de 66 años, JMGE falleció en el territorio La Isla de Francia, (en francés, Île- de-France).

3.2.1 Experiencia política mexicana: José María Gutiérrez de Estrada y el retorno del ideal monarquista

Al decir de Edmundo O' Gorman, coexistieron en México desde principios del siglo XIX tres formas de contraposición y yuxtaposición en el escenario de la política y la conformación del Estado: la solución de la monarquía, el Centralismo y la Federación. Como acontecimientos que dieron vida a la disyuntiva entre aquellas formas de gobierno, se encuentra el intento de creación del Primer Imperio mexicano en 1822. Sin embargo, esto no fue posible de manera inmediata a causa de que Agustín de Iturbide no pertenecía a un grupo dinástico o hereditario monárquico.

Los ya mencionados sistemas políticos y proyecciones ideológicas únicas y persistentes en el escenario mexicano condicionaron la manera de ver de las élites, principalmente, de organizar al país y de encumbrar su situación como Estado-Nación. De las anteriores "soluciones" políticas anteriormente enunciadas dependió el desarrollo político de uno de los personajes de mayor transcendencia para la identificación del conservadurismo mexicano, el campechano JMGE. La primera

misión diplomática de JMGE da inicio a una serie de relaciones externas que él mismo comienza a considerar personalmente como parte de la necesidad de México por recurrir a una forma de Estado definida. Con el viaje hecho a Nueva York en el año de 1828, el 19 de febrero, y luego en su llegada a Liverpool el 14 de abril del mismo año²⁴⁰, reforzó su ideario político y sus concepciones de organización estatal.

Aquella misión estuvo orientada a concluir con un tratado comercial y de cooperación económica entre México y la monarquía de los Países Bajos. Como se ha mencionado en páginas anteriores, fue el primer gobierno europeo en llegar a reconocer a México como país independiente, con la suficiente autonomía para gobernar su propio territorio y disponer de diversas garantías para ejercer una soberanía “libre y competente”. De allí que el 25 de octubre de 1826 se haya suscrito el *Tratado de Amistad, Navegación y Comercio firmado por el presidente liberal Guadalupe Victoria (1786-1843)* en representación de los Estados Unidos Mexicanos - como fue reconocido en la legislación internacional - y con el beneplácito y revisión de los gobiernos de Gran Bretaña e Irlanda²⁴¹.

La función de JMGE vendría a ser la de confirmar el acuerdo diplomático en el que se tejieron diversos puntos sobre el tratamiento del comercio, la movilidad de los buques de guerra, de los mismos ciudadanos y de prácticas económicas implementadas para permitir el desarrollo de las naciones, tanto en Norteamérica

²⁴⁰ Crook-Castan, Clark. “*Los movimientos...*”. p. 17-18.

²⁴¹ Las primeras negociaciones se establecieron bajo el mismo tratado, que fue aprobado y concluido en la mayor parte de sus puntos, el 18 de enero de 1828. Para mayor claridad, v., la *Carta del Conde de la Alcuía a Don Manuel González Salmón, manifestando haberse concluido un tratado de amistad, navegación y comercio entre el Rey de los Países Bajos y los Estados insurgentes de México*. Secretaría de Estado y del Despacho de España. Consultado el 15 de marzo de 2017, en la web:

<http://www.archivesportaleurope.net>

como en el viejo continente. Las funciones que debió cumplir JMGE estuvieron cargadas de una intencionalidad política y una férrea posición hacia el liberalismo, que en menor medida logró experimentar y poner en práctica. Atendiendo a las disposiciones políticas con las que debió responder y en su acercamiento o crítica a las instituciones liberales, JMGE manifestó que:

En vez de los talentos que me faltan y de la experiencia que no puedo todavía tener, solo llevo al ministerio una buena intención y un ardiente deseo de que se consoliden las instituciones liberales de mi patria, y que á [sic] su sombra pueda disfrutarse de la libertad y del orden, de la seguridad y de la justicia, y que se llegue al fin a gozar de la prosperidad que tan repetidamente y tan en vano le ha sido hasta ahora prometida.²⁴²

El anterior fragmento forma parte de una de las cartas o comunicados establecidos entre JMGE y el ministro de guerra y marina, José María Tornel (1789 - 1853). La posición de JMGE fue clara frente a la defensa de las instituciones liberales en representación del gobierno y de su vinculación con poderes extranjeros. La mayor parte de sus intercambios oficiales con los organismos y funcionarios - como experiencia política plena de un mexicano de renombre - fue posible gracias a las misiones político-diplomáticas en Europa. Otros de los tantos que se recibieron en su estadía en el Viejo Continente informaron sobre el estado de salud y dimisión – en varias ocasiones – de las propuestas como funcionario de Estado a las que fue convocado. Con respecto a su intervención:

[...] y por lo mismo me dirijo de nuevo al Ecsmo. Sr. Presidente, para suplicarle que aun cuando las razones que he expuesto no sean bastantes a permitir mi absoluta separación del ministerio, que ahora solicito como una gracia, se me conceda al menos licencia para mudar de

²⁴² Gutiérrez de Estrada, José María. “Carta a...” p. 8.

temperamento durante tres o cuatro meses, en cuyo tiempo podré recuperar mi debilitada salud; y si por desgracia no lo consiguiera, obtener la admisión de mi reiterada renuncia, atendida una causa cuya entidad y justicia no pueden desconocerse.²⁴³

A pesar de sus intenciones en muchos de los informes políticos y de correspondencia, según el historiador Víctor Villavicencio, JMGE puso en duda la condición monárquica en varias ocasiones, a pesar de que su tendencia de gobierno era clara bajo las pretensiones tradicionalistas de un dirigente de corte europeo.

En 1840 había propuesto que se discutiera en el Congreso la opción monárquica, es decir, que el cambio viniera de los representantes de la sociedad, pero ahora, poco más de dos décadas después, estaba decidido a emprender un camino muy distinto.²⁴⁴

Sin embargo, el sistema de gobierno republicano mantuvo serios conflictos al momento de optar por cualquier forma de administración extranjera, ya que el país no se encontraba preparado para adaptarse a las condiciones de una monarquía con un representante mexicano, ni, a la vez, intentar probar con organizaciones institucionales o ensayos administrativos relativamente nuevos: el centralismo disponía entonces de aquella carga maleable frente a los asuntos estatales.

Esto así lo veía con claridad JMGE, para quien el acercamiento con los europeos permitió el debate en territorio mexicano sobre lo viable o lo improbable de un consenso monárquico. A este respecto, en varios de los momentos de su permanencia en Francia y España, las funciones diplomáticas fueron legítimas y

²⁴³ *Ibíd.* P. 13. Carta dirigida al Ecsmo. Sr. Secretario de guerra y marina, D. José María Tornel, 26 de mayo de 1835.

²⁴⁴ Villavicencio Navarro, Víctor A. *El monarquismo y los monarquistas mexicanos en el siglo XIX*. México. Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Revista, Estudios 117, vol. XIV, verano 2016. p. 51.

efectivas, a pesar de los deseos ocasionales de JMGE por dimitir de los cargos en su condición física, emocional. En varios comunicados expresó el avance de los proyectos de gobierno, como también de su incapacidad por llevar personalmente a cabo las labores ministeriales. A este respecto:

[...] las armas victoriosas de la nación acaban de confirmar las probabilidades de que se podrá ya establecer sin obstáculos en nuestro desgraciado país un orden fijo y duradero. Las cámaras han cerrado ya las sesiones de su periodo ordinario, y en el receso que va a seguirse, no teniendo el ministro de relaciones que presentarse en ellas a desarrollar y defender las opiniones del ejecutivo en las reformas constitucionales que pudieran promoverse, (...) es un motivo más para no calificar de importante mi permanencia en el ministerio; sin que por lo expuesto pudiera jamás pasar por mi imaginación que yo fuese capaz de llenarlo dignamente, pues lo que únicamente he querido probar es, que no deserto del puesto en circunstancias críticas.”²⁴⁵

Varias de sus intervenciones diplomáticas construyeron su posición como funcionario de gobierno para defender copiosamente la integridad política en el extranjero y de la mano de la intervención monarquista europea. Para JMGE, según palabras de Edmundo O’ Gorman:

El proyecto monárquico seguirá siendo el ideal de los grupos más firmes de la reacción, y, por otra parte, la bandera federalista será siempre el sostén del núcleo demócrata avanzado que, con intuición certera, apellidó el pueblo de los “puros”.²⁴⁶

²⁴⁵ *Ibíd.* p. 10-11. Carta del 25 de mayo de 1835, escrita por JMGE a D. José María Tornel, en aquel entonces Secretario de Guerra de México.

²⁴⁶ O’ Gorman, Edmundo. *Precedentes y sentido de la Revolución de Ayutla*, en *Conciencia de la historia. Ensayos escogidos*. México. 2011. Lecturas mexicanas. Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. p. 205.

Lo pertinente entonces era la superación de este conflicto de intereses de sistemas de gobiernos, aunque la condición de JMGE era un profundo y anclado deseo monárquico, sustituto de la experiencia colonial, recurrentemente apoyado en la constitución y ampliamente soberano y autoritario. No obstante, su dócil actitud ante las intervenciones de los gobiernos liberales en los que participó como ministro y secretario de gobierno llegó a rectificar su posición y forma de pensamiento. En comunicados que debió expresar información con respecto a sus limitadas funciones diplomáticas, abrió espacio para comentarios, ideas fuertes y dicentes de su personalidad política conservadora en crecimiento.

3.2.2 Antecedentes para la expresión política del Estado y la monarquía

Algunos hechos de gran importancia para la construcción nacional del siglo XIX mexicano estuvieron irradiados de una clara influencia liberal con los estallidos revolucionarios e intentos de independencia, solamente hasta experimentar intempestivamente, o por lo menos drásticamente, una ideología fuertemente conservadora. De hecho, un momento de ruptura en el que, de antemano, entra en juego la capacidad política y diplomática de JMGE, además de su arriesgada propuesta por enaltecer el monarquismo a modo de proyecto nacional.

La iniciativa política monarquista tiene como principio general el capítulo final de la Independencia mexicana, cuando, el 24 de febrero de 1821 y a través del *Plan de Iguala* encabezado por Agustín de Iturbide, recurre a la idea de un imperio, de una monarquía de base constitucional. Mediante el Tratado de Córdoba del 24 de agosto de 1821, firmado entre el mandatario mexicano y el último virrey de la Nueva

España Juan O 'Donojou' (1762-1821), se dispuso que era necesario sostener una posible estabilidad teniendo a un monarca extranjero que hilara vehementemente al país en su interior, además de fortalecer los lazos coloniales con los países europeos.

Para lograr este cometido, y a través del consenso político de corte pragmático conservador, debería haberse elegido a un gobernante especial con las dotes políticas y providenciales suficientes que el acuerdo exigía. Las principales opciones para dirigir los destinos de la "nueva nación" estarían condensadas en las figuras de estirpe y rangos políticos más importantes de la Península europea: circulaba entonces el nombre de Fernando VII, el archiduque de Austria, algún amaestrado diplomático de una de las casas reales de Europa u otra magna personalidad que llevara a buen término el acuerdo político. Sin embargo, ninguno de los candidatos señalados logró ser la opción estable. De hecho, no fue posible concretar una opción segura de administrador, por lo que Agustín de Iturbide fue proclamado con la Corona del primer Imperio mexicano, en julio de 1822.

En México durante el siglo XIX, el Estado representó la piedra angular de organización del territorio y de las principales formas de poder, así como la Nación simbolizó la pertenencia a un poder externo a lo pensado y lo imaginado por los principales grupos políticos y de élite mexicanas. En términos específicos utilizados por Edmundo O 'Gorman, el Estado se concentró en la monarquía:

La monarquía, se alega, es régimen apto para proteger a los departamentos territoriales, lejanos o cercanos; la monarquía, se supone, sí, una aristocracia, pero no la de sangre, sino la única que cuenta y que es la existente en Europa:

la aristocracia del mérito personal, la que no pregunta por “el padre donde se viene” sino por lo que cada quien haya hecho.²⁴⁷

Esta visión expuesta por O' Gorman y que prevaleció en el imaginario de los tradicionalistas - posteriores conservadores del siglo XIX - se diferenció de la propuesta en el *Plan de Iguala* proclamado el 21 de febrero de 1821 por Agustín de Iturbide. Aquel documento propuso conservar la monarquía española; aun así, algunos de sus párrafos o puntos establecieron la independencia absoluta de un reino mexicano. En el punto 3 del *Plan de Iguala* se estableció que debía considerarse un “*Gobierno monárquico templado por una Constitución análoga al país.*”²⁴⁸ Aquella iniciativa enmascaró la necesidad constitucional que se reservaron los principales conservadores, quienes reconocían la enunciación de un pliego normativo que se sometiera al crédito personal de un líder y su manera de gobernar.

Otros de los numerales del *Plan* se enfocaron en la figura de un gobernante de carácter europeo que diera sentido a un Estado con una sola cabeza, con un cuerpo individualizado que correspondiera con la hegemonía política europea y el pasivo adoctrinamiento del poder mexicano. Aquel se expresó a favor de que, “*Fernando VII, y en sus casos los de su dinastía ó de otra reinante, serán los emperadores, para hallarnos con un monarca ya hecho y precaver los atentados funestos de la ambición.*”²⁴⁹ Uno más complementario y con el que se encontraron de acuerdo varios de los centralistas fue el de la excepción política, en la que “*Si Fernando VII no se resolviera a venir a México, la Junta o la Regencia mandará a*

²⁴⁷ O' Gorman. “*La supervivencia...*” p. 32

²⁴⁸ *Plan de Iguala*. Instituto de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. Folio 2.

²⁴⁹ *Ibíd.* p. 2.

*nombre de la nación, mientras se resuelve la testa que debe coronarse.*²⁵⁰ De los más enarbolados, aquellos enunciados expresaron el orden básico de estructuración del Estado, uno que, a diferencia de la concepción moderna del mismo, llegara a reflejar una fuerza de gobierno capaz de dar orden y sentido a la Nación, como entidad histórica reconocida ‘globalmente’ en el siglo XIX.²⁵¹ De hecho,

[...] el país inició su existencia libre sin hallar amigos entre los gobiernos monárquicos, sin excitar simpatías en los pueblos europeos, y sin deber a la vecina república del Norte en su lucha contra la metrópoli. Lejos de esto, desde la época comenzaron a amenazarlo serios peligros, de los cuales algunos, con el andar de los tiempos, convirtiéronse en dolorosas e injustas realidades.²⁵²

Sin embargo, la búsqueda de un proyecto más moderno y desarrollado se diferenció de las propuestas conservadoras, más elaborado en el liberalismo. Para los primeros, los conservadores tradicionalistas, sería la idea de un monarca, de un representante europeo con limitaciones políticas. En el caso de los segundos, los liberales, sería el reemplazo de fuerzas políticas de corte colonial o de régimen político externo.

Entre varias experiencias de la administración de Iturbide, su corto gobierno se vio afectado por varios hechos convulsivos²⁵³ que impedirían reafirmar la

²⁵⁰ *Ibíd.* p. 2.

²⁵¹ Las medidas diplomáticas y los acuerdos internacionales fueron la extensión de los fenómenos independentistas en Latinoamérica, que funcionó como modelo político y económico de la región; de hecho, *“A la vez que los diferentes gobiernos que tuvo México durante los principios de su vida independiente, miraban con especial cuidado el afianzamiento de sus relaciones con los países latinoamericanos, ocupábanse en obtener de los Estados Unidos y de las demás potencias el reconocimiento de la independencia, y como consecuencia de él, la celebración de tratados.”* De la Peña y Reyes, Antonio. *La diplomacia mexicana: pequeña revista histórica*. México. Archivo histórico diplomático. Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 20 de enero de 1923. p. 20.

²⁵² *Ibíd.* p. 19.

²⁵³ En 1823, tras la promulgación de los acuerdos o Plan de Veracruz, se dieron varios levantamientos en contra de la administración “iturbidista”. El imperio de Agustín de Iturbide, tuvo

decisión de un poder político mexicano desarticulado, incapaz de tomar decisiones constitucionales de manera democrática, incluso sin una carta magna apropiada o convincente. De allí que se presentara la opción monárquica bajo otras improntas e intereses, o, por lo menos, ante la necesidad de promover la estabilidad política y tradicional que se esperaba.

Este sería el motor fundamental para repensar la opción monárquica por varios sectores opositores a la “dictadura/monarquía iturbidista”, por lo que emergerían de inmediato los deseosos republicanos, aquellos que, según Edmundo O’ Gorman, se agruparon en las *líneas de casta* y de *privilegiados de élite*. Posteriormente, con la fragmentación del Primer Imperio - la monarquía con un emperador mexicano - y el fracaso de la denominada *primera federación* - se fortaleció la idea de que la sociedad mexicana en su conjunto, en su afán organizativo, no alcanzó a mantener fielmente la cordura política adecuada.

Durante el gobierno de Antonio López de Santa Anna (1795-1786), llamado el “ambiguo presidente” por colaborar y empatizar políticamente con los monárquicos, los realistas, los federales, los liberales, entre los más destacados, el liberal Valentín Gómez Farías (781-1858), se condicionó una nueva forma de ver las relaciones políticas emergentes. Con el golpe de Santa Anna en Veracruz el 2 de enero de 1832, se abrieron las puertas para múltiples reacciones liberales ante la administración de Anastasio Bustamante y Lucas Alamán. Consistió dicho acontecimiento en un profundo sentimiento opositor, en el que la necesidad se

que hacer frente al alzamiento comandado por Santa Anna el 2 de diciembre de 1822. Posteriormente, el levantamiento del ejército nacional, de Casa Mata el 1° de febrero de 1823, ampliaría la crisis y el desdén por la manipulación del congreso a nivel nacional.

centró en proteger los principios establecidos en la Constitución federal de 1824 (estatuto provisional), impulsando cambios importantes en las lides gubernamentales, como también en el fortalecimiento de la ideología liberal. Personajes como José María Luís Mora, Miguel Ramos Arizpe, Joaquín Parres y el mismo Gómez Farías encabezarían la base social y política para contener los pasos agigantados de los administradores conservadores.

En la búsqueda por afianzar el proyecto de la República liberal, aquellos individuos – ideal sobre el que se estructuró el Estado y el gobierno – fueron los encargados de arremeter en contra de las principales estructuras e instituciones del *statu quo* colonial. Por ejemplo, uno de los objetivos a dismantelar se refería a la relación entre el cuerpo católico-cristiano de la Iglesia que solía, tradicionalmente, defender conjuntamente el poder del monarca. Sobre esta gruesa reforma, que dio paso en todo el continente americano a la idea reforzada del secularismo de finales del siglo XIX y principios del XX, se entretujan los principios liberales más representativos en el territorio novohispano.

La mayoría de ellos fueron aprobados por los liberales, los proto-conservadores y los centralista-conservadores incluso, desde la legislación del *Supremo Poder Conservador* de 1836²⁵⁴. Aquel intento reformista, sería uno de los

²⁵⁴ Desde 1830, el pensamiento político liberal experimentó (sin una condición de partido) una fragmentación entre liberales centralistas (temporalmente cooptados por los conservadores) y liberales federalistas (de corte democrático y republicano). Ambas direcciones políticas resaltaron la necesidad de un Estado y una Nación basados en disposiciones, leyes y normas de carácter superior que, constitucionalmente hablando, responderían a la permanencia de un orden jurídico estable, duradero y basado en el cuerpo de las *Siete Leyes*, y la reforma constitucional de 1836, condiciones normativas que recuperaron, pero reemplazaron a la carta magna frustrada y reevaluada de 1824. Hernández López, Conrado. *Una discusión sobre el Supremo Poder Conservador de 1836 en México: entre la monarquía y la aristocracia*. México. El Colegio de Michoacán. Revista de estudios históricos, TZINTZUN. n°. 34, julio-diciembre, 2001. pp. 74-75.

antecedentes primordiales para entender el conservadurismo y la fragmentación ideológica del mismo. Regresando al año de 1833, los liberales, bajo la administración santanista y el liderazgo de Gómez Farías – lo que fragmentó su relación como pares políticos -, declararon sus discrepancias frente al carácter preeminente del *Patronato eclesiástico* y sus relaciones estatales, la expulsión de los religiosos proveniente del extranjero que, sobre ciertos privilegios, absorbieron gran parte de los recursos sobre las tierras y los bienes públicos, el reordenamiento de las milicias y la desmantelación de los ejércitos del centro hacia la frontera y el autoritarismo violento y armado de la época, entre otras.

Múltiples cambios se expondrían con la intervención de los liberales a nivel regional, por lo que, en 1834, bajo las consignas del *Plan de Cuernavaca*, retornan al poder los conservadores, más recargados de pronunciamientos y de intencionalidades basadas en las tradiciones de gobierno, que en renovadas posturas políticas que vendrían a agenciar serios cambios administrativos.

Entre otros hechos, la situación de Zacatecas y de Texas en 1836 y 1837 generó mayores encuentros entre los conservadores que buscaban imponerse, como lo hizo Santa Anna en repetidas ocasiones, y la conservación del poder por parte de los presidentes de turno, en especial en el retorno de Bustamante. En su medida, las *Siete leyes constitucionales* liberales del mismo año y el auge del centralismo político incendiaron, por una parte, las virtudes conservadoras ante una especie de monarquía sin representación, sin príncipe alguno, como lo expresó Edmundo O' Gorman, ante los efectos nocivos de la diversificación y la mutabilidad política. Por otro lado, el acabado esquema parecía resituarse y aclararse. La pugna

federalista y centralista acometería las mayores preocupaciones en cada bando político, reafirmando, como un efecto en cadena, la variedad de los discursos, las contiendas ideológicas y el impacto de la sociedad dispar. Solo hasta el año de 1840, en el mes de julio, la revuelta desencadenada por Urrea y Gómez Farías vino a responder al estancamiento virtual de México que les recordó la compleja situación tejana en 1836.

La revisión del contexto mexicano fue uno de los motivos presentes en JMGE para llevar a cabo su reflexión y propuesta monárquica, producción escrita que elaboró en su estancia en Tacubaya en agosto del año 1840. De las experiencias vividas en el Norte, el Centro, parte de Suramérica y Europa durante 4 años, logró envidiar y absorber la estabilidad política, el estado de la paz y el alto grado de desarrollo de diversas naciones. Contrario a lo sucedido en México, expresó su preocupación por el contexto frágil y desorientado en el que se sumía.

El documento titulado *Carta dirigida al ESCMO. SM. Presidente de la República, sobre la necesidad de buscar una Convención al posible remedio de los males que aquejan a la República y opiniones del autor acerca del mismo asunto (1840)*²⁵⁵ convulsiónó a la opinión política y al gobierno de turno por los alcances en las intenciones políticas y estatales. En términos generales, la carta destinada al presidente Anastasio Bustamante (1780-1853) en su tercer mandato (1839-1841), reflejó la preocupación del estado de cosas que ocurrieron en México por la

²⁵⁵ Gutiérrez de Estrada, José María. *Carta dirigida al ESCMO. SM. Presidente de la República, sobre la necesidad de buscar una Convención al posible remedio de los males que aquejan a la República y opiniones del autor acerca del mismo asunto (1840)*. México. Impreso por Ignacio Cumplido. 1840. Universidad Iberoamericana, CDMX. Acervos históricos. Sección Libros Antiguos y Raros.

inexistencia de una legislación eficaz (desde la Constitución de 1824 y la de 1836), por una incapacidad del sistema republicano para administrar los designios de un posible Estado independiente y la desestabilización que generaron fuerzas políticas externas como en el caso de España, Francia y Estados Unidos, e Inglaterra²⁵⁶, a propósito, con la justificación plena de ver un México con la necesidad de ser reconocido y aprobado en su condición de Estado.

La carta mencionada supuso entonces una defensa total de la monarquía como protección política ante la situación mexicana. En especial, como se había mencionado previamente, el interés por retomar el gobierno tradicional y de siglos anteriores dispuso de una serie de consignas puntuales por parte de diversos sectores liberales y conservadores. Las gestiones elaboradas por JMGE se hicieron bajo el gobierno del emperador Napoleón III de Francia, en quien recaería la propuesta de asignar un representante europeo en territorio mexicano. En adelanto del anterior hecho, se presentó un intento discursivo por parte de JMGE, que pondría en la mesa de asuntos vitales para el Estado y la Nación mexicana la dirección y el poder de gobierno.

²⁵⁶ Según la historiadora Catherine Andrews, en México, se presentó una fuerte influencia del constitucionalismo anglosajón, aunque, en perspectiva política, personajes como Lucas Alamán o los mismos presidencialistas como Santa Anna y Antonio Bustamante no buscaron copiar los modelos de Gran Bretaña y de Estados Unidos a las bases constitucionales del país. Por su parte, JMGE estuvo más cercano al constitucionalismo francés y español, con una fuerte carga ideológica inglesa. Denotando la posición de Andrews, lo inglés en términos normativos y legislativos se tuvo en cuenta durante los primeros años del siglo XIX, aunque la clase política mexicana “[...] *estaba asociada a un modelo monárquico que, después del fracaso del imperio de Iturbide, perdió legitimidad entre la clase política hasta la segunda mitad de la década de 1840.*” Andrews, Catherine. *Los primeros proyectos constitucionales en México y su influencia británica (1821-1836)*. México. Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de California (Instituto para los Estudios de México y Estados Unidos). Vol. 27, N° 1, invierno de 2011. pp. 7-8.

Antes de interrogar la posición de JMGE en su escrito pro-monárquico, es necesario considerar una aclaración sobre la propuesta del político campechano. Esta hace énfasis en que la condición de monarquismo para hacerse presente en el territorio mexicano correspondió abiertamente a un tipo de antiestatismo. Es decir, a reducir a su más mínima expresión la capacidad de las instituciones y formas republicanas, ya fueran, desde su corte federalista o centralista, y al poder constitucional organicista o autoritario para gobernar eficientemente.

Por lo anterior, la idea de un Estado-Nación podría asimilarse en este escrito erróneamente, teniendo en cuenta que la monarquía como forma de gobierno se aleja afanosamente de la caracterización de los Estados modernos latinoamericanos. Sin embargo, varias de las condiciones que estableció su preocupación por acceder a la monarquía a través de la carta de 1840, incluso desde su misma condición de antiestatismo, promueven el análisis de un binomio claramente complementario: el de la monarquía con fines de conformación del Estado y la Nación, y el de limitación ejecutiva y legislativa modernas. Ahora bien, antes de analizar el contenido de la propuesta de JMGE y el choque que significó para la situación mexicana, será indispensable situar de manera sintética la aparición de dicho documento.

3.3 EL CONTENIDO CONSERVADOR DE LA PROPUESTA MONÁRQUICA DE JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ DE ESTRADA

Con los anteriores segmentos históricos, que incluyen intencionalmente los vaivenes de los proyectos de Nación instaurados desde 1821 hasta 1840, sin ser estos de carácter estratégico, programados o, sencillamente, sin haber sido pensados bajo los parámetros políticos adecuados, se caracterizó como un escenario particular de choque político a largo plazo. Carente de funcionalidad, el Estado-Nación vendría a perder su carácter imaginado, deseado y consensuado (al decir de la idea de Estado de Benedict Anderson), limitándose a ser, en su cuestión ontológica (citando a Edmundo O' Gorman), una larga y penosa acumulación de disputas desorganizadas, sin un horizonte de expectativa fijo. Hasta aquí, la idea de la República aparece como la menos indicada para los opositores al liberalismo o, por lo menos, no surge como opción nuclear del desarrollo del Estado y la Nación. Por su excepcionalidad, la de la monarquía aparecería como única orientación.

De acuerdo a lo anterior, la tendencia por la monarquía hizo que el mismo JMGE expresara el rechazo generado por la oposición frente a esta forma de gobierno para México, aunque de manera literal no llegara a referenciarla en la carta a Bustamante como un sistema de gobierno sólido, perfecto. Con profundo recelo por el desapego que otros demostraron ante la idea monárquica, señaló a quienes se opusieron a una administración peninsular. Así, los escritos políticos de JMGE buscaron retornar a un ensayo de Nación como el de 1824.

Según JMGE, el grupo de detractores del monarquismo estuvo compuesto por ese *"[...] pueblo, que no tiene el gran pecado de ser monárquico, es el que, después de haber reído de nuestros insensatos esfuerzos por remedarlo, nos descarga ahora el golpe de*

muerte.²⁵⁷ El anterior fragmento, rastreado en un escrito posterior sobre la necesidad monárquica, también contiene distintas reflexiones y citas condensadas - que el mismo JMGE registró en su carta de 1840 -, la mayoría de las cuales estaban agenciadas en torno a la crisis y las inclemencias producidas por los intentos liberales y republicanos.²⁵⁸

Lo interesante de esto es que ni los radicales, ni los moderados, ni los conservadores, ni los monarquistas, ni otros tantos representantes de los “híbridos políticos” lograron la conformación de un gobierno de cualquier naturaleza basado en la democracia, la integración de las oposiciones, u otra útil opción mediática para contener la crisis interna del país.

Por cierto, la condición de una estructura democrática se plasmaría como difusa, ya que las experiencias constitucionales que darían forma a la idea de Estado y Nación, para JMGE, significaron un atraso frente a la oportunidad de mantener un orden y una estabilidad pública y social. La propuesta monárquica de JMGE buscó considerar que se tomaran de los actos constitucionales desde 1824 los mejores principios normativos posibles, para llegar a instrumentalizar una nueva carta magna. Solo a la cabeza de un monarca que la protegiera y dispusiera de ella de manera transparente. Por lo difícil de este cometido consideraba que la gobernabilidad debía ser constitucional de inicio:

²⁵⁷ Gutiérrez de Estrada, José María. *México en 1840 y en 1847 por D. J. M. Gutiérrez de Estrada*. [S.l.] [s.n.] 1848. México, Imp. de Vicente García Torres. p. 28.

²⁵⁸ Algunos de los comentarios del propio JMGE en posteriores escritos serán tenidos en cuenta en esta investigación, ya que el mismo político conservador insistió en retomar la propuesta que expuso 23 años antes, bajo las mismas consideraciones y exigencias políticas. El documento de 1863 será de vital importancia para el análisis de la religión y el papel interventor de la Iglesia en el Estado y la Nación en el caso de su vinculación con la idea del conservadurismo y los principios políticos del partido político conservador.

“Después de una dolorosa experiencia y tan reciente y tan incontestable! atribuir exclusivamente nuestras desgracias a la constitución de 1836, y esperar su inmediato y completo remedio únicamente del restablecimiento de la de 1824, sería una grata ilusión, que harto nos pesa no poder abrigar a los que sintiendo grabados hondamente en nuestros pechos los males de la patria, estamos convencidos de que una constitución por sabia que sea, es un documento muerto si no hay hombres que sepan, quieran y puedan poner en práctica sus benéficas disposiciones.”²⁵⁹

En este punto, JMGE retoma la crisis que se presentó en 1836 y por la cual se produjo un modelo de comportamiento que vendría a ser la escenografía de la política mexicana: la reacción virulenta por parte de los sectores políticos, líderes propagadores de iniciativas particularistas e individualizadas, y la carencia de una respuesta funcional ante las pretensiones extranjeras que aprovecharon las condiciones de su intervencionismo.

Todos los acontecimientos del mapa político mexicano se apegaron a un muro infranqueable que limitó la construcción efectiva del Estado (incorporando sus principales instituciones para el ejercicio del poder) y la proyección de la Nación, como un elemento en común para todos los sectores políticos y sociales del territorio novohispano. Episódicamente, JMGE consideraba que los eventos del republicanismo federativo, de hecho, la coalición experimentada entre liberales moderados y conservadores, acabó por desenmascarar que:

[...] la desastrosa crisis que la nación acaba de superar casi milagrosamente, no venga a ser el *bellum atrox aut sterilem pacem*, de

²⁵⁹ José María Gutiérrez de Estrada. *Carta dirigida al ESCMO. SM. Presidente de la República, sobre la necesidad de buscar una Convención el posible remedio de los males que aquejan á la República y opiniones del autor acerca del mismo asunto (1840)*. México. Impreso por Ignacio Cumplido. 1840. Universidad Iberoamericana, Acervos históricos. Sección Libros Antiguos y Raros. p. 6.

Tácito: un suceso estéril e infecundo en todo, menos en recriminaciones de presente, y en reacciones para lo porvenir.²⁶⁰

A este respecto, la conservación del orden y el progreso continuo de la Nación no podría llegar a establecerse, según JMGE, por medio de la instauración de la república. Mucho menos por la condición de una república federal, que, en dado caso, como otra forma del poder, tampoco evitó el escenario de la guerra, las ejecuciones políticas o la intempestiva movilización de la población (de Tejas y Zacatecas, por ejemplo). Por ende, tanto los disensos políticos – que para JMGE no representaron la necesaria coalición entre liberales, conservadores y monarquistas – como las propuestas prevalecientes, impidieron reconocer un sistema de gobierno elementalmente representativo, más bien, variopinto en el sentido que:

“Así es que ninguna salud debe esperar la república, mientras no desaparezcan los dos objetos **(la participación de los representantes políticos y un sistema de gobierno)**, a los cuales se rinden en aquellas aras respectivamente, un culto más o menos puro y desinteresado, pero siempre con sangrientos holocaustos.”²⁶¹

JMGE consideró que la tensión del norte del país sería el mejor ejemplo para incrustar el monarquismo, como solución inmediata a las crisis y emergencias políticas de gran parte del territorio. Más allá de los conflictos separados en los distintos estados, la afectación fue a su parecer general, puesto que:

“Dióse ese golpe de mano en nombre de la constitución de 824 [sic]; y la fría indiferencia con que ese grito fue acogido por la nación entera, sin

²⁶⁰ *Ibíd.*, pp. 7- 8.

²⁶¹ *Ibíd.*, p. 8. Las negritas son propias, haciendo referencia a los objetos que definieron la disputa por la situación política: la representatividad colectiva y la implantación de sistemas de gobierno que se acoplaran al contexto indeterminado del Estado y de la Nación.

exceptuar un sólo departamento, un sólo pueblo, una sola corporación, un sólo individuo [...]”²⁶²

Según Edmundo O ‘Gorman, el contrasentido de dejar en manos de un príncipe, de un dignatario, el “destino” de la conformación del Estado se vería propenso a repetir lo que el federalismo y el propio republicanismo fueron incapaces de llevar a cabo. En sus intentos constitucionales, se encontró el fallo del Estado, ya que *‘Resulta, pues, que ambas constituciones han cumplido su tiempo y llenado su misión; o más bien acreditado su insuficiencia para llenarla.*”²⁶³ Del mismo modo, ni Santa Anna, ni Bustamante, ni, echando raíces para atrás, el mismo Iturbide lograron comprender que México estaba compuesto por una monarquía, que el Estado era monárquico, y que lo que hacía falta era un buen administrador de otro territorio. Así, se refirió a un elemento transcendental del sentido de Estado, organizado y eventualmente eficaz para México:

“Para alejar; pues, todo pretexto plausible de que se recuse entre nosotros por ningún partido la nueva constitución que se diese, importa esencialmente que no tenga parte en la formación el actual congreso, resultado de uno de los dos códigos que conviene cancelar; [...] puesto que uno de los dos sistemas que debería abolirse, le ha dado una posición que el progreso no podría cambiar.”²⁶⁴

Ni los partidos políticos, ni otro tipo de organismo o institución reformaría para la Nación, lo que, en opinión de JMGE, sí lograría la constitución escrita y emanada por un poder monárquico en la reorganización del poder y la hegemonía de un territorio sin identidad y autonomía como lo era México.

²⁶² *Ibíd.*, p. 9.

²⁶³ *Ibíd.*, p. 9.

²⁶⁴ *Ibíd.*, p. 10–11.

3.3.1 La propuesta resquebrajada hacia el proyecto del Estado monárquico

En este escrito, es menester tener en cuenta que la correspondencia de JMGE con ciertos funcionarios de gobierno en torno a sus actividades políticas y diplomáticas hacia la idea de organización y necesidades del Estado y la Nación parten de dos reflexiones fundamentales. En un primer momento, los antecedentes que motivan a JMGE a escribir la carta obedecen a su responsabilidad como iniciador e incitador político, o bien como intermediario del contexto en el que se encontraba imbuido.

En segunda instancia, condensó las preocupaciones que primaron en la situación histórica de México, por lo que es posible encontrar en sus comentarios, decisiones o argumentos polarizados por una necesidad estructural de acceder a un modelo específico de Estado como lo era la monarquía. Aquel, por experiencia histórica ya se encontraba automáticamente en el imaginario de distintos representantes políticos de México de los siglos xvii y xviii²⁶⁵.

En parte, la nacionalidad queda formalmente construida en el año de 1821 con la independencia del territorio mexicano. Así JMGE habla acerca de otra nacionalidad, una más completa y de carácter político, amenazada por los presidentes y liberales nacionales, y por formas de gobierno externas al dominio mexicano (en el caso del intervencionismo norteamericano). Sin embargo, varios

²⁶⁵ Varios de los intentos por instaurar el monarquismo nuevamente en México han sido parte de la historia tradicional o formal. Por ejemplo, algunos de ellos se presentaron durante el despotismo ilustrado de Carlos III, opción de gobierno proveniente del poder hispano presente en el territorio, por medio de la iniciativa de Pedro Pablo Abarca de Bolea en 1783. Otro sería el de Juan Hilario "Máscara de Oro" o el Indio Mariano. En 1804 y 1806, se presentaría la gestión de Luís Felipe, duque de Orleans. v., Fernández Ruíz, Jorge. "Intentos de Monarquía en México", en, *Juárez y sus contemporáneos*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Coordinación de Humanidades, 2006. pp. 232 – 234.

de los opositores liberales al proyecto monarquista coincidieron y expresaron que la figura de Maximiliano no era la virtualmente apta para los designios políticos del país, del imperio en todas sus formas concretas de gobierno. De hecho, como lo señala la historiadora Patricia Galeana V., personajes como el padre Francisco José de Miranda extendieron su recelo al conocer, dimensionar y pronosticar la buena administración del europeo. En su contra, la consideración general para concebir al monarca no era por el hecho de que,

(...) no fuera un político, sino en que no era el político adecuado para México y de ninguna manera el que se requería para la creación de su Estado. Acostumbrado a las sociedades organizadas de Europa, pensaba reinar sobre su pueblo a fuerza de decretos y de reglamentos.²⁶⁶

El anterior comentario negaba la mancuerna monarca y constitución, ya que ni las normas ni las decisiones europeas funcionaban acordes con la organización política mexicana. En respuesta a ello, puede considerarse que JMGE promovió la necesidad de una Constitución diferente a las del 24 y el 36. En el caso de la de 1824, considera que:

El primero, porque restablecido vendría a entablar una pugna peligrosa con los intereses creados por la constitución de 836 en una parte de la nación que no debe ser despreciable, cuando pudo derribar la primera sin gran dificultad, y frustrar después cuantos conatos se han hecho para restablecerla; y que quizá tan solo debe su existencia actual al temor del restablecimiento de las cosas y de los hombres de 833. Estos son hechos, cuyas causas no es conducente a mi objeto escudriñar y exponer aquí.²⁶⁷

²⁶⁶ Galeana de Valadés, Patricia. *Las relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio*. México. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones históricas. 1991. p. 46.

²⁶⁷ Gutiérrez de Estrada, José María. "Carta a..." p. 12.

En el caso de la de 1836, para JMGE, se produjo una fuerte tensión entre los proyectos liberales y del partido tradicionalista. Estos vieron su tragedia o su ineficacia en la tensión por la pérdida del territorio de Texas y la derrota contra el gobierno de los Estados Unidos. La carta demostró en su contenido que:

[...] así por la impopularidad de varias de sus disposiciones, como porque provocando estas resistencias inevitables y poderosas, no existe un poder público bastante fuerte para superarlas; mucho más apoyándose tales resistencias, pues siempre sucedería lo que, al presente, en ese grito falaz y estéril en el fondo, si se quiere, pero siempre peligroso de "•constitución de 824" como enseña y símbolo de un principio que prevaleció durante doce años.²⁶⁸

En cuanto al poder público y las funciones del Estado, aquellas que componen la opinión de JMGE por la medida acorde con la Nación y el ejercicio del poder, el deber constitucional y la elección de un monarca, debió partir del trabajo conjunto de los aun no activos partidos políticos, pero sí de las colectividades ideológicas.

A este propósito debería principalmente enderezarse, tal es mi opinión, todos los esfuerzos del gobierno existente: no se le pide que coarte en manera alguna la libertad de las elecciones, que por el contrario religiosamente debe proteger; pero sí que las dirija por medios legales y justos; que no las deje ser instrumento de ninguna facción; que procure encaminarlas de tal modo, que recaigan en los hombres capaces de desempeñar tamaño encargo; sin que sus nombramientos puedan exasperar a ninguno de los bandos beligerantes.²⁶⁹

Advierte que, más allá de los conflictos centrales de la Nación, de la crisis de su sociedad, los partidos y los individuos debieron agenciar los destinos del país,

²⁶⁸ *Ibíd.*, p. 13.

²⁶⁹ *Ibíd.*, p. 16

sin prestar cómoda atención y admiración a la organización institucional norteamericana.²⁷⁰ Allí radica el error de concebir al Estado como una adaptación de modelos extranjeros y, a la Nación, como la receptora de las tendencias y habilidades políticas que la clase política buscó implantar a toda costa. Esto se explica cuando JMGE aceptaba que:

Quando se trata de consumir una revolución, y de destruir los obstáculos y las resistencias que se les oponen, ¡ah! entonces es cuando las pasiones políticas son el único instrumento, a que el hombre puede recurrir en el último extremo. Pero cuando una revolución está ya consumada, tan sólo el buen sentido es el que debe dirigir los negocios del país y dominar las pasiones de los hombres públicos.²⁷¹

Los planteamientos de JMGE fueron ampliamente discutidos y censurados por los opositores a la restitución de la monarquía. Las reacciones no dieron espera. Un ejemplo lo fue el documento titulado el *Manifiesto Antimonarquista proclamado por el presidente Bustamante*, escrito el 24 de octubre de 1840. Sin duda alguna, la proyección de JMGE en su carta monárquica logró asentar la preocupación por la idea de una identidad mexicana, con la zozobra de ser solamente una visión, más que un acto subversivo o antiestamental.²⁷²

²⁷⁰ El cambio político y social para JMGE debía darse sin limitantes en una asamblea que convocara a todos los agentes y formas del poder de México; “Dado que varias combinaciones gubernamentales republicanas habían sido juzgadas y encontradas en falta, debía considerarse esta asamblea la creación de una monarquía más acorde con las tradiciones de México que con una república. [...]”, en este punto, lo patrio y el sentido nacional determinarían la reacción ante las relaciones internacionales y el orden interno, aquí, “[...] Una monarquía proporcionaría un equilibrio de poder contra la amenaza a la raza y la religión por parte de los ambiciosos Estados Unidos.” Sanders, Frank J. “The monarchist...” p. 62.

²⁷¹ *Ibíd.*, p. 17.

²⁷² Otras de las respuestas aireadas frente a la consigna monárquica de JMGE fueron las de María Tornel, quien se opuso a la idea de una monarquía haciendo críticas profundas al pasado español en el territorio mexicano. Refutación al manifiesto de José María Gutiérrez de Estrada. Diario *Cosmopolita*, Biblioteca Digital de España, Archivo General. 31 de octubre de 1840. Del mismo modo, refutaciones posteriores fueron proclamadas por representantes del sector económico e industrial, quienes, entre líneas, demostraron en resumidas cuentas las afecciones y la amenaza de

Además de ello, la carta apoyó y adelantó enérgicamente la concentración de los principales líderes conservadores de mediados del siglo, para quienes las propuestas se enraizaron por parte, ya fuera de los liberales o de los conservadores. Hasta aquí, algunos de los elementos puntuales sobre la noción de Estado y de Nación por JMGE que fueron el escenario de la disyuntiva entre la presencia de la aristocracia y las políticas de sus opuestos para la organización nacional de México.

En resumen, se percató de las crisis civiles y extranjeras, de los desaciertos administrativos y de la carencia de un poder público que relacionara el orden y la autonomía, tanto de la Península y Europa, como del vecino del Norte. La elocuencia de su gestión, como las críticas posibles a su propuesta definieron un Estado con necesidad monárquica y una Nación carente de sentido nacionalista y una identidad política definida.

3.4 REPRESENTACIÓN DE LA SOBERANÍA Y EL SOBERANO: PRINCIPIO DE LA MONARQUÍA

Un elemento trascendental del poder y la autonomía en México radicó en que debía ajustarse a un reconocimiento interno y externo de su soberanía. Es decir, la soberanía interna debía en primera instancia elegir una forma de poder adecuado, ya fuera a partir de un modelo centralista, un poder federado, un poder monárquico, la componenda constitucional u otra forma alternativa de administración y poder sobre el territorio.

aplicar un sistema monárquico al deseo federal republicano. Antonio del Raso. *Refutación, Del proyecto Monárquico-Extranjero, de Don José María Gutiérrez de Estrada*. México. Archivo General de la Nación. Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo. 1840.

Por otra parte, la idea de una soberanía externa se relaciona, en primera medida, con la capacidad del gobierno mexicano para ser reconocido como un Estado-Nación. Los principales países europeos y del Norte de América que ratificaron o vetaron diplomáticamente la condición política y estatal mexicana, entre ellos, serían Francia, España, Inglaterra y Estados Unidos. Aquellos representaron para los políticos mexicanos la legitimación nacional, un grado de intervención y, en su doble intencionalidad, de autonomía de los deseos nacionales mexicanos. Por ello,

“Notorio es, así mismo, que por un sentimiento de desinterés y delicadeza altamente político, han convenido en términos más o menos explícitos, en que si bien por medio de un gobierno firme y estable, protestan dejarnos por entero, a nosotros los Mejicanos, el derecho de fundarlo, bajo el amparo de las fuerzas aliadas, cuya misión, si llegan a penetrar en lo interior del país, ha de reducirse invariable y exclusivamente a proteger y asegurar el libre ejercicio de ese acto importantísimo de la soberanía nacional.”²⁷³

La defensa de lo nacional, de los intereses nacionales y de un sentir patrio se concentró en la posibilidad de reformar el sistema de gobierno o, en dado caso, el de conservar cierta continuidad política. Ninguna de las dos ideas anteriores fue posible en México, por lo que analizar cada uno de los proyectos, tanto liberales como conservadores, como un esquema apropiado o definitivo para el Estado-Nación, caería en la indeterminación histórica del siglo XIX. Sin embargo, la prioridad

²⁷³ Gutiérrez de Estrada, José María. *Méjico y el Archiduque Fernando Maximiliano de Austria*. París. Segunda edición. Librería Española de Garnier Hermanos. p. 28. La anterior, será la versión utilizada para citación de esta investigación comparada. Sin embargo, la primera versión del escrito fue elaborada por el monarquista JMGE, en noviembre de 1861, sin conseguir mayor apoyo económico y aprobatorio para su publicación. Posteriormente, en 1862, se hizo una versión francesa impresa en los talleres de los Hermanos Garnier. En el año 1863, algunos simpatizantes elaboraron la versión impresa en el taller del mexicano y partidario conservador Andrade Escalante (p. 23), centro editorial de gran importancia para las obras literarias y panfletarias de limitada publicación, entre 1840 y 1880. Henríquez Ureña, Pedro. *La utopía de América*. Venezuela. Biblioteca Ayacucho, Colección Clásicos. Tomo N. 37. 1985. pp. 180-182.

de una monarquía reflejó el interés por acoplar la situación de México con Europa. No era necesario reformar, según el conservadurismo, dado que aquellas ideas de cambio político solo ampliarían los problemas y vicisitudes de una Nación en desarrollo. De hecho, JMGE justificó:

Sino que unos invocaban el brazo de Europa, que no atentando a nuestra soberanía, antes bien defendiéndola y afianzándola, nos levantará del abismo de miseria en que hemos caído, mientras que el de los Estados Unidos nos hubiera, sin remedio, hundido más y más, acarreándonos la pérdida inevitable de nuestra nacionalidad e independencia.²⁷⁴

La esperanza política y la dimensión de la soberanía afirmarían la necesidad de estar representados por un linaje extranjero, desconociendo las libertades de los individuos (diferentes a los políticos u hombres de Estado) que delimitaran las fronteras posibles del poder y la autonomía de gobierno. De hecho, ha sido evidente que el hombre del diecinueve tuviese que:

[...] negarse como libertad política, soberanía o ejercicio de autarquía en la vida social cotidiana. Diríase que la asociación de individuos concretos —ese “grupo en fusión” originario que es preciso suponer—, espantada ante la magnitud de la empresa, rehúsa gobernarse a sí misma; o que, por el contrario, incompatible por naturaleza con cualquier permanencia, es incapaz de aceptarse y afirmarse en calidad de institución.²⁷⁵

Por lo anterior, la vitalidad de la soberanía y de la asimilación de un pueblo soberano bajo las lindes de un representante monárquico extranjero, en JMGE, solo sería posible en la figura y el encanto por acercarse a un liderazgo que ya venía influenciando a México. En explicación de la posición conservadora de JMGE y

²⁷⁴ *Ibíd.* p. 26.

²⁷⁵ Bolívar Echeverría. *Discurso crítico y modernidad, ensayos escogidos*. Bogotá. Ediciones desde abajo. 2011. pp. 74-75.

adaptando el concepto de soberanía en Bolívar Echeverría, es aquel que se identifica con la participación de un sujeto o de varios que, además, justifican la representación del Estado (monárquico) y sus habilidades organizativas y de poder²⁷⁶. De hecho, se relaciona con la idea de democracia, de partido y de institucionalismo del siglo XIX, que forjó cierto ideal democrático del Estado como un proyecto, que en otras palabras afianzó:

El mito de la democracia que propuso la existencia de un sujeto político —la sociedad civil en calidad de pueblo—, cuya acción voluntaria hace la historia de la nación y cuya voluntad pública se forma en un proceso deliberativo racional y discursivo, proceso en el que el consenso necesario se alcanza a través de una representación cada vez más amplia, diferenciada y ágil de todas las voluntades privadas de la población nacional.²⁷⁷

Dicha forma soberana de diseñar a la sociedad mexicana tendría que haberse redefinido a sí misma, sin apelar a la readecuación de una autonomía de gobierno. Sin esta posibilidad, la única manera de abandonar la indefinición interna y externa fue la de proyectar la necesidad de otros (las monarquías europeas) para ser efectivamente sustentada. Por lo anterior, siendo o no factible la intervención de un líder europeo o de otra fórmula de gobierno, la más asequible sería, por imposición política, la propuesta hecha por JMGE y el poder conservador.

²⁷⁶ Echeverría, Bolívar. *Las ilusiones de la modernidad*. México. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Editorial El Equilibrista. 1997. p. 47.

²⁷⁷ *Ibíd.* p. 47.

3.4.1 El Archiduque Fernando Maximiliano: opción a la monarquía, rechazo de la República

La búsqueda de la mejor forma de gobernar a México se llevó a cabo bajo numerosas propuestas que desencadenaron serias disputas entre los distintos sectores políticos y sociales. Entre 1860 y 1861, se propuso la mediación con el imperio francés de Napoleón III (1852-1870), con el fin de frenar la irrupción y desestabilización que estaba produciendo el poder norteamericano en México (especialmente en el norte y la frontera con dicho país). La mejor salida a los males que aquejaban a México provenía por parte del sector conservador, que vio con buenos ojos la asociación a un modelo de gobierno europeo y monárquico, en cierto sentido, protector de los intereses pseudo-nacionales que se iban conformando y de la estructuración formal de un Segundo Imperio Mexicano.

Los intereses no solamente provinieron por parte de la sociedad mexicana. También se dieron varias iniciativas de los poderes imperiales. Es el caso de Isabel II, el español Leopoldo O'Donnell y Jörn von Dönhoff por expandir su intervención en territorio americano e incluso, por compartir su deseo con la propuesta de un sector aristocrático en México sobre la otra amenaza expansionista de los Estados Unidos.

A grandes rasgos, aparecería en este escenario la figura de un posible mandatario, de linaje austriaco, que representaría la vuelta a la monarquía en México. Se trató de Fernando Maximiliano. Propuesto al nombramiento de Virrey del Reino Lombardo Venético y tras entablar relaciones diplomáticas y familiares con algunos sectores italianos de gran relevancia, mantuvo las propuestas y pretensiones por parte de dirigentes políticos para adjudicarse funciones monárquicas tanto en territorio europeo, como en territorio mexicano. A la primera, la del territorio italiano,

renunciaría. De la última propuesta, la de una intervención administrativa en México - que fue sugerida por el Emperador Francisco José (su suegro) ante la iniciativa de Napoleón III -, se mantendría alejado, pero a la expectativa. Sin embargo, la inestable indecisión por las distintas propuestas europeas conllevó a tensiones de distinto orden, en especial a las diplomáticas, ya que se presentó la pérdida de propiedades e injerencia política entre su país natal y la monarquía italiana.

Posteriormente a la problemática que suscitó la aceptación del trono italiano y algunos fuertes desencuentros con el Imperio español, permaneció en 1859 en su Castillo en Miramar, en Trieste, acompañado de su esposa Carlota. Aun así, no logró alejarse de las pretensiones de gobierno para las que había sido propuesto, por lo que el Archiduque Fernando Maximiliano sostuvo un encuentro inusitado con el emperador Francisco José en los andenes del Ferrocarril de Miramar. Aquel lugar, era extrañamente apropiado para una reunión de mandatarios, en especial por el tema que los invocaba a tratar. Posteriormente, reunidos en la biblioteca del Palacio central de Miramar se discutió la participación como monarca de Maximiliano. Sin embargo, su coronación en Europa se vio en tela de juicio por varias razones a tener en cuenta.

La primera de ellas tuvo que ver con la invitación que motivaron los comisionados mexicanos para ocupar el cargo de emperador en el territorio mexicano. En este evento, se encontró bajo el título de la *Junta de Notables* el campechano JMGE, líder asignado para la eventual carrera diplomática. En su compañía estaban los también conservadores Joaquín Velázquez de León, José M. de Landa, el abogado

nacido en Morelia, Ignacio Aguilar, Adrián Woll, Antonio Escandón, Ángel Iglesias y el también diplomático José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar.

Un antecedente importante para la creación de las Juntas de Notables se llevó a cabo el 19 de noviembre de 1842, bajo la administración de Santa Anna. El ensayo y selección de los diputados y otros funcionarios de gobierno encargados de representar soberanamente al Estado, en oposición o aceptación de los principios políticos de aquel gobierno, generaron la elaboración de una nueva carta en junio de 1843, conocida comúnmente como de las *Bases Orgánicas*²⁷⁸. Aquella generación estuvo compuesta por militares, políticos (liberales en su mayoría), clérigos y numerosos ex-funcionarios de diversas capas gubernamentales.²⁷⁹

La iniciativa consistió en postular un gobierno provisional que acentuara la calidad del *centralismo político*, encubriendo en parte la posición federalista. De allí que la posición de Santa Anna tuviera ciertos vicios conservadores y liberales a la vez. Aquí, la mención de este tipo de iniciativas políticas representó un intento claro y, a la vez, frustrado: convocar alternativas de gobierno nacionales que sentaron las

²⁷⁸ En el año 1842, se propuso la elaboración de una Constitución que acogiera la idea de un poder basado en la *soberanía del pueblo*. Las propuestas de dicha constitución estuvieron apoyadas por varios funcionarios y seguidores políticos. En especial, en filiación la del diputado Mariano Otero, quien aportó la noción de un gobierno representativo y popular federalista, así como un sistema de representación para los sectores menos favorecidos. Aquel acontecimiento desencadenó una fuerte reacción por parte del ala conservadora más radical, ahondando en conflictos armados e ideológicos en distintos estados del territorio y una renovación de un congreso disuelto y deslegitimado. En reacción a esto, en el año 1843, se elaboró una carta magna conocida como de las *Bases orgánicas* para los Estados Unidos mexicanos, por obvias razones apoyando el centralismo y la fragmentación federal. En junio de 1843 se sancionó una nueva Carta Magna a la que se dio el nombre de *Bases orgánicas de los Estados Unidos Mexicanos*. Aquel conjunto de normas aplicó serias reformas sobre la pena de muerte, el libre comercio, la libertad de imprenta y la difusión de ideas políticas de corte populista. *cfr.*, *La Suprema Corte de Justicia, Sus leyes y sus hombres*. Voto particular de Mariano Otero. México. Archivos, Suprema Corte de Justicia. Archivo General de la Nación. 5 de abril de 1847. pp. 127-141.

²⁷⁹ *v.*, Soberanes Fernández, José Luis. *El pensamiento conservador en el nacimiento de la Nación mexicana*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México. Revista Mexicana de historia del derecho, xxvi. 2012. pp. 99-100

bases de proyectos tradicionales o indefinidos para la autonomía de gobierno mexicano.

La mención del anterior modo o del intento por encontrar una posibilidad de gobierno para México, se podría contrastar a razón de dos argumentos trascendentales. El primero, de acuerdo a que el consenso sobre la forma de gobernar, en el territorio mexicano, pudo llegar a darse en términos “democráticos”. En otras palabras, en igualdad de condiciones y de manera equitativa por los polos en cuestión, ya fueran liberales, conservadores, moderados. En suma, deberían acogerse a lo políticamente acordado.

El segundo es que la idea de una Junta de Notables, en busca de apoyo extranjero, no se basaría en el poder de la opinión pública o fragmentaria. Es decir, recurrir a los intereses de un gobierno como el mexicano, accediendo a entablar acuerdos con una potencia extranjera, llegaría a imponer más condiciones que soluciones. Sin embargo, la comitiva de mexicanos conservadores logró establecer varios principios sobre la necesidad de aquellas medidas diplomáticas, ya que los arreglos constitucionales que venían haciéndose en México desde 1836, 1837 y 1839-40, o por lo menos, sus intentos pacíficos no lograron aportar estabilidad a la Nación. Por el contrario, la idea de establecer un gobierno de tipo europeo parecía ser el mejor escenario para la intervención de otros países y potencias europeas, que quisieron retomar intentos colonizadores o intervencionistas como en el caso de España.²⁸⁰

²⁸⁰ Pro Ruíz, Juan. *La construcción del Estado en España: haciendo historia cultural de lo político*. Madrid. Universidad Autónoma de Madrid. Almanack, Guarulhos, n°.13, mayo agosto 2016. pp. 6-7.

Si bien las monarquías eran despóticas, autoritarias y “omnipresentes”, lograron imponer momentos de violencia absoluta, relativa estabilidad y pacificación de ciertos espacios, lo que les permitió llegar a expandirse. Por ello, optar por la administración de Maximiliano al trono de México hizo que tanto los conservadores como el mismo JMGE llegaran a considerarla la mejor estrategia de poder soberano o, por lo menos, la más cercana y apropiada. De hecho, JMGE defendió airadamente esta iniciativa ya que:

[...] para Maximiliano la propuesta a que ocupara el trono mexicano no le parecía extraña, pues tenía legitimidad en la herencia virreinal, ya que la mayoría de los soberanos reinantes en España y Nueva España, a partir de Carlos I (emperador Carlos V) y hasta Carlos II, habían sido de la dinastía de los Habsburgo, a la que él pertenecía.²⁸¹

La comparación entre la República y la Monarquía, basada en un representante de linaje y con proyección a futuro, era la única manera de hacer evidentes los deseos nacionales. Bastaría entonces con reducir la soberanía de los mexicanos, de la propuesta conservadora, a un nivel o grado de autodeterminación de gobierno propio. Es bien sabido que los tratados internacionales, ya fueran del siglo XVIII o XIX, vendrían cargados de exigencias, condiciones y, ciertamente, mutualidad de conveniencias por parte de las naciones que los llevaron a buen término. Lo anterior podría llegar a ser evidente, al indagar sobre lo establecido en las palabras iniciales de los conservadores y la reacción del poder de gobierno frente a la propuesta monárquica.

²⁸¹ Biografías. *Fernando Maximiliano José María de Habsburgo-Lorena*. <http://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/MHJ32.html> Consultado el 14 de abril de 2017.

3.4.2 Discurso para la proyección de la soberanía

El discurso pronunciado por JMGE se llevó a cabo el 10 de abril de 1864. Las palabras de la Junta de Notables fueron escuchadas principalmente por el Archiduque Maximiliano y su esposa Carlota, entre ilustres integrantes de la élite política francesa y austríaca. La respuesta fue positiva por parte de la opción monárquica al mandato. Maximiliano aceptó su derecho al trono y la posibilidad de dirigir a una Nación que requería de la dirección europea para subsistir.

El único requisito para aceptar la propuesta de mandato por parte de Maximiliano fue el de certificar el apoyo unánime de la sociedad mexicana para considerar un gobierno extranjero. El grupo de notables expuso cuáles eran los deseos nacionales que llevaron al encuentro y el visto bueno para ceder el poder de gobierno. Literalmente, JMGE acogió la idea de una Nación instaurada bajo una infelicidad (atraso económico e institucional) de crisis económica, política y social.

“Luchando hace tiempo por salir de situación tan angustiosa, y si cabe, más amarga aún por el funesto porvenir puesto ante sus ojos que por sus males presentes, no ha habido arbitrio a que esta nación infeliz no haya acudido, ensayo que no haya hecho dentro del círculo [...] las instituciones republicanas, tan contrarias a nuestra constitución natural, a nuestras costumbres y tradiciones, y que, haciendo la grandeza y el orgullo de un pueblo vecino, no han sido para nosotros sino un manantial incesante de las más crueles desventuras.”²⁸²

El poder de la nación se encuentra estrictamente en las instituciones de gobierno y en los principales representantes que las legislan. Sin embargo, el deseo

²⁸² Gutiérrez de Estrada, José María. *Discurso pronunciado en el Palacio de Miramar por José María Gutiérrez al ofrecer, en nombre de la Junta de Notables, la Corona de México a Maximiliano de Austria*. México. Acervos históricos, Universidad Iberoamericana. Colección Biblioteca Manuel Arango Arias. Clasificación: F1213 G88. 1863. p. 5.

constitucional limitado propuesto por los conservadores, aunque no determinó la composición de una nación en términos de su ideología y su formación política, buscó defender las ideas liberales básicas que moldearon el esquema de gobierno mexicano. A este respecto, los conservadores expresaron su tendencia a proteger ciertos valores que vendrían siendo utilizados por diversos sectores liberales. Así lo explican algunas de sus solicitudes y reflexiones:

Con Vuestra Alteza, tan versado en la difícil ciencia del gobierno, las instituciones serán lo que deben ser para afianzar la prosperidad de Independencia de su nueva patria, teniendo por base esa libertad verdadera y fecunda, hermanada con la justicia, que es su primera condición y no es falsa libertad, no conocida entre nosotros sino por sus demasías y estragos.²⁸³

La soberanía, por otra parte, se inscribe en la condición general de ser amparada por la esencia regia, la tradición monárquica y el afianzamiento ideológico. Añadido a lo anterior, la adhesión a la religión o la fe cristiana se adaptó fundamentalmente a los objetivos de representatividad en la búsqueda de un emperador para México, según JMGE y la Junta.

No se nos oculta, Señor, le repito, toda la abnegación que Vuestra Alteza Imperial necesita, y que sólo puede hacer llevadera el sentimiento de sus deberes para con la Providencia Divina, que no en balde hace los Príncipes y los dota de grandes cualidades, mostrándose dispuesto a aceptar con todas sus consecuencias una misión tan penosa y ardua, a tanta distancia de su patria, y del trono ilustre y poderoso en cuyas gradas se halla colocado, el primero, Vuestra Alteza Imperial, y tan lejos de esta Europa, centro y emporio de la civilización del mundo.²⁸⁴

²⁸³ *Ibíd.* pp. 9-10.

²⁸⁴ *Ibíd.* p. 15.

Una de las ideas propuestas por la Junta de Notables, se acercó a la primacía del representante Maximiliano, en quien recaía la responsabilidad de asimilar o no, un gobierno funcional, acorde con las necesidades mexicanas. Esto sería posible gracias a la intervención de la civilización cristiana, aquella que lograría afianzar los valores políticos y las ideas liberales. Por lo anterior:

Tales son los sentimientos de México al renacer, tales las aspiraciones que hemos recibido, el honroso encargo de exponer fiel y respetuosamente a Vuestra Alteza Imperial y Real, al digno vástago de la esclarecida dinastía que cuenta entre sus glorias haber llevado la civilización cristiana al propio suelo en que aspiramos, Señor, a que fundéis, en este siglo XIX, por tantos títulos memorables, el orden y la verdadera libertad, frutos felices de esa civilización misma.²⁸⁵

JMGE interpuso como medida estricta el hecho de que, las experiencias históricas de los sistemas de gobierno en México, los intentos de independencia y la filiación con las monarquías europeas, eran fuente de reflexión y opinión de los conservadores mexicanos. Por ello, la Junta asumió:

De esta manera la Asamblea ha procurado llenar la misión que se le confió, separándose de los caminos extraviados seguidos hasta aquí y volviendo a la senda trazada por los autores de nuestra Independencia como la única, que en su concepto, debía conservarle incólume, y conducir a la nación a la cima de poder y de gloria a que quisieron elevarla.²⁸⁶

La Asamblea y la proyección de las leyes y reformas de aquel entonces corroborarían la idea de una posible constitución conservadora. Haciendo hincapié

²⁸⁵ *Ibíd.* p. 17.

²⁸⁶ *Entrega del Acta de Resoluciones a la Regencia. Documentos referentes a la Junta de notables.* http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/junta/16.html Consulta del 17 de mayo de 2017.

en que el ejercicio de instituciones de este tipo lograría desarrollar una estabilidad más larga y duradera – reduciendo la hegemonía del poder conservador a la intervención mayoritaria de sus integrantes –, podría estar concibiéndose hasta aquí la interacción de formas de poder; si no, se registraría uno de los innumerables ensayos políticos y de soberanía que tanto liberales, como conservadores abanderaron desde sus principales propuestas de gobierno. Lo anterior demostró uno de los primeros intentos por destacar la idea de un partido, a diferencia de la participación individual o desorganizada de ideas políticas e ideológicas de grupo. En aclaración, hasta esta parte, se trataría de una especulación por el poder. Sin embargo,

“Gutiérrez de Estrada agasajó a la pareja de monarcas con comidas, cenas y soirés [sic] de gran clase, los acompañó a escuchar misa a la basílica de San Pedro y tuvo el honor de recibir la visita del sumo pontífice, pero también la oportunidad de comprobar la distancia existente entre las ideas que sostenía como indispensables para la regeneración de su patria y las que el austriaco pretendía poner en práctica a su llegada a México.”²⁸⁷

La intencionalidad de dicho documento provee al México del siglo XIX de una visión conflictiva para dos posiciones políticas opuestas (el liberalismo antimonárquico y el conservadurismo mexicano) que buscaron abiertamente los distintos líderes y constituciones políticas. La primera de ellas, de manera característica la menciona Josefina Zoraida Vázquez como el monarquismo que abanderó JMGE, uno que, “(...) respondía al convencimiento casi racista, de que

²⁸⁷ Villavicencio Navarro, Víctor A. ‘La decepción de los monarquistas’, en: *Inseguridad en el México Independiente*. Revista del Bicentenario: el ayer y hoy de México. N° 31. p. 24

México carecía de hombres para asegurar un régimen sólido garantía de paz y progreso.” La segunda de ellas, el hecho insistente de que JMGE, “Favoreció a Maximiliano como miembro de la más vieja dinastía europea que reinaba en un país que no tenía intereses en México, y que era ilustrado y liberal.”.²⁸⁸ La pretensión del Estado, Nación y la soberanía de partido vendría incrustada en principios de grupo, más que en el apoyo mutuo de los sectores políticos mexicanos o los representantes y líderes a principios del siglo XIX.

En otro orden de ideas, la iniciativa de los conservadores yacía en un interés ideológico y político (principio de su formación como agrupación) para atraer un ambiente de paz y de estabilidad a la Nación. Obró su iniciativa con la propuesta a Maximiliano, a partir de hacer expansiva la hegemonía de los imperios extranjeros, evitar los efectos de las crisis económicas en general y la indeterminación constitucional que experimentaba el gobierno mexicano. El fin de JMGE y de la Junta de Notables no era el de probar una posibilidad, sino el de dejar una postura clara sobre quién – el emperador adecuado - o cuál Nación o Imperio debería de vincularse afanosamente con México y su situación política.

La propuesta para dirigir los destinos de México se puso en marcha, por lo que, el 28 de mayo de 1864, llegó al puerto de Veracruz Maximiliano de Habsburgo a y su esposa Carlota Amalia. Ambos desconocían los acontecimientos desastrosos que terminarían con la vida del heredero dinástico europeo y la crisis.

²⁸⁸ Zoraida Vázquez, Josefina. “*El conserva....*” p. 127.

3.5 LA RELIGIÓN Y LA IGLESIA: FUNDAMENTOS POLÍTICOS CONSERVADORES

A la mayor parte de los personajes conservadores en la historia de Colombia y de México se le ha asociado con la idea del *tradicionalismo religioso* y del seguimiento ideológico hacia la Iglesia, en otras palabras, de una fuerte creencia religiosa y de un trabajo político conjunto²⁸⁹. Como lo determina la historiadora Helen Delpar, aunque el discurso religioso o la interpretación religiosa de la política estuvo presente en la mayor parte de los países latinoamericanos, fueron el partido conservador y sus líderes quienes dieron una mayor representatividad a la intervención de la Iglesia y a los “designios” morales de la sociedad. Muchos de ellos practicaron la demagogia y la selección discursiva de la institución eclesiástica y el apoyo a través de los exaltados comunicados político-religiosos.²⁹⁰

En términos generales, una visión del contexto a principios y mediados del siglo XIX reflejó la integración de la Iglesia Católica y, en específico, con el partido conservador. Relación que concibió un híbrido de eslabones a tener en cuenta, principalmente por lo “[...] representado en las distintas secciones de la América española, por parcialidades oligárquicas que a todo trance quieren estar en el poder para

²⁸⁹ En términos generales, “La diferencia ideológica entre los dos partidos estaba principalmente en la creencia de los conservadores en la infalibilidad y universalidad o en los preceptos morales de Cristo transmitidos por la Iglesia Católica Romana y en la insistencia de los conservadores de que sólo su partido podía hablar por el catolicismo en Colombia. La interpretación conservadora del catolicismo los llevó a aceptar formas e instituciones republicanas, pero pusieron mayor énfasis que los liberales en el orden, la autoridad y la necesidad de restringir los derechos del individuo para proteger a la sociedad en su conjunto. Hubo comparativamente poco desacuerdo sobre la política económica general entre las dos partes, aunque los liberales tendieron a mostrar un mayor interés en los problemas del desarrollo que los conservadores.” Delpar, Helen. *Aspects of liberal factionalism in Colombia, 1875-1885*. United States. Duke University Press. The Hispanic American Historical Review, Vol. 51, N° 2, (May, 1971) p. 251.

²⁹⁰ *Ibíd.* p.253

*abusar de él*²⁹¹. Particularmente, “*En Méjico i [sic] Centro-américa cuenta en sus filas a una parte de uno de la aristocracia monetaria i territorial, al clero y al militarismo.*”²⁹²

El contexto mexicano, o bien, la mayor parte de los primeros años y mediados del diecinueve – en el momento de su formación estatal - demuestran en la historiografía más reciente que la interdependencia institucional (Estado-Iglesia) marcó los cambios políticos (fuerzas opositoras tradicionalistas y progresistas) y el desarrollo de diversas economías (parcelarias, agrarias y extensivas) por medio del autoritarismo y el uso de la fuerza, bajo consignas ideológicas y de credo.²⁹³ De hecho,

“[...] la mancuerna conservadora Iglesia y ejército fue la autora del cambio de sistema. Hay que recordar que esas corporaciones distaban de ser monolíticas, pues reflejaban el faccionalismo nacional. La Iglesia había entrado en la vida nacional muy debilitada, tanto por los embates de las reformas borbónicas, como por las pérdidas en la lucha independentista; no contaba siquiera con un número suficiente de religiosos para servir a un país católico.”²⁹⁴

La Iglesia Católica como institución vino a perder parte de su influencia tras la Constitución mexicana de 1857, lo que trajo consigo múltiples modificaciones a su jurisdicción y su participación en la composición de la sociedad. Según el historiador

²⁹¹ Abrantes. Ricardo. *La civilización en las Repúblicas Hispanoamericanas*. Bogotá. Folletos Miscelánicos. vol, 253. Doc. 2, mayo de 1852. p. 5

²⁹² *Ibíd.* p. 5.

²⁹³ Con respecto al autoritarismo y la relación poder-Estado-Iglesia, es necesario tener en cuenta que, para México, “*Tanto la Iglesia como el Estado constituyen las dos formas mejor conocidas de control social, de ahí que analizarlas conjuntamente, al igual que la relación religión-política, se antojen fundamentales en cuanto a sus efectos en el escenario político.*” v., Cuamea-Velázquez, Felipe. *Religión y comportamiento político en México: en busca de tendencias regionales*. México. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) En: *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 57, N°3 (Tju. – Sep., 1995) pp. 115-116.

²⁹⁴ Zoraida Vázquez, Josefina. “Centralistas, conservadores y monarquistas (1830-1853)” en, *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*. William Fowler y Humberto Morales Moreno (coords.) México. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. 1999. p. 118.

Friedrich Katz (1927-2010), la Iglesia y sus principales representantes perdieron diversos fueros o privilegios, así como también se convirtieron en el objetivo de ataque por parte de las subsiguientes administraciones liberales. Los territorios que fueron jurisdicción de los religiosos, la legitimidad ante la sociedad y su intervención en ciertas zonas del país, se vieron amenazados por representar el viejo orden colonial y el apoyo a los sistemas de gobierno del exterior.²⁹⁵

De hecho, varias de las consideraciones a las que estuvo sujeta la propuesta monárquica de JMGE tuvo que ver con la intervención en distintas situaciones del ordenamiento institucional y de apoyo a la relación política, religiosa y económica con el poder conservador que la intentó modificar. De hecho, el panorama posterior a 1840 determinó la situación de la Iglesia, ampliando el espectro de reformas económicas y sobre los bienes eclesiásticos que cayeron en manos de particulares (incluso de los mismos miembros religiosos) y las múltiples reformas al ejercicio de la fe en el territorio mexicano. Esto se reflejó en la condición política de la Iglesia y su discurso religioso, por lo que distintos gobiernos:

“Suprimieron la obligación civil de financiar los diezmos, impusieron el derecho del gobierno independiente nacional a acceder al patronato real, se apoderaron de algunos fondos y propiedades eclesiásticas, clausuraron la antigua universidad y dejaron libres de coacción civil a aquellos religiosos de ambos sexos que quisieran abandonar los conventos.”²⁹⁶

²⁹⁵ Katz, Friedrich. *México: la restauración de la República y el Porfiriato, 1867-1910*, en: Bethel, Leslie. *Historia de América Latina*. Tomo 9. Cambridge University Press. Editorial Crítica. p. 13.

²⁹⁶ Stevens, Donald F. “3. Temerse la ira del cielo: los conservadores y la religiosidad popular en los tiempos del cólera”, en, *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*. William Fowler y Humberto Morales Moreno (coords.) Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. 1999. p. 87.

De todos modos, la idea de la religión en JMGE, al inicio de sus funciones diplomáticas, difirió de las posteriores posiciones y acercamientos, tanto a la Iglesia en su institucionalidad, como con la religión en su condición de rectora de la moral, concentración de las tradiciones y el mantenimiento de ‘las buenas costumbres’²⁹⁷. Ejemplo de ello, en la carta de *Al Escmo. Sr. sobre la necesidad de buscar en una Convención [...] de 1840*, la confrontación y la crítica a sus semejantes políticos interpusieron una férrea posición sobre el uso de la religión y su acercamiento a la Iglesia. La reacción de JMGE se proclamó por la relación de sus contemporáneos con el utilitarismo de los principios y el discurso religioso. A este respecto:

Y no se nos vengan ahora los empíricos políticos con sofismas escolásticos para probar lo contrario; como si el hecho de contar ya nosotros veinte años de la guerra civil más mezquina y estéril que jamás ha existido, no fuese bastante para acreditar, que no solo el estado de nuestra riqueza y de nuestros adelantos materiales, sino el de nuestras costumbres debe ser el más lastimoso.²⁹⁸

En la crítica a sus contemporáneos, demostró que la actitud de los políticos en el uso de la religión y del discurso fomentó una ruina moral, aparte de la emergencia económica y material, como también de las crisis presentadas en las guerras civiles, los enfrentamientos con las potencias europeas (monarquías) y los vecinos invasores. Esto trajo consigo un orden para las instituciones (como la Iglesia), uno de carácter adverso y conflictivo, que respondería a las pretensiones de los mejores postores, ya fueran pertenecientes al continente europeo (por medio de las monarquías y el retorno colonial de la Iglesia) o los actos permanentes de

²⁹⁷ Se entiende por buenas costumbres a los valores y actitudes políticas e ideológicas cercanas a la fe y su interdependencia.

²⁹⁸ Gutiérrez de Estrada, “*México en 1840...*”, p. 56

invasión y apoderamiento del territorio (con el dominio eclesiástico y la influencia absoluta del gobierno). De aquellas sin salida, era de reconocer que:

[...] instituciones totalmente opuestas, en verdad, a las que le habían servido de catecismo en la infancia y de guía en la pubertad, se adoptaron con irreflexivo entusiasmo desde que, proclamada la independencia, fuimos árbitros de nuestra suerte; y ¿cuál ha sido el resultado, cual el fruto de tan presuntuoso error? El que todos estamos viendo en su terrible y palpitante verdad. Al cabo de 25 años de trabajosa y atormentada existencia hemos perdido vergonzosamente lo que compráramos a precio de todos los otros bienes sociales: vemos disuelta nuestra asociación; perdida una gran parte del territorio; el pabellón norte-americano en el palacio nacional, en nuestro capitolio; y estamos quizás en vísperas de ser borrados, con vilipendio, del catálogo de los pueblos libres. ¡Providencia coincidencia, la del terror con su terrible expiación!²⁹⁹

Al igual que sus trabajos o expresiones políticas, es complicado, limitado e inconcluso rastrear en el pensamiento de JMGE las distintas posiciones y argumentos para la defensa, la crítica o la vinculación de su acción política con la Iglesia y lo religioso. Sin embargo, en los escritos de sus primeras funciones diplomáticas, el carácter de la religión y la relación con la Iglesia, ya eran parte esencial de su pregón político.

“Sin exaltación por ninguno de los extremos que han dividido la opinión, en tanto daño de la patria, la mía es, que debemos ser verdaderamente religiosos sin preocupaciones ni fanatismo, y verdaderamente liberales, respetando el orden, la seguridad, la propiedad y la justicia.”³⁰⁰

²⁹⁹ Gutiérrez de Estrada, “México en 1840...”, p. 12

³⁰⁰ Gutiérrez de Estrada, José María. *Documentos relativos al ingreso y a la separación de la primera Secretaría de Estado de la República Mexicana de José María Gutiérrez de Estrada*. 1835. [S.l.] [s.n.] México Impreso por Ignacio Cumpido. 2ª ed. p. 9.

Un aspecto es claro, y se refiere a la conservación de los ideales políticos y una frecuente relación con los proyectos por parte de algunos religiosos cercanos a la tendencia conservadora y la proyección monarquista. Uno de los casos más representativos es el del fraile dieguino Joaquín Arenas (1777-1827), quien defendió un proyecto monárquico para restablecer el Imperio español bajo el reinado de Fernando VII en el territorio mexicano, tras los intentos de expulsión total en 1827 y en consideración de modificar las relaciones establecidas por la influencia con el Vaticano.³⁰¹

El legado que esgrimió JMGE fomentó una serie de postulaciones de diverso tipo y origen, en otras palabras, fungió como inspiración para la conservación del modelo monárquico en otros personajes, ya no de carácter político, sino, por el contrario, cercanos a la Iglesia y defensores de los preceptos religiosos que irradió en su comienzo el partido tradicionalista. Así, es el caso del presbítero Epigmenio de la Piedra (1792-1873)³⁰², contemporáneo del campechano JMGE y quien apoyó

³⁰¹ Werner, Michael S. *Concise Encyclopedia of Mexico* (Enciclopedia Concisa de México). Chicago y Londres. HIA Book Collection. 2001. p. 135.

³⁰² Como antecedente de los intentos de apoyo monárquico, y del modelo de organización de la sociedad, en el caso indígena, se encuentra el documento titulado *Plan de la monarquía indígena proclamada por los curas don Carlos Tepisteco Abad y de don Epigmenio de la Piedra*. 1834. En Villegas Moreno, Gloria y Porrúa Venero, Miguel Ángel. (coords.), *De la crisis del modelo borbónico al establecimiento de la República Federal*. México. Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados. Tomo I. 1997. P. 78-80. En aquel documento, lograron establecerse principios como el Estado *Monárquico Moderado* (artículo n° 1) que se acerca a la elaboración y seguimiento de una carta constitucional que regirá los 'destinos' normativos y políticos de las comunidades de México. En comparación con la intervención monárquica expuesta por JMGE, aquella visión monárquica de los religiosos, en apoyo a las comunidades indígenas, profundizó la mirada de los documentos políticos y manifiestos creados en el propio territorio mexicano. Este texto, creado el 2 de febrero de 1834, se sumó a los antecedentes propuestos por los defensores de la monarquía (*quinta columna* monárquica que respondió posteriormente a la experiencia antimonárquica con la caída de Iturbide en 1823). En su trasfondo, se mantuvo como modelo necesario de gobierno, que, a la par, condicionó la participación de sectores normalmente pasivos ante la organización estatal, el vínculo con religiosos que defendieron la causa monárquica y el argumento generalizado de los políticos modernos para resituar la monarquía como única respuesta a la desorganización de la Nación. Pani, Erika. 'Monarchism and Liberalism in Mexico's Nineteenth Century'. *En, Liberalism,*

el proyecto monárquico durante la guerra con los Estados Unidos y forjó la idea de una sólida fe católica para el mantenimiento del poder.

Posteriormente, esta visión se apoyó en gran medida con la propuesta de Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos (1816-1891) en el que *los proyectos de formación eclesiástica*³⁰³ fueron esenciales para la determinación del ser religioso, político y devoto en la mayor parte de los defensores de la Iglesia en México.

Como menciones selectivas de aquellos tantos representantes religiosos, quienes apoyaron el proyecto monárquico en la construcción de la Nación, fueron de los principales promotores de la superación de la crisis nacional experimentada desde los años veinte del siglo XIX. Sin embargo, muchos de aquellos religiosos se apegaron a la influencia como líderes de los políticos y los proyectos conservadores, en algunos casos de los liberales, sobre la estabilidad de la Iglesia y su condición como reformadora, educadora y representante moral de la sociedad. Esto, en cierta forma, por los cambios sustanciales que generaron las reformas liberales de 1833-1834 y 1855-1874³⁰⁴. Por lo anterior, la importancia de los principios propuestos desde 1840 por JMGE reflejaron la inestabilidad de las instituciones, por lo que, personajes como el Arzobispo Labastida concibieron cierta empatía política con los proyectos del conservadurismo mexicano. Aun así, se ha contemplado que los religiosos vieron de modo aislado pero sugerente la intentona política de JMGE.

Monarchy and Empire: Ambiguous Relationships. Londres. Instituto de Estudios Latinoamericanos, Senate House. 2012. p. 3.

³⁰³ *cf.* García Ugarte, Marta Eugenia. *Proyectos de formación eclesiástica en México (1833-1899)*. México. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. Lusitania Sacra. N° 26. Julio-diciembre de 2012.

³⁰⁴ *Ibíd.* pp. 26 y 29.

“En plena concordancia con Gutiérrez de Estrada, a quien seguramente había leído, Labastida planteó la idea de que México, en su corta historia como país independiente, había probado todos los sistemas políticos y que ninguno le había dado la añorada estabilidad.”³⁰⁵

De hecho, menciona e incluye a todas las instituciones (la Iglesia como institución social y privativa del Estado) como carentes de un orden y de un dinamismo apropiado para percibir todos los males de la sociedad mexicana. Por demás, advirtió que:

A esas admirables instituciones, tan solo una circunstancia les falta por desgracia; y es que por sí solas obrasen el bien, sin necesidad de la acción humana, y aún a despecho de esta; que todo eso sería indispensable en Méjico!³⁰⁶

Una de las grandes características de JMGE, particularmente en esta investigación – y con el riesgo de establecer una generalización histórica –, es que existió una gran distancia entre su idea de Estado, Nación, soberanía de partido, deseo por el uso de las armas y la agencia militar, con respecto a las relaciones con la Iglesia como institución y a la religión como discurso, institución o bandera ideológica.³⁰⁷

³⁰⁵ García Ugarte, Marta Eugenia. *Poder político y religioso. México siglo XIX*. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México y La H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura. México, 2010. p. 182.

³⁰⁶ Gutiérrez de Estrada, José María. “*Carta dirigida al Escmo...*” p. 41.

³⁰⁷ A esta interpretación sobre el carácter institucional de la religión, aspecto que obra como diferencia de la idea material de la Iglesia durante el siglo XIX, y de su reconocimiento como organismo “esencial para la construcción de la sociedad”, se encuentra a la religión como institución que regula las intenciones colectivas, el orden cultural y establece un control social que define los deseos, creencias y significados culturales de un momento específico o de época. Así, la representación de la religión como institución definió un elemento trascendental que siguieron los conservadores - y fue firme argumento constante de la oposición liberal – en el momento en que “*Se puede decir que la religión sirvió como marco de la moral, en tanto que la política daba sentido a lo colectivo e individual*”. Chávez Ramírez, Alejandra y Cárdenas Roque, Carlos Antonio. *El papel de la Iglesia católica – política – en la construcción del Estado mexicano: diversos contextos entre 1810 y 1857*. México. Estudios sobre las culturas contemporáneas. Época III. vol. XXI. 2015. p. 92

Sus expresiones sobre Dios, la Iglesia y la fe con la vinculación hacia la monarquía, correspondieron a un fuerte quebrantamiento de los imperativos que otros conservadores llegaron a proteger. *“Antes de que aspiráramos a ser republicanos no éramos, ¿vive Dios!, la especie de autómatas en que ahora parecemos convertidos (...)”*³⁰⁸ He aquí, en sus principales comentarios, el esbozo de la conformación del Estado, aquel que según la tríada del modelo del poder dio origen a las posibilidades políticas para el desarrollo de lo nacional. A este respecto enunció que:

INDEPENDENCIA, RELIGION, GOBIERNO ESTABLE, son pues, todavía hoy como en 1821, al cabo de veinticinco años, las garantías porque suspiran los Mejicanos. Y no se olvide que faltando la última, se ven comprometidas y próximas a perderse las demás [...]

³⁰⁹

Los proyectos reformadores, ya fueran conservadores o no, buscaron modernizar en términos de gobierno las prácticas y tradiciones coloniales de las que dependieron durante varios siglos, en contra de los principios e intereses de la Iglesia y su condición religiosa.³¹⁰ Esto no fue posible sin la consolidación de distintas reformas a la influencia de los sectores aristocráticos e influyentes a los que el mismo JMGE perteneció, que, para efectos de este trabajo, se mencionan como características propias del choque de las clases y los grupos que conformaron la sociedad en su conjunto: la influencia de la aristocracia como elemento

³⁰⁸ *Ibíd.* p. 48.

³⁰⁹ *Ibíd.* p. 50.

³¹⁰ Se sostiene aquí la idea de intentos de modernización en México durante el siglo XIX o de alcance inacabado de los proyectos de la modernidad, ya que las reformas políticas y la intervención opositora de la Iglesia en la sociedad buscaron “[...] *reinstaurar el orden social-cristiano, valores y tradiciones y, por otro lado, oponerse, a lo largo de la historia nacional, a una serie de reformas que han tenido por objetivo la modernización del estado mexicano.*” Ramírez y Roque. “*El papel de la...*” p. 82-83

fundamental del apoyo político, los sectores sociales desorganizados y dependientes de las coaliciones políticas o el factor de las fuerzas armadas y los principales conflictos. Sin embargo, uno de los sectores que sí vería como contundente la calidad del proyecto monárquico sería el de la Iglesia.

3.5.1 Lo religioso del conservadurismo

Con la multiplicidad de objetivos y principios que estableció el pensamiento conservador mexicano, a inicios y mediados del siglo diecinueve, la noción de este concepto se encontró vinculada con la eventual aparición de un Estado soberano, de un matiz casi que abstracto e inoperante. Aquella idea de soberanía, entre la Iglesia, su religión como énfasis en la posición ideológica y el Estado, determinaría el control y dominio interno de la nación.

No obstante, la incapacidad de determinar un poder específico desde 1830, incluso hasta 1860, volvió más complicado observar la idea de soberanía política, soberanía religiosa o soberanía de Estado en el territorio mexicano. La mezcla de los valores patrios, de la identidad soberana con el Estado y de la intestina separación de la Iglesia con el institucionalismo de gobierno promovieron, en JMGE, un desesperado sentimiento de preocupación por el porvenir de la moral religiosa y la esencia extranjera que la amenazaba. En una iniciativa personal consideraba que:

“[...] ¡a Dios para siempre de nuestra felicidad, y a Dios hasta de nuestra independencia y de la nacionalidad mejicana! Si no variamos de conducta, quizá no pasarán veinte años sin que veamos tremolar la bandera de las estrellas norteamericanas en nuestro Palacio nacional, y sin que se vea celebrar en la espléndida Catedral de Méjico el Oficio protestante!”³¹¹

³¹¹ *Ibídem.* p. 12.

La propuesta de JMGE en su enunciación cobra una especial tendencia antinorteamericana. En su escrito, resalta que la particular intervención de los Estados Unidos en territorio mexicano llevó principalmente a un fracaso de las instituciones. De hecho, consideró que, si la Nación hubiese estado de acuerdo con adoptar las formas de gobierno y organización de los intervencionistas del norte, debió apoyarse en la necesidad de los mexicanos de intervenir y crear sus propias instituciones. Lo anterior en contra de aceptar la idea del dominio de un soberano europeo, preferiblemente de un español, en el que recayeran todos los aspectos de la administración pública, además de recobrar la esencia de las instituciones coloniales que aquellos mismos impusieron.

“Porque existiendo un verdadero antagonismo de raza, de costumbres, de hábitos, de tendencias, de historia, de idioma, de religión, por más que otra cosa sea aparente, solo por la fuerza podría mantenerse tal unión, aunque al principio, contraviniendo al orden natural de las cosas, fuera unánime y espontáneamente acordada por toda la Nación en masa.”³¹²

Una fuerte crítica relacional con el pensamiento de JMGE resume la tendencia de su concepción sobre la Iglesia y la religión. De hecho, se le destacó bajo los siguientes aspectos:

“Era un hombre de ideas jesuíticas, fanáticamente clerical, reaccionario y conservador hasta la médula, intransigente e inaccesible en absoluto a cualquier opinión distinta de la suya. Durante toda su vida siguió siempre, sin desviarse de ella lo más mínimo, la línea que le trazaban sus creencias religiosas...”³¹³

³¹² *Ibíd.* p. 14.

³¹³ Toro, Oliverio. *La quimera, el trono y el suplicio. ataujía histórica de la intervención francesa, del imperio de Maximiliano y de la segunda guerra de la independencia nacional.* México. Universidad Autónoma de Nuevo León. Colección digital. 1948. pp. 125-126.

A pesar de la recia posición con la que se ha descrito a JMGE en el anterior fragmento, la religión vendría a ser para él un elemento unificador ante los desastres que suscitó la guerra con Estados Unidos, las guerras civiles de los distintos estados y ciudades, y la descomposición social a la que se vio expuesta la sociedad mexicana. Para JMGE, los intereses creados con una constitución y un gobierno extranjero debieron traer consigo una arraigada visión secular de los valores morales y sociales. Por tanto, era necesaria una jerarquización continua de los preceptos católicos, considerando que el edificio social construido bajo las lindes monárquicas traería consigo la paz y arraigo de las creencias. De esta manera, el conservadurismo con el que se puede vincular a JMGE considera que la religión y las tradiciones de la fe (de la política y el credo) son las condiciones vitales de toda estructura social.

CONCLUSIONES

COMPARACIÓN DE LOS CONSERVADORES DEL XIX

Una de las intenciones de llevar a cabo la comparación al final de este trabajo radica en el ejercicio de contrastar de manera diacrónica la relación de, parte de la historia nacional de Colombia y de México durante el segundo cuarto y parte de la mitad del siglo XIX. En ellas, se reflejan múltiples disparidades y, a la vez, aproximaciones que ayudan a comprender cómo se han construido y entendido cada una de las categorías aquí planteadas: ya sea en el caso de lo particular de la formación de los Estados, la esencia de la Nación en cada uno de los países - el ensamblaje entre Estado-Nación -, la soberanía ejercida por un grupo de individuos (observada desde la representación individual) y la permanencia o intervención de la religión y la Iglesia en ciertos acontecimientos o posturas políticas. En cada uno de los anteriores conceptos, la historia comparada logra establecer puentes o consideraciones que destacan rupturas o permanencias a la luz de ciertas transformaciones conceptuales, teóricas o historiográficas.

Teniendo en cuenta lo anterior, un objetivo puntual a lo largo del trabajo fue, básicamente, el de analizar algunas fuentes primarias y el contexto en el que fueron reveladas, así como retomar un rol biográfico de los representantes conservadores acogiendo algunas de las propuestas sobre el Estado-Nación, la soberanía ejercida por medio de su acción individual y del partido conservador (o de sus pretensiones de grupo) y la limitada concepción que llegaron a identificar sobre la religión y la Iglesia en su propia intervención intelectual y partidaria.

A continuación, se identifica cada uno de estos conceptos o categorías de análisis, con la intención elemental de justificar desde la historia comparada algunos encuentros o diferencias en los argumentos desarrollados a lo largo del trabajo de investigación

1- El Estado-Nación: propuestas inalcanzadas

Puede considerarse como relación inicial que el aporte de cada uno de los representantes políticos del partido conservador ayudó en mayor o en menor medida a construir los Estados-Nación modernos, tanto de Colombia como de México, aunque en ellos logren rastrearse diferencias sobre la influencia de los principios del conservatismo y el conservadurismo (como ideologías que responden a un pensamiento conservador europeo) que plasmaron en las historias nacionales del siglo XIX. Se argumenta entonces que los procesos de Independencia - después de 1810 y en la mayor parte del continente - establecieron un profundo interés de cada una de las nacientes naciones al emanciparse del Estado español y la influencia del poder o hegemonía europea (o recurrir a estas últimas). En principio, se experimentó un reformismo de avanzada, es decir, la implantación de cambios a la mayor parte de las instituciones políticas, económicas y sociales provenientes de la Colonia.

Por lo anterior, es importante dar respuesta a las siguientes preguntas para ambos casos históricos y por personajes de su posición o pensamiento conservador: ¿cuál fue la concepción del Estado-Nación que representó cada personaje histórico? y ¿qué diferencias o encuentros lograron establecerse en el análisis de sus proyectos y documentos escritos?

El Estado-Nación en el caso de JECI se vinculó con la predisposición ideológica en contra del partido liberal, la situación de las crisis y las guerras (*La Guerra de los Supremos*), la aparición del partido liberal en 1848, que determinó la participación política directa de JECI junto al también conservador Mariano Ospina, la crisis del sistema de instituciones provenientes de la Colonia, la modificación de la estructura económica después de la Independencia, entre los aspectos históricos más importantes.

Para el caso de México con JMGE, la contraposición con el partido liberal se observa difusa, ya que la inexistencia de un choque directo de partidos políticos a principios y mediados del siglo XIX impiden considerar una visión del Estado y de la Nación desde los aspectos de su organización e intervención colectiva. Esto no quiere decir, que JMGE estableciera una visión exclusiva, sin recurrir a la crítica de sus opositores políticos (los liberales), para quienes el Estado era definido a partir de los deseos liberales y la intervención a contracorriente de los principios tradicionales del siglo inmediatamente anterior.

Las concepciones de Estado y de Nación que lograron identificarse en las intervenciones políticas de JECI y JMGE en esta investigación - que determinan la visión universalizadora de un contexto amplio y fácilmente comparable - parten de los siguientes elementos a considerar: **a)** correspondió a los conservadores adoptar un tipo de Estado (de carácter republicano o monárquico) que definiera la situación identitaria y representativa ante el mundo europeo y americano del siglo XIX, **b)** consolidó la definición de proyectos nacionales por medio de los pronunciamientos individuales de cada representante conservador, a la hora de promover los cambios

constitucionales necesarios o ensayados a la situación de cada territorio y forma de gobierno, y, **c)** la correspondencia con objetivos que fueron expuestos ante las autoridades de gobierno como muestras de un interés nacional y de Nación bien claros y definidos.

Las tres características anteriores permiten considerar que la idea del Estado y la Nación, tanto para JECI como para JMGE, no dependió del argumento de un proyecto imaginado e inconcluso, que, en resumidas cuentas, fuera aplicado a su contexto inmediato por medio de las iniciativas constitucionales, el ejercicio de la prensa escrita, el diseño de discursos políticos representativos, entre otros.

Conforme se produjo una limitada estabilidad del Estado y la Nación se materializaron propuestas escritas bien fundamentadas, en su medida criticadas o fuertemente rechazadas por distintos sectores de la sociedad, asentándose así, los primeros intentos de organización del territorio como pretensiones del ejercicio político y la acción discursiva de los representantes políticos conservadores. Aún más, la esencia de las formas del conservatismo y del conservadurismo fueron constatadas en cada uno de los escritos en este trabajo de investigación, puesto que, la dimensión de su carga ideológica no difirió de los modelos ingleses y franceses europeos.

2- La soberanía de partido: aspecto regular del poder conservador

La consideración de una soberanía nacional, de una soberanía de Estado y del concepto general de soberanía (como la aspiración natural por el ejercicio del poder político) en las prácticas gubernativas y económicas afianzó de manera casi completa la intervención de diversos sectores sociales, modificando la conciencia y

la autonomía individual. Así, la pretensión soberana de los conservadores (al igual que de los liberales) vino a justificar otro ejercicio de participación institucional y codependiente de los nuevos sistemas de gobierno pos independentistas.

Se propone aquí, a manera de similitud entre los contextos, que el carácter de esta soberanía (la de partido) y, que fue expuesta por los conservadores en la Nueva Granada fortaleció el tipo de institución política que media entre las pretensiones del pueblo y el Estado Nación. A diferencia de momentos posteriores de la historia política de Colombia, puede hablarse de una expectativa colectiva durante el siglo XIX, una de grupo, ya sea impuesta o democratizada para alcanzar el poder de gobierno. En las primeras décadas de este siglo, varios grupos políticos se apegaron a la idea soberanía nacional, como en el caso de JECI, en el momento en que fueron reconocidos a través de un nombre, una bandera o un 'color ideológico específico', o, en su tradicionalismo simbólico.

Hablar de la soberanía en el caso del mexicano, de JMGE, significa abarcar la pretensión colectiva de los conservadores hacia ideas, a veces conjuntas, a veces divididas. En otras palabras, la soberanía que quiso asimilar el campechano fue la de un poder (o su adquisición) por medio de la aprobación extranjera de los gobiernos monárquicos y su inclusión en un escenario como país independiente y dependiente a la vez.

En esta categoría podrían establecerse más rasgos comunes que diferencias abismales, dado que la política en ambos casos históricos y de los personajes políticos parte enfáticamente de las acciones colectivas que le dieron sentido, en otras palabras, de la acción colectiva pro-partidista. En la Nueva Granada, la

aparición del partido conservador conllevó a que las dinámicas políticas se ciñeran al funcionamiento constitucional y, a la aparición de la oposición política concentrada en el liberalismo.

En México, por su parte, no se presentó la definición estructural de un partido político las primeras décadas del siglo XIX, uno que obedeciera a un cambio sustancial de las cartas magnas. Las propuestas de reforma se tendrían en el tintero hasta mediados del siglo XIX, de hecho, sin la división encarnada de un bipartidismo evidente. Más bien, se organizó un grupo élite con capacidad de representatividad nacional y de gobierno.

Lo anterior se confirma como un tipo de diferencia entre ambos personajes conservadores ya que, en el caso de JMGE - su acercamiento a la idea de soberanía, en comparación con el caso neogranadino – experimentó un atraso temporal en la intencionalidad de conformación de partido, agregando, además, que los acontecimientos y expresiones políticas de 1840 y 1853 no lograron ser momentos clave de la capacidad política del conservadurismo y del liberalismo. La representación de los conservadores con la experiencia de la *Junta de Notables* y la tendencia hacia el modelo monárquico significó la puesta en escena de las pretensiones conservadoras, sin un principio fundamental de unificación en torno al conservadurismo y sus principios.

La relación más importante entre ambos tipos de soberanía es que, poco a poco, los conservadores aquí analizados, adquirieron un sentido más profundo de la noción de colectividad. En JECI, la reacción ante las ideas liberales (programa liberal de 1848), los cambios constitucionales y, entre otras consecuencias, la tensión

producida por las guerras civiles y la crisis económica de la Nación, llevaron a adjudicar un tipo de comportamiento y actitud en la búsqueda e instalación del 'poder conservador', de su capacidad y representatividad a través del partido y los principios constitutivos que los rigieron. Teniendo en cuenta el contraste de los contextos, podría argumentarse que la asimilación del pensamiento conservador y el ejemplo del conservatismo y el conservadurismo como sistemas ideológicos en la Nueva Granada y en México, fueron aplicados y puestos en práctica bajo las condiciones políticas en los mismos términos, impregnados por lo particular de los acontecimientos gubernativos y, principalmente en la disputa ideológica hacia el liberalismo.

Lo anterior permite considerar que, de una pretensión extensa y afianzada en el imaginario de cada uno de los individuos - que dejan de ser propuestas particulares, para llegar a pertenecer a grupos y a un apoyo político superior –, se dio la necesidad de un poder particular, de un poder más local. Esto se hace evidente, con la declaratoria o programa del Partido Conservador colombiano en sus inicios, y las propuestas engendradas por el poder tradicionalista del accionar conservador monárquico en México. Ambos casos condicionaron el manejo de la intervención política al interior y hacia el exterior de sus fronteras.

3 – La religión y la Iglesia: intervención básica en el discurso conservador

Lo comparado en el asunto de la religión y la Iglesia se manifiesta de manera confusa y, de manera arriesgada para esta investigación, un tanto limitada por la obtención de testimonios o posiciones profundas ante dichos conceptos. Aun así, permiten vincular las distintas percepciones a las que recurrieron cada uno de los

personajes a través de su intervención personal, la defensa de los intereses políticos (defensa de los jesuitas, la institucionalidad de la Iglesia y los preceptos religiosos y morales decimonónicos). En la Nueva Granada, como en México, durante el siglo XIX, se afirma a razón de la singularidad de los acontecimientos y de los personajes la trama de referencia para la conservación de la religión, lo católico o lo eclesiástico. Conforme cada uno de los personajes conservadores logró intervenir políticamente, difundieron a propósito diversas pretensiones personales y de grupo sobre el manejo religioso y la intervención de la Iglesia.

Teniendo en cuenta lo anterior, la religión y la intervención de la Iglesia en el caso de ambos casos históricos, para Colombia y México con la sujeción al pensamiento de ambos personajes conservadores, se encuentran definidas a partir de la singularidad de la trama de referencia histórica de cada personaje político. Por ello, la visión de la Iglesia o de la religión en lo expresado por dos personajes históricos da explicación formal de las ideas que lograron sostener en sus expresiones políticas, o, en suma, de las que dependieron ideológicamente.

El asunto a resaltar aquí es el de la vinculación política y discursiva de los conservadores con respecto a lo que se dice de la institucionalidad (la Iglesia como mediadora o interventora de la política), o bien del sistema de creencias (presupuestos religiosos, principios político-religiosos) de cada uno de los representantes. Sin embargo, hay que tener en cuenta que, ni la Iglesia ni el sistema de principios religiosos - entiéndanse estos como los rasgos de contexto que expresaron la comunidad religiosa e institucional - se justificaron abiertamente en cada uno de los escritos o intervenciones políticas de ambos personajes. Frecuentemente, JECl y JMGE utilizaron términos sobre su posición religiosa, su

credo, la insistencia en la creencia de Dios y de su vinculación religiosa con el Estado y los deseos de Independencia, además de la religiosidad y el valor moral que observaron cada uno de ellos de la ayuda y el intervencionismo extranjero europeo o norteamericano. No obstante, la mención de aquellos aspectos ayudó a considerar las otras categorías antes mencionadas.

Por ejemplo, el Estado y la Nación, debieron ser pensados por cada conservador y su correspondiente ideología en la Nueva Granada y a la par con la República (según JECI) en torno al catolicismo, amparando la religión como plataforma de los valores sociales, las costumbres y la fe. En la mayor parte de los escritos del diario *La Civilización* - en autoría de JECI y los primeros conservadores - contraatacó la oposición, lo radical del liberalismo, que optó por la individualidad de la sociedad neogranadina, la persistencia en negar la injerencia de la Iglesia en los asuntos del Estado y la religión como una amenaza latente a los principios políticos y de partido.

En el caso de JMGE, la religión representó un esquema de valores que fue amenazado por la intervención norteamericana y que fue debilitado por la defensa del fanatismo y la pretensión secular propuesto por el liberalismo. Así se entiende, que la tendencia hacia lo religioso no perviviera en el discurso político, ya que otros asuntos más importantes se encontraban en el orden de los períodos políticos liberales y de iniciativa conservadora: la defensa del territorio mexicano ante la invasión extranjera (limitando los modelos religiosos del norte y los incorporados por las monarquías europeas) y el delicado estado de la institución eclesiástica y situación de los jesuitas, la fragmentación de la Iglesia en todo el territorio y la relevancia del credo y los valores religiosos en la formación de los individuos.

Hasta aquí, algunos de los elementos seleccionados y analizados conceptualmente desde el pensamiento conservador, y en el intento de un ejercicio comparado de manera escalonada, permiten entrever algunas consideraciones transcendentales sobre la historia y participación política. Aun así, en cada uno de ellos, el Estado-Nación, la soberanía y la religión e Iglesia, merecen investigaciones más completas o profundas, así como, la auscultación de fuentes primarias inexploradas que aporten otros elementos para la comparación histórica decimonónica y su replanteamiento actual.

REFERENCIAS

FUENTES PRIMARIAS (JOSÉ EUSEBIO CARO IBÁÑEZ)

- Caro, José Eusebio. Cartas políticas, en; *Antología: verso y prosa*. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá. 1951
- *Obras escogidas en prosa y en verso. Publicadas e inéditas de José Eusebio Caro, ordenadas por los redactores de El Tradicionalista*. Bogotá. Imprenta y librería de El Tradicionalista. Archivo Biblioteca Nacional de Colombia. 1873.
- *Cartas familiares y literarias*, de José Eusebio Caro a su esposa. Isla de Santo Tomás, 19 de diciembre de 1850, en, *Antología verso y prosa*. Bogotá. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana. Universidad Nacional de Colombia. 1951.
- Carta de José María Samper, dirigida a José Eusebio Caro y amigos, en relación a los asuntos sobre la democracia y la organización del Estado. También en, 24 de septiembre de 1996. Bogotá. Archivo General de la Nación.
- Caro, José Eusebio. Cartas políticas, I. Sobre educación pública en la Nueva Granada, en, *Antología: verso y prosa*. 1951. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá. Ver más en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/359/#sthash.t72a5y1u.dpuf>
- Carta a nuestros amigos políticos i a todos los amigos de los Jesuitas, por Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro. En: Diario, *La Civilización*. Biblioteca Nacional de Colombia.

PERIÓDICOS

- *La Civilización*. Biblioteca Nacional de Colombia. Registro de archivo.
- *El Granadino*, 1842. Archivo, Biblioteca Nacional de Bogotá.
- *El Conservador*. N° 6. Santa Marta, 26 de junio de 1850. Trimestre I.
- *El Nacional*. Archivo, Biblioteca Nacional de Bogotá.

FUENTES PRIMARIAS (MÉXICO)

- ALAMÁN, Lucas. *Plan de los conservadores, expuesto por Lucas Alamán en una carta dirigida en marzo de 1853 al general Santa Anna, que desembarcaba procedente de Colombia, llamado por el movimiento militarista que había depuesto a Arista*. 23 de marzo de 1853.

Tomado de la web:
http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1853_152/Plan_de_los_conservadores_expuesto_por_Lucas_Alam_1692.shtml

- Carta del Conde de la Alcudia a Don Manuel González Salmón, manifestando haberse concluido un tratado de amistad, navegación y comercio entre el Rey de los Países Bajos y los Estados insurgentes de México. Secretaría de Estado y del Despacho de España. Consultado el 15 de marzo de 2017, en la web: <http://www.archivesportaleurope.net>
- DE LA PEÑA Y REYES, Antonio. *La diplomacia mexicana: pequeña revista histórica*. México. Archivo histórico diplomático. Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 20 de enero de 1923.
- Raso, Antonio del. Refutación, *Del proyecto Monárquico-Extranjero, de Don José María Gutiérrez de Estrada*. México. Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo. Archivo General de la Nación.
- _____ *Del proyecto Monárquico-Extranjero, de Don José María Gutiérrez de Estrada* Colecciones Libro Antigo [8203] Fecha. 1840 Link fuente: <http://cd.dgb.uanl.mx/handle/201504211/8125>
- Gutiérrez de Estrada. *José María. México en 1840 y en 1847* por D. J. M. Gutiérrez de Estrada. [S.l.] [s.n.] 1848. México, Imp. de Vicente García Torres.
- _____ *Algunas observaciones sobre el oficio que con fecha 22 de julio dirigió. El ESCMO. Sr. Secretario de la Guerra a José María Gutiérrez de Estrada; o sea: Apéndice a los documentos publicados sobre el ingreso de este y su separación de la primera secretaría de Estado*. 1835. Impreso en México por Ignacio Cumplido. N° 2. Miscelánea. Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Juan José Arreola. N° 93.
- _____ *Documentos relativos al ingreso y a la separación de la Primera Secretaría de Estado de la República Mexicana de José María Gutiérrez de Estrada*. Tacubaya, Impreso por Ignacio Cumplido. Archivo de la Biblioteca Nacional de España. Julio de 1835. p. 5.
- _____ *México y el archiduque Fernando Maximiliano de Austria. España*. Imprenta de Andrade y Escalante. Universidad de Nuevo León. Consultada el 16 de abril del 2017. P. 6, en la web: <http://cdigital.dgb.uanl.mx>. Otra es la versión del documento original publicada en 1862 por París Librería Española de Garnier Hermanos. v. versión online en la Biblioteca digital Hispánica <http://bdh.bne.es> consultada el 5 de febrero del 2017.

- _____ *Carta dirigida al Escmo. Sr. Presidente de la República Sobre la necesidad de buscar en una convención el posible remedio a los males que aquejan a la República y opiniones del autor acerca del mismo asunto.* Imprenta de Ignacio Cumplido, 1840. Archivo General de la Nación de México, Documentos del siglo XIX y personajes históricos. Biblioteca, clasificación 972 MEX.s.. Tomado de la Web: <http://bdh.bne.es/bnearch/Search.do?>
- _____ *México.* Impreso por Ignacio Cumplido. 1840. Universidad Iberoamericana CDMX. Acervos históricos. Sección Libros Antiguos y Raros.
- José María y Mendivil, en: compilación de documentos por Villar, Ernesto de la Torre. *La conciencia nacional y su formación. Discursos cívicos septembrinos (1825-1871).* México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Coordinación de humanidades. 1988.
- Carta del Conde de la Alcudia a Don Manuel González Salmón, manifestando haberse concluido un tratado de amistad, navegación y comercio entre el Rey de los Países Bajos y los Estados insurgentes de México. Secretaría de Estado y del Despacho de España. Consultado el 15 de marzo de 2017, en la web: <http://www.archivesportaleurope.net>
- *La Suprema Corte de Justicia, Sus leyes y sus hombres.* Voto particular de Mariano Otero. México. Archivos, Suprema Corte de Justicia. Archivo General de la Nación. 5 de abril de 1847.
- *Entrega del Acta de Resoluciones a la Regencia. Documentos referentes a la Junta de notables.* http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/junta/16.html Consulta del 17 de mayo de 2017.

FUENTES SECUNDARIAS

- ABRANTES, Ricardo. *La civilización en las República. Hispanoamericanas.* Bogotá, mayo de 1852. Folletos Miscelánicos. Vol, 253. Doc. 2.
- ANDREWS, Catherine. *Los primeros proyectos constitucionales en México y su influencia británica (1821-1836).* México. Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de California (Instituto para los Estudios de México y Estados Unidos). Vol. 27, N° 1, invierno de 2011.
- AGUILERA, Miguel. *El antijesuitismo de Julio Arboleda.* Bogotá. Boletín Cultural y Bibliográfico. Biblioteca Luis Ángel Arango. Vol. 3, n°. 11, 1960.
- AGUILAR RIVERA, José Antonio. 'II: Dos conceptos de República', en, *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política.* México.

Centro de Investigación y Docencia Económicas. Fondo de Cultura Económica (FEC). N° 31. 2005.

- AGUIRRE, Armando Sergio. "Cantón". Amor sin barreras. En: *La otra historia de México. Díaz y Madero*. México. 16 de abril de 2017. Tomado de la web: <http://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx> Última consulta: 1 de agosto de 2017.
- ALCÁNTARA, Edwin, ed., *La república herida de muerte*. Ciudad de México (CDMX). Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONALCUTA), Editorial, Summa mexicana. 2010.
- ANDERSON, Benedict. *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, CDMX. Fondo de Cultura Económica (FCE). Edición, 1993,2011.
- ANDRADE GONZÁLEZ, Arango. *El pensamiento filosófico de José Eusebio Caro*. Bogotá. Boletín Cultural y Bibliográfico. Biblioteca Luís Ángel Arango. Vol. 10, n°. 12, 1967.
- ANNINO, Antonio y GUERRA, François-Xavier. *Inventando la nación: Iberoamérica. Siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 2003.
- ANÓNIMO. Evoluciones políticas. Imprenta de vapor de Zalamea Hermanos. Bogotá. Banco de la República, Actividad Cultural. Biblioteca Luís Ángel Arango. Colección, Misceláneas. 5 de mayo de 1884.
- ARIZMENDI POSADA, Ignacio. *Presidentes de Colombia, 1810-1990*. Bogotá. Nueva Historia de Colombia. Planeta Editorial. Vol. 0. 1989.
- ARRUBLA, Mario. (et. Al) *Colombia Hoy*, Bogotá. Editorial Siglo XXI. 1979.
- AURELL, Jaume y BURKE, Peter. *Comprender el pasado. Una historia de la escritura y el pensamiento histórico*. Madrid. Editorial Akal. 2013.
- AYALA DIAGO, César Augusto. *Sus métodos y las ciencias sociales*. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas. Editorial, Coordinación de publicaciones. Ciudad Universitaria, Bogotá, Colombia. 2004.
- BADIE, Bertrand. *Análisis comparado y sociología histórica*. UNESCO, Vol. XLIV. N°3. Catalunya, España, 1992.
- _____ y HERMET, Guy. *Política comparada*. México. Fondo de Cultura Económica (FCE). 1993.
- BEJARANO, Jesús Antonio. *El siglo XIX en Colombia visto por historiadores norteamericanos*. Bogotá, Colombia. Editorial la Carreta, noviembre de 1977.

- BETHEL, Leslie. *Historia de América Latina*. Tomo 9. Cambridge University Press. Editorial Crítica. 1998.
- BIDEGAIN, Ana María. *Historia del cristianismo en Colombia. Corrientes y diversidad*. Bogotá. Alfaguara, Ediciones, S.A. Grupo Santillana, Sección de historia. 2004.
- BLANCO BLANCO, Jacqueline. *De la Gran Colombia a la Nueva Granada, contexto histórico-político de la transición constitucional*. Bogotá. Universidad Militar Nueva Granada. Revista Prolegómenos, Derechos y Valores. Vol. X, n° 20. Julio – diciembre de 2007.
- BODIN, Jean. *Los seis libros de la república*. Estudio preliminar, José Luís Bermejo. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales, 1992.
- BURKE, Edmund. *El descontento político*. México. Fondo de Cultura Económica (FCE) Primera edición. 1997.
- _____ *Revolución y descontento: selección de escritos políticos*. Madrid. Centro de estudios políticos y constitucionales. Colección, Clásicos políticos. 2008.
- BUSHNELL, David. *Colombia, una nación a pesar de sí misma: de los tiempos precolombinos a nuestros días*. Bogotá, Colombia. Editorial Planeta. 2014.
- BUSTOS, Bernardo Vasco. 2015. *Periodismo político. La prensa bogotana en el siglo XIX*. Edición del Archivo de Bogotá, Estudios e investigaciones, Instituto distrital de patrimonio cultural (IDPC). Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- CABALLERO ESCORCIA, Boris Alexander. *La historia comparada. Un método para hacer historia*. Michoacán. Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo. 2015.
- CANO, Gilberto Loaiza. *Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación*. Bogotá. Universidad Externado de Colombia. 2011.
- CARRANZA, Eduardo. *Primer diseño para un retrato de José Eusebio Caro*. 1960-1985. Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo Eduardo Carranza. Tomado de la Web: http://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/120956/0 Consultado el 9 de noviembre de 2016.
- _____ *José Eusebio Caro, Ariel americano*. Bogotá. Biblioteca Nacional de Colombia. Poesía colombiana, Historia crítica del siglo XIX. Sin fechar. Tomado de la web: http://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/72380/0 Última consulta: 23 de junio de 2017.
- CARRERA DAMAS, Germán. *Mitos políticos en las sociedades andinas: Orígenes, invenciones y ficciones*. Editorial Equinoccio Universidad Simón Bolívar. Instituto Francés de Estudios Andinos. Universidad de Marne-la-Vallée, 2006.

- COLMENARES, Germán. *Crítica al doctrinarismo radical*. Bogotá. Boletín Cultural y Bibliográfico. Banco de la República, Biblioteca Luís Ángel Arango. vol. 4, n° 06, 1961.
- _____ *El Trabajo en las Haciendas Jesuitas en el Siglo XVIII*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Biblioteca Central. Dirección de Divulgación Cultural, Tercer Mundo. 1969.
- _____ *Los partidos políticos y las clases sociales en Colombia*. Bogotá. Universidad del Valle y Universidad de los Andes. Editorial Tercer Mundo. 1997.
- _____ "La 'Historia de la Revolución', por José Manuel Restrepo: una prisión historiográfica". *La Independencia*, en: Ensayos de historia social. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1986.
- CROOK-CASTAN, Clark. *Los movimientos monárquicos mexicanos*. México. Universidad de Monterrey. Garza García, N.L. 2000.
- CUAMEA-VELÁZQUEZ, Felipe. *Religión y comportamiento político en México: en busca de tendencias regionales*. México. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) En: *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 57, N°3 (Tiju. – Sep., 1995)
- CUEVAS REYES, Clara Lucía. *El conservatismo y la modernización del Estado: 1850-1930*. Bogotá. Fundación Universitaria Konrad Lorenz. *Revista Suma Cultural*, n°3, marzo 2001. Tomado de la web: <http://www.konradlorenz.edu.co/es/publicaciones/revista-suma-cultural/363-numero-3-ano-2001.html> Última consulta: 20 de abril de 2017
- CHAPMAN QUEVEDO, William Alfredo. *Prácticas electorales en la provincia de Popayán (Colombia), 1832-1853. La participación de las redes socio-familiares, asociaciones y grupos políticos en los comicios*. HISTORIELO, *Revista de historia regional y local*. Vol. 7, N° 13, enero-junio de 2015.
- CHÁVEZ RAMÍREZ, Alejandra y CÁRDENAS ROQUE, Carlos Antonio. *El papel de la Iglesia católica – política – n la construcción del Estado mexicano: diversos contextos entre 1810 y 1857*. México. Estudios sobre las culturas contemporáneas. Época III. vol. XXI. 2015.
- DEAS, Malcolm. *Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*; prólogo de Alfonso López Michelsen. Bogotá: Distribuidora y Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, 2006.
- _____ *El papel de la Iglesia, el ejército y la policía en las elecciones colombianas entre 1850 y 1930*. Boletín Cultural y Bibliográfico, Vol. 39, n°. 60, 2002.
- DE LA TORRE, Renée, GARCÍA UGARTE, Marta Eugenia y RAMÍREZ SAÍZ, Juan Manuel (Coord.) *Los rostros del conservadurismo mexicano*. México. Centro de

Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) Ediciones y publicaciones de la Casa Chata. 2005.

- DELLA PORTA, Donatella y Keating Michael. *Glosario*, en, *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales: una perspectiva pluralista*. Akal, Madrid, España. 2013.
- DELPAR, Helen. *Aspects of liberal factionalism in Colombia, 1875-1885*. United States. Duke University Press. *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 51, N° 2, (May, 1971)
- DETIENNE, Marcel. *Comparar lo incomparable: alegato en favor de una ciencia comparada*. Barcelona. Editorial Península. 2001.
- ECHEVERRÍA, Bolívar. *Discurso crítico y modernidad, ensayos escogidos*. Bogotá. Ediciones desde abajo. 2011.
- _____ *Las ilusiones de la modernidad*. México. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Editorial El Equibrista. 1997.
- ELLIOT, John H. *Historia nacional y comparada*. EE.UU. Universidad de Oxford. Clarendon Press. 1991.
- FERNÁNDEZ RUÍZ, Jorge. *Juárez y sus contemporáneos*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Humanidades. 2006.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier. *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. Madrid. Iberconceptos, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Fundación Carolina. Vol. I-II y III. 2009.
- FORERO HIDALGO, Jymy Alexander. *La formación de los Estados-nación modernos: modelos y enfoques interpretativos desde la perspectiva comparada*. Corporación Unificada Nacional de Educación Superior. Bogotá. 6 de marzo – 22 de mayo de 2009.
- FOWLER, William y Morales Moreno, Humberto (Cord.) *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*. México. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Dirección General de Fomento Editorial. 1999.
- FUNES, Patricia. *Historia mínima de las ideas políticas en América Latina*. México. Colegio de México y Turner publicaciones. 2014.
- GALAT, José. *En torno a la etimología y al conservatismo como omnivisión o concepción total del mundo (De para una definición del conservatismo)* En: Robert Herrera (ed.) *Antología del Pensamiento Conservador en Colombia*. Bogotá. Biblioteca Básica Colombiana, II (50). Instituto Colombiano de Cultura. 1982 (*año impreciso en archivo digital de la Universidad Nacional de Colombia*).

- GALEANA DE VALADÉS, Patricia. *Las relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio*. México. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones históricas. 1991.
- GARCÍA UGARTE, Marta Eugenia. *Poder político y religioso. México siglo XIX*. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México y La H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura. México, 2010.
- _____ *Reflexiones sobre el conservadurismo mexicano*. México, D.F. Artículo, revista Bien común. Enero, 2008.
- GÉLVEZ HIGUERA, Carlos Rubén. *El positivismo de José Eusebio Caro en la Mecánica social: un viejo error en la historiografía colombiana*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, vol. 44 n°1. ene-jun. 2017.
- _____ *José Eusebio Caro y la Mecánica Social: el liberalismo de un conservador*. Tesis de grado para optar al título de Magíster en Historia. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2011.
- GÓMEZ BUENDÍA, Hernando. *Historia del partido liberal*. Bogotá. Instituto de Estudios Liberales, Colección Orlando Fals Borda. 1989.
- GÓMEZ LÓPEZ, Augusto Javier. *La misión Capuchina y la amenaza de la integridad territorial de la Nación, siglos XIX y XX*. Boletín cultural y bibliográfico. Banco de la República de Colombia. Vol. XLIX, n°. 89. 2015.
- GÓMEZ PERALTA, Héctor. La Iglesia Católica en México como institución de derecha. Universidad Nacional Autónoma de México. Revista Mexicana de Ciencias Política y Sociales, vol. XLIX, n°. 199, enero-abril, 2007.
- GONZÁLES, Fernán E., S.J. *Los jesuitas en la historia colombiana: La Compañía de Jesús en los tiempos coloniales*. Bogotá. Archivo Jesuita, documentos religiosos, Compañía de Jesús. 2016.
- _____ "Iglesia Católica y conflicto en Colombia: de la lucha contra la modernidad a la participación en los diálogos de Paz", en *Controversia*, Bogotá. N°. 184, 2005
- GUERRA, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Fondo de Cultura Económica (FCE). México, D.F. 2014.
- GUTIÉRREZ JARAMILLO, Camilo. *José Hilario López y la expulsión de los jesuitas*. Bogotá. Banco de la República, Actividad cultural. Revista, Credencial Historia, n° 98. Tomado de la web: <http://www.banrepcultural.org/node/73391> Última consulta: 6 de septiembre de 2017

- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro. *La utopía de América*. Venezuela. Biblioteca Ayacucho, Colección Clásicos. Tomo N. 37. 1985
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, Conrado. *Una discusión sobre el Supremo Poder Conservador de 1836 en México: entre la monarquía y la aristocracia*. México. El Colegio de Michoacán. *Revista de estudios históricos, TZINTZUN*. n°. 34, julio-diciembre, 2001.
- HERRERA MENA, Sajid Alfredo. *La formación de los estados-nacionales en la América hispana: de la colonia al siglo XIX*. San Salvador. Universidad Centroamericana (UCA) editores. 2007.
- HERRERA MENA, Sajid Alfredo. *La formación de los estados-nacionales en la América hispana: de la colonia al siglo XIX*. Salvador. 2007. Universidad Centroamericana “José Cimeón Cañas”. (UCA), Editores.
- HOYOS, Rafael Gómez. *José Eusebio Caro y la cultura nacional*. Bogotá. Boletín Cultural y Bibliográfico. Publicaciones Banrepcultural, Banco de la República de Colombia. Vol. 10, n°. 01. 1967.
- J. LAROSA, Michael y R. MEJÍA, Germán. *Historia concisa de Colombia (1810-2013)*. Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana y Universidad del Rosario. Editorial Javeriana. 2013.
- KANOUSSE, Dora. (Comp.), *El pensamiento conservador en México*. México. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, BUAP. Plaza y Valdés, 2000
- KALMANOVITZ, Salomón. *Nueva historia económica de Colombia*. Bogotá. Universidad Jorge Tadeo Lozano. Editorial Taurus, sección historia. 2010.
- KELSEN, Hans. *Compendio de teoría general del Estado*. México. Editorial Colofón. 1992.
- KRAUZE, Enrique. *Siglo de caudillos: biografía política de México (1810-1910)*. México. Fábula/Tusquets, 2007, 2002.
- KOCKA, Jürgen. *Historia social y conciencia histórica*. Marcial Pons editores.
- KOSELLECK, Reinhart, *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Editorial Trotta, 2012.
- LEONI, Francesco. *Los partidos políticos en el Estado moderno*. Madrid. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* n° 45, mayo-junio de 1985. p. 150.
- LÓPEZ SERRANO, Alfredo. *Pensamiento político y económico en el siglo XIX*. Madrid. Universidad Carlos III de Madrid. Área de historia contemporánea. 1996.
- MCGREEVEY, William Paul y R. DE FAYARD, Mireya. *Tierra y trabajo en Nueva Granada, (1760-1845)*. Instituto de Desarrollo económico y Social, vol. 8, n° 30/31, América Latina 4, julio-diciembre, 1968.

- MADRID-MOLANO, Néstor. *Ensayo de un diccionario de la literatura colombiana*. Bogotá. Boletín biográfico y de la cultura. Biblioteca Luís Ángel Arango. Vol. 9, n°. 11. 1966.
- MARIER, Charles S. *La historia comparada*. Harvard. Studia-Histórica Contemporánea, vol. X-XI (1992-1993).
- MAYA, Rafael. 'Un poeta filósofo'. En: *Antología: verso y prosa*. 1951 Biblioteca Popular de Cultura Colombiana. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá. Tomado de la web: <http://www.bdigital.unal.edu.co/11/#sthash.f5EzyBtD.dpuf> Consultada en 19 enero de 2017.
- MOLINA ACEVEDO, Luís Carlos. *Quince escritores colombianos*. Bogotá. Editorial Voces independientes. 2015.
- _____ *Biografías: Caro, José Eusebio*. Bogotá. Banco de la República, Actividad Cultural. Biblioteca virtual. Tomado de la web: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/carojose.htm> Última consulta, 30 de agosto de 2017.
- MORLINO, Leonardo. *Introducción a la investigación histórica*. Bologna. Alianza Editorial. 2005.
- NAVARRO LEAL, Marco Aurelio, Coord. *Educación Comparada: Perspectiva Latinoamericana*. México. Sociedad Mexicana de Educación Comparada, serie de Planeación, Educación y Asesoría. 2010.
- OCAMPO LÓPEZ, Javier. *Historia básica de Colombia*. Bogotá. Plaza & Janes editores. 2010.
- _____ Juan García del río, en: *Biografías*. Bogotá. Banco de la República. Actividad cultural. Tomado de la web: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/garcjuan.htm> Última consulta, junio 7 de 2017.
- OCAMPO T., José Fernando. *Historia de las ideas políticas en Colombia*. Bogotá. Universidad Pontificia Javeriana de Bogotá, Instituto de Estudios Sociales y Culturales PENSAR. Editorial Taurus. 2008
- O'GORMAN, Edmundo. *Conciencia de la historia. Ensayos escogidos*. Lecturas mexicanas. Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México. 2011.
- _____ *La supervivencia política novohispana: reflexiones sobre el monarquismo mexicano*. México. Acervo General. Universidad Iberoamericana. 1986.
- OSUNA PATIÑO, Néstor Iván. *Constituciones de Colombia: un Estado en formación*, en Gran Enciclopedia de Colombia. Bogotá, Círculo de Lectores, tomo VII.1993.

- PÁEZ GARCÍA, Luís Eduardo. *La memoria viva de José Eusebio Caro*. Academia de Historia de Ocaña. Conmemoración del Natalicio de José Eusebio Caro. 2016-17.
- PALACIOS, Marco y SAFFORD, Frank. *Historia de Colombia. País fragmentado, sociedad dividida*. 2002. Bogotá. Universidad de los Andes, Facultad de Administración; Ediciones Uniandes, 2012.
- PANI, Erika. *Conservadurismo y derechas en la historia de México*. Fondo de Cultura Económica (FCE). Tomo 1. México D.F. 2009.
- _____ *Liberalism, Monarchy and Empire: Ambiguous Relationships*. Londres. Instituto de Estudios Latinoamericanos, Senate House. 2012.
- _____ *Para mexicanizar el segundo Imperio. El imaginario político de los conservadores mexicanos*. México, COLMEX, Instituto Mora, 2000
- PIZARRO LEONGÓMEZ, Eduardo. *Bipartidismo y 'terceras fuerzas' en Colombia*. Revista *Semana*. 20 de abril de 2003.
Tomado de la Web: <http://www.semana.com/nacion/recuadro/bipartidismo-terceras-fuerzas-colombia/127022-3> Última consulta, 23 de julio de 2017
- POMBO, Manuel Antonio y GUERRA, José Joaquín, (eds.) *Constituciones de Colombia. Biblioteca Popular de la Cultura Colombiana, III. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá*. Tomado de la web: <http://www.bdigital.unal.edu.co/220/> Última consulta, 19 de julio de 2017.
- POMBO, Rafael. *Obras Escogidas en prosa y verso. Publicadas é inéditas de José Eusebio Caro, ordenadas por los redactores de "El Tradicionalista" con una introducción por los mismos y una poesía apologética*. Bogotá. Imprenta y librería de "El Tradicionalista". 1873.
- POZAS, Mario A. *El liberalismo hispanoamericano en el siglo XIX*. San Salvador. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, nº. 108, 2006.
- PRO RUÍZ, Juan. *La construcción del Estado en España: haciendo historia cultural de lo político*. Madrid. Universidad Autónoma de Madrid. Almanack, Guarulhos. N°.13, mayo agosto, 2016.
- PUENTES, Milton. *Breve historia del partido liberal colombiano*. Bogotá. Editorial Prag. 1972-1980.
- RAMÍREZ BACCA, Renzo. *Estudios comparados de historia moderna y contemporánea. El caso de Colombia y México*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Facultad de Ciencias Humanas y Económicas. 2011.

- RESTREPO MEJÍA, Isabela. La soberanía del 'pueblo' durante la época de la Independencia, 1810-1815. Bogotá. Universidad de los Andes. Historia Crítica, n° 29. Enero-junio, 2005.
- RESTREPO PIEDRAHITA, Carlos. *Nociones de derecho constitucional. José Rafael Piedrahita. 1793-1843*. Bogotá. Universidad Externado de Colombia. 2003.
- ROSSITER, Clinton Lawrence. *La teoría política del conservadurismo norteamericano*, prefacio de George F. Will. Buenos Aires. Grupo editorial Latinoamericanos. 1986
 _____ *Partidos y Política en América*. Nueva York. Editorial Ithaca, Cornell University, 1960.
- SALAMANCA FIGUEROA, Helwar Hernando. *La historia comparada en Colombia*. Anuario de Historia Regional y de las Fronteras. Bucaramanga. Universidad Industrial de Santander, vol. 20, n° 1. 2015.
- SAFFORD, Frank. "Bolívar, el estadista triunfante y el demócrata frustrado: Los orígenes de la polarización partidista en Colombia". En: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Vol. I. n° 31, Bogotá, febrero-marzo. 2004.
- SALCEDO MARTÍNEZ, Jorge Enrique. *Introducción*. En, *Las vicisitudes de los jesuitas en Colombia. Hacia una historia de la Compañía de Jesús, 1844-1861*. Bogotá. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. 2014.
- SANDERS, Frank J. *José María Gutiérrez Estrada: monarquista panfletario*. Cambridge University Press. The Americas, Vol. 27, n°. 1 (jul., 1970)
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Abraham. *Los partidos políticos*, en, Gran Enciclopedia de Colombia. Bogotá. Círculo de lectores. 1993.
- SKOCPOL, Theda. *Los Estados y las Revoluciones Sociales*. México, CDMX. Fondo de Cultura Económica, (FCE).1984.
 _____y SOMMERS Margaret. *The uses of Comparative History in Macrosocial Inquiry* (Los usos de la historia comparativa en la investigación macrosocial). Revista, Estudios comparativos en la sociedad y la historia. Vol. 22. N° 2. 1980.
- SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis. *El pensamiento conservador en el nacimiento de la Nación mexicana*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México. Revista Mexicana de historia del derecho, xxvi. 2012.
- SOTO, Roberto Herrera. *Las ideas conservadoras en Colombia*. Bogotá. Colección Nueva Civilización. Universidad La Gran Colombia, 1982.
- TIRADO MEJÍA, Álvaro. 'El Estado y la política en el siglo XIX', en, *Nueva Historia de Colombia*. Vol. 2, 1986.

- _____ 'La economía y lo social en la reforma constitucional de 1936'. En: *Lecturas de Economía*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia, Seccional Medellín, septiembre-diciembre de 1986
- TILLY, Charles. *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*. Alianza editorial. 1984.
- TORO, Oliverio. *La quimera, el trono y el suplicio. ataujía histórica de la intervención francesa, del imperio de Maximiliano y de la segunda guerra de la independencia nacional*. México. Universidad Autónoma de Nuevo León. Colección digital. 1948.
- TRUJILLO MUÑOZ, Augusto. *Historia Constitucional de Colombia*. Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia Bogotá. No. 343-344 (jul. 2010).
- UGARTE GARCÍA, Marta Eugenia. *Reflexiones sobre el conservadurismo mexicano*. México. Revista Bien común, enero, 2008.
- _____ *Proyectos de formación eclesial en México (1833-1899)*. México. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. Lusitania Sacra. N° 26. Julio-diciembre de 2012.
- URIBE HINCAPIÉ, María y López Lopera, Liliana María. 'Una mirada renovadora sobre las guerras civiles del siglo XIX'. En: *Boletín Cultural y Bibliográfico*. Bogotá. Publicaciones del Banco de la República. Vol. 45, n°. 78, 2008.
- URIBE, Jaime Jaramillo. *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*. Bogotá: Editorial Temis. 1964.
- _____ *La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos*, Instituto colombiano de cultura, Subdirección de comunicaciones culturales. Biblioteca Básica Colombiana. Editorial Andes, Bogotá, Colombia. 1977.
- _____ 'Las sociedades democráticas de artesanos y la coyuntura política y social colombiana de 1848'. En: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Bogotá. Universidad de los Andes. n° 8. 1976.
- VALADÉS, José C. *Luces políticas y cultura universal. Biografías de Alamán, Gutiérrez de Estrada, Comonfort, Ocampo*. México. Fondo de Cultura Económica (FCE) y Tribunal Superior de Justicia del D.F. Sección, Obras de Historia. 2014.
- VALLEJO M., Mariluz. *Historia con tinta azul. El nuevo periodismo político en Colombia*. En: *Boletín Cultural y Bibliográfico*. Bogotá. Vol. 49, N°88. Banco de la República, 2015.
- Vann Woodward, C. *Historia comparada de los Estados Unidos*. México. Editorial Letras. 1971.

- VERGARA Y VERGARA, José María. *Historia de la literatura en la Nueva Granada: desde la conquista hasta la independencia (1538-1820)*. Tomo I. Biblioteca de la Presidencia de Colombia. Presidencia de la República, Bogotá.
- VIDAL PERDOMO, Jaime. *Historia constitucional de Colombia: siglo XIX*. Bogotá. Edición, Academia Colombiana de Jurisprudencia, vol. 1, 2010
- VILLAVICENCIO NAVARRO, Víctor A. *El monarquismo y los monarquistas mexicanos en el siglo XIX*. México. Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Revista, Estudios 117, vol. XIV, verano 2016.
- _____ 'La decepción de los monarquistas'. En: *Inseguridad en el México Independiente*. Revista del Bicentenario: el ayer y hoy de México. N° 31. Tomado de la web: <http://revistabicentenario.com.mx/index.php/archivos/la-decepcion-de-los-monarquistas/>
- WERNER, Michael S. *Concise Encyclopedia of Mexico* (Enciclopedia Concisa de México). Chicago y Londres. HIA Book Collection. 2001.
- WEBER, MAX. *Sociología de la religión*. Buenos Aires. Editorial Pléyade. 1978.
- VON BEYME, Klaus. *El conservadurismo*, en, Revista de Estudios políticos (Nueva Época) Madrid. N°, 43, enero-febrero, 1985. Tomado de la web: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=26220> Última consulta: 16 de junio de 2017.
- ZAMBRANO, Bernardo Tovar. *Política, partidos e Iglesia en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia, reseña sobre Christopher Abel, 1987. Nota: El subrayado es propio.
- ZAPATA ÁVILA, Juan Guillermo. *La reacción conservadora: procesos y referentes ideológicos de la oposición conservadora al reformismo liberal*. Bogotá, HISTORIELO, Revista de Historia Regional y Local. vol. 3, n°. 6, julio-diciembre de 2011.
- ZAPATA VILLAMIL, María Isabel. *La opinión pública en el centenario de la Independencia. Los casos de Colombia y México*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. Departamento de Historia. 2013.

Tesis

ROMERO CORTÉS, Javier. *José María Gutiérrez de Estrada: padre del monarquismo mexicano*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

DICCIONARIOS

- Britannica Academic, Encyclopedia Britannica, 25 May. 2016.

Tomado de la web: academic.eb.com/levels/collegiate/article/conservatism/117289.

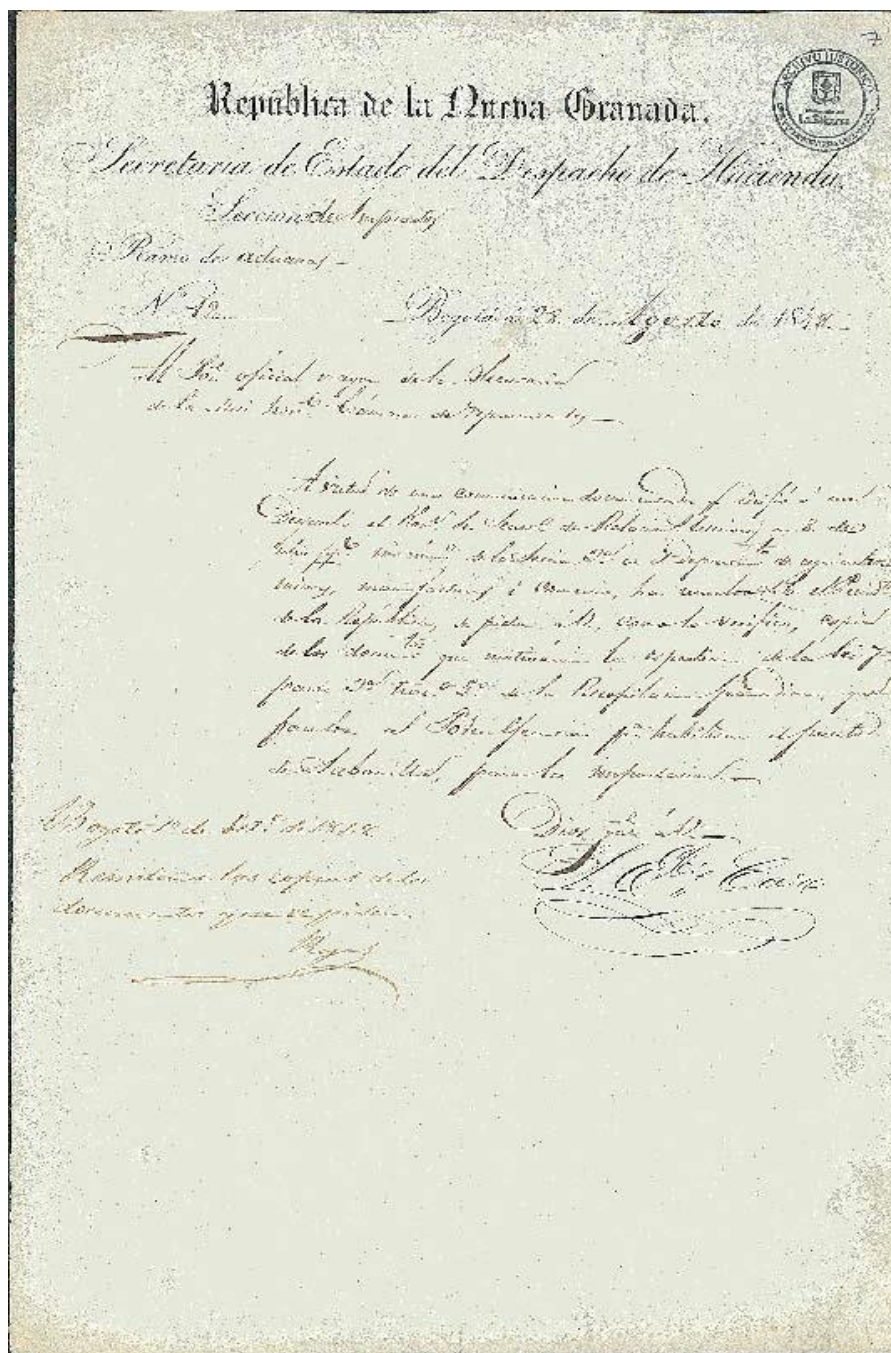
Consultado el 19 de abril de 2017.

- Real Academia de la Lengua Española. Edición online. <http://www.rae.es/>

FUENTES PRIMARIAS (COLOMBIA, OTROS)

- Congreso y reforma Constitucional. Acto Legislativo de 10 de febrero de 1858, adicionando y reformando el artículo 57 de la Constitución, 10 de febrero de 1858. Bogotá. Imprenta de la Nación. Biblioteca Nacional de Colombia, Sección Leyes de Colombia siglo XIX. Fondo Anselmo Padilla. 2011
- Directorio Nacional de Unidad Conservadora. *Los programas del conservatismo*. Manizales. Editorial Renacimiento, 1967.
- Documentos del Partido Comunista Colombiano (PCC). Sección, *Pensamiento conservador*. Tomado del sitio web: <http://partidoconservador.org/index.php?section=14>

ANEXOS DOCUMENTALES



José Eusebio Caro. Oficio de las funciones y Sección de Aduanas de la Secretaría de Estado del Despacho de Hacienda de la República de la Nueva Granada, para el Oficial Mayor de la Secretaría de la Cámara de Representantes, sobre la habilitación del puesto de Sabanilla para la importación. Archivo, Universidad de La Sabana, Bogotá, Colombia.



¡¡VIVA EL IMPERIO MEXICANO!!

VIVA S. M. EL EMPERADOR FERNANDO
MAXIMILIANO I.

¡VIVA LA REGENCIA DEL IMPERIO!!

Acaba de recibirse en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el siguiente parte telegráfico, que nos apresuramos a comunicar a la Nación, congratulándola por esta fausta é interesantísima noticia que encierra su futura y muy próxima felicidad y engrandecimiento.

Remitido de Orizava. Enero 29 de 1864. Recibido en México á las 8 y 45 minutos de la mañana.

“Sr. Subsecretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, Paris, 31 de Diciembre de 1863.

S. A. I. el Sr. Archiduque Fernando Maximiliano de Austria, ha resuelto definitivamente embarcarse para México en todo el próximo Marzo.

(Firmado.)

José M. Gutiérrez de Estrada.”

José María Gutiérrez de Estrada, *Folleto relativo al discurso pronunciado en el Palacio de Miramar por José María Gutiérrez de Estrada, presidente de la diputación mexicana, encargada de ofrecer a nombre de la Junta de Notables, la corona de México a su Alteza Imperial y Real el archiduque Maximiliano de Austria.* Archivo General de la Nación, sección México Independiente. Gobernación de Relaciones Exteriores. Caja 59, 55087/4. Expediente 4. Folletería. 3 de octubre de 1863. México (CDMX).